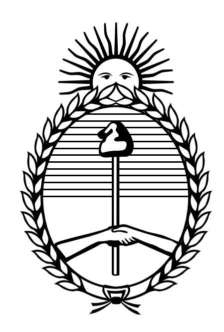
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 1
de octubre de 2008

Año CXVI
Número 31.501

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta Nº 11. 659, Lº 115, Tº A de SA. INSCRIPCION ART. 60, y reforma estatutos. Fº 761, Esc. 338, Esc. Niedzwiecki, Registro 1257, Bs. As. 23/09/08, Reelectos: PRESIDENTE: Andrés Leonardo STANGALINI, DNI 25475180 CUIT 20-25475180-5, nacido 10/8/1976, comerciante, domicilio Av. Pedro Goyena 1790, Piso 1º, Dpto "A", CABA, SUPLENTE: Carlos Alberto CONDE, DNI 13870361 empleado, CUIT 20-13870361-5, domicilio Lezica 4354, piso 1, depto "D" CABA nacido 5/07/1960, ambos argentinos y casados.- Constituyen domicilio especial en el social. Se reforma el artículo octavo del estatuto, duración del directorio 3 años. Domicilio Social: Pedro Goyena 1790 Piso 1, Depto. A. CABA. Escribana Mónica Banchik de Niedzwiecki, titular del Registro 1257, Matricula 2570, autorizada por escritura 338 del 23 de Septiembre de 2008.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2008. Número: 080925478613/E. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 01/10/2008 Nº 5713 v. 01/10/2008

AJM SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Nº 3 de Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/09/08 que me autoriza a publicar se reformó el Artículo Tercero del Estatuto cambiando el objeto social que será: "Realizar las siguientes actividades para desarrollar prestación de servicios de seguridad privada: a) Vigilancia y protección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en, virtud del interés legítimo en el proceso penal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 01/10/2008 Nº 125.029 v. 01/10/2008

AKSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 1/9/2008, protocolizada por Esc. 184, Fº 467, del 9/9/2008, Reg. 1956, CABA: I) Se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Alberto Fabián Zelarayan, argentino, casado, 4/8/1971, DNI 22.174.744, CUIT 20-22174744-6, Director Suplente: Susana Beatriz Barrios, argentina, casada, 12/1/1971, DNI 21.712.388, CUIT 27-21712388-2, ambos con domicilio real en calle 119 Nº 1235, Berazategui, provincia de Bs. As., y que aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en San Pedro 4091, planta baja, CABA.- Directorio saliente: Presidente: Claudio Gustavo Krasuk, DNI 18.280.443, Director Titular: Gustavo Marcelo Zaietz, DNI 20.384.821, Director Suplente: Mercedes Beatriz Cicalese, DNI 17.981.665.- II) Se decide trasladar la sede social a San Pedro 4091, planta baja, CABA.- III) Cambio de objeto social, se modifica el artículo Tercero, que queda redactado de la siguiente manera: 1) Venta por mayor y menor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería. 2) Venta por mayor y menor de libros, publicaciones, diarios, revistas, papel, cartón, envases, papelería, artículos de plásticos, desperdicios y desechos metálicos. 3) Venta por mayor y menor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficos y actividades conexas, muebles e instalaciones para oficinas, equipos informáticos y máquinas eléctricas incluyendo computadoras incluso portátiles y sus derivados, impresoras, suministros para computación, software, máquinas de escribir y calcular electrónicas, cajas registradoras y de contabilidad electrónicas. 4) Venta por mayor y menor de máquinas y equipos de comunicación, control y seguridad incluyendo productos de telefonía, equipos de circuito cerrado, sistema de alarmas y contra incendios y otros sistemas de seguridad y facsímiles. 5) Venta por mayor y menor de máquinas, equipos y materiales conexos, incluyendo máquinas registradoras, de escribir y calcular, máquinas para distribuir documentos, etc. 6) Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, tanto en el país como en el extranjero, que actúen en la distribución, importación, exportación, recepción y control y embarque cuya comercialización sea permitida y de las actividades industriales e inmobiliaria. A tal fin la sociedad tendría plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estado.- Lionel Norberto Acquarone, DNI 27.592.938. Autorizado por Esc. 184 del 9/9/2008, Fº 467, Reg. 1956 CABA.

Certificación emitida por: María Ester Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 27. Libro Nº: 34.

e. 01/10/2008 Nº 85.541 v. 01/10/2008

AMX ARGENTINA HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

AMX ARGENTINA HOLDINGS S.A. (antes denominada CTI HOLDINGS S.A.) Nº Correlativo IGJ: 1.616.260 Comunica que por Acta de Asamblea del 04/04/08 se resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que quedó redactado así: "CUARTO: El capital social es de Pesos Cuatrocientos millones quinientos setenta mil trescientos treinta y uno ($ 400.570.331), representado por 400.570.331 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de un valor nominal de un Peso ($ 1) por acción)". Cecilia Soledad Oubiña - autorizada por Asamblea del 04/04/08.

Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 01/10/2008 Nº 31.972 v. 01/10/2008

AQUALINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primera nupcias: Gabriel Omar AMATO, nacido 22/10/1970, D.N.I. 21.904.090, CUIT 20-21904090-4, y Julieta AMATO, nacida 07/02/1973, D.N.I. 23.262.134, CUIT 27-23262134-1, ambos argentinos, comerciantes, y domiciliados en De La Vicuña 110, Los Castores, Nordelta, Tigre, Buenos Aires. 2) 29/09/2008. 3) Arce 555, 5º E C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Administración y explotación de inmuebles propios o de propiedad de terceros o dados en concesión o anticresis, urbanos o rurales, destinados a la organización de eventos, congresos, convenciones, exposiciones de todo tipo, industriales, comerciales, empresariales y políticas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil. 5) 99 años. 6) $ 150.000. 7 y 8) Presidente: Gabriel Omar Amato y Director Suplente a Julieta Barbero, constituyen domicilio especial en Arce 555, 5º E, C.A.B.A. 9) la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/10 de cada año. AUTORIZADO GONZALO OSCAR VADELL. POR ESCRITURA Nº 33 DEL 29/09/2008 OTORGADA ANTE EL MI, ESCRIBANO ERNESTO ENRIQUE TOSI, TITULAR DEL REGISTRO 1604 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Ernesto E. Tosi. Nº Registro: 1604. Nº Matrícula: 3413. Fecha: 29/9/2008. Nº Acta: 017. Libro Nº: 18.

e. 1/10/2008 Nº 85.627 v. 1/10/2008

ARMADORA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 20/5/2008 resolvió: a) Aumentar el capital a $ 554.000,00; b) Modificar los arts. 4 y 8 del estatuto social; y c) Designó Presidente a Jorge Alfredo Chiarella, L.E. 8.321.852, y Directora Suplente a Clara Inés Bemasconi, D.N.I. 20.213.915; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, piso 1° Cap. Fed. Por Escritura 195 del 22/9/2008 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2008. Número: 080924475774/B. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 01/10/2008 Nº 85.534 v. 01/10/2008

ARRACAM CAMIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 557, del 24.09.08, Registro 2024. Socios: Juan Carlos Picabea, nacido

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

05.12.41, LE: 4.685.354, casado, domiciliado en Ruta 9, Kilómetro 205, Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires y Roberto Benito Castaño, nacido 25.03.39, DNI: 4.295.351, soltero, domiciliado en Saavedra 80, Capital Federal. Ambos argentinos, comerciantes. Objeto: compra, venta, permuta, consignación, distribución, alquiler, representación, importación, exportación de camiones, acoplados, automóviles, vehículos utilitarios, motos, ciclomotores, repuestos y accesorio de la industria automotriz y todo tipo de rodados, nuevos o usados. Presidente: Juan Carlos Picabea. Director Suplente: Roberto Benito Castaño. Dos ejercicios. Cierre: 31.07. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Dura: 99 años. Domicilio Social y Especial de los socios: 24 de Noviembre 876, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizada por escritura del 24.09.08.

Abogada – Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 01/10/2008 Nº 125.051 v. 01/10/2008

BIOMICRO

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Número 120487 del 20/7/08. Expediente 1805129. Por Escritura complementaria N° 277 Folio 689 de fecha 19/9/08 Escribana Laura Matilde Puentes de Capital Federal Registro N° 1025, comunica que conforme a la vista impuesta por IGJ se suprimió del objeto social lo siguiente: "análisis en general de los mismos, así como todo tipo de análisis industriales, no industriales y clínicos". Autorización en escritura N° 40, Folio 95, Registro N° 686, Escribana Ana María Viscay de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/10/2008 Nº 124.970 v. 01/10/2008

BRED

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: 1) Que por asamblea unanime de accionistas del 27-04-07 y acta de directorio de la misma fecha se designo el siguiente directorio: Presidente: Maria Elena Curi (domicilio especial en Correa 2017, Capital Federal), Vicepresidente: Hernan Guiraud (domicilio especial en Tierra del Fuego 509, Benavides, Pcia de Buenos Aires) y Director Titular: Alejandro Gustavo Belluscio (domicilio especial en Correa 2017, Capital Federal) y Director Suplente: Maria Antonia Castillo (domicilio especial en Correa 2017, Capital Federal). 2) Que por asamblea unanime de accionistas del 18-12-07 se resolvio: a) Elevar el capital social de $ 12.000 a $ 3.034.000, y b) Reformar los articulos 4° (capital social), 8° (se modifico el minimo de directores de 3 a 1 y se amplio la duración del mandato de 1 ejercicio a 3) y 9° (garantia de directores). 3) Que por asamblea unanime de accionistas del 30-04-08 y acta de directorio de la misma fecha se designo el siguiente directorio: Presidente: Maria Elena Curi (domicilio especial en Correa 2017, Capital Federal), Vicepresidente: Hernan Guiraud (domicilio especial en Tierra del Fuego 509, Benavides, Pcia de Buenos Aires) y Director Titular: Alejandro Gustavo Belluscio (domicilio especial en Correa 2017, Capital Federal) y Director Suplente: Maria Antonia Castillo (domicilio especial en Correa 2017, Capital Federal), y 4) Por acta de directorio del 26-06-08 se fijo la nueva sede social en la Avenida Cordoba 1540, 8° piso, Oficina "A", Capital Federal. Autorizada por escritura publica N° 53 del 29-08-08, Maria Elena Sarquis Acad, Escribana Titular del Registro Notarial N° 212 de la Capital Federal.

Escribana – María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2008. Número: 080924477491/1. Matrícula Profesional N°: 2034.

e. 01/10/2008 Nº 85.454 v. 01/10/2008

BRUNO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 9-6-08 y 24-7-08, elevada a escritura Registro 1147, se eligió directorio: Presidente: Juan Carlos Bruno.- Director titular: Elsa Juana Zubeldía.- Director Suplente: Ana Inés Bruno, constituyen domicilio especial en Austria 2580, piso 3°; depto. A., Cap. Fed.- Se aumentó el capital de la suma de $. 166.000 a la cantidad de $. 2.000.000, se modifica artículo 4°.- Del firmante está autorizado por escritura N°. 1447 del 4-9-08 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2008. Número: 090825480491/4. Matrícula Profesional N°: 2296.

e. 01/10/2008 Nº 88.279 v. 01/10/2008

BURG

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea Extraordinaria del 26-04-07 y de Asamblea Ordinaria del 20-12-07, se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 3.000.000 y reformar el art. 4° del Estatuto Social. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. N° 343 del 12-09-08.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 01/10/2008 Nº 124.975 v. 01/10/2008

CLAXSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 25 de enero de 2008 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.710.307 llevándolo de $ 4.563.711 a $ 9.274.018 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmante autorizada por Asamblea de fecha 25 de enero de 2008.

Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 61. Folio: 673.

e. 01/10/2008 Nº 125.045 v. 01/10/2008

CONFEBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 147 del 25/9/08. Antonio RISAFI, italiano, nacido 20/4/32, D.N.I. 93.422.875, domicilio especial en Joaquín V. Gonzalez 436, Cap Fed.; Alfonso RISAFI, argentino, nacido 4/1/62, D.N.I. 14.741.495, domicilio especial en Joaquin V. Gonzalez 436, Cap. Fed. Santos Daniel RISAFI, argentino, nacido 30/1/69, D.N.I. 20.572.654, domicilio especial en Joaquín V. Gonzalez 436, Cap. Fed.; María del Carmen RISAFI, argentina, nacida 4/9/63, D.N.I. 16.765.180, domicilio especial en Joaquin V. Gonzalez 436, Cap. Fed.; Juan Carlos SOSTO, argentino, nacido 6/9/61, D.N.I. 14.614.664, domicilio especial en Joaquín V. González 463, Cap. Fed.; Santos SOSTO, argentino, nacido 28/8/56, D.N.I. 12.702.095, domicilio especial en Joaquín V. González 463, Cap. Fed.; José PIGNATARO, argentino, nacido 12/7/56, D.N.I. 12.400.542, domicilio especial en Joaquín V. González 442, Cap. Fed.; Luis PIGNATARO, argentino, nacido 29/11/60, D.N.I. 14.394.628, domicilio especial en Joaquín V. González 442, Cap. Fed.; Marta Susana PIGNATARO, argentina, nacida 30/11/65, D.N.I. 17.796.364, domicilio especial en Joaquin V. Gonzalez 646, Cap. Fed., todos comerciantes y casados. Confebor S.A. Objeto: Realización de trabajos de corte y aparado para calzados; fabricación de calzados en todas sus etapas y realización de todo tipo de trabajos relacionados con la preparación de piezas y utensilios que sean susceptibles de incorporarse a la industria del calzado. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio 31/07 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Alfonso RISAFI. Vicepresidente: José PIGNATARO. Director Titular: Santos SOSTO. Director Suplente: Luis PIGNATARO. Sede social: Bacacay 3628, Cap. Fed. Prescinde Sindicatura. Andrea Sack autorizada en escritura 147 del 25/9/08.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2008. Número: 080926481425/7. Matrícula Profesional N°: 4368.

e. 01/10/2008 Nº 125.060 v. 01/10/2008

COTILAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/08/08. 2) COTILAP S.A 3) Darío Ruben MIHDI, D.N.I. 27.775.911, 04/12/79; Betiana Alejandra MATA, DNI 27.528.220, 12/07/79; ambos argentinos, casados, comerciante y con domicilio Real y Especial en calle 14 N° 3988, Berisso, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, comodato, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, intermediación y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias. 5) TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 1410, PISO °4 (C1037ACB) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 30/11 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Dario Ruben MIHDI; Director Suplente: Betiana Alejandra MAPA. Autorización en escritura N° 164 Folio 395, Registro N° 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/10/2008 Nº 124.966 v. 01/10/2008

DG PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/6/2008 se cambió íntegramente el objeto social y se reformó artículo 3° de estatuto así: "ARTICULO 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Realizar explotaciones agrícolas, ganaderas, y forestales, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos, acopio, depósito y consignación de los mismos. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, representación comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización en todas sus formas, incluso a través de fideicomisos, de hacienda, cereales, oleaginosos, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. SERVICIOS: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera, por profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. MANDATARIA: Actuar como mandataria, comisionista, ejercer representaciones y agencias, en todo lo relacionado con el objeto agropecuario" Esc. N° 395 F° 1209 Reg. 1744 del 23/9/2008. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano - Alfredo Rafael Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2008. Número: 080925479735/E. Matrícula Profesional N°: 4364.

e. 01/10/2008 Nº 85.502 v. 01/10/2008

EL ALBA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Analia Elsa MORANO, 27 años, soltera, empleada, D.N.I. 28.449.836, domicilio Cortada Rioja 2433; y Mariana Beatriz MORANO, 37 años, divorciada, docente, D.N.I. 21.721.179; ambas argentinas y de Villa Gobernador Gálvez, Rosario, Provincia de Santa Fe.- 2) Constitución: 15/09/08.- 3) Domicilio: Adolfo P. Carranza 3047, Piso 4°, Departamento "A", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, leaseback; efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquellas que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Mariana Beatriz Morano; y Director Suplente: Analia Elsa Morano, quienes constituyen domicilio especial en Adolfo P. Carranza 3047, Piso 4°, Departamento "A", Capital Federal.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 193, del 15/09/08, Folio 442, Registro 9013 de Capital Federal.- Escribano Héctor Jorge Bruno, Matrícula 3212.

Escribano – Héctor Jorge Bruno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2008. Número: 080926481483/4. Matrícula Profesional N°: 3212.

e. 01/10/2008 Nº 85.488 v. 01/10/2008

EL TRABAJITO DE MAMI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/9/08. Socios: Mabel Dolores GIMENEZ, argentina, divorciada, nacida el 24/4/61, DNI 14188867, comerciante, Armenia 2393 Planta Baja, departamento A, CABA y Natalia Verónica CALBOSA, argentina, comerciante, nacida el 21/7/73, soltera, DNI 22922588, Armenia 2393, CABA Domicilio: Lavalle 3584, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Explotación en todos sus aspectos de establecimientos asistenciales en la especialidad de gerontología como así también reposo, esparcimiento y rehabilitación Prestación gerontológico y/ asistencia ambulatoria. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 50000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Mabel Dolores GIMENEZ y Suplente: Natalia Verónica CALBOSA, ambas con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 187 del 9/9/08, reg. 1285, CABA.

Escribana – Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2008. Número: 080924477607/B. Matrícula Profesional N°: 3887.

e. 01/10/2008 Nº 125.024 v. 01/10/2008

EL YERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 24/09/2008: 1) Domicilio legal en Rosario Provincia Santa Fe. 2) Objeto: Excluye "fideicomisos como fiduciante fiduciaria o beneficiaria","intermediación financiera" y "consultoría". Sede social: Entre Ríos 1253 piso 10 unidad B Rosario, Provincia Santa Fe. Autorizado Contador Carlos Garcia CPCE CABA T° 201 F° 59 según acta de asamblea 24/9/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2008. Número: 146819. Tomo: 0201. Folio: 059.

e. 01/10/2008 Nº 85.530 v. 01/10/2008

ENTERPRISE HEALTH SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1 día.- Por escritura 622 del 18/9/08, notaria Borelli de Quilmes, Oscar Martin Gomez, medico, 23/5/54, DNI 11.129.273, CUIT 20-11.129-273-7, casado, calle 5, Edificio 11, Departamento 1B, Berazategui, y Fernanda Falivene, contadora, 17/11/75, DNI 25.028.538, CUIT 27-25028.538-3; divorciada, Moreno 44, Quilmes, ambos argentinos, domicilio Provincia de Buenos Aires, constituyeron "ENTERPRISE HEALTH SERVICE S.A." Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: administración de Servicios Sociales de salud; prestación de servicios médicos todo tipo, medicina laboral, medicina prepaga, a través de clínicas o consultorios, con o sin internación, estudios médicos especiales o de complejidad, análisis clínicos, radiografías, enfermería, kinesiología, odontología y otras afines, atención domiciliaria, traslado de personas en ambulancia, con o sin médico, con o sin equipamiento alta complejidad, corta o larga distancia, dentro o fuera del país.- Realización investigaciones, estudios científicos y tecnológicos que tengan por fin desarrollo y progreso salud, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, de reposo, geriátricos y para tratamientos psiquiátricos y en general de todo lo vinculado a la ciencia médica. En casos que para ejercicio alguna actividades citadas sea necesario contar con título habilitante, se procederá a contratar profesionales idóneos para realización de dichas tareas conforme normativas vigentes. Explotación licencias uso, ejercicio representaciones, mandatos y demás gestiones negocios: Cap: $ 12.000. Administración: Directorio, uno a cinco titulares, igual o menor número suplentes, por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde sindicatura. Presidente: Oscar Martin Gomez, Director Suplente: Fernanda Falivene, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio en social. Sede social Pringles 95 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. La que suscribe se encuentra autorizada por Escritura 622 del 18/9/08.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2008. Número: FAA03217857.

e. 01/10/2008 Nº 88.382 v. 01/10/2008

FINCA LA MORENA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 17-9-08 3) Belgano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolaganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 17-9-08 Reg 2078 Constitución de SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 01/10/2008 N° 124.981 v. 01/10/2008

FIRMEN BERATER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 582 del 11/9/08 Reg. 952 C.A.B.A. se procedió a modificar el objeto social, reformándose en consecuencia el artículo tercero del Estatuto Social, el cual queda redactado: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, la explotacion comercial del ramo de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, limpieza, secado y planchado de ropa en general, mantelería, cortinados, sabanas, fundas, etcetera, y todo tipo de productos textiles para ser entregados a restaurantes; así como tambien la produccion, distribución, compra y venta de productos químicos de limpieza, lavado y tratado de productos textiles y kits de productos de higiene. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-Se aprueba la renuncia de los Sres. Juan José de Artiagoitia y Juan Carlos de Artiagoitia a sus cargos de Directores Titular y Suplente respectivamente, y se designa un nuevo Directorio, el cual queda conformado de la siguiente forma: Presidente: Leonel Oscar CAAMAÑO, y Director Suplente: Juan Carlos de ARTIAGOITIA, quienes han aceptado los cargos y constituido domicilio especial de acuerdo al art. 256 Ley de Sociedades en Alejandro Korn 4392 C.A.B.A.- Laura Marcela MILANESI.- Apoderada por escritura Nº 582 del 11/9/08 Registro 952 C.A.B.A.

Abogada – Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2008. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 1/10/2008 Nº 125.214 v. 1/10/2008

FORRATEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 del 17-07-2008 se ha designado a los nuevos integrantes del Directorio, el que ha quedado integrado de la siguiente manera: por los accionistas Clase A se designó a Roberto Brinnand como Director titular y vicepresidente, y a Ignacio María Rosasco como Director suplente; y por los accionistas Clase B se designó como Director titular y Presidente a Martín Alfredo Zingoni y como Director suplente Eduardo Crimella. El término de la elección es por tres ejercicios. Los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se reformó el Artículo Octavo del Estatuto social ampliando la duración del mandato de los directores a tres (3) ejercicios, quedando redactado de la siguiente manera: Articulo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por dos miembros titulares, designados uno por las acciones Clase "A" y otro por las acciones Clase "B", pudiendo la Asamblea designar un número igual o menor dé directores suplentes, con igual representación de las Clases "A" y "B" de acciones. El Presidente será designado por los accionistas Clase "A". Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la Asamblea de Directores suplentes será obligatoria. El término de elección del Directorio es de tres ejercicios. La asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. Los Directores Titulares deberán constituir una garantía de buen desempeño de su cargo por la suma mínima de $ 10.000, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de ellas, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador titular; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. María Eugenia Pirri- Abogada – Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 6 de Fecha 17-07-2008.

Abogada – María Eugenia Pirri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 89. Folio: 529.

e. 01/10/2008 N° 125.041 v. 01/10/2008

FRABER

SOCIEDAD ANONIMA

Modificacion Objeto Social 2-9-2008, Esc 262, F* 670, ante Teresita Viviana Vivanco, Art. 3*: objeto: fabricación, importación, exportación, ventas y comercialización elementos ortopedia, cirugía, enfermeria, pedicuria, rehabilitación, ginecologia, flebologia, cardiología, aparatos de electromedicina. Los elementos pueden ser Standard o de medida. Atención, y evaluación técnica de potenciales usuarios de elementos ortopédicos a los fines de fabricación de los mismos. Contratación de personal médico con titulo habilitante a los fines del objeto. Se autoriza a Teresita Viviana Vivanco, Escribana Registro 972 Cap. Fed.

Escribana – Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/09/2008. Número: 080904438251/9. Matrícula Profesional N°: 3996.

e. 01/10/2008 Nº 85.551 v. 01/10/2008

GRAFICA 4 COLORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 29/8/2008. 2) Mónica Alejandra HERNANDEZ, argentina, nacida el 19/6/1965, soltera, empresaria, D.N.I. 93.577.474, domiciliada en J. Brown y Oliver, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y Alberto Cecilio MORALES, argentino, nacido el 12/12/1941, D.N.I. 4.379.209, casado, empresario, domiciliado en A. M. Cervantes 3191 Cap. Fed.- 3) "GRAFICA 4 COLORES S.A".- 4) Sede Social: Sarmiento 1912 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: trabajos de impresión en todas sus modalidades, procesos digitales, diseño gráfico y cualquier otro método e reproducción de originales, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de artículos y maquinarias vinculadas a la reproducción de impresión, sus repuestos, anexos, papeles, equipamientos e insumos relacionados con la actividad, celebrar contratos de compraventa, edición, concesión, franchising, leasing, y locación de productos relacionados con el presente objeto, la edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas y folletos nacionales y extranjeros, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de julio de cada año.- 11) Presidente: Mónica Alejandra HERNANDEZ, Director Suplente: Alberto Cecilio MORALES.- Los administradores fijan domicilio especial en Sarmiento 1912 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública N° 515 del 29/8/2008 al folio 1588 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 19.

e. 01/10/2008 Nº 85.547 v. 01/10/2008

GRONINGER

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 17-9-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización importación exportación de productos comerciales agropecuarios mecánicos e industriales alimentos de toda índole y cualquier otro tipo de mercaderías especialmente relacionada con la industria alimenticia ya sea esta humana o animal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8)Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Esc Púb 17-9-08 Reg 2078 Const SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 01/10/2008 N° 124.986 v. 01/10/2008

HEXAGON INVERSIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/5/07 resolvió aumentar el capital a $ 52.752.836 reformando el art. 4° del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1745 del 22/9/08 pasada al folio 10087 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 054.

e. 01/10/2008 Nº 85.533 v. 01/10/2008

HIERRO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrituras 109 del 15/09/08 y 115 del 25/09/08 Registro 907 que me autoriza a publicar: Socios: Eduardo Rodolfo Flores, casado, industrial, 18/04/37, L.E. 5.613.126, Pirán 5460, Capital Federal y Delia Marta Ibarrola, soltera, comerciante, 11/11/67, D.N.I. 18.616.681, Ituzaingó 4231, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos; Denominación: 1- "HIERRO BUENOS AIRES S.A."; Objeto: Fabricación, fundición, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y transporte de productos metalúrgicos, siderúrgicos y sus derivados. Plazo: 99 años; Capital: $ 50.000.-Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Pirán 5460 Capital Federal Presidente: Eduardo Rodolfo Flores; Directora Suplente: Delia Marta Ibarrola, todos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 01/10/2008 Nº 125.031 v. 01/10/2008

IMPROM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/2006, la sociedad IMPROM S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 15.000 a la suma de $ 450.000, provenientes de aportes irrevocables de los socios, reformando en consecuencia el Art. 4° del estatuto social. Publica el Escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura N° 242 del 26/09/2008, pasada al folio 758 del registro 80 de su adscripción.

Escribano – Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2008. Número: 080926482035/4. Matrícula Profesional N°: 4199.

e. 01/10/2008 Nº 85.475 v. 01/10/2008

INMINAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 21-12-06 se aumentó el Capital de $ 11.883.028,53 a $ 33.282.736, quedando el capital conformado por 33.282.736 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una de las cuales 7.830.147 son Clase A de 5 votos; y 25.452.589 son Clase B de 1 voto; modificándose en consecuencia los Artículos 4º y 5º del Estatuto. Autorizada por Esc. 472 del 29-9-08. Registro 791 de Aaron HODARI.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 1/10/2008 Nº 125.228 v. 1/10/2008

JCFEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/09/08 2) JCFEROS S.A. 3) Carolina FEROS, D.N.I. 32.594.207, 05/09/86, soltera, con domicilio Real y Especial en Apolinario Figueroa 1258, Planta Baja, Departamento "D"; Juan Carlos FEROS, D.N.I. 13.361.239, 25/05/59, divorciado, con domicilio real y especial en Coronel Díaz 2155, Piso 3°, Departamento "D", ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, consignación, representación, comisión, transporte, franquicias, exportación e importación de drogas y productos farmacéuticos y medicinales, materiales descartables, artículos de cosmética, perfumería, cremas de belleza, emulsiones, lociones, perfumes, productos para el cabello, especialidades aromáticas, líquidos desinfectantes y antisépticos, productos de higiene, de tocador, de herboristería y/o dietético y cualquier otro producto de venta en farmacias. Asimismo funcionará como centro de vacunación, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. 5) AVENIDA NAZCA 2540 (C1417CUO) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Juan Carlos FEROS. Autorización en escritura N° 199, Folio 480, Registro N° 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/10/2008 Nº 124.968 v. 01/10/2008

KANDENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Tong Hun YI, coreano, casado en primeras nupcias con Kyung Hee Do, 15/11/67, DNI 92.361.531, CUIT 20-92361531-9, comerciante,

domicilio: Somellera 1175 Cap. Fed; y Hyung O LEE, coreano, soltero, 10/05/84, DNI 94.026.983, comerciante, CUIL 20-94026983-1, domicilio: Curapaligue 625 Cap. Fed. Constituyen por escritura del 25/09/08, folio 1134 Registro 1902 Cap. Fed. Denominación: KANDENTE S.A. Domicilio: Helguera 858 Cap. Fed. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista-minorista, de: a) artículos de iluminación, sus insumos y accesorios: aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamiento, acumuladores, pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, conectadores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico. b) artículos de cerámica, y/o de revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos para la construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de viviendas individuales, colectivas, por sistemas tradicionales y otros modernos prefabricados, instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común; artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementarios para su instalación; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción, y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con ellas.- Capital Social: $ 12.000.-. Administración: Directorio: Presidente: Tong Hun YI, y Director Suplente: Hyung O LEE, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Cierre de ejercicio 30 de abril de cada año.- Delicia Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 25/09/08, folio 1134, Registro 1902 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 52.

e. 01/10/2008 Nº 88.197 v. 01/10/2008

KOWALSKIGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 249 F° 1112 del 23/09/2008, Registro Notarial 1207, la sociedad rectificó su objeto que queda redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Integrar y participar en Fideicomisos Ordinarios Públicos y Fideicomisos Privados, pudiendo actuar como fiduciaria en los términos de la ley 24.441 y todas sus modificatorias.- Realizar aportes o inversiones de capital a particulares o empresas, otorgamiento de préstamos, créditos, garantías, fianzas, avales con o sin garantía hipotecaria o prendaria, suscribir contratos de fideicomiso de garantía y/o de administración y/o inversión y/o cualquier otro tipo.- Realizar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.-Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto".-Carmen Beatriz Vázquez, D.N.I. 25.440.916, autorizada por Esc. N° 202 del 30/07/2008 pasada al folio 893 del Registro Notarial 1207.

Certificación emitida por: Juan Martín Bouquet Roldan. Nº Registro: 1207. Nº Matrícula: 2593. Fecha: 26/09/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 33.

e. 01/10/2008 Nº 85.480 v. 01/10/2008

L.L. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 112 del 22/9/08.Registro 907 de Capital Federal que me autoriza a publicar: Socios: Luciana Godoy, 26/10/81, D.N.I. 29.116.585, Raúl Mazza 122, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires y Lionel Néstor Osvaldo Mele, 02/11/82, D.N.I. 29.780.835, Daniel Enz 524, Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires: ambos argentinos, solteros y comerciantes; Denominación: "L.L. GROUP S.A."; Objeto: Logística: Mediante la tercerización de servicios a empresas de comercio interno o importadoras y/o exportadoras consistente en: carga y descarga de contenedores, su transporte a depósito y estacionamiento de vehículos y camiones, palletizado y streechado de protección; estampillado fiscal, etiquetado e impresión de códigos, packaging y fraccionamiento, almacenaje y control de stock, control de calidad y clasificado de mercaderías, limpieza y mantenimiento de depósitos. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 30/09; Sede: Avenida Corrientes 4149, Piso 8°, Departamento "C", Capital Federal; Presidente: Luciana Godoy; Director Suplente: Lionel Néstor Osvaldo Mele; todos con domicilios especiales en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 01/10/2008 Nº 125.028 v. 01/10/2008

LA TIGRA

S.A.C.I.I.F. y A

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16-05-06 se resolvió por unanimidad de votos modificar el Estatuto Social: Art. 8) Dirección y Administración: establecer el número de integrantes del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres (3) ejercicios; Art. 10) Fiscalización: prescindir de la sindicatura conforme art. 284 LS. Asimismo se resolvió establecer directorio unipersonal por el término de 3 ejercicios y designar Presidente a la Sra. Angélica Victoria Casey, DNI 14.455.788. y Director Suplente al Sr. Jorge David Piñeiro Pearson, LE 4.248.792., ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Junin 632 Piso 1° Of. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deja constancia que los directores salientes son: Sra. Angélica Victoria Casey, Sr. Jorge David Piñeiro Pearson y Sr. Diego Piñeiro Pearson, D.N.I. 22.808.959. Pablo Portela, abogado, autorizado por acta de asamblea de fecha 16-05-06.

Abogado – Pablo Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 87. Folio: 963.

e. 01/10/2008 Nº 125.048 v. 01/10/2008

LRBUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 11/9/2008, F° 470 Registro 1956 de CABA, se constituyó: 1) Leonardo Daniel Reisenauer, argentino, de 32 años de edad, soltero, comerciante, titular del DNI 24.702.751, CUIT 20-24702751-4, domicilio en Ravignani 2049, piso 3 "C", CABA y Rodolfo Raúl Chavarría, argentino, de 33 años de edad, quien manifiesta ser soltero, comerciante, DNI 24.111.854, CUIT 20-24111854-2, domicilio en Humahuaca 4625 piso 3 "A", CABA.- 2) "LRBUSINESS S.A.".- 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agencia de publicidad en todas sus formas y para todos los medios.- b) Producción de programas para televisión abierta, radio y televisión por cable, codificada, satelital y teatro.- c) Comercialización de material periodístico y publicitario.- d) Organización y comercialización de eventos.- e) Realización de producciones para televisión, teatro, radio, gráfica de carácter artístico, cultural, periodístico, deportivo y publicitario.- f) Distribución y comercialización de productos fílmicos, de video, audio y programas de radio y televisión, local, en el interior y exterior del país.- g) Comercialización y/o arrendamiento de inmuebles destinados a los fines antes mencionados.- h) Importación y exportación.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) $ 100.000.- 5) Presidente: Leonardo Daniel Reisenauer, con domicilio especial en sede social.- 6) 31/12 de cada año.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en Ravignani 2049, piso 3 "C", CABA.- Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Escr. del 11/9/2008, F° 470 Registro 1956 de CABA.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 26. Libro Nº: 34.

e. 01/10/2008 Nº 85.515 v. 01/10/2008

LYRIDS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 8/9/08. Socios: Hugo Eduardo CASTRO, argentino, empresario, casado, nacido el 8/5/31, LE 5449747, Melián 2063, 3°piso, CABA; y Hugo Mariano CASTRO GENZANO, argentino, soltero, empresario, nacido el 17/12/79, DNI 21174157, Melián 2063, CABA Domicilio: Huergo 356, 3° piso, departamento D, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la compra, venta, permuta, explotación, leasing, consignaciones, fideicomiso o cualquier otro modo de adquirir derechos sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, sean propios o ajenos, urbanos o rurales incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y en general llevar a cabo todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y Reglamentaciones. Capital: $ 300000. Administración Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Hugo Eduardo CASTRO y Suplente: Hugo Mariano CASTRO GENZANO, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 182 del 8/9/08, reg. 1285, CABA.

Escribana – Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/09/2008. Número: 080924477609/C. Matrícula Profesional N°: 3887.

e. 01/10/2008 Nº 125.038 v. 01/10/2008

METALURGICA METALMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Arnoldo Angel Smith, DNI 10.828.965, casado, técnico electromecánico, 18/09/53, Graciela Juana Candia, DNI 10.829.730, casada, empresaria, 05/05/53, Laura Graciela Smith, DNI 31.464.913, soltera, empresaria, 10/01/85 y Paula Verónica Smith, DNI 32.956.515, soltera, empresaria, 25/04/87, todos argentinos, con domicilio en Wenceslao Villafañe 245, Planta Baja, Dto."2", CABA. 2) 26/08/08. 3) METALURGICA METALMAR S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades por cuenta propia y-o asociada a terceros: a.- INDUSTRIALES: 1.- Mediante la fundición de aceros especiales y de aleación, hierro gris y nodular; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la traficación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado. 2.- Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos, fabricación y-o armado de autopartes y mecanización de piezas de metal en general; b,- COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación, directa o indirectamente, por representantes o en representación de terceros de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, productos enumerados en el inciso a), de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y-o equipos y productos relacionados con las actividades insertas en este articulo, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Transporte y comercialización de los productos citados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Arnoldo Angel Smith, Director Suplente: Graciela Juana Candia. 10) 31/12. 11) Sede social y Domicilio especial de todos: Wenceslao Villafañe 245, Planta Baja, Dto."2", CABA. Contador Público autorizado en escritura 670 del 26/08/08, Registro N° 531: Jorge Ángel Oliva.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2008. Número: 478461. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 01/10/2008 Nº 31.980 v. 01/10/2008

MGA PETROLEO Y GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "MGA PETROLEO Y GAS S.A.", que: (1) Néstor Ubaldo GALACHO, casado, argentino, de 65 años, químico, L.E. 4.420.299, Mixta Beatriz CORDOBA, casada, argentina, de 62 años, física, L.C. 5.255.132 y Flavia Lorena GALACHO, soltera, argentina, de 27 años, licenciada en publicidad, D.N.I. 28.694.411, todos domiciliados en Remedios de Escalada 2474, Martínez, Provincia de Buenos Aires.- (2) Escrit. 448 del 9 de setiembre de 2008, folio 1105, Registro 464, Capital Federal. (3) "MGA PETROLEO Y GAS S.A.". (4) Esmeralda 351, Piso 10°, Capital Federal. (5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades: (1) Actividades referidas al ejercicio de representaciones, gestiones y/o mandatos de personas físicas, empresas y entidades en las ramas de ingeniería, economía, finanzas, derecho, educación y en especial en las referidas a la producción y utilización de energía en todas sus formas, del país o del extranjero; la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversión de planes y programas de desarrollo y/o integración multinacional, nacional, regional y sectorial; de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, industrial, minero, energético, petrolero y de gas, económico y social; la organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnico-institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; la asistencia técnica en todo lo relacionado con citaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamentos de adjudicaciones, justificaciones y asistencia técnica y/o financiera ante organismos financieros nacionales e internacionales; la realización de toda otra clase de operaciones relacionadas con la dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas; (2) La importación y exportación de todos los elementos y tecnologías, necesarios para el cumplimiento de las actividades referidas en el punto precedente, mediante la celebración de contratos de representación y/o asociación.(6)99 años contados desde su inscripción.(7) $ 12.000 representado por 12000 acciones de $ 1 de v/n y 1 voto cada una. (8) Un Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Nestor Ubaldo GALACHO. Director Suplente: Mirta Beatriz CORDOBA. Constituyen domicilio legal en Esmeralda 351, Piso 10°, Capital Federal. (9) Presidente o Vicepresidente en su caso. (10) 31 de agosto de cada año.- Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, apoderado según escritura 448 del 9 de setiembre de 2008, folio 1105, Registro 464, Capital Federal.

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 18/09/2008. Nº Acta: 99. Libro Nº: 91.

e. 01/10/2008 Nº 88.259 v. 01/10/2008

MVM CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Élida Patricia ORTIZ, docente, 10/9/69, DNI 21094805, Membrillar 416 V. Alsina, Pcia. de Bs. As.; Graciela Isabel TERZIPASSIAN, comerciante, 6/1/50, DNI 6513245, Viel 205, piso 13, departamento A, C.A.B.A,; ambas argentinas y solteras. 2) F° 849, 26/9/08 Registro 1913. 3) "MVM CONSULTING S.A." 4) Sede y domicilio especial: Avda. Cerrito 46, 8° piso, departamento "C", CABA. 5) Operación de centros de cómputos y lenguaje de computación. Diseños e implementación de sistemas para el procesamiento de datos. Gestión y tratamiento de información. Asesoramiento, armado, desarrollo, locación, leasing, compra, venta, permuta, importación y/o exportación de todo lo relacionado con la informática, sean programaciones, programas, sistemas, diseños, servicios, equipos, componentes, periféricos, redes; como así también el dictado de clases, cursos, seminarios y talleres para el aprendizaje de todo lo relacionado con el objeto enunciado. 6) 99 años. 7) $ 20000. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Élida Patricia ORTIZ, Suplente: Graciela Isabel TERZIPASSIAN. 10) 31/12. Apoderada por Esc. 262, 26/9/08, Registro 1913: Dra. Norma B. Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 01/10/2008 Nº 125.069 v. 01/10/2008

OBRAFI S. A. FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por Escritura 704 del 22/9/08 Registro 1587 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 7/7/08 que resolvió: 1. Fijar nueva sede social en Reconquista 661 piso 9º contrafrente, C.A.B.A. 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Liliana María Inés Magdalena Manfredi de Tailhade. Directora Suplente: Yolanda Tailhade de Britos. Domicilio especial de las directoras: Reconquista 661 piso 9º contrafrente, Cap. Fed.; 3. Ampliar el período de duración de los cargos de los directores, fijándolo en tres años; 4. Modificar los artículos primero y octavo del Estatuto Social. Sergio Ibarra, autorizado por Escritura 704 del 22/9/08 Registro 1587 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 93.

e. 1/10/2008 Nº 14.014 v. 1/10/2008

OLEAGINOSA MORENO HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12/03/08 se resolvió aumentar el capital social de $ 77.267.708 a $ 118.271.708 y reformar el art 4 del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 118.217.708 (Ciento Dieciocho Millones Doscientos Diecisiete Mil Setecientos Ocho Pesos), representado por Ciento Dieciocho Millones Doscientos Diecisiete Mil Setecientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 (Peso uno) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el articulo 188 de la ley de Sociedades. Comerciales". Carolina Alvarez Autorizada por Acta de Asamblea del 12/03/08 del Libro de Actas de Asamblea N°1.

Abogada – Carolina Lujan Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 01/10/2008 Nº 31.975 v. 01/10/2008

PAPELERIA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 281 del 12.09.2008, folio 613 del Registro 670, C.A.B.A. se modificó el artículo 3º del estatuto social: "Artículo tercero: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comerciales, mediante la importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse en el ramo de papelería, librería, juguetería, accesorios para viaje, marroquinería en general tales como bolsos, carteras, mochilas y/o maletas con o sin ruedas, portafolios, morrales, riñoneras, luncheras, estuches, cartucheras, billeteras, monederos, portacosméticos y demás complementos de uso escolar y/o recreativo y/o deportivo, productos y/o complementos de vestir tales como pilotos, paraguas, gorros, bufandas, guantes, pantuflas, medias y otros relacionados. Asimismo podrá ejercer comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Industriales: mediante la fabricación, elaboración transformación, producción, distribución e industrialización de productos y materiales para los ramos de papelería, librería, juguetería, accesorios para viajes, marroquinería, imprenta, impresión de libros y revistas". Apoderada por escritura 195 del 08.07.2008, Folio 434 Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada – Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 71.

e. 01/10/2008 Nº 85.462 v. 01/10/2008

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 401 del 29/7/08, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/7/08, que dejó a) AUMENTADO el CAPITAL SOCIAL de $ 48.000.000 a $ 52.178.000, REFORMANDO el ARTICULO 4°. b) REFORMADOS los Art. 5° y 9° y c) REORDENADO el ESTATUTO SOCIAL. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2008. Número: 080929484223/5. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 01/10/2008 Nº 32.002 v. 01/10/2008

QUINN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 16/09/08: Cambio de objeto social y reforma del articulo 3º del estatuto "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con la explotación de la pesca o transporte lacustre, fluvial o marítimo; la comercialización en todas sus formas de productos propios o ajenos derivados de la pesca al por mayor y por menor o entregando o recibiendo en consignación, actuando actuando directamente o como comisionista o en combinación con terceros ya sean personas o sociedades, pudiendo utilizar cualquier mercado, interno o externo, locales de negocios, kioscos o simples concesiones; la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, embasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos provenientes de la fauna marina, negociándolas en el país o en el extranjero; la industrialización en cualquiera de sus formas de todos los productos que se obtengan de la explotación de la fauna y flora marina, lacustre y sus derivados y la importación de esas mismas mercaderías, equipos, máquinas, elementos y materiales de toda clase de productos que tengan relación con la actividad pesquera; la adquisición venta y organización de floras pesqueras y de transporte nacionales, extranjeras; el transporte, por cuenta propias o ajena de cualquier clase de productos propios o ajenos a cuyo efecto podrá organizar flotillas terrestres o marítimas, construir o hacer construir buques y-o embarcaciones propias y-o de terceros y adquirirlos en el país o en el exterior. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto", Contador Público autorizado por acta de Asamblea del 16/9/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1799896.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2008. Número: 478460. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 01/10/2008 Nº 31.982 v. 01/10/2008

ROMANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/08/08 que me autoriza a publicar, se dispone un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios e igual o mayor número de suplentes con reforma del Artículo Noveno del Estatuto; Se suprime la Sindicatura con reforma del Artículo Decimotercero y se designan por 3 ejercicios a Presidente: Fernando García y Directores Suplentes: Marcelo Luis García y José Antonio García, todos con domicilios especiales en Alsina 1657, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 01/10/2008 Nº 125.026 v. 01/10/2008

SABARLOP S. A. CIA. DE TRANSPORTE

Constitución de sociedad: 1) Alberto Abel LOPEZ, argentino, industrial, divorciado de sus primeras nupcias con Mónica Inés Joaquim, nacido el 18/10/1954, DNI 11.338.361 y CUIL 20-11338361-6, domiciliado en la av. Juan Bautista Alberdi 1342, 3º, "B", CABA; Carlos Alberto SAGARIO, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Ana María García, nacido el 16/08/1947, DNI 7.605.039 y CUIL 2007605039-3, domiciliado en Mayor Pedro Castelli 930, Haedo, Morón, Pcia. Bs. As.; Juan Ignacio BARTOLOME, argentino, industrial, soltero, nacido el 18/01/1969, DNI 20.694.203 y CUIL 20-20694203-8, domiciliado en la av. del Libertador 8008, CABA. 2) Escritura Nº 1499 del 26-09-2008 al folio 2882 del registro 218 de CABA. 3) SABARLOP S.A. CIA. DE TRANSPORTE. 4) tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, y/o dentro de la normativa vigente para el "MERCOSUR" las siguientes actividades: la prestación integral de servicios en la comercialización y distribución de cargas generales, entendiéndose esta prestación a la publicidad de los productos referidos, su cobranza y/o facturación por cuenta propia o de terceros, el control de stocks en comercios mayoristas y minoristas, el transporte de mercadería, alquiler de depósitos para guarda de muebles y mercaderías en tránsito, alquiler de camiones y automóviles, la realización de servicios de logística: sistemas de distribución, abastecimiento, administración y tareas operativas en control y acompañamiento de mercadería en tránsito cuantitativo y cualitativo, estudio de costos y rentabilidad en transporte, determinación de unidades y flota operativas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y su estatuto. 5) Montevideo 770, Piso 4, CABA. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: Directorio entre un minino de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato de 3 ejercicios. 9) Se prescinde de sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Alberto Abel López; Directores Suplentes: Carlos Alberto Sagario y Juan Ignacio Bartolomé fijando domicilio especial en Montevideo 770, 4º, CABA. Federico BENITEZ, apoderado por escritura Nº 1499 del 26/09/2008 al folio 2882 del registro 218 de esta ciudad.

Apoderado - Federico Benitez

Certificación emitida por: Andrea Claudia Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 30/09/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 15.

e. 01/10/2008 Nº 84.400 v. 01/10/2008

SALTO ENCANTADO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 26/9/08 Folio 1225 Registro 1361 Capital Federal. Carlos Abel GEJO divorciado de primeras nupcias con Gladys Margarita Alfonso argentino 31/12/54 DNI 11.458.131 CUIT 20-11458131-4 empresario domicilio Viamonte 377, sexto piso, Capital Federal. Luis SOUTO, soltero argentino 8/5/58 DNI 12.479.180 CUIT 20-12479180-5 empresario domicilio Sargento Cabral 184, Posadas, Provincia de Misiones; Javier RACIOPPI, casado primeras nupcias con Lucia Maria Poisson argentino 4/2/75 DNI 24.458.185 CUIT 20-24458185-5 empresario domicilio Gurruchaga 2377, segundo piso "B", Capital Federal. DENOMINACION: "SALTO ENCANTADO ARGENTINA S.A." PLAZO: 99 años contados de inscripcion en I.G.J. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/ó asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Elaboración, estacionamiento, empaquetado y comercialización nacional y/o internacional, importación, exportación de yerba mate, sea en el estado primario o transformada mediante los procesos correspondientes. Pudiendo inscribir para tal efecto marcas a su nombre y dedicarse a la elaboración, comercialización de todo tipo de productos y mercaderías nacionales o importadas, por medio de profesionales con titulo habilitante cuando asi se requiera. A los fines expresados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por este estatuto. CAPITAL SOCIAL 108.000 $ dividido en 108.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal 1 $ cada una y 1 voto por accion. Suscripción: 100%. en la siguiente proporción: Javier RACIOPPI 36.000 acciones, Carlos Abel GEJO 36.000 acciones: Luis SOUTO 36.000 acciones. DIRECCION y ADMINISTRACION 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL Presidente ó Vicepresidente en su caso. SINDICATURA prescinde. EJERCICIO cierre 31 de Diciembre de cada año. PRESIDENTE: Carlos Abel GEJO. DIRECTOR SUPLENTE: Luis SOUTO, constituyen domicilio especial y fiscal en la sede social y aceptan los cargos. SEDE SOCIAL: Avenida Pueyrredon 875, segundo piso, departamento 7, Capital Federal. Autorizada: Dra. Andrea Verónica Racioppi Tomo 66, Folio 928, C.P.A.C.F. según escritura publica referida ut-supra.

Abogada – Andrea V. Raccioppi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 66. Folio: 928.

e. 01/10/2008 Nº 125.036 v. 01/10/2008

SANTA FE BIOENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo de Miranda Lopes, ingeniero, brasileño, casado, 37 años, Pasaporte 781.373, Libertador 7548, piso 11°, departamento F, Cap. Fed. Carolina Belén Di Fabricio, comerciante, argentina, soltera, 21 años, DNI 33.116.945, Saénz Valiente 1087, Martinez, Bs. As. Carlos Gustavo Pereyra, comerciante, Argentino, casado, 46 años, DNI 14.729.372, 3 de Febrero 2580, Rosario, Santa Fe y Carlos St. James, comerciante, argentino naturalizado, casado, 47 años, Reinecke 574, Victoria, Bs. As. 2) 16/9/08. 3) Victoria Ocampo 360, 3º piso, Cap. Fed. 4) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, transporte, corretaje y abastecimiento de aceites, oleaginosas, granos cereales, semillas y productos agropecuarios, agroquímicos, aceites vegetales, glicerina, biodiesel, biocombustibles y sus derivados. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación, purificación, procesamiento y transformación asi como la industrialización de productos agropecuarios, agroquímicos, aceites, aceites vegetales, glicerina, biodiesel, biocombustibles y sus derivados. Servicios: De organización, asesoramiento, puesta en marcha, construcción y atención de plantas de biodiesel y biocombustibles, y sus derivados. 5) 99 años. 6) $ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Raúl Alberto Di Fabricio, comerciante, argentino, divorciado, 53 años, DNI 11.618.149, Perón 1938, 3° Piso, Departamento C San Fernando, Bs. As. Vicepresidente: Carlos St. James. Suplente: Matías Gorfinkiel, cónsultor, argentino, casado, 38 años, DNI 21.094.693, Libertador 7548, piso 11°, departamento F, Cap. Fed.; domicilio legal y Especial Victoria Ocampo 360, 3º piso, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistintamente. 9) 30/6 de cada año. Abogada autorizada por escritura 333 del 24/9/08 a suscribir los edictos.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 01/10/2008 Nº 124.963 v. 01/10/2008

SEGYTRAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de 15/9/08. Asamblea Ordinaria 14/5/08 sa designaron autoridades Presidente: Ricardo Miguel AVELLANEDA, argentino casado, comerciante, 18/3/53, DNI 10773088, domicilio real y especial Chacabuco 314, piso 2, cf. 43, CABA. Director Suplente, Darío ROZANSKI argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, 14/11/80, DNI 28505593 domicilio real Baez 554, piso 6, depto B CABA. Declaran domicilio especial Chacabuco 314, piso 2, of. 43 CABA. Asamblea Extraordinaria del 30/7/08 se resolvió modificar art. 3 estatuto referente al objeto social: Seguridad: Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas, custodia y protección de cualquier objeto de estado lícito, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, por medio de personas físicas o medios electrónicos o los que en el futuro pudieran permitir los desarrollos tecnológicos. Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de un interés legítimo o en el proceso penal, gestión de riesgo para catástrofes, emergencias a incendios; incluidas las homologaciones ante las autoridades, protección portuaria y de la trazabilidad de la carga, de buques y de personas; evaluación y confección de proyectos de seguridad portuaria; Servicios de comunicación. Mandatos y servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico exceptuando del mismo los comprendidos por las leyes 20.488 y 23.187. Administración de bienes privados estatales, pudiendo administrar arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, portuarios, urbanos y rurales; semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y realizar todas las operaciones, comerciales que sean necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicando sin que tenga carácter taxativo la sociedad se encuentra facultada para: (I) celebrar con el Estado Nacional, a través del Ministerio u Organismo que el Estado determine, en su caso, Fuerzas Armadas, Fuerzas de seguridad, sean estas nacionales, provinciales y/o municipales; (II) intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales municipales como así también participar en concursos privados; (III) realizar acuerdos y convenios con organismos públicos o privados, entidades autárquicas, autónomas o similares del país o del exterior; (IV) participar en nuevas sociedades; (V) participar en uniones transitorias de empresas; (VI) participar en Joint Ventures, (VII) presentarse ante la Prefectura Naval Argentina a los fines que dicha participación reconozca a la sociedad como O.P.R. (Organizaciones de Protección reconocida). Autorizada

Marta Sánchez. Escritura 271- 15/09/08- Registro Notarial 748- CABA

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 25. Libro Nº: 12.

e. 01/10/2008 Nº 25.935 v. 01/10/2008

SEMALE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/09/08 2) SEMALE S.A. 3) Marcos Sebastián LÓPEZ, D.N.I 27.713.588, 09/10/79, casado, con domicilio real y especial en Castelli 2626, Matinez, Prov. Bs. As.; Leandro GABBIANI, D.N.I. 27.939.578, 29/01/80, soltero, con domicilio real y especial en calle Arevalo 1750 Cap. Fed.; Matías Sergio LOPEZ, D.N.I. 29.160.207, 04/03/82, con domicilio real y especial en calle Olazabal 1587, Piso 10º, Departamento "A" Cap. Fed.; todos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, dentro y fuera del país al almacenamiento, deposito, embalaje, distribución y transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, o internacionales; contratar auxilios, reparaciones y remolques; quedando exceptuado el transporte de pasajeros. 5) PRESIDENTE MARCELO T DE ALVEAR 976, PISO 2º, DEPARTAMENTO "A" (C1058AAN) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12,000, 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/10 10) Prescinde sindicatura, Presidente: Mareos Sebastián LÓPEZ; Director Suplente: Leandro GABBIANI. Autorización en escritura Nº 198, Folio 475, Registro Nº 1693, Escribana Alejandra Vidal Bollini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C,F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/10/2008 Nº 124.969 v. 01/10/2008

SHOCK MACHINE INFORMATICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 260 del 28/7/2008, se constituyó una Sociedad Anónima. SOCIOS: Carlos DE CARVALHO CRESPO, brasileño, nacido el 30/5/1952, casado, C.I. brasileña, empresario, domiciliado en la calle Alicia Moreau de Justo 1150, piso 1º Oficina 100 departamento "C" C.A.B.A. y "SHOW BALL INFORMATICA LTDA." inscripta en I.G.J. el 19/6/2008, bajo el número 84 del Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros. DURACIÓN: 99 años. DENOMINACION: SHOCK MACHINE INFORMATICA ARGENTINA S.A.- SEDE SOCIAL: Alicia Moreau de Justo 1150, piso 1º Oficina 100 departamento "C" C.A.B.A. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, fabricación, comercialización y/o alquiler de máquinas electrónicas de entretenimiento y juegos de azar; comercialización de equipamiento de informática, entre ellos software, hardware, componentes electrónicos y otros insumos tecnológicos; diseño e implementación de proyectos de informática; capacitación y prestación de servicios de mantenimiento de equipos de informática y complementarios. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, autorizados por las leyes o estos estatutos sin restricción de clase alguna. CAPITAL: $ 12.000.- Representado por 12.000 acciones, nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada una. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DIRECTORIO: Formado por un Director Titular y Presidente: Carlos de CARVALHO CRESPO y como Director Suplente a don Armando ABDALLA KALIL, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social por instrumento privado otorgado en brasil. Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 28/7/2008.

Escribana – Ana L. Amuine Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/09/2008. Número: 080925478991/A. Matrícula Profesional Nº:4820.

e. 01/10/2008 Nº 85.497 v. 01/10/2008

SUCREM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/9/2008. 2) Alejandra Miriam CADEL, argentina, soltera, nacida el 28/11/1969, D.N.I. 21.142.075, empresaria, domiciliada en Río cuarto y Saladillo, San Vicente, Pcia. de Bs. As. y Pamela Elizabeth VIRGILIO, argentina, soltera, nacida el 19/4/1977, comerciante, D.N.I. 25.703.354, domiciliada en La Rioja 329 Alejandro Korn, Pcia. de Bs. As. 3) "SUCREM S.A." 4) Sede Social: Sucre 2020 piso 1º depto "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: a) adquisición, compraventa, permuta, construcción, refacción y/o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. b) Compra-venta de lotes de terreno y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera e los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra en las que se requieran el concurso público, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) VEINTE MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Alejandra Miriam CADEL, Directora Suplente: Pamela Elizabeth VIRGILIO, los administradores fijan domicilio especial en Sucre 2020 piso 1º depto. "C" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 543 del 11/9/2008 al folio 1668 Registro 2036 Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 19.

e. 01/10/2008 Nº 85.545 v. 01/10/2008

TECNO CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria, 16/11/07, ratificada por Asamblea Extraordinaria, 19/9/08, por vencimiento de mandatos, designan Directorio así: Presidente: Marcelo Jorge Silvio Aronowicz, DNI 12081106; Directora Suplente: Maria José De Soto, DNI 92408254; ambos domicilio especial: Lavalle 1569, Piso 4º Oficina 401, Cap. Fed.; modifican articulo 9º, garantía; autorizado por Asamblea Extraordinaria del 19/9/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2008. Número: 380595. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/10/2008 Nº 125.055 v. 01/10/2008

VIA PUNTO NET

SOCIEDAD ANONIMA

José Luís d'Amato, 11-4-1934, empresario, casado en 1ras. nupcias con Lidia Luján Tempone, DNI. 4.120.010, Avda. Santa Fé 3910 "1ro.", Bs. As. Adalberto Carlos Gaya, 16-2-1957, empresario, casado en 1ras. nupcias con Nélida Brugnano, DNI. 12.270.671, Barrio Solar del Bosque, Casa 23, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; Beatriz Angélica Bustos, 32-1951, empresaria, casada en 1ras. primeras nupcias con Manuel Carlos Franco, DNI. 6.654.021, Avda. Donato Alvarez 2045, 3ro. "A", de esta ciudad; Edgardo Damían Franceschetti 19-7-1972, empresario, casado en 1ras. con Analía Cecilia Senega, DNI. 22.717.697, Tte. Rangugni 4083, Lanús, Pcia. Bs. As.; Susana Marta de Zan, empresaria, 25-9-1945, divorciada de 1ras. nupcias con Nelson Augusto Nogueiras, LC. 5.076.777, Avda. Belgrano 1954, 8vo. "A", Bs. As.; Gustavo Daniel Dell'Arciprete, 6-3-1972, publicista, casado en 1ras. nupcias con Karina Vanesa Brescia, DNI. 22.667.786, Martín Guerrico 5416, PB, Bs. As.; Julio Cesar Franchino, abogado, 8-11-1961, casado en 1ras. nupcias con María Cecilia Valdez, DNI. 14.750.763, Cruz del Sur 1475, San Miguel, Pcia. Bs. As., todos argentinos. 99 años. Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, con particulares, el estado nacional, gobiernos provinciales, y Municipales, las siguientes actividades: Diseño, implementación, desarrollo y ejecución de soluciones integrales de comunicación por medio de internet, creación y diseño de sitios y páginas web, interfaces flash, programación de base de datos, content managment, registro de dominios, soporte técnico, herramientas de gestión de blog, alojamiento de hosting, administración de IP, web tracking. Desarrollo y explotación del negocio publicitario en todas sus formas y en todos los medios, radio, televisión, cine, internet, publicidad en vía pública y en rutas, publiobras, cara pantallas, gigantografías, grandes carteles, carteleras back light y front light, circuitos publicitarios, publicidad en unidades móviles con cartelería rotativa; en medios de transporte públicos y semipublicos, refugios transiluminados, señalización. Impresión y comercialización de papeles, cartones, afiches publicitarios, materias primas, tintas y productos químicos relacionados con toda la actividad de imprenta. La representación, ejercicio de mandatos y de personas y empresas nacionales e internacionales. Creación, ejecucion y dirección de campañas publicitarias ya sea por contratación directa, licitaciones públicas y privadas o concurso de precios, pudiendo realizarlas con aportes de particulares y entes oficiales. La Importación y Exportación. $ 12.000. 1 a 5 titulares. 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. Presidente o Vicepresidente. 31-12 cada año. Presidente: Beatriz Angelica Bustos. Director Suplente: Susana Marta de Zan. domicilio especial Avda, Boedo 576, 7mo."B", Bs. As. Sede social: Avda. Boedo 576, septimo "B", Bs. As. Autorizado a suscribir el edicto en escritura 82.Registro 1804. Bs. As.

Autorizado – Edgardo Emanuel Areco

Certificación emitida por: Mónica C. Rouan. Nº Registro: 1804. Nº Matrícula: 3999. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 19.

e. 01/10/2008 Nº 85.529 v. 01/10/2008

VIDTKA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/9/2008. 2) María Leticia GONZALEZ, argentina, soltera, nacida el 14/7/1945, empresaria, D.N.I. 5.150.676, domiciliada en Santa Magdalena 450 Cap. Fed. y Pedro Anibal GUTIERREZ, argentino, soltero, nacido el 23/10/1958, comerciante, D.N.I. 12.855.550, domiciliado en Matheu 1870 San Vicente Pcia. de Bs. As. 3) "VIDTKA S.A.".-4) Sede Social: Vidt 1653 piso 3º depto. "C" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o e terceros o en asociación con terceros adquisición, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de propiedad horizontal, ejecución, dirección y administración de obras, civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso aquellos afectados al régimen e la propiedad horizontal, construcción e silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción e plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción, reparación, refacción y mejoras integrales en edificios en edificios e todo tipo, todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) VEINTE MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año. 11) Presidente: María Leticia GONZALEZ, Director Suplente: Pedro Anibal GUTIERREZ. Los administradores fijan domicilio especial en Vidt 1653 piso 3º depto. "C" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 544 del 11/9/2008 al folio 1671 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 19.

e. 01/10/2008 Nº 85.550 v. 01/10/2008

XSTRATA PACHON

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad antes denominada Pachón S.A. Minera comunica que por Asamblea Extraordinaria del 28/4/08 resolvió Aumentar el capital a $ 139.353.141, reformando el ad 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 734 30/4/08 pasada al 4320 del Registro 15 de Cap. Fed.

Escribano – Julio Ignacio Quiroga

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 260.

e. 01/10/2008 Nº 14.004 v. 01/10/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

+ LUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 568 de fecha 17/09/2008 se constituyó la sociedad "+ LUCE S.R.L", socios: Los cónyuges en primeras nupcias Leopoldo Néstor ARANCIBIA, argentino, nacido 16/02/67, DNI 18.317.755, C.U.I.T. 23-18317755-9, comerciante, y Karina Susana GARCIA, argentina, nacida 25/09/68, DNI 20.513.857, C.U.I.T. 27-20513857-4, comerciante, y domiciliados en el barrio privado La Deseada, lote 15 manzana 15 ubicado en el kilómetro 21,500 de la Autopista Richieri, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.- CAPITAL SOCIAL: $ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL con 00/100) dividido en CIEN CUOTAS de $ 1.000, 00 (Pesos UN MIL con 00/100) de valor nominal cada una.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y prestación de servicios para todo tipo de aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamiento; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos y otros accesorios, asimismo, también podrá proveer de los materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los mismos, así como cualquier artefacto de uso doméstico.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- PLAZO: 99 años.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo el término de la duración del contrato.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.- SEDE SOCIAL: Fructuoso Rivera 6850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- GERENTE: Leopoldo Néstor ARANCIBIA con domicilio especial en la calle Fructuoso Rivera 6850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscribe el presente, Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Matrícula 4769, Registro Notarial 1112 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado en el instrumento público mencionado ut-supra.

Escribano - Gabriel Hugo Lanza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2008. Número: 080924476124/A. Matrícula Profesional Nº: 4769.

e. 01/10/2008 Nº 88.224 v. 01/10/2008

ADT CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 3/1/08. Capital Anterior $ 406500. Aumento $ 22010. Resultado $ 428510. Se reformo la cláusula 4. Por Acta 29/8/08 Nuevo gerente Alejandro Daniel di Tullio, domicilio especial en Lavalle

1290 6º, CABA, se reformo cláusula 5 (garantía). Dra. Ghiggeri autorizada por actas ut-supra.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2008. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 01/10/2008 Nº 125.030 v. 01/10/2008

ALOGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA 245. 29/08/2008, Folio 829, Reg. 1333. Se protocoliza la Cesión de cuotas sociales formalizada por instrumento privado del 21/08/2008, donde Gerardo Héctor MACAGNO, argentino, divorciado, con Documento Nacional de Identidad 10462684, mayor de edad, con domicilio en la calle Julio Verne 1265, Santa Rosa, Provincia de La Pampa; VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el capital total que posee de 1.000 cuotas, a favor de Mario Salvador MACAGNO, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad 5267510, mayor de edad, con domicilio real y especial en Rosario 254, Piso 12 "A", Capital Federal.- Ricardo Alberto SILVEIRA, socio gerente acepta la cesión.- Se designa Gerentes a Mario Salvador Macagno y Ricardo Alberto Silveira.- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Nueva York 4160, Capital Federal.- Por escritura 245 del 29/08/2008, Folio 829, Reg. 1333 se otorgo poder a Elizabeth Natalia MOLINA. Elizabeth Natalia MOLINA.- Apoderada.

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 31.

e. 01/10/2008 Nº 88.280 v. 01/10/2008

ANTONIO F. DE URIBELARREA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital. Por instrumento privado de fecha 15 de febrero 2006, se resolvió: a) capitalizar Ajuste del Capital por $ 1.190.000 y Resultados por $ 2.830.002 y modificar cláusula QUINTA: el capital de la sociedad queda fijado en la suma de pesos cinco millones veinte mil dos (5.020.002) dividido en 5.020.002 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y ha sido integrado por los socios en la siguiente proporción: a cada uno de los señores Antonio Manuel Jorge De Uribelarrea, María Elena de Uribelarrea de Peña, Elisa María de Uribelarrea de Lagos, María de Uribelarrea de Tonnelier, Rafael Hernán de Uribelarrea e Ignacio Vicente de Uribelarrea 836.667 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. b) autorizar a C.P. Julio César Guardone Tº XXVIII Fº 179 a publicar edicto.

Contador - Julio César Guardone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 146597. Tomo: 0028. Folio: 179.

e. 01/10/2008 Nº 85.486 v. 01/10/2008

ARTES GRAFICAS ADRIATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privados del 12-5-08; 13-6-08 y 2-9-08 en las cuales se transcribieron las Actas de Reunión de socios Nº 19-20-21-22 y 23 esta ultima del 1-9-08 en CABA por las cuales Nestor Juan Nemesio Crjethovich y Maria Amelia Milanesio cedieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas a favor de Jose Julio RODRIGUEZ, nacido 16-1-54, DNI 10.920.374, domicilio Miraflores 2039, las 3,07 cuotas, $ 307.- Blas Adolfo CASCO, nacido 3-2-59, DNI 13.222.284, domicilio Cobo 1642, las 2,833 cuotas $ 283,3.- ambos de CABA, Manuel CASCO, nacido 26-3-53, DNI 10.939.091, domicilio Del Leon 451, Ezeiza, las 2,599 cuotas $ 259,9.- Martin Alejandro VERA, nacido 18-8-70, DNI 21.763.564, domicilio Oliden 1349, Avellaneda, las 1,211 cuotas $ 121,1.- ambos de Pcia. Bs. As. casados y Sergio Fabian VERA, nacido 11-7-88, soltero, DNI 34.004.054, domicilio Av. Caseros 2414 piso 8, CABA, emancipado el 25-8-08, Nº 1375, en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de CABA, las 0,287 cuotas $ 28,7.- y renuncian a sus cargos de gerentes de la soctiedad "ARTES GRAFICAS ADRIATICO S.R.L. Por instrumento privado del 13-6-08 Martin Alejandro Vera cedio a su consocio Manuel CASCO, las cuotas que le correspondia en dicha sociedad quedando asi conformado la integracion de capital: Jose Julio RODRIGUEZ: 3 cuotas de $ 10.- o sea $ 300.- Blas Adolfo CASCO: 3 cuotas de $ 10.- o sea $ 300.- Manuel CASCO, 3 cuotas de $ 10.- o sea $ 300.- y Sergio Fabian VERA, 1 cuota de $ 10.- o sea $ 100.- Los nuevos integrantes modifican los art. 5 y 6 quedando asi: ARTICULOS 5: Capital $ 1.000.- dividido en 10 cuotas de $ 100.- valor nominal cada una. ARTICULO 6: Administracion y Representacion legal y uso de la firma a cargo de uno o mas gerentes socios o no en forma conjunta e indistinta por todo el termino de la sociedad. Se designa gerente a Jose Julio RODRIGUEZ, con domicilio especial en Miraflores 2039 y a Manuel CASCO, con domicilio especial en Cobo 1642, ambos de CABA. Todos son argentinos y comerciantes. Todo por unanimidad. El autorizado. Escribano Bernardo Calandra Demolitsas. Por instrumento privado del 12-5-08.

Escribano - Bernardo Calandra Demolitsas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926483169/A. Matrícula Profesional Nº: 4676.

e. 01/10/2008 Nº 85.516 v. 01/10/2008

AUGERI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Javier Ángel AUGERI, argentino, nacido el 25/05/1963, DNI 16.765.434, casado, empresario; Fabián Anibal AUGERI, argentino, nacido el 16/04/1968, DNI 20.251.058, casado, empresario, ambos domiciliados en Washington 4315, Piso 1º, Dpto 1, C.A.B.A.; Denominación: AUGERI HNOS. S.R.L. Constitución: 10/09/2008; Capital: $ 30.000; Objeto: 1) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos, obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construíción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación, servicios de limpieza, pintura, plomería, gas, electricidad y decoración en general de todo tipo de edificio, públicos, semipúblicos y/o privados. Trabajos de jardinería y paisajismos en plazas, parques y canteros públicos, semipúblicos y/o privados. Se incluye la ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquitación en autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Servicios de limpieza de obra, desratización, desinsectación y desinfección de todo tipo de edificios. 2) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, por cuenta propia o por cuenta de terceros; Plazo: 50 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Washington 4315, Piso 1º, Dpto. 1 C.A.B.A.; Gerencia de 1 o más socios por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerentes: Javier Ángel Augeri y Fabián Aníbal Augeri, domicilio especial en Washington 4315, Piso 1º, Dpto. 1 C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/07. Autorizado por escritura 248 fº 1060, 10/09/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 080918465022/A. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 01/10/2008 Nº 31.967 v. 01/10/2008

BIRCHMAN CONSULTORES (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº IGJ 1.767.900. Comunica que por Reunión de Socios Nº 3 del 03/07/2008 resolvió: i) Aumentar su capital social de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 130.000 y reformar en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto Social, y ii) Cambiar la sede social a la calle Franklin 571, Piso 4º, Oficina "B", (C1405DEC) , Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en el folio 11 del Acta de Reunión de Socios Nº 3 celebrada el 03/07/2008.

Abogado - Ignacio Luis Triolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 65. Folio: 559.

e. 01/10/2008 Nº 124.960 v. 01/10/2008

BREMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo: 18/09/08. Denominación Social: BREMANA S.R.L. Socios: Etchepare, Ricardo, nacido el 05/02/52, D.N.I 10.396.634 argentino, domiciliado en Lavalle 1334, Quilmes Pcia. De Buenos Aires y Demichelis Daniel, nacido el 06/06/52, D.N.I. 10.396.617, argentino, domiciliado en Edison s/nº, Torre I, Piso 5º, Dpto. B, Avellaneda, Pcia. De Buenos Aires. Duracion: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) expotación, instalación, administración de edificios, locales o complejos destinados a kioscos, cafeterías, bares, restaurantes, parrillas y demás establecimientos de servicio gastronómico; (ii) prestación de servicios de consultoría gastronómica; (iii) explotación de concesiones gastronómicas y franquicias, realización de espectáculos, eventos y actividades afines a la gastronomía en sus diversos tipos y variedades, incluyendo servicios de entrega a domicilio de comidas y bebidas, y catering; (iv) De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, la importación y exportación, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier empresa o individuo, de bebidas, alimentos y aquellos productos y/o insumos relacionados con el objeto social. A los efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive financieros y aquellos prescriptos por el artículo 1881 y concordante del Código Civil. Capital: $ 12.000. Fiscalización: Prescinde. Sede Social: Av. De Mayo 1316, Piso 12, Oficina M, Cap. Fed. Cierre: 31/12 de cada año. Gerencia: Sr. Etchepare Ricardo y Demichelis Daniel. Domicilio Especial de la Gerencia: Av. De Mayo 1316, Piso 12, Oficina M, Cap. Fed. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 19/09/08.

Abogada - Anabel Etchepare

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 98. Folio: 571.

e. 01/10/2008 Nº 125.066 v. 01/10/2008

CABIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 5/8/2008 en la Ciudad de Bs. As. se resolvio constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada. SOCIOS: Horacio Gustavo GLAGOVSKY, argentino, nacido el 4/12/66 ingeniero, DNI 17.859.762, CUIT 20-17859762-2, casado con Elisa Slepoy, con domicilio en Virrey del Pino 2365 3ro. B de la Ciudad Autonoma de Bs As. Maximiliano Martin ESCUDERO, argentino, nacido el 8/7/87, estudiante, soltero, hijo de Anibal Domingo Escudero y de Ana Maria Magenta, DNI 33.134.027, CUIT 20-33134027-9, con domicilio en Pedro Retta 672 Monte Grande, Pcia. de Bs As. DENOMINACION: CABIMAX S.R.L. OBJETO: Comerciales: servicios de telefonia publica y privada local, nacional, internacional en las modalidades fija y/o movil, b) servicios de alarma y venta remota por medio de vinculos electronicos fijos e inalambricos, c) servicios de alquiler de equipos de telecomunicaciones como asi tambien los elementos accesorios para la instalacion de los mismos, d) servicios de mantenimiento de equipos electronicos en general, e) servicio de consultoria en telecomunicaciones, f) compra y venta de equipos de telecomunicaciones e informatica, nuevos o usados. Importacion y exportacion: a) Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos de informatica y telecomunicaciones ya sea en su faz primaria o manufacturados. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que nos sean prohibidos por la leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL: estara a cargo de uno o varios gerentes, en forma individual e indistinta. FISCALIZACION: estara a cargo de los mismos socios, quienes podran requerir al organo de administracion informacion en los terminos del articulo 55 LSC pudiendo exminar libros y papeles sociales en la sede social. DURACION: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripcion en la Inspeccion General de Justicia. SEDE SOCIAL: Virrey del Pino 2365 3ro. B de la Ciudad de Buenos Aires. Se designan gerentes a Horacio Gustavo Glagovsky y Maximiliano Martin Escudero. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado Guillermo Anibal Pietranera, DNI 11.530.584 por contrato privado en la Ciudad de Buenos Aires el 5/8/2008 a realizar publicaciones en el Boletín Oficial.

Certificación emitida por: Viviana Beatriz Martínez. Nº Registro: 124. Fecha: 10/9/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 33.

e. 01/10/2008 Nº 85.474 v. 01/10/2008

CONSTRUCTORA FP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 23/09/08 2) CONSTRUCTORA FP S.R.L. 3) Matías Ricardo PÉREZ, D.N.I. 28.439.822, 15/09/80, maestro mayor de obra, con Domicilio Real y Especial en Guemes 1585; Romina FERREYRA, D.N.I. 28.145.905, 30/05/80, comerciante, don Domicilio Real y Especial en Callao 4316; ambos argentinos, solteros y de San Miguel, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, compra, venta, alquiler y financiación de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, inclusive montajes industriales e instalación de redes de alta, media y baja presión de gas natural, obras de infraestructuras sanitarias y de electricidad. Asimismo la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de corralón, materiales e insumos de la construcción, sus maquinarias, herramientas, productos e insumos. 5) GENERAL ENRIQUE MARTINEZ Nº 1155 (C1426BBS) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/12 10) Gerente: Matías Ricardo PÉREZ. Autorización por Acto constitutivo de fecha 23/09/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/10/2008 Nº 124.971 v. 01/10/2008

CONSTRUCTORA PENIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerardo Antonio Samaniego, casado, contratista, 29/5/81, DNI 28839163 y Ivana Celeste Samaniego, soltera, ama de casa, 12/8/87, DNI 33197720; argentinos y domiciliados en Pasaje Eva Perón 503, Villa Diamante, Lanús, Prov. Bs. As. 2) Documento del 12/9/08. 3) CONSTRUCTORA PENIEL S.R.L. 4) Uruguay 18, piso 2, Cap. Fed. 5) construcción total o parcial de inmuebles; construcción de obras públicas o privadas de todo tipo y de vialidad, refacciones y reciclado de inmuebles en general y la compra, venta, importación y exportación de materiales de todo tipo en materia constructiva. La sociedad podrá actuar como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. 6) 99 años. 7) $ 11.500.-. 8) gerente Gerardo Antonio Samaniego e Ivana Celeste Samaniego por termino social, ambos con domicilio especial en Uruguay 18, piso 2, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 12 de septiembre de 2008.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/9/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 01/10/2008 Nº 125.067 v. 01/10/2008

DEPOSITO LUCERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por medio del presente se RECTIFICA el EDICTO publicado el 19/08/08 – Factura Nº 0069 - 00085993 y donde dice la cantidad de cuotas que corresponde a cada socio, lo CORRECTO es lo siguiente: Daniel LUCERO: 250 cuotas; Lucía Mabel FERRUGGIA: 150 cuotas y Fernando Daniel LUCERO: 100 cuotas. Publica la escribana María Luisa Cabrera, autorizada en escritura 335, Folio 613 del 30 de julio de 2008.- Registro 996.

Escribana - María Luisa Cabrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926482343/E. Matrícula Profesional Nº: 3390.

e. 01/10/2008 Nº 88.291 v. 01/10/2008

DINARPARCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8/9/08 los Sres. Jorge Arbone y Dora Elvira Agostino, cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad Dinarparck S.R.L. a favor de los Sres. Alfredo Marcos Vaccaro, argentino, soltero, DNI 4.386.850, domiciliado en José María Moreno 707, CABA, y Horacio Iglesias, argentino, soltero, DNI 7.717.043, con domicilio en Directorio 4524, CABA. Los cesionarios adquirieron en partes iguales las 10.000 cuotas que representaban la totalidad de las cuotas que tenían los cedentes por un valor de $ 20.000. El Sr. Arbone renunció al cargo de Gerente y asumió dicho cargo en idénticas condiciones el nuevo socio Alfredo Marcos Vaccaro y constituyó domicilio especial en la sede social. El Sr. Diego Castro se encuentra autorizado a la inscripción del edicto por instrumento privado de fecha 8 de septiembre de 2008.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2008. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 01/10/2008 Nº 125.068 v. 01/10/2008

FARMACIA VASSALLO IMPRENTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución por Escritura 401, del 23/09/08, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Edit Amalia MÉNDEZ, argentina, 09/01/55, divorciada de sus 1º nupcias con Horacio Jorge Russo, comerciante DNI 11.554.353, domicilio real: Deheza 1671, piso 13º, departamento "E", Cap. Fed; Héctor Alfredo MÉNDEZ, argentino, 17/07/48, casado en 1º nupcias con Maria Elida Pérez, contador, LE 5.407.223, domicilio real: Necochea 1071, Martínez, Prov. de Bs. As; Máximo León PÉREZ, argentino, 30/06/53, casado en 1º nupcias con Gabriela Rosso, comerciante, DNI 10.603.725, domicilio real: Paraná 769, Martínez Prov. de Bs. As; Oscar Eduardo SPOLTORE, argentino, 30/01/58, divorciado de sus 1º nupcias con Vicenta Chinnici, farmacéutico, DNI 11.939.215, domicilio real: Ituzaingo 4440, Munro, Prov. de Bs. As. Todos con domicilio especial en Migueletes 961, Cap. Fed. Denominación: "FARMACIA VASSALLO IMPRENTA S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La organización, instalación, explotación y administración de farmacias; comercio minorista y/o mayorista de drogas y especialidades medicinales; b) La preparación de recetas, sean alopáticas y/o homeopáticas; el despacho, expendio y venta al público de drogas, medicamentos, especialidades farmacéuticas y de todo otro tipo de productos sean de uso y aplicación a la medicina humana, sean cosméticos, de perfumería y de cualquier otro item relacionado con su objeto; c) La comercialización y despacho de productos alimenticios, artículos de higiene, oftalmológicos, ortopédicos y cualquier otro artículo de venta libre de consumo masivo; d) La importación, exportación, comercialización y fabricación de insumos, elementos e instrumental para uso de la industria farmacéutica, medicinal, especialidades homeopáticas y alopáticas, materiales e insumos relacionados con la salud, cosmética y perfumería; e) La participación en sociedades existentes o a crearse en la república o extranjero; consorcios y emprendimientos; f) Representaciones, mandatos, comisiones, consignación y gestión de negocios; g) Producción, elaboración y transformación de todos los productos ya enunciados. Capital: $ 12.000.- Representación legal: uno o más socios gerentes. Cierre de ejercicio 31/08. Sede Social: Migueletes 961, Cap. Fed. GERENTES: Edit Amalia Méndez, Héctor Alfredo Méndez, Máximo León Pérez y Oscar Eduardo Spoltore, quienes aceptan los cargos. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 401, del 23/09/08.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2008. Número: 080924477561/4. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 01/10/2008 Nº 125.003 v. 01/10/2008

FELIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 24/9/2008 resolvió: prórroga del plazo de duración de la sociedad. 6) 10 años a partir inscripción de la presente prorroga en la I.G.J. Autorizada instumento privado 24/9/2008.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 01/10/2008 Nº 125.218 v. 01/10/2008

FINANCOMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso de fecha 25 de enero de 2008, recibo Nº 27151. Se hace saber que el edicto citado precedentemente debió decir que por acta de Reunión de Socios de fecha 9 de enero de 2008 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 324.800, es decir de la suma de $ 1.665.550 a la de $ 1.990.350, y (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos un millón novecientos noventa mil trescientos cincuenta ($ 1.990.350) representado por ciento noventa y nueve mil treinta y cinco cuotas de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a un voto cada una. Se podrá emitir cuotas suplementarias de capital, exigibles solamente por la Sociedad, total o parcialmente, mediante un acuerdo de socios que represente más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrar dichas cuotas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Asimismo, las cuotas suplementarias deben ser proporcionales al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas." Firma la presente Soledad Noel, autorizada por acta de Reunión de Socios Nº 8 de fecha 9 de enero de 2008.

Abogada - Soledad Noel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 87. Folio: 669.

e. 01/10/2008 Nº 9360 v. 01/10/2008

FIX TOOLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso publicado el 26/09/2008: **Donde dice**: "PRORROGAR" **debe leerse:** "RECONDUCIR". Todo instrumentado en documento privado del 23/09/2008 Reg. 1547. Incluye autorización del firmante. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 191 Fº 38 Inscripción: 11/09/1998, Nº 7337, libro 109, tomo SRL.

Contador - Eduardo Luís Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2008. Número: 147704. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 01/10/2008 Nº 88.457 v. 01/10/2008

GLAWY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 277 del 22/9/08 Fº 906 Registro 1756 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de socios de fecha 20/8/08 que resolvió: 1. Modificar el articulo quinto del Contrato Social estableciendo que los gerentes duraran en sus cargos por todo el tiempo de vigencia de la sociedad; 2. Designar gerentes a Raúl Juan Glaser y Blanca Liliana Wysokier, quienes aceptaron los cargos conferidos y fijaron su domicilio especial en Juan B. Ambrosetti 978, C.A.B.A. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 277 del 22/9/08 Fº 906 Registro 1756 C.A.B.A.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2008. Número: 080925479285/E. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 01/10/2008 Nº 88.267 v. 01/10/2008

GRAFICA ASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: 1) Pablo Cristian HERBON, casado, argentino, empresario, 37 años, DNI. 22.133.855, Concordia 5322 C.A.B.A.; Rubén Omar MARCHETTI, casado, argentino, empleado, 37 años, DNI 21.499.974, Bernaldes 1385 C.A.B.A.- 2) Escritura Nº 61 del 23/09/08; Registro 154.- 3) "GRAFICA ASTRO S.R.L.".- 4) En la ciudad de Buenos Aires, Concordia 5322.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la encuadernación por cualquier método de libros, folletos e impresiones similares; edición e impresión de libros, revistas, papelería comercial, afiches y demás producciones de la actividad; y la compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación y comercialización de útiles, máquinas, y equipos relacionados con el objeto social.- 6) 99 años.- 7) $ 12.000.- 8) Gerentes: Pablo Cristian Herbón y Rubén Omar Marchetti, quienes constituyen domicilio especial en Concordia 5322, C.A.B.A.- 9) El o los Gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado.- 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado: Esc. Raúl Osvaldo Gil Navarro, Matrícula 2810 de esta ciudad, por la citada escritura 61 del 23/09/2008 del Registro 154.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2008. Número: 080925480630/A. Matrícula Profesional Nº: 2810.

e. 01/10/2008 Nº 88.238 v. 01/10/2008

IC PROJECTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de edicto Nº 30.752 del 30/07/2008. Por escritura 500 fº 1336 del 22/09/2008 Registro 2022 la sociedad rectifico el objeto: a) INVESTIGACION: Realización de estudios de investigación clínica y farmacología clínica en el campo de la medicina dentro del país o en el extranjero; que abarcan la realización de trámites de aprobación y registración ante las distintas autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales. La sociedad podrá realizar funciones docentes, realizando cursos, seminarios o asociándose a universidades nacionales o extranjeras con objetivos de desarrollo docente y científico. También podrá realizar reuniones médicas y congresos relacionados a la actividad médica y a la investigación clínica. La sociedad podrá publicar material científico médico, como libros, manuales, revistas o folletos.- Asimismo se establece que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título universitario habilitante correspondiente, y por consiguiente los socios no profesionales no tendrán ninguna ingerencia en la dirección técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional; b) COMERCIAL: La compra, venta importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y materiales medicinales, aparatos y equipos de alta complejidad, relacionados con el objeto social.- c) FINANCIERA: Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad comercial Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Autorizado por escritura 500 fº 1336 del 22/09/08, Registro 2022.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2008. Número: 080924476804/E. Matrícula Profesional Nº: 3267.

e. 01/10/2008 Nº 31.971 v. 01/10/2008

IMERYS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 5.05.08 se resolvió modificar los artículos quinto y sexto del estatuto social. Administración: gerencia integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 gerentes e igual o menor número de suplentes según lo determine la reunión de socios, con mandato por un ejercicio. Representación legal: cualquiera de los gerentes. Autorizado por acta de reunión de gerentes del 9.09.08, pasada a fs. 153 del libro de actas Nº 1.

Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 01/10/2008 Nº 125.187 v. 01/10/2008

INDIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/09/2008, Lorena Ileana María Tixi, cedió la totalidad de sus cuotas a Silvia Beatriz Vila y Natalia Selva Tixi. Se aceptó la renuncia de Lorena Ileana María Tixi a su cargo de Gerente, designando en su reemplazo a Silvia Beatriz Vila, con domicilio especial en Córdoba 323, 7º piso, Cap. Fed. Se modificó el artículo 4 del contrato social en lo que se refiere a la suscripción del capital social. Mariana C. MASSONE. Escribana. Matrícula 4583. Autorizada en escritura del 16/09/2008, folio 727, Registro 436 Cap. Fed.

Escribana - Mariana C. Massone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2008. Número: 080925479789/A. Matrícula Profesional Nº: 4583.

e. 01/10/2008 Nº 85.539 v. 01/10/2008

INFORMATICA TRIGLAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Roberto Alpino, nacido el 8/10/1950, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 8.376.995, CUIT 20-08376995-6, domiciliado en Padre Silberman 1480, Santos Lugares, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, y Tatiana Wanda Gabrenja, nacida el 15/12/1957, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 13.995.237, CUIT 27-13995237-0, domiciliada en Padre Silberman 1480, Santos Lugares, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; 2) Constitución: por Instrumento Privado del 23 de Septiembre de 2008; 3) Denominación: Informática Triglav S.R.L.; 4) Sede Social: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio legal y fiscal: 4390 C.A.B.A.; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación de productos electrónicos y de informática y de insumos y equipos para la medicina. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el RPC; 7) Capital Social: $ 20.000; 8) Administración, representación legal, y uso de la firma social será ejercida por Mariano Roberto Alpino por todo el tiempo de duración de la Sociedad, que constituye domicilio especial en Lincoln 4390 C.A.B.A.; 9) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento privado de fecha 23/09/08, Contador José Ramón Escobar.

Contador - José Ramón Escobar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 478399. Tomo: 0087. Folio: 123.

e. 01/10/2008 Nº 85.532 v. 01/10/2008

ISHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO RECTIFICATIVO DE PUBLICACION de fecha 17 de Septiembre de 2008 Recibo Número 87.630 donde dice CLidia Teresa Hidalgo, debe decir Lidia Teresa Hidalgo. Marta Ester Lema, Contadora Autorizada por Contrato del 3/9/2008, por instrumento privado.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2008. Número: 147328. Tomo: 0121. Folio: 093.

e. 01/10/2008 Nº 88.380 v. 01/10/2008

LOS CAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 147 del 22/9/2008, Folio 358, Registro Notarial 288 C.A.B.A se modificó Art. 3º: Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina a Actividades agropecuarias y/o comerciales mediante la explotación, administración y arrendamiento de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, avícolas y/ de granjas, realizando la comercialización de sus frutos y productos, inclusive importación y exportación de los mismos. Compra, venta e importación de máquinas y/o herramientas destinadas a la agroindustria. Servicios a terceros de secado de granos y ensilado de los mismos, elaboración de la producción primaria proveniente de la explotación agrícola y su posterior comercialización. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes o por este contrato, relacionados o necesarios al cumplimiento del objeto social." Actúa Registro Notarial 288, autorizado por escritura 109, Folio 263, Escribano Rodolfo Gesino del 27/8/08.

Escribano - Rodolfo Gesino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2008. Número: 080923475318/7. Matrícula Profesional Nº: 2221.

e. 01/10/2008 Nº 88.293 v. 01/10/2008

LOS TRES QUESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 15 septiembre de 2008. 1) Socios: Sr. Hernán Ariel Poggio, nacido 22/1/1977, argentino, soltero, empleado, DNI 25.678.583.- CUIT 20-25678583-9, domicilio en José León Suárez 5178 de Capital Federal, Sr. José Claudio Santise, nacido el 4/9/1968, argentino, casado, comerciante, con DNI 20.442.185.- CUIT 20-20442185-5, domicilio en Patrón 5737 de Capital Federal, Sr. Enrique Oreste Ferreira, nacido el 24/8/1967, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.106.897.- CUIT 20-18106897-4, domicilio Avda. de los Corrales 6661 de Capital Federal; 2) Denominación: "Los Tres Quesos SRL"; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: por cuenta propia o terceros, o asociados a terceros, la compra, venta, elaboración y/o distribución de embutidos, fiambres, quesos, dulces, artículos de copetín, bebidas alcohólicas demás artículos de fiambrería, sus derivados y componentes, sea por mayor o menor; 5) Capital social: $ 12.000.-, 6) Administración, representación y uso de la firma: Hernán Ariel Poggio, por el término de 1 año a partir de la constitución, posteriormente, en forma rotativa por el plazo de 1 año para cada uno, con domicilio especial en la sede social de José León Suárez 5178 de Capital Federal; 7) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año; 8) Autorizado por instrumento privado del 15 de setiembre de 2008, el Doctor Eduardo Ramón Grasso, con DNI: 11.534.552.

Abogado - Eduardo Ramón Grasso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 7. Folio: 198.

e. 01/10/2008 Nº 88.230 v. 01/10/2008

MAT-JOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS SOCIALES: Por Instrumento Privado del 19/09/2008, firmas certificadas el 19/09/2008, Nº 23, Libro 17, ante Esc. Nora E. Rugna titular Registro 287, de CABA.- Cristina Clara BERGMANN, 10-08-1946, viuda, LC. 5.334.339, CUIT 27-05334339-8, Castro Barros 2306, Penélope Susana MERCER, 07-04-1967, DNI 18.171.236, CUIL 27-18171236-30.775.272 y Javier Andrés BERNASCONI, 19/02/1966, DNI. 17.901.388, CUIT 20-17901388-7, estos dos solteros, Remedios de Escalada 2438, todos Partido San Isidro, Pcia Bs. As., argentinos, comerciantes Cristina Clara BERGMANN, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Penélope Susana MERCER, 24.000 cuotas sociales, que tiene y le corresponden en "MAT-JOR SRL".- Javier Andrés Bernasconi presta su conformidad con la presente cesión.- Los socios acuerdan que Javier Andrés Bernasconi continua su gerencia en la sociedad con domicilio especial en Uruguay 872, 4º piso, Oficina "15", de CABA, quién oportunamente aceptó el cargo.- María VADILLO DNI 27.120.141 autorizada en Instrumento Privado del 19-09-2008.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 22/9/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 17.

e. 01/10/2008 Nº 88.278 v. 01/10/2008

MEDIATIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan José Ignacio VICENTE, 03/04/67, casado, empresario, DNI 18.446.398, domicilio: Guatemala 4827 6º piso departamento A de C.A.B.A; Leonardo Javier CREO, soltero, técnico en diseño gráfico editorial, DNI 26.317.195, 13/11/77, domicilio: Guayaquil 854 1º piso departamento E de C.A.B.A; y Juan Martín MOLTENI, 23/07/73, soltero, diseñador gráfico, DNI 23.417.955, domicilio: Av. Rivadavia 6513 10º piso departamento A de C.A.B.A. todos argentinos. 2) ESCRITURA: 24/09/2008. 3) MEDIATIX S.R.L. 4) Guatemala 4827 6º piso departamento A de C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros las siguientes actividades: Creación y desarrollo de marketing digital (e-marketing), a través de sistemas de diseño, comunicación y herramientas tecnológicas, con infraestructura y tecnología propia y/o de terceros. Elaboración de programas de animación y multimedia, contenidos creativos, diseño gráfico, contenidos editoriales y periodísticos, ilustración y fotografía. Prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, elaboración y/o desarrollo, testeo y control de sistemas informáticos y procedimientos administrativos. Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada. Compraventa, locación, leasing, comercialización, distribución, importación y exportación de equipos informáticos, accesorios, insumos, materiales y todos los elementos necesarios relacionados con la actividad comercial, incluidos programas y herramientas informáticas de propiedad de terceros o desarrollado por la sociedad. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) El Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Juan José Ignacio VICENTE; con domicilio especial en Guatemala 4827 6º piso departamento A de C.A.B.A. Norberto Ariel ROCHA DNI 25.769.881 apoderado en escr. 623 del 24/09/2008 folio 1499 del Registro 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 005. Libro Nº: 074.

e. 01/10/2008 Nº 85.466 v. 01/10/2008

MEGA TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 5/9/08 se aumenta el capital social de $ 40.000 a $ 88.000, se modifica el artículo 4º del contrato social. Autorización: Escritura 305, 23/9/08 Reg. 964, Cap. Fed.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926483342/1. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 01/10/2008 Nº 9365 v. 01/10/2008

METALURGICA ESPERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/5/08; 2) Adrián Marcelo Esperon, 23/4/69, soltero, DNI 20736098; Alejandro Gabriel Esperon, 14/7/67, casado, DNI 18412134, ambos argentinos, Peribebuy 6885, Cap. Fed.; Félix Pérez Esperon, 7/4/50, DNI 93700659, Rauch 2255, Castelar, Pcia. Bs. As.; Juan Bautista Pérez Esperon, 22/12/46, DNI 93695131, Fragata Trinidad 1836, Cap. Fed., ambos españoles, casados; todos comerciantes; 3) METALURGICA ESPERON SRL; 4) 10 años; 5) fabricación, transformación, fundición y doblado de chapas, torneado, cromado, galvanizado y balancinado de estructuras y piezas metálicas, carpintería metálica, herrería general y de obra, como también, la industrialización y comercialización de las materias primas, artículos y productos elaborado, semielaborados y derivados de la industria metalúrgica; 6) $ 11.900, - cuotas $ 1, - cada una; 7) Adrián Marcelo Esperon 26%, Alejandro Gabriel Esperon 24%, Félix Pérez Esperon 26%, Juan Bautista Pérez Esperon 24%; 8) 31/12; 9) Peribebuy 6885, Cap. Fed; 10) Gerentes: Adrián Marcelo Esperon y Félix Pérez Esperon, domicilio especial: Peribebuy 6885, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 28/5/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/9/2008. Número: 086252. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/10/2008 Nº 125.056 v. 01/10/2008

MIFRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Martín Gerardo Villanova, argentino, nacido el 23/11/63, DNI: 16.467.173, CUIT 23-16467173-9, óptico; e Isolda Julia Lesca, argentina, nacida el 3/01/63, DNI: 16.312.432, CUIT 27-16312432-2, comerciante, ambos con domicilio en Uriburu 71, CABA; 2) 23/09/08; 3) MIFRO S.R.L.; 4) Uriburu 71, CABA; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: fabricación, ensamble, reparación, distribución, comercialización y venta de artículos de óptica, oftálmicos y para el oído, lentes de contacto, prótesis oculares, audífonos, material quirúrgico, sus piezas, embalajes y materias primas, instrumental y accesorios en general, para uso médico, científico, deportivo, estético u ornamental; 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) De uno a mas Gerentes, por tiempo indeterminado; 9) la representación de la sociedad está a cargo de los Socios Gerentes: Martín Gerardo Villanova e Isolda Julia Lesca, ambos constituyen domicilio especial en Uriburu 71, CABA; 10) 30/06 de cada año. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Estatuto Social de fecha 23/09/08, pasada a la escritura número 349, de la escribana María de la Paz Molinari, titular del Registro Notarial 637.

Autorizado - Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 13. Libro Nº: 12.

e. 01/10/2008 Nº 88.232 v. 01/10/2008

MORENO MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonardo OCCHIPINTI, italiano, nacido el 11/01/1948, DNI 93.617.612, casado, industrial; Anabella Romina OCCHIPINTI, argentina nacida el 11/11/1983, DNI 30.603.139, soltera, industrial; Antonela Carla OCCHIPINTI, argentina, nacida el 11/02/1985, DNI 31.583.735, soltera, industrial; Emiliano Lucas OCCHIPINTI, argentino, nacido el 14/06/1987, DNI 33.180.756, soltero, industrial, todos domiciliados en Oro 1265, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos RAMOS, argentino, nacido el 19/11/1954, DNI 11.546.705, casado, industrial y Nicolás RAMOS, argentino, nacido el 9/08/1986, DNI 32.525.035, soltero, industrial, ambos domiciliados en Charcas 4821, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Denominación: MORENO MAQUINARIAS S.R.L. Constitución: 11/09/2008; Capital: $ 200.000; Objeto: a) INDUSTRIAL: Reparación de todo tipo de maquinas, herramientas. Asesoramiento, instalaciones.- COMERCIAL: Venta, distribución, importación, exportación de maquinarias y herramientas (para la industria en general) nuevas, usadas.-; Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede José Marti 266, Piso 7º, C.A.B.A.; Gerencia de 1 o más socios por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerentes: Leonardo Occhipinti domicilio especial en José Marti 266, Piso 7º, C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/08. Autorizado por escritura 249 fº 1064, 11/09/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 080918465023/B. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 01/10/2008 Nº 31.969 v. 01/10/2008

MOTOSHOP46

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24/09/2008. CESAR DANIEL MUÑIZ, nacido el 3 de diciembre de 1963, DNI 16.779.322, divorciado, domiciliado en calle Lujan 177 San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 20-16779322-4 y GABRIEL LEONARDO LACARIA, nacido el 4 de diciembre de 1970, DNI 21.714.579, domiciliado en calle Medrano 320 de Merlo, Provincia de Buenos Aires CUIL: 20-21714579-2, ambos argentinos y comerciantes. 1) MOTOSHOP46 S.R.L. con domicilio legal y administrativo en CABA. 2) 99 años desde inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, importación, exportación, comercialización (mayorista y/o minorista), consignación, comisión, representación, y distribución de motocicletas, accesorios, repuestos, y toda clase de complementos y/o productos complementarios de los anteriores. 4) $ 120.000 5) Uno o mas Gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Garantías según Resolución General IGJ 20/2004 y concordantes. Se designó a CESAR DANIEL MUÑIZ con domicilio ESPECIAL en Perú 869 1º "D" CABA quien acepta el cargo y presenta la garantía de $ 10.000 mediante la póliza de caución emitida por LA PERSEVERANCIA SEGUROS SA. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Sede: Perú 869 1º "D", CABA. Autorizada en instrumento privado de fecha 24 de septiembre de 2008 la Contadora Publica Mariana Cristina Rolando.

Contadora - Mariana Cristina Rolando

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2008. Número: 146528. Tomo: 0265. Folio: 096.

e. 01/10/2008 Nº 85.467 v. 01/10/2008

MY NAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edgardo Fabian GARELIK, argentino, 19/6/1981, soltero, comerciante, DNI. 2.8.911.206, CUIT. 20-28911206-6, Santa Fe 2131, Piso 3º A, Cap. Fed; Alberto Jorge MALBERGIER, argentino, 17/9/1952, casado, Contador Público, DNI. 10.479.452, CUIT. 20-10479452-2, Acoyte 1408, Piso 5º, Cap. Fed; Jonatan Guillermo LATKER, israeli, 17/11/1980, soltero, Licenciado en Relaciones Internacionales, DNI. 92.805.449, CUIT. 20-92805449-8, Galicia 321, Avellaneda, Pcia. Bs. As; Escritura 222, 23/9/2008, Registro 1727 Cap. Fed; 99 Años; Callao 322, Piso 3º, Departamento B, Cap. Fed; MY NAME SRL; La creación, edición y grabación de discos compactos personalizados, sean estos musicales, de juegos interactivos y demás productos aún no lanzados al mercado identificados con la marca registrada y sistema "My Name". Incluye nuevos diseños, productos, creaciones artisticas, procedimientos, know how, formatos, características de layout, temas, slogans publicitarios y manuales operativos que se distinguen con sus emblemas, logotipos e isotipos. El ejercicio y/o comercializacion de representaciones, franquicias, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; $ 30.000 representado por 3000 cuotas $ 10 V.N. c/u; Gerente: Alberto Jorge MALBERGIER, domicilio especial Callao 322, Piso 3º, Departamento B, Cap. Fed; Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; La fiscalización corresponde a los socios; 30/6.- Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, Esc. 222 del 23/9/2008 Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2008. Número: 080925478644/D. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 01/10/2008 Nº 125.063 v. 01/10/2008

NHOVUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/9/08 Registro 964 CABA, que me autoriza a publicar se saca del objeto social originario "y la correcta práctica médico-quirúrgica o de tratamiento" Aclara aviso del 27/8/08 Fac. A9093.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008.

Número: 080926483343/2. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 01/10/2008 Nº 9367 v. 01/10/2008

NOVA FOCKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 8/9/08. Socios: Lucas Sebastián BELLO, argentino, empresario, soltero, nacido el 14/1/85, DNI 31412779, Dean Funes 1995, Merlo, Prov. Bs. As y Jorge Omar FUENTES, argentino, empresario, casado, nacido el 16/9/49, DNI 7699443, Juan José Paso 56, Martínez, Prov. Bs. As. Domicilio: Huergo 356, 3º piso, departamento D, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) fabricación, impresión y venta de envases de papel, polietileno, polipropileno y otros materiales plásticos, b) importación y exportación de productos materias primas y maquinarias relacionadas con el acápite anterior. Capital: $ 100000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre: 31/12. Gerente: Lucas Sebastián Bello, domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 181 del 8/9/08, Reg.1285, Cap. Fed.

Escribana – Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2008. Número: 080924477610/C. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 01/10/2008 Nº 125.039 v. 01/10/2008

PACKING-WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: (i) por acta de reunión de socios de fecha 10/07/03 se resolvió aceptar la renuncia de Julio Cesar Castaño a su cargo de gerente; (ii) por acta de reunión de socios de fecha 14/03/08 y de fecha 25/04/08 se resolvió modificar el art. 4º del estatuto social, quedando redactado de la sig. manera: ARTÍCULO 4º El capital social es de $ 577.000 (pesos quinientos setenta y siete mil), representado por 577000 cuotas de un peso valor nominal cada uno, con derecho a un voto por cada uno, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Alberto Guastello: 552.475 cuotas y Julio Cesar Castaño: 24.525 cuotas." Asimismo, se hace saber que el Sr. Jose A. Monjardin transfirió la cantidad de 220.990 cuotas al Sr. Carlos A. Guastello D.N.I.7.375.244 con domicilio en Ricardo Gutiérrez 1549, Olivos, Prov. de Bs. As. por instrumento privado de fecha 28/04/08 y de fecha 22/04/08. Y (iii) por acta de reunión de socios de fecha 25/04/08 se resolvió aceptar a la renuncia de José Alberto Monjardín a su cargo de gerente y modificar el art. 5º del estatuto social: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Carlos Alberto Guastello, DNI 7.375 .24, cargo por tiempo indeterminado. Maria Claudia Vidal Arteta autoriza por acta de fecha 10/07/03, 14/03/08, 25/04/08.

Abogada – Ma. Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/9/2008. Tomo: 94. Folio: 485.

e. 01/10/2008 Nº 125.064 v. 01/10/2008

PAPELERA FIBRAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 83 del 23/09/08, Folio 225, Registro Notarial 666 CABA.: 1) Gimena Soledad Barbarito, DNI 32.532.377 cedió sus seiscientas cuotas sociales a Estela Graciela Trucco, DNI 11.876.743; 2) Gimena Soledad Barbarito renunció al cargo de Gerente 3) Adriana Mariela Barbarito, DNI 25.704.579, y Estela Graciela Trucco, en sus caracteres de gerentes se notificaron de la cesión y en sus caracteres de socias prestaron su conformidad y aceptaron la renuncia al cargo de gerente efectuada por Gimena Soledad Barbarito. Autorizado por Escritura Nº 83 del 23/09/08.

Escribano – Armando G. Malich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926483095/6. Matrícula Profesional Nº: 4653.

e. 01/10/2008 Nº 85.531 v. 01/10/2008

PASAJE CARABELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Horacio Raúl BARCELLANDI, argentino, 8/03/1954, cas. 1º nupcias c/Marcela Ricciardi, arquitecto, DNI 11.551.224, CUIL 20-11551224-3, Cervino 3808, 1º piso, Cap. Fed., Daniel José CID, argentino, 3/05/1952, Divorciado de sus 1º nupcias c/Susana Esperanza Blanco, empresario, DNI 10.894.353, CUIT 20-10894353-0, Ugarteche 2810, 8º "12", Cap. Fed., Roberto Oscar ANNARATONE, argentino, 9/08/1968, cas. en 2º nupcias c/Susana Anahí Allocco, Contador Público, DNI 20.313.560, CUIT 20-20313560-3, Lavalle 715, 6º "B", Cap. Fed. y Ángel Gustavo GRABINA, argentino, 22/09/1968, cas. en 1º nupcias c/Brenda Ruth Neiman, Contador Público, DNI 20.426.924, CUIT 20-20426924-7, Lavalle 715, 6º "B", Cap. Fed.; CONSTITUCIÓN: Esc. 209 del 25/09/2008, Esc. Bibiana Ronchi, Fº 1052, Registro 1809, Cap. Fed. a su cargo. DENOMINACIÓN: PASAJE CARABELAS S.R.L. DURACION: 20 anos. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, bares, pubs, confitería, restaurant, comidas rápidas, catering, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, ensaladas y cualquier otro rubro del ramo. B) La compra, venta, distribución, exportación e importación, consignación, representaciones, franquicias, distribución, delivery, al por mayor o menor de productos cárnicos, cereales, oleaginosas, frutas, verduras y productos alimenticios. Y C) La elaboración, industrialización, producción, representación, comercialización y/o fraccionamiento de productos alimenticios frescos, envasados, congelados, deshidratados, enlatados o conservados por cualquier otro método. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. CAPITAL: $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas, de $ 1 v/n c/u y, derecho a 1 voto c/u. ADMINISTRACIÓN: Dos gerentes, en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Horacio Raúl BARCELLANDI, Daniel José CID y Roberto Oscar ANNARATONE, dom. especial calle Pasaje Carabelas 261, Cap. Fed. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de c/año. DOMICILIO: Pasaje Carabelas 261, Cap. Fed. Bibiana Ronchi. Autorizada por Esc. 209 del 25/09/08, Registro 1809 Cap. Fed. a su cargo.

Escribana – Bibiana Ronchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926481644/4. Matrícula Profesional Nº: 2673.

e. 01/10/2008 Nº 85.510 v. 01/10/2008

PDQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 25/09/08, Pablo Daniel, Quintela, argentino, nacido el 1/11/1970, DNI 21915386, CUIT 20-21915386-5, Contador Público, casado, domiciliado en Belgrano 4721, 8º piso, departamento A, Villa Ballester, Provincia de Bs. As. y Mariela Balart Anzalone, argentina, nacida el 26/08/1975, DNI 24821368, CUIL 27-24821368-5, Administradora de Empresas, domiciliada en Belgrano 4721, 8º piso, departamento A, Villa Ballester, Provincia de Bs As. 1) PDQ SRL 2) Emilio Castro 4901, Departamento B Ciudad Autónoma Buenos Aires 3) 99 años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: la compra, venta, distribución, importación y exportación, consignación y representación de artículos de ferretería en general. Abrir sucursales en otras jurisdicciones sean en el país o en el extranjero. 5) $ 12.000. 6) 30/06 7) Gerente Quintela Pablo Daniel y Balart Anzalone Mariela M. con domicilio especial en la sede social. Pablo Daniel Quintela. Gerente designado.

Pablo Daniel Quintela

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 22.

e. 01/10/2008 Nº 32.036 v. 01/10/2008

PISOS Y ESCALERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26-9-08 se rectificó apartado a) del objeto social: A) Colocación, arreglo, pulido y plastificación de pisos.- Fabricación y venta de molduras, zócalos de pisos y escaleras.- El firmante está autorizado por escritura Nº 1474 del 8-9-08 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2008. Número: 080930486142/0. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 01/10/2008 Nº 85.629 v. 01/10/2008

PLASTICOS RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1719350. Hace saber que por Instrumento Privado de Reunión de socios del 3/7/08, Gustavo Andrés BERETA, titular de UN MIL (1000) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, es decir UN MIL (1000) cuotas de $ 1.- valor nominal cada una a Sonia Cristina KREISER, DNI 23.591.088, 8/9/73, argentina, casada, comerciante, con domicilio real y especial en Avenida Marquez 2521, Manzana 16, casa 16, localidad Pablo Podestá, Prov. de Bs. As.. En el mismo acto se aceptó la renuncia de Gustavo Andrés Bereta a su cargo de gerente, y se designó como gerente a Rodolfo Marcelo Rodriguez, DNI 23.073.372, con domicilio real y especial en Avenida Marguez 2521, Manzana 16, casa 16, localidad Pablo Podestá, Prov. de Bs. As.. Asimismo se reformó, el articulo QUINTO, conforme a lo dispuesto por la Resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios del 30/7/08 a José Luis Marinelii Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/10/2008 Nº 124.965 v. 01/10/2008

PLAZA OESTE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Silvia Beatriz Revel Chion, Argentina, casada, de 51 años de edad, DNI Nº: 13.340.073, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 2641 de C.A.B.A y Lorenzo Ricardo Parreño, Argentino, casado, de 52 años de edad, DNI N*12.079.736, con domicilio en la calle Sarmiento 1988 de C.A.B.A., ambos, mayores y capaces. 2) Instrumento Privado de fecha 15/09/2008. 3) Denominación: PLAZA OESTE CONSTRUCCIONES SRL 4) Domicilio de la Sede social: Manuela Pedraza 2641, de C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro: a) Constructora: Mediante la realización de dirección de obras de ingeniería y arquitectura, las cuales serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante en la materia y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista, o subcontratista en obras en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. b) Inmobiliaria: para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar la adquisición, venta permuta, alquileres, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, alquiler o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, c) Financiera: Desarrollo de toda clase de operaciones financieras relacionadas con las actividades principales arriba indicadas, excluidas cualquiera que requiera el concurso público y las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Capital Social. $ 10.000. 7) Domicilio Especial en la Sede Social. 8) Plazo: 99 años 9) Cierre: 31/07 de cada año. 10) Administración y Representación: Socio Gerente, Silvia Beatriz Revel Chion. En carácter de autorizado por instrumento privado de fecha 15/09/2008.

Contadora – Gladys Elsa Tobares

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2008. Número: 145372. Tomo: 0170. Folio: 057.

e. 01/10/2008 Nº 125.065 v. 01/10/2008

POSHILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 9/9/08. Socios: Paola Sandra IGLESIAS FUNES, argentina, soltera, nacida el 4/8/73, licenciada en administración de empresas, DNI 23507500, Don Orione 717, San Fernando, Prov. Bs. As. y Marta Ester FUNES, argentina, viuda, nacida el 20/3/43, comerciante, DNI 04503532, Larrea 1044, 2º piso, departamento A, CABA. Domicilio: Uruguay 651, 17º piso, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la compra, venta, permuta, explotación, leasing, consignaciones, fideicomiso o cualquier otro modo de adquirir derechos sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, sean propios o ajenos, urbanos o rurales incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y en general llevar a cabo todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y Reglamentaciones. Capital: $ 500000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre: 31/12. Gerente: Paola Sandra IGLESIA FUNES, domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 188 del 9/9/08, Reg.1285, Cap. Fed.

Escribana – Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2008. Número: 080924477608/C. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 01/10/2008 Nº 125.025 v. 01/10/2008

PREMIUM SPIRITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO constitución de PREMIUM SPIRITS S.R.L. Socios: PAULA IRINA COMESAÑA, nacio 25/05/1981, DNI 28.936.236, domicilio particular y especial en Matienzo 3182, C.A.B.A. y LUIS EDUARDO BATTAGLIA, nacio 28/08/1978, D.N.I. 26.974.551, con domicilio en Alta Gracia 3138, Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. CONSTITUCION: Instrumento privado del 31/07/2008. Denominación: PREMIUM SPIRITS S.R.L Objeto: a) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a compra, venta, producción fabricación, distribución, consignación, mandato, representación, comisión, importación, exportación, por mayor y menor, de productos alimenticios y bebidas en general. Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 12.000 Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes Gerente: PAULA IRINA COMESAÑA. Cierre de ejercicio: 30/6 Sede Social en San Jose 267, C.A.B.A. Autorizado por Instrumento Privado del 31/07/2008, Gonzalo Daniel Perez Espinosa DNI 26.966.363.

Gonzalo D. Perez Espinosa

Certificación emitida por: María Fernanda Otero. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 5017. Fecha: 16/9/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 01.

e. 01/10/2008 Nº 85.492 v. 01/10/2008

PREVENCIONCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Enrique Mateo Vranjes 59 años, DNI 7619756, empresario, San Martín 451 Departamento 2 Lomas de Zamora Bs As; Eduardo Ramón Padilla, 53 años, DNI 10976584, ingeniero, Pereyra Lucena 1093 lomas de Zamora Bs As; ambos argentinos, casados 2) 23-9-08 3) Uruguay 469 Piso 3 Oficina B CABA 4) Prestación de servicios médicos: La prestación de servicios de asistencia auditoria asesoramiento y orientación médica ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico análisis de laboratorio radiología basados en procedimientos científicos y a realizar por profesionales con título habilitante, sea a pacientes ambulatorios y/o internados. Prestación de servicios de medicina laboral y ambiental, brindar servicios médicos integrales a empresas e instituciones públicas y/o privadas consistentes en exámenes ocupacionales catastros atención de enfermedades profesionales accidentes de trabajo capacitación estudios de ausentismo y movilidad Prestación de servicios de ingeniería: análisis de laboratorio asesoramiento capacitación estudios proyectos y dirección de obras servicios de higiene y seguridad en el trabajo relevamiento de riesgos capacitación mediciones evaluación de micro-clima laboral gestión ambiental auditorias ambientales implementación de sistemas de calidad de gestión ambiental y de higiene y seguridad en el trabajo mantenimiento preventivo y predictivo Importación exportación representación comercialización y distribución de elementos y equipos de protección personal y ambiental de capacitación aparatos

y material de laboratorio y medición y todo otro elemento que se destine al uso y a la práctica de la ingeniería y medicina 5) $ 10000 6) 99 años 8) Gerente Enrique Mateo Vranjes domicilio especial sede social 9) 31 de Diciembre Autorizado Inst Priv 23-9-08 de Constitución de SRL.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 50. Folio: 286.

e. 01/10/2008 Nº 124.982 v. 01/10/2008

RYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICACION Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL DE RyS S.R.L. DE FECHA 11/04/2008: instrumento privado del 29/08/08; I. Rectificación datos de los Socios: DONZELLA, NORBERTO CARMELO, argentino 53 años, casado, con DNI 11.443.271, comerciante, domicilio: Brandsen 912, Ramos Mejia, Prov. de Bs. As., y MARQUES DE PAIVA, CLAUDIO, argentino, 37 años, casado, DNI 21.588.774, domicilio Julián Perez 63, Morón, Prov. de Bs As; II. Cambio de Denominación: Nueva denominación DON MAR FRENOS S.R.L.; III. Cambio de Objeto Social: desarrollo por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, industrialización, montaje, transformación, reparación, reciclaje y comercialización de piezas, repuestos, accesorios y partes de vehículos automotores, inclusive ferrocarriles; - b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, intermediación y distribución de los artículos mencionados en el inciso anterior; c) Servicios y Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto; d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público de capitales. IV. Se han constituido las garantías legales de Administradores de Sociedades ante Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, Póliza Nº 125152 a nombre de Norberto Carmelo Donzella y Poliza Nº 125153 a nombre de Claudio Marques de Paiva, por $ 10.000.- cada una, ambas con fecha 23/06/08 y vto. 26/03/09. Autorización a favor de Laura Liliana Giardullo DNI 22.133.497, para la publicación de edictos de rectificación y modificación del Contrato Social mediante instrumento privado de fecha 29/08/2008. LAURA LILIANA GIARDULLO DNI 22.133.497.

Abogada - Laura L. Giardullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/9/2008. Tomo: 60. Folio: 542.

e. 01/10/2008 Nº 125.046 v. 01/10/2008

SEGURIDAD SUAT BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de Cesión de Cuotas del 12/8/08, se ha resuelto: (i) Modificar el artículo Cuarto del Contrato Social, en virtud de la Cesión de Cuotas; (ii) Modificar el artículo Quinto del Contrato Social, en virtud de la nueva designación de Socio Gerente y (iii) Aceptar la renuncia de Víctor Rubén Araoz y designar a Alberto Fabián Quiroga como Socio Gerente de la Sociedad. El Socio Gerente designado aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la calle Eduardo Ramseger 779, Olivos, Provincia de Buenos Aires, CABA. Autorizado por Contrato del 12/8/08.

Patricio M. Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 32.

e. 01/10/2008 Nº 88.239 v. 01/10/2008

SENSUS GADGETS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Ignacio Martín VIGLIONE, argentino, soltero, comerciante, titular del DNI 30.332.060, con domicilio en Paunero Nº 2775, Piso 3º, Departamento "A", de C.A.B.A. y Juan Javier VIGLIONE, argentino, casado, comerciante, titular del D.N.I. 23.903.623 con domicilio en 11 de Septiembre Nº 1555, Piso 7º, Departamento "A" de C.A.B.A. 2) Constitución por Instrumento privado de fecha 24/09/2008; 3) Denominación: Sensus Gadgets Argentina S.R.L.; 4) Sede Social: Paunero Nº 2775, Piso 3º, Departamento "A" 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar a cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Importación, fabricación, distribución, comercialización y exportación de productos relacionados con la tecnología, incluyendo accesorios de diversa índole. B) Brindar servicios relacionados con la tecnología, incluyendo consultoría y asistencia, técnica. C) Publicar para su venta o promoción productos y/o servicios tecnológicos D) Capacitar y asistir técnicamente a usuarios y empresas. E) Mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, franquicias, licencias, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; F) Importación, exportación de toda clase de mercaderías. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000.-; 8) Gerencia: de uno a mas miembros. Se designa gerente titular a: Ignacio Martín Viglione con domicilio especial en Paunero 2775, Piso 3º, Departamento "A", C.A.B.A.; 9) Fiscalización: Por los socios.; 10) Cierre del Ejercicio: 31/10. Alejandra Gabriela Intini, abogada, Tº 83 Fº 201 autorizada por Instrumento Privado de Constitución de fecha 24/09/2008.

Abogada – Alejandra G. Intini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2008. Tomo: 83. Folio: 201.

e. 01/10/2008 Nº 125.018 v. 01/10/2008

TERRA PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 22.09.08 se modificó el Estatuto Social como sigue: Artículo primero: Bajo el nombre de Sur Nature S.R.L. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de Terra Patagónica S.R.L., la cual tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires." C. Louge autorizado por Contrato del 8.02.08.

Abogado – Carlos Fernando Louge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 51. Folio: 224.

e. 01/10/2008 Nº 125.073 v. 01/10/2008

TYR DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) TYR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.- 2) Instrumento privado del 18-09-2008.- 3) Daniela Verónica RUIZ, argentina, nacida el 15-06-73, comerciante, DNI 23.412.669, CUIT 27-23412669-0, soltera, con domicilio real y especial en la calle Cristiania 5295, piso 1º, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As3; Gabriel Ricardo RUIZ, argentino, nacido el 25-09-75, comerciante, DNI 24.591.687, CUIT 20-24591687-7, soltero, con domicilio real y especial en Cristiania 5295, piso 1º, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Pablo Leonel RUIZ, argentino, nacido el 20-06-77, comerciante, DNI 25.981.647, CUIT 20-25981647-6, soltero, domicilio real y especial en Cristiania 5295, piso 1º, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto TOMMASI, argentino, nacido el 02-12-76, comerciante, DNI 25.345.241, CUIT 20-25345241-3, soltero, con domicilio real y especial en Carlos Tejedor 1204, Villa Insuperable, Provincia de Buenos Aires; Daniel Osvaldo TOMMASI, argentino, nacido el 13-08-79, comerciante, DNI 27.724.743, CUIT 20-27724743-8, soltero, con domicilio real y especial en Carlos Tejedor 1204, Villa Insuperable, Pcia. de Bs. As.; y Miguel Ángel TOMMASI, argentino, nacido el 25-09-75, comerciante, DNI 24.591.686, CUIT 20- 24591686-9, casado, domicilio real y especial en Carlos Tejedor 1204, Villa Insuperable, Pcia. de Bs. As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Compra y venta de materiales de construcción. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 300.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-08 de cada año.- 9) Carlos Antonio López 3566, Piso 4º, Departamento A, CABA.-Se designa gerentes a: Pablo Leonel RUIZ, Daniel Osvaldo TOMMASI y Miguel Ángel TOMMASI. - Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 18-09-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 29.

e. 01/10/2008 Nº 124.990 v. 01/10/2008

VIHUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/9/08 Omar Eduardo HAFFFAR cede sus 8820 cuotas a Néstor Raúl LAUCKNER, 46 años, DNI 14618794, comerciante, domicilio real y especial Senillosa 90 piso 6 departamento A CABA; Ricardo Alberto MARTINEZ, 48 años, DNI 13991818, ingeniero agrónomo, domicilio real y especial Gomensoro 78 Ituzaingó Prov. Bs As; ambos argentinos, casados por $ 9800. Se modifican los art 4;5 del estatuto: Capital: $ 9000. Administración: 1 ó más gerente en forma indistinta. Se designa a Néstor Raúl LAUCKNER y Ricardo Alberto MARTINEZ por plazo social. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 01/10/2008 Nº 125.021 v. 01/10/2008

VIRA & ASOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso nro. 124444 del 18-09-08, suprimiéndose el inc b) del objeto social. Quien suscribe lo hace en su carácter de Autorizado en el instrumento privado del 16/09/2008.

Abogado - Demian Podolsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 90. Folio: 986.

e. 01/10/2008 Nº 125.183 v. 01/10/2008

VUELA ALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación del 12-09-2008. Recibo Nº 159258. Por escritura Nº 63 del 26-09-2008 Folio 165. Registro 93 Avellaneda, se modificó el artículo tercero así: "Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Importación, exportación y la comercialización de los productos que importe, pudiendo realizar toda otra actividad que se vincule directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones, que las leyes vigentes y este contrato autorizan." Escribana Martha Emma Cresta, autorizada en la escritura constitutiva Nº 51 del 29-08-2008, Folio 133 Registro 93 de Avellaneda Matrícula Profesional 2880.

Notaria - Martha E. Cresta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 29/09/2008. Número: FAA03256441.

e. 01/10/2008 Nº 14.006 v. 01/10/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

SANDISK LATIN AMERICA HOLDINGS LLC

(ART. 118 LS) Por Consentimiento Escrito del Único Socio del 11/06/2008 se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina con sede en la calle Suipacha 1111, Piso 8°, C.A.B.A. y designar como representantes legales para actuar en forma conjunta o por separado a Robert Westin Hirt, estadounidense, nacido el 13/11/1943, Pasaporte N° 057424790, casado, empresario; y a Judy Bruner, estadounidense, nacida el 09/09/1958, Pasaporte N° 057351923, casada, empresaria, ambos con domicilio especial en la calle Suipacha 1111, Piso 8° C.A.B.A. Sociedad Extranjera: 1) SANDISK LATIN AMERICA HOLDINS LLC; 2) Constituida el 06/11/2007; 3) Domicilio: 601 McCarthy Boulevard, Milpitas, California, Estados Unidos; 4) Único Socio: SanDisk Corporation; con domicilio en 601 McCarthy Boulevard, Milpitas, California, Estados Unidos; 5) Duración: plazo indeterminado; 6) Objeto Social: La Sociedad se crea a los fines y con el objeto de, y la naturaleza del negocio que la Sociedad llevará a cabo y promoverá es, desarrollar todo acto o actividad lícita para los cuales se pueden crear sociedades de responsabilidad limitada conforme a la Ley; 7) Capital: Sin capital asignado a la sucursal; 8) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de diciembre. Flavia Ríos, abogada, autorizada por Resolución 11/06/2008.

Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2008. Tomo: 81. Folio: 759.

e. 01/10/2008 Nº 125.023 v. 01/10/2008

UBS AG

Por Resolución de fecha 4 de junio de 2008, UBS AG resolvió establecer una Oficina de Representación de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Domicilio: San Martín 140 piso 14, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Representante Legal: Carlos Marcelo Villegas, DNI 17.106.095, argentino, domicilio especial: San Martín 140 piso 14, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Domicilio de la casa matriz: Aeschenvorstadt 1, 4051 Basel, Suiza y Bahnhofstrasse 45, 8001 Zurich, Suiza. Fecha de constitución de casa matriz: 29 de Junio de 1998 (fecha de fusión entre Union Bank of Switzerland (Zurich) y Swiss Bank Corporation (Basel). Objeto: se extiende a todo tipo de actividad bancaria, financiera, de asesoramiento, comercio y servicios en Suiza y en el extranjero. Plazo de duración: ilimitado. Capital social: CHF 293.254.127,90. Organización de la representación legal de la casa matriz: dos cualquiera de los siguientes cargos actuando conjuntamente: (i) miembro ejecutivo del Directorio; o (ii) miembro de la Junta Ejecutiva del Grupo; o (iii) miembro de la Junta Administradora del Grupo; o (iii) Director Ejecutivo, Director Administrador o Director; o (iv) Director Asociado. Directorio de casa matriz: Peter Kurer, Stephan Haeringer, Sergio Marchionne, Ernesto Bertarelli, Gabrielle Kaufmann-Kohler, Rolf A. Meyer, Helmut Panke, David Sidwell, Peter Spuhler, Peter Voser, Lawrence A. Weinbach, Joerg Wolle. Termino ejercicio: un año. Firmado: Carlos Marcelo Villegas, representante legal designado por resolución social de fecha 4/06/2008.

Representante Legal – Carlos Marcelo Villegas

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 22/9/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 054.

e. 01/10/2008 Nº 85.519 v. 01/10/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres Accionistas de Aerolíneas Argentinas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2008 a las 9:00 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2007 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
7º) Situación patrimonial de la sociedad. Decisiones a tomar.

Las cuestiones referidas en el punto 7, deberán contar con el quórum y mayorías a que se refiere el artículo 244 de la ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio Pedro FARGOSI - Presidente, tal como surge de Acta de Asamblea del 25-07-2007 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 25-07-2007 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 51.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/09/2008.
e. 01/10/2008 Nº 85.459 v. 06/10/2008

AGROPECUARIA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Octubre de 2008, a las 12 horas, en Roque Sáenz Peña 1160, Piso 9 “A” Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 cerrado el 30 de Junio de 2007.
SEGUNDO: Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007.
TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio.
CUARTO: Fijación del numero de miembros integrantes del Directorio para un nuevo periodo de un ejercicio, y su designación.
QUINTO: Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Martín Reynal designado presidente en el Acta de Asamblea de fecha 12 de Noviembre 2007, y Acta de Directorio Nº 135 de fecha 12 de Noviembre de 2007.
Presidente - Martín F. Reynal

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 259.
e. 1/10/2008 Nº 88.275 v. 7/10/2008

ANSALDO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Ansaldo Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20/10/08 en Azucena Villaflor Nº 350, Piso 7 Oficina 704, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en el punto Nº 1 del Orden de Día de la Asamblea General Ordinaria del 30/01/08 respecto de la “Designación de dos accionistas para firmar el acta”.
3º) Ratificación de lo resuelto en el punto Nº 2 del Orden de Día de la Asamblea General Ordinaria del 30/01/08 respecto de la “Consideración de la renuncia del Sr. Rodolfo Hernán López y la Sra. María Mercedes López a sus cargos de Síndicos Titular y Suplente respectivamente. Consideración de su gestión y honorarios”.
4º) Ratificación de lo resuelto en el punto Nº 3 del Orden de Día de la Asamblea General Ordinaria del 30/01/08 respecto de la “Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en su reemplazo”.
5º) Ratificación de lo resuelto en el punto Nº 4 del Orden de Día de la Asamblea General Ordinaria del 30/01/08 respecto de la “Autorizaciones”.
6º) Motivos que justifican la consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 fuera del término legal.
7º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Destino del resultado del ejercicio.
8º) Consideración de la renuncia de la Sra. María Alejandra Zizzias a su cargo de Director Titular.
9º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos durante el ejercicio.
10) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del límite previsto en el Artículo 261 de la Ley 19.550. Consideración de los honorarios del Síndico.
11) Fijación del número de Directores. Elección de Directores. Consideración de los honorarios anticipados por el ejercicio en curso.
12) Elección de Síndico Titular y Suplente. Elección de firma auditora.
13) Aumento de capital social de la suma de $ 150.000 a la suma de $ 1.608.985. Suspensión del derecho de preferencia conforme el artículo 197 de la LSC.
14) Reducción del capital social de la suma de $ 1.608.985 a $ 150.000 en los términos del artículo 206 de la Ley Nº 19.550. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
15) Autorizaciones.

Designado según Acta de Asamblea del 22/03/2007.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia -José Firreri

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 111.
e. 1/10/2008 Nº 124.993 v. 7/10/2008

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La AISM BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA convoca a asamblea ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2008 en la sede social sita en la calle Brandsen 567 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19,00 hs. Con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio del corriente año.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.
Presidente - Carlos Rodolfo Milanesi

Designado por acta de asamblea del 12 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 89.
e. 1/10/2008 Nº 85.508 v. 1/10/2008

ASOCIACION MUTUAL DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA UNION DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de Octubre de 2008, a las 12.00 horas, en Av. De Mayo 1209, piso 4º “H”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
4º) Nuevos valores de las Cuotas Sociales.
5º) Constitución del Fondo Solidario de Sepelio.
6º) Elección total de autoridades del Consejo Directivo de acuerdo a los artículos 15 y 16 del Estatuto y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo al artículo 28 del Estatuto.

Treinta minutos después de la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará válida con cualquier número de asociados, de acuerdo al artículo 39 del Estatuto.
Firman: Norberto Sergio Torres, Presidente y José Alberto Más, Tesorero, cargos surgidos de acuerdo a: Acta Nº 10, del 30/11/2005 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 y Acta 159 del 2/12/2005 del Libro Actas Consejo Directivo Nº 1.
Presidente - Norberto Sergio Torres
Tesorero - José Alberto Más

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 35.
e. 1/10/2008 Nº 88.456 v. 1/10/2008

ASOCIACION MUTUAL DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Consorcios/as: En cumplimiento de lo especificado en el Art. 32º del Estatuto Social y el Art. 16º inc. C de la Ley 20.321, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2008, a las 16,00 horas, en su sede social sita en la calle Rodríguez Peña 36, 10º piso, Depto. “G”, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., con el objeto de tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura y consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Social Nº 20 finalizado el 30 de junio de 2008, a saber: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
4º) Ratificación de los cargos de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
5º) Ratificar los puntos del orden del día tratados en la Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 05/05/2008.
Ciudad de Bs. As., 19 de septiembre de 2008.
Presidente - Luis Tato

Electo en el Acta del Consejo Directivo Nº 89 del 19/09/2008, Folio 37, Libro de Actas Nº 2.

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 032.
e. 1/10/2008 Nº 88.288 v. 1/10/2008

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO Y DE SUPERVISION DE LAS EMPRESAS FIAT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2008 a las 15,30 horas, en el salón de eventos de Callao Nº 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10º del Reglamento.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2007 - 30/06/2008.
5º) Informe acerca del Servicio de Asesoría y Gestoría. Desarrollo de actividades.
6º) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social y de sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales.
7º) Elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el período que fija el Artículo 19º del Estatuto Social.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).
Roberto Castro, Vicepresidente electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2006, según consta en Acta Nº 35 obrante a folios 5 a 9 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, a cargo de la Presidencia según Acta Nº 475 obrante a folio 217 del Libro de Actas de Consejo Directivo Nº 6.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Roberto Castro

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 19/9/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 28.
e. 1/10/2008 Nº 85.014 v. 1/10/2008

ASOCIACION MUTUAL EL PORTAL DE LA ESPERANZA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual “El Portal de la Esperanza” convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2008 a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Córdoba 5452 – Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asistentes para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30-06-08.
4º) Modificación de la cuota social.

Presidente Sr. Jorge Carmuega designado según acta de fecha 27 de enero de 2003.
Presidente - Jorge Carmuega

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 9.
e. 1/10/2008 Nº 125.019 v. 1/10/2008

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 75º del Estatuto Social, invito a Ud. a concurrir a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se realizará el día viernes 31 de octubre de 2008 a las 15.00 hs. en nuestra Sede Social, sita en la calle Tucumán 240 - 5º Piso - CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de (2) dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 88 (2007-2008) cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Estimación de los Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio (1º de julio de 2008 al 30 de junio de 2009) (Articulo 75º inciso d. del Estatuto Social).

NOTA: La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para su comienzo (15.00 hs.) luego de media hora de espera, se iniciará el acto con los socios presentes (Articulo 78º del Estatuto Social).
Se deja constancia que en la elección de autoridades de Comisión Directiva realizada en la Asamblea Anual Ordinaria el 27/10/2006 Acta Nº 109, el firmante fue elegido para ocupar el cargo de Secretario por el período 2006-2009.
Buenos Aires. 22 de setiembre 2008.
Secretario - Domingo E. Carballo

Certificación emitida por: M. Ivana Pacheco de Ariaux. Nº Registro: 716. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 08.
e. 1/10/2008 Nº 85.507 v. 1/10/2008

"C"

COOPERATIVA DE CONSUMO CREDITO Y VIVIENDA "LA PRINCIPAL DE LA BOCA, Ltda."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL DE ASOCIADOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda "La Principal de. La Boca, Ltda.." convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados (periodos 2007-2008), Ejercicio Nº 23 de acuerdo al artículo 48 del Estatuto Social, para el día 23 de octubre de 2008, a las 21 horas en primer llamado, y a las 22 horas, en segundo y. definitivo, en la sede social de Av. Alte, Brown 730, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el acta con el Sr. Presidente y la Secretaria.
3º) Consideración del Balance General de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria Administrativa e Informe del Síndico, perteneciente al Ejercicio Nº 23, (años 2007 - 2008).
4º) Elección de autoridades. Dejan su cargo la Sra. María Rosa Hermo, Sra. Ana María Costa y Sr. Raúl Eduardo Peréz. Debe ser reemplazado el consejero Juan Carlos Tortosa., por fallecimiento.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2008.
Presidente - Juan Carlos Kehiayán
Secretaria - María Rosa Hermo

Ambos electos como Consejeros en la Asamblea de asociados/as del día 20-09-07 y designados como Secretaria y Presidente respectivamente en reunión de Consejo de Administración del día 02/11/2007.

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 89.
e. 1/10/2008 Nº 88.217 v. 1/10/2008

"G"

GRAFISA S.A.C.F de S. y M.

CONVOCATORIA

Número I.G.J.: 39.570. Domicilio: Lima 711 Piso 10 - Capital Federal Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio del 2008.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre del 2008 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º ley 19.550 de Sociedades de Sociedades Comerciales al 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
Síndico Titular - Alicia Carmen Montalbetti

Síndico Titular, Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/10/2007.

Certificación emitida por: Roque Pugliese. Nº Registro: 1126. Nº Matrícula: 2310. Fecha: 09/09/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 99.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/09/2008.
e. 01/10/2008 Nº 31.859 v. 06/10/2008

"I"

INSTALACIONES INDUSTRIALES PELME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 15 de Octubre de 2008, a las 16:00 horas en la calle Paraná 754 cuarto piso departamento "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Análisis o explicación respecto de la demora en la confección del Balance y ejercicio del año 2007 en término.
3º) Análisis de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades.
4º) Responsabilidad de los miembros del Directorio y Sindicatura en sus respectivas gestiones.
5º) Distribución de dividendos.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Revocación y/o remoción del Director Titular de la Sociedad, señor Pablo Pedro Dimnik.
8º) Designación de un Director Titular en su reemplazo para completar el mandato en caso de remoción.
9º) Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales al domicilio social sito en Rodríguez Peña 1568 décimo piso departamento "A" Capital Federal.
Pablo Pedro Dimnik presidente de Instalaciones Industriales PELME S.A., designado por Acta de AGO número 11 de fecha 10/5/06.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4198. Fecha: 26/09/2008. Nº Acta: 1993.
e. 1/10/2008 Nº 85.484 v. 3/10/2008

"M"

MARIPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre de 2008 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede especial de Avenida de Mayo 1370 1º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea
2º) Participación en terceras sociedades. Inversiones financieras. Importes límites, condiciones y financiamiento. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1º "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición información complementaria aludida en el punto 2º).
Presidente - Domingo Fabián Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2007, folio 91 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de septiembre de 1969 bajo el número A 27937 y Acta de Directorio de fecha 31 de mayo de 2007 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 41.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/09/2008.
e. 01/10/2008 Nº 31.862 v. 06/10/2008

MOLISUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse el día 14 de Octubre del 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1066, 2 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2007. Gestión del directorio y de la sindicatura.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Presidente - Roberto Oscar Gil

Electo en Asamblea del 9 de octubre de 2007, confirmado por Acta de Directorio numero 124 del 9 de octubre de 2007. Nro. de Registro I.G.J.: 1.559.720/10.209.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (H). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 262.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/09/2008.
e. 01/10/2008 Nº 31.857 v. 06/10/2008

MUTUALIDAD DEL CIRCULO DE MINISTROS, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DEL P.E.N.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la Mutual del Círculo de Ministros a celebrar Asamblea Ordinaria el próximo 29 de Octubre de 2008 a las 16 hs, en su Sede Tucumán 811 1º piso "A" de esta C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1: Designación de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea.
PUNTO 2: Consideración de Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Social cerrado al 30/06/08.
PUNTO 3: Elección de los Miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva y de Junta Fiscalizadora.

Presidente electo según Acta de Asamblea Ordinaria realizada a los 25 días del mes de octubre del 2006.
Presidente - Arturo A. Saccone

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez La Rocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 3571. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 23.
e. 1/10/2008 Nº 85.500 v. 1/10/2008

"O"

ORQUIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 17 de octubre de 2008, en Julián Alvarez 2414 7º A ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de Estatuto.
3º) Aumento de Capital.
4º) Cambio de domicilio social. El Directorio.

Firmado Presidente por Acta de Directorio Nº 99 del 26 de mayo de 2007.
Presidente - Roberto Orquin

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 107.
e. 1/10/2008 Nº 88.206 v. 3/10/2008

"P"

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
ESPECIAL DE CLASES A, B, D, E Y F
DE ACCIONES

Convócase a los señores accionistas de Profesión + Auge AFJP S.A. a una asamblea general ordinaria y especial de clases A, B, D, E y F de acciones a celebrarse el día 28 de octubre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 17 de noviembre de 2008 a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Paraná 666, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente a los estados contables de Profesión + Auge AFJP S.A. y del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, cerrados al 30 de junio de 2008. Tratamiento del resultado del ejercicio. Consideración de la constitución de reserva facultativa.
3º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración en función de lo previsto en el artículo 261 de la ley Nº 19.550.
4º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora y su remuneración.
5º) Designación de directores por las clases B, D y E de acciones.
6º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
Presidente - Horacio López Santiso

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 22 de octubre de 2008, inclusive.
Presidente - Horacio López Santiso

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 80.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/09/2008.
e. 01/10/2008 Nº 85.049 v. 06/10/2008

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008, al igual que el resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008 por $ 2.613.978.-
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 28 y determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
8º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el artículo 273 de la Ley 19.550.

Se aclara que el punto 8º) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 23 de octubre de 2008 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Quickfood S.A., a mérito del Asamblea de Accionistas, del 28 de marzo de 2008, Acta de Directorio del 10 de abril de 2008, de distribución de cargos y Acta de Directorio del 21 de agosto de 2008, donde asume la Presidencia.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 23/09/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 45.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/09/2008.

e. 01/10/2008 Nº 31.864 v. 07/10/2008

“S”

SINCLAIR SCA

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de Octubre de 2008, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46 finalizado el 30 de Junio de 2008 e Informe del síndico.
3º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital al 30/06/2008 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Honorarios a Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores y Síndico titular y suplente por el término de un año.

Sr. Manuel Mata Botana, Vicepresidente a cargo de la Presidencia de acuerdo a lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 04 de Agosto de 2008.

Manuel Mata

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 16.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/09/2008.

e. 01/10/2008 Nº 85.044 v. 06/10/2008

SNIAFA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase “A” y de los de Clase “B” para el día 31 de Octubre de 2008, a la hora 10, en la sede social de Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2º) Documentos indicados en el art. 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico Nº 60, cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2008/2009.
4º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2007/2008.
6º) Elección por los accionistas poseedores de acciones Clase “A” de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes.
7º) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase “B” de un Director Titular y un Suplente y designación de un Síndico Titular y un Suplente.
8º) Ratificación de la designación del Dr. Rodolfo Venegas como contador certificante de los Estados Contables del ejercicio 2007/2008.
9º) Designación del contador que certificará los Estados Contables del ejercicio 2008/2009, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley Nº 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Octubre de 2008, a la hora 11, en la sede social de Av. Santa Fe Nº 1531, piso 4º, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Absorción parcial del saldo negativo de la cuenta Resultados no asignados mediante la afectación de la totalidad de la cuenta Ajuste del Capital por $ 12.074.689. Reducción obligatoria del Capital Social por $ 5.432.559, reduciéndose el mismo de $ 8.461.928 a $ 3.029.369, dado que se encuentra reunida la causal prevista del art. 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, en los términos del Capítulo II, art. 14, y Capítulo XXIII, inciso 11.15, de las normas de la CNV.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4º, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley Nº 19.550), hasta el 27 de octubre de 2008 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.

Presidente - Michele A. Scarantino

Designado por Acta de Directorio Nro. 917 de fecha 21 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 45.

e. 1/10/2008 Nº 85.470 v. 7/10/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Leonardo A. Cersósimo CUIT Nº:20-04261794-7, con domicilio en la calle Matanza 2820/26 Capital Federal transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Matanza 2820/26 P.B. y 1ª piso Capital Federal en carácter de fabrica de artículos de caucho, con materias primas y elaborada y depósito de los mismos a la firma Leonardo A. Cersósimo e hijos SRL, CUIT Nº 30-60441430-6, con domicilio en la calle Matanza 2820/26 P.B. y 1º Piso, Cap. Fed. así mismo informo domicilio de reclamo de ley ubicado en Matanza 2820 Capital Federal Código Postal 1437.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/09/2008.

e. 01/10/2008 Nº 85.081 v. 06/10/2008

Se avisa que Juan Alfonso Vicente, LE 4313280 y Juan Pablo Vicente, DNI 22426476, con domicilio en Pje. Epuyen 537, CABA, transfiere el fondo de comercio del local sito en Pje. Epuyen 537-PB, CABA con el rubro Taller de chapa y pintura. Taller de reparación de automóviles excluidos chapa, pintura y rectific. de motores, a Juan Pablo Vicente, DNI 22426476, con domicilio en Pje. Epuyen 537. CABA. Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo establecimiento.

e. 01/10/2008 Nº 88.295 v. 07/10/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADVANTA SEMILLAS SAIC

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 25 de abril de 2008 y acta de directorio de igual fecha se resolvió por unanimidad la elección y distribución de cargos que es la siguiente: Presidente: Eduardo Rodolfo Liguori – Vice-Presidente: Jorge Eduardo Scolaro-Director Pedro Javier Linaza. Todos los designados con domicilio en 25 de Mayo 749 - 1º - 3 - Capital Federal. Presidente designado por Acta Asamblea de fecha 25/04/2008.

Eduardo Rodolfo Liguori

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 19/9/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 35.

e. 1/10/2008 Nº 85.536 v. 1/10/2008

AGROPECUARIA MONTECARLO SA

Por Escritura Nº 228 del 22/9/08 se Apodera a Darío Agustín Pandolfi a Informar que: Renuncia y Aceptación como director suplente a Carlos Martin Ferro, asume Roberto Juan Acosta, quien fija domicilio especial en la sede social: Beruti 4441 piso 4º departamento 35º de CABA.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 53.

e. 1/10/2008 Nº 124.962 v. 1/10/2008

ASISTENTIAL & CONSULTING GROUP - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nro. Correlativo: 1747591) Por esc. 50 del 22/09/08, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se protocolizó Acta número 5 del 10/05/2008 en la que se resolvió el cambio de sede social a Franklin D. Roosevelt 2585 6º piso departamento “B” de la ciudad de Buenos Aires.- La suscripta está autorizada en la citada escritura 50 del 22-09-2008, folio 160, Registro 1826.

Escribana - Paula Irene Marchisio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926481290/4. Matrícula Profesional Nº: 4466.

e. 1/10/2008 Nº 88.220 v. 1/10/2008

ATW VENTURE CORP (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº Correlativo IGJ 1.788.148. Se hace saber que el Directorio de ATW Venture Corp. resolvió capitalizar a su sucursal en la República Argentina, ATW Venture Corp. (Sucursal Argentina), conforme el siguiente detalle: (a) con fecha 18 de diciembre de 2007 en la suma de $ 785.000, destinando los fondos de la siguiente manera: la suma de $ 3.043 a la absorción de pérdidas que surjen de los estados contables cerrados al 29 de febrero de 2008, y el saldo a aumentar el capital asignado de la suma de $ 1.641.250 a la suma de $ 2.423.207; y (b) con fecha 3 de junio de 2008 en la suma de $ 427.700, aumentando el capital asignado de la suma de $ 2.423.207 a la suma de $ 2.850.907. Firma la presente Soledad Noel, abogada, inscripta al Tomo 87, Folio 669 del CPACF, autorizada por las resoluciones de Directorio de ATW Venture Corp. de fechas 18 de diciembre de 2007 y 3 de junio de 2008.

Abogada - Soledad Noel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 87. Folio: 669.

e. 1/10/2008 Nº 9361 v. 1/10/2008

“B”

BIG ONE S.A.

Expediente 1.762.528.- La asamblea ordinaria unánime del 05/09/08 resolvió: a) Aceptar las renuncias de Pablo Esteban Iglesias y Julio Antonio Barcia, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente.- y b) Designar. Presidente: Ricardo Pedro Perutich y Director Suplente: Pablo Alejandro Perutich; ambos con domicilio especial en Alsina 938, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 189, Fº 453, del 24/09/08, Registro 205 de Capital Federal.- Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2008. Número: 080925479742/2. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 1/10/2008 Nº 85.487 v. 1/10/2008

BRESSAY S.A.

Registro Público de Comercio Nº 7130 Lº 102 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 9 de enero de 2008 y acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 12 de enero de 2008, se resolvió designar a Elda Ángela Crudo, como directora titular y Presidente y a Gastón Jorge Cannestracci, como director suplente, ambos con domicilio legal en Doblas 36, 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Javier Ricardo Rozzi (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 86 Fº 390) mediante Acta de Asamblea del 12 de enero de 2008 a publicar el presente edicto.

Abogado - Javier Ricardo Rozzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2008. Tomo: 86. Folio: 390.

e. 01/10/2008 Nº 84.425 v. 01/10/2008

BRISUR S.A.

Por Escritura del 23/9/08 se protocolizó Acta Asamblea 22/9/08, que resolvió: 1) Cese de Presidente: Nilda Eliseix y Director suplente: Juan Marcelo DI PAOLANTONIO; 2) Se designa Presidente: Juan Marcelo Di Paolantonio y Director Suplente: Nilda Eliseix, ambos con domicilio especial: Echeandía 2706. Cap. Fed. Jimena Soledad Guiterrez, autorizada en Escritura del 23/09/08, Folio 1034, Escribano Pablo Sucalesca, Registro Notarial 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 17.

e. 01/10/2008 Nº 633 v. 01/10/2008

“C”

C P C QUIMICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2007 fue reelecto el Directorio: Presidente: RUBEN HORACIO MARCELLO y Director Suplente: JORGE ALBERTO HAFFORD. Los Directores constituyen domicilio especial en: Av. Pte. Roque Saenz Peña 846, 5° piso, Oficina 503, Capital Federal. Ruben Horacio Marcello, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2007 pasada al folio 13 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 20/03/2000 bajo el Nº 19883-00.

Presidente - Rubén Horacio Marcello

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 319. Libro Nº: 26.

e. 1/10/2008 Nº 85.504 v. 1/10/2008

C P C QUIMICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2005 fue reelecto el Directorio: Presidente: RUBEN HORACIO MARCELLO y Director Suplente: JORGE ALBERTO HAFFORD. Los Directores constituyen domicilio especial en: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 5° piso, Oficina 503, Capital Federal. Rubén Horacio Marcello, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2007 pasada al folio 13 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 20/03/2000 bajo el Nº 19883-00.

Presidente - Rubén Horacio Marcello

Certificación emitida por: Diego D. de San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 29/8/2008. Nº Acta: 319. Libro Nº: 26.

e. 1/10/2008 Nº 85.506 v. 1/10/2008

CAMIRWAY INTERNATIONAL S.A.

Por esc. del 23/07/2008, pasada ante el esc. Pablo D. Roberts, Registro 734 se designo Director Suplente por el, termino de 3 años al Dr. Hernán Odriozola argentino, casado, abogado, nacido el 31/1/69, DNI. 20.597.554, con domicilio especial en Leandro N. Alem 986, piso 10, CABA.- Firmado: Mirta Edith MACRI, DNI.18323.935 apoderada por escritura 150 del 23/07/2008.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 017. Libro Nº: 052.

e. 1/10/2008 Nº 85.481 v. 1/10/2008

CARAVAGGIO S.A.

Por escritura 212 folio 914 del 05 de Agosto de 2008 del Registro 2023 CABA designa Presidente: Mauricio SZULMAN, argentino, viudo, mayor de edad, DNI 4.173.284, Director Suplente: Mauricio Leonardo SCHWARTZMAN, argentino, casado, mayor de edad, DNI 8.423.274. Ambos con domicilio especial en Uruguay 239, Piso 3º “B”, CABA. El directorio anterior se conformaba Presidente: Hilda Casarella de Szulman, actualmente fallecida y Director Suplente: SCHWARTZMAN, argentino, casado, mayor de edad, DNI 8.423.274. Autorizado por escritura 212 fº 914, 5/8/2008 Registro 2023.

Abogado - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2008. Número: 080919469191/2. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 1/10/2008 Nº 31.966 v. 1/10/2008

CASA LOZANO SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 147 del 22/09/2008 pasada al folio 559 del Registro Nº 259 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Directorio Nº 319 del 28/03/2008 que fijo la sede social en Ayacucho Nº 1055, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPAC1111AAE). María José Fernández. Escribana autorizada en la citada escritura.

Escribana - María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2008. Número: 080923472821/0. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 1/10/2008 Nº 88.256 v. 1/10/2008

CEREALES FIRMAT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio celebradas el 24/04/2008, el directorio de CEREALES FIRMAT S.A. quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Andrés Nottebohm. Vicepresidente: Diego Moore. Directora Titular: Florencia Moore. Todos constituyen domicilio especial en la calle Maipú 42, piso octavo, oficina 184, Capital Federal. Publica el Escribano Alejandro E. Viacava, autorizado en la escritura Nº 240 del 23/09/2008, pasada al folio 752 del registro 80 de su adscripción.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926482034/3. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 1/10/2008 Nº 85.476 v. 1/10/2008

CINARA S.A.

Por Acta de Asamblea y Directorio 30-05-2008, se designa PRESIDENTE: Pablo Alejandro FERNANDEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Omar FERNANDEZ DOVA.- Los directores constituyen domicilio especial en Tacuari 237, 1º piso, oficina 16, Cap. Fed.- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, con D.N.I. 11.167.569, autorizada por documentro privado del 23-09-2008.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 40.

e. 1/10/2008 Nº 85.540 v. 1/10/2008

CIUDAD ESTRUCTURAS S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 13/08/2008 se resolvió Mudar la sede social de Galicia 2901 de CABA a Galicia 2918 de CABA. Leonardo J. FERNANDEZ. - APODERADO - según poder por instrumento Privado del 29/08/2008.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 19/9/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 26.

e. 1/10/2008 Nº 85.528 v. 1/10/2008

CNP ASSURANCES COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se hace saber que en la reunión de directorio del 5.08.08 se revocaron los poderes para actuar como agentes institorios de CNP Assurances Compañía de Vida S.A. en los términos del artículo 54 de la ley 17.418, oportunamente otorgados a Banco Société Générale S.A., Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A., Usina Popular Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Sociales Limitada de Necochea Sebastián de María, Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones, Idus Securities S.A. y Vida Activa Mutual. Autorizado mediante acta de reunión de directorio del 5.08.08, obrante a fojas 139 a 146 del libro de actas de directorio Nº 3.

Abogado - Pablo Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 1/10/2008 Nº 125.040 v. 1/10/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE SALES Y ACIDULANTES S.A.

Por escritura 349 folio 932 del 26 de Junio de 2008 del Registro 2022 CABA designa Presidente: Mauricio SZULMAN, argentino, viudo, mayor de edad, DNI 4.173.284, Director Suplente: Patricia Alejandra SZULMAN, argentina, casada, mayor de edad, DNI 16.130.135. Ambos con domicilio especial en Uruguay 239, Piso 3º “B”, CABA. El directorio anterior se conformaba Presidente: Hilda Casarella de Szulman, actualmente fallecida y Director Suplente Patricia Alejandra SZULMAN argentina, casada, mayor de edad, DNI 16.130.135. Autorizado por escritura 349 fº 932, 26/6/2008 Registro 2022.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/9/2008. Número: 080919469192/2. Matrícula Profesional Nº: 3267.

e. 1/10/2008 Nº 31.970 v. 1/10/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRABAJO ORGANIZADO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 31/3/2008 se designa directorio integrado por Jorge Omar Martínez como director titular y José Ferrari como director suplente, con domicilio especial en Palestina 1186 y Godoy Cruz 1558, respectivamente, de Capital Federal.- El directorio en reunión de igual fecha ratifica al director titular como presidente. Samanta Susana Paz - DNI 32.195.427 - Apoderada según escritura Nº 84, del 24/9/09, ante esc. Ricardo A. Saraví Tiscornia, folio 245, registro 297, Capital Federal.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 10.

e. 1/10/2008 Nº 85.469 v. 1/10/2008

COMPAÑÍA PETROLERA COPSA S.A.

Por la Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/01/2008 fueron electas las siguientes autoridades: Presidente: RUBEN HORACIO MARCELLO, Vicepresidente: CLAUDIO HUGO ALIOTO, Directo Titular: DANIEL ROBERTO CINI, y Director Suplente: JORGE ALBERTO HAFFORD. Todos los Directores constituyen domicilio especial en: Av. Roque Sáenz Peña 846, Piso 5º, Oficina 503, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Rubén Horacio MARCELLO, en su carácter de Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/01/2008 pasada al folio 53 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado el 4/11/1993 bajo el Nº A 46138.

Presidente - Rubén Horacio Marcello

Certificación emitida por: Diego Daniel de San Pablo. Nº Registro: 16, Partido de Merlo. Fecha: 28/08/2008. Nº Acta: 314. Libro Nº: 26.

e. 1/10/2008 Nº 85.505 v. 1/10/2008

COPYMAX SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea ordinaria de fecha 27/04/2007 se designaron los miembros del directorio y por acta de directorio de fecha 27/04/20 07 se distribuyeron los cargos designando Presidente a Lucia Juana Pilla, D.N.I. 9.991.178; Vicepresidente a Claudio Adrián Sagrera, D.N.I. 22.824.718; Director Suplente a Gustavo Alejandro Sagrera, D.N.I. 25.097.994. Todos los directores constituyen domicilio especial en Aranguren 344 de la C.A.B.A. Mariano Zurini, DNI 26.127.497, autorizado, de acuerdo a la escritura 112 del 28/08/2008 folio Nº 319.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3834. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 116.

e. 1/10/2008 Nº 85.501 v. 1/10/2008

COSBIAL S.A.

Inspección General de Justicia Nº 98.999/183.895. Por Asamblea General Ordinaria y directorio del 22/09/2008 fueron designados directores por dos ejercicios y distribuidos los cargos: Presidente: Aldo Tomás Blardone y Director suplente: Aldo Tomás Blardone (h). Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 22/09/08.

Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 1/10/2008 Nº 9363 v. 1/10/2008

COSTANTINO HIJOS S.R.L.

Por instrumento privado del 19/9/08, que me autoriza a publicar, Verónica Natalia Costantino renuncia al cargo de gerente, asume en su reemplazo Alejandro Nicolás Costantino, argentino, 13/9/08, soltero, comerciante, DNI 27.658.357, Moliere 2458, CABA, fijó domicilio especial en sede social. Se modificó el art.2º a 99 años de duración.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2008. Número: 080923474747/E. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 1/10/2008 Nº 9366 v. 1/10/2008

CSAV ARGENTINA S.A.

RPC 18.9.1997, Nº 10544, Lº 122, Tº ‘A’ de Sociedades Anónimas. Comunica que según Asamblea del 18.4.2008, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Gonzalo Baeza Solsona, Vicepresidente: José Miguel Respaldiza, Director Titular: Rodolfo García Piñeiro y Directores Suplentes: Damián Beccar Varela y Ernesto García Piñeiro. Los señores Gonzalo Baeza Solsona, José Miguel Respaldiza, Rodolfo García Piñeiro y Ernesto García Piñeiro, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1363, Piso 4º C.A. Bs. As. y el señor Damián Fernando Beccar Varela, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 18.4.2008.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 01/10/2008 Nº 85.626 v. 01/10/2008

“D”

D. Y D. LOGISTIK S.R.L.

Por acta del 20-6-08 traslado la sede social a Madrid 6831 C.A.B.A. Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por instrumento privado del 25-9-08.

Contador - Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2008. Número: 147532. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 01/10/2008 Nº 88.385 v. 01/10/2008

DECORADORA TIGRE S.A.

Se informa que por reunión de directorio de fecha 24 de julio de 2008 se resolvio trasladar la sede social de Decoradora Tigre S.A. de Argentina a la calle Sanchez de Bustamante 1761/5 planta baja departamento A de la CABA. Presidente designado por acta de directorio Número 104 de fecha 23-11-2005.

Presidente - Juan C. Lagreste

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11 Partido de San Fernando. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 398. Libro Nº: 80.

e. 1/10/2008 Nº 88.290 v. 1/10/2008

DESARROLLADORA BELGRANO S.A.

Por esc. 542 del 17/09/08, escrib. Bonino. Reg. 11 de Morón se protocolizo acta de Asamblea del 28/08/2008 por la que: a) Se aceptó la renuncia del presidente, Sr. Raúl José SCHMIDHUBER, y el director suplente, señor Jorge SCHMIDHUBER, DNI 10.131.746; b) Se designó el nuevo Directorio: Presidente: Hugo Jorge PORRIS, argentino, L.E. 5.527.064, CUIT 20-05527064-4, divorciado, empresario, con domicilio real en Campana 815, Piso 8, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente: Guillermo Roberto FIECCONI, argentino, D.N.I 11.198.045, CUIT 20-11198045-5, casado, empresario, con domicilio real en Larralde 2064 Castelar. Pcia de Buenos Aires. Director Suplente: Jorge Ricardo FILLMORE, argentino, D.N.I. 12.107.969, CUIT 20-12107969-1, divorciado, empresario, con domicilio real en Gómez Carrillo 230 Ituzaingo, Pcia. De Buenos Aires. Todos constituyen domicilio especial en Avda. Pueyrredón Nº 1783 piso 2 dto. “A” C.A.B.A. c) Se fija la sede social en la Avda. Pueyrredón Nº 1783 piso 2 Dto. “A” C.A.B.A. Guillermo M. Bonino notario autorizado por esc. 542 del 17/09/08. Reg. 11 de Morón.

Notario - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: FAA03225718.

e. 1/10/2008 Nº 88.246 v. 1/10/2008

DEUTSCHE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S.A.

Por esc. 460 del 12/9/08, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 30/5/08 y reunión del Directorio del 9/6/08, DESIGNANDO: Presidente: Juan Andrés PINILLA; Vicepresidente: Martín BARZI. Director Titular: Ingrid Beatriz Biedermann. Director Suplente: Marc Peter Schrammen Grübl. Todos fijan

domicilio especial Tucuman 1, Piso 14, Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.
Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2008. Número: 080930486877/B. Matrícula Profesional Nº: 4698.
e. 01/10/2008 Nº 88.437 v. 01/10/2008

DIAVERUM S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 8/9/2008, se resolvió la remoción de Joaquin Zafra como Director Titular y se designó a Marie Sjödahl como su reemplazante. El Directorio vigente quedó conformado: Presidente: Dag Andersson; Vicepresidente: Juan Pedro Irigoin; Directores Titulares: Annette Kumlien, Marie Sjödahl, Rubén Gelfman, Osvaldo Hermida y Esteban Harper Cox; Directores Suplentes: Carlos Mendieta e Ignacio Juan Randle; todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, 8º Piso, C.A.B.A. Autorizada: Ana Laura Pitiot por Acta de Asamblea de fecha 8/9/2008.
Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 95. Folio: 780.
e. 01/10/2008 Nº 125.206 v. 01/10/2008

DIFFUCAP-EURAND S.A.C.I.F.I.

ACLARACION

En la edición del día 29/09/2008 en la que se publicó el mencionado aviso comercial se deslizaron los siguientes errores de imprenta:
Donde dice Diffucap - Eurands S.A.C.I.F.I.
Debe decir Diffucap - Eurand S.A.C.I.F.I.
Donde dice Presidente Jorge Isaac Eliscovich/ Jorge Eliscovich
Debe decir Presidente Jorge Isaac Eliscovich
e. 01/10/2008 Nº 84.957 v. 01/10/2008

"E"

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 30/03/07, se ha resuelto: Trasladar la sede social de la sociedad a la Avenida Callao 796, piso 9º, C.AB.A.. Autorizado por Escritura número 226, folio 560, del 28/7/08 del Registro Notarial número 1992 perteneciente al Escribano Agustín González Venzano.
Patricio M. Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 32.
e. 1/10/2008 Nº 88.242 v. 1/10/2008

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06/07/07, se ha resuelto: (i) Designar por el término de un ejercicio, a los siguientes Directores: (i) Director Titular y Presidente: Federico Horacio Vercellana, con domicilio especial en Cabildo 480, U.F. 289, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires; (ii) Director Suplente: Juan Carlos Ryan, con domicilio especial en Félix Bogado 2328, Florida, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 06/07/07.
Patricio M. Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 32.
e. 1/10/2008 Nº 88.241 v. 1/10/2008

EL CHALTEM S.A.

Expediente 1.691.291.- El 25/06/08 el Directorio resolvió trasladar la sede social a Avenida Santa Fe 1460, Piso 1º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 339, del 26/08/08, Folio 1467, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 314.
Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/9/2008. Número: 080918466060/D.
e. 1/10/2008 Nº 85.491 v. 1/10/2008

EL INDIECITO DE TRES ARROYOS S.A.

Directorio 10-4-08 se fijo sede social Corrientes 456 Piso 3 Oficina 35 CABA Autorizado Inst Privado 10-04-08 Cambio sede sin reforma.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 01/10/2008 Nº 125.230 v. 01/10/2008

ELEVAS S.A. (en liquidación)

Comunica que por Asamblea Unánime del 25/03/08 se resolvió: 1) Disolución anticipada por decisión de los socios, y 2) Designar como liquidador a Eduardo Andres Eleta, constituyendo domicilio especial en Montevideo 1012, 4º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 25 de marzo de 2008. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 1/10/2008 Nº 85.455 v. 1/10/2008

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 255 de fecha 15/9/2008 se resolvió fijar la nueva sede social en Av. Corrientes 311 Piso 11º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Acta de Directorio de fecha 15/9/2008.
Abogado – Nicolás P. Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2008. Tomo: 90. Folio: 572.
e. 1/10/2008 Nº 125.171 v. 1/10/2008

EMPRENDIMIENTOS URBANISTICOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Escritura 324 del 24/9/2008 se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 3 del 18/9/2008, donde por unanimidad se aprobó la renuncia del Presidente Miguel Pekar y se designaron nuevos miembros del Directorio: Presidente: Juan Antonio MARTINEZ y Director Suplente: Catalina BERAJA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Avenida Córdoba 673, piso 1º departamento "B" C.A.B.A.- Encontrándome autorizada para publicar por Escriture 324 del 24/9/2008.
Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/9/2008. Número: 080925478992/B. Matrícula Profesional Nº: 4820.
e. 1/10/2008 Nº 85.498 v. 1/10/2008

ESCRATCH S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea general ordinaria del 7/8/2008, testimoniada con fecha 18/9/2008, renunciaron a su cargo de presidente y director suplente respectivamente: Walter Eduardo Moya y Diego Fernández Carrizo.- Se designa como Presidente a: Marcelo Claudio Sasuli (quien constituye domicilio especial en Ortega y Gasset 1649, piso 2º dpto "C" CABA) y como Director suplente a Edwin Gonzalo Ramos Yucran (quien constituye domicilio especial en Joaquin V. Gonzalez 2289 CABA).- Autorizada: Escribana Mariana E. Levin Rabey, Matrícula 4284 de CABA.
Escribana - Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/2008. Número: 080923474749/F. Matrícula Profesional Nº: 4284.
e. 1/10/2008 Nº 125.027 v. 1/10/2008

ESSILOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 12.09.08 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de $ 4.945.896 a $ 6.322.896 sin reformar el estatuto social, y designar autoridades. Por esa asamblea y reunión del directorio de la misma fecha, el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Patricio Davreux; Vicepresidente: Thomas Bayer; Directores Titulares: Gabriela Del Roscio, Máximo Luis Bomchil y Fernando de Oliveira Rocha; Director Suplente: Patricio Martin. Todos los señores directores constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus mandatos vencen el 31.12.08. Autorizada mediante acta de asamblea del 12 de septiembre de 2008, obrante a fojas 96 y 97 del libro de actas Nº 1.
Abogada - Marisa Stachuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 49. Folio: 953.
e. 1/10/2008 Nº 125.042 v. 1/10/2008

ESTANCIA LAS GOLONDRINAS S.A.

Por asamblea General Ordinaria / Extraordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2008 se designó Presidente del directorio a Luís Javier Picco. Como directora Suplente a María Griselda Díaz; ambos con domicilio especial en Viamonte 1167 1º Piso of. 3 de esta Capital Federal. Por asamblea General 20 Ordinaria / Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de Septiembre de 08 se traslado la sede social a la calle Viamonte 1167 1º Piso of. 3 de esta Capital Federal. José Ignacio Strasser, abogado, Tº 63, Fº 846 CPACF autorizado para inscribir el nuevo directorio y el cambio de domicilio por acta de asamblea de fecha 10 y 11 de Septiembre de 2008.
Abogada - José Ignacio Strasser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 63. Folio: 846.
e. 1/10/2008 Nº 88.281 v. 1/10/2008

ESTUDIO MAYOR S.A.

(IGJ Nº 1.597.720) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 18/12/2007 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Daniel José Lew Weisl al cargo de Director Titular y designar el siguiente Directorio: Presidente: Arjen van Mierlo; Directores Titulares: Hernán Pablo Kweller y Alberto Jorge Rivera; y Directores Suplentes: Johannes Petrus Christoffel Kerstens y Gabriel Fernando Sucari. Posteriormente, por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 03/06/2008 se resolvió designar igual Directorio. Los Sres. van Mierlo, Rivera y Kerstens constituyen domicilio en Alem 928 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Kweller y Sucari en Emilio Ravignani 1493, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi - autorizada por Asambleas del 18/12/2007 y 03/06/2008.
Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 89. Folio: 39.
e. 01/10/2008 Nº 9384 v. 01/10/2008

ETEA S.A. TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Inscripta Juzg. Nac. 1º Inst. Com. Reg. 06/06/1974, Nº 1101, Fº 192, Libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedad Anónimas Nacionales. Complementando edicto publicado en Boletín Oficial Nº 31.407, por Asambleas Ordinarias de los días 30/04/2007 y 08/02/2008, transcriptas en Esc. Nº 168 del 14/05/2008, Fº 509, Registro 104, CABA, Esc. Barcan, interina a cargo, los accionistas resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia de Norberto LOPEZ a su cargo de Presidente.- Aldo Marcelo PASCANER, autorizado a publicar por Esc. 168 del 14/05/08, Fº 509, Registro 104, Escribana Barcan, interina a cargo.

Certificación emitida por: Sebastian A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 55. Libro Nº: 18, Reg. 86356.
e. 01/10/2008 Nº 85.579 v. 01/10/2008

"F"

FAMMIE FAMI S.A.

Se comunica por un día que, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 10/10/2007 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 10/10/2007, el directorio de FAMMIE FAMI S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Brumatti Leopoldo Juan, LE 4.091.996; Vicepresidente: Galdurralde Bibiana Mónica DNI 18.205.086; director suplente Morano Lydia Norma DNI, quienes fijaron domicilio especial en Homero 340-CABA. Apoderada Marcela Sanchez Paz, según escritura Nº 45, de fecha 18/06/2004, Registro 1171. CABA.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 11/1/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 14.
e. 1/10/2008 Nº 88.257 v. 1/10/2008

FLORIDA PRE - PAGO ELECTRONICO S.A.

Por Escritura del 22/9/08 se cambio sede: Carlos Pellegrini 651, 4º piso, Cap. Fed. Autorización: Jimena Soledad Gutiérrez en Escritura 401 del 22/9/08, Folio 1029, Escribano Sucalesca, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 010. Libro Nº: 17.
e. 1/10/2008 Nº 632 v. 1/10/2008

FORMA CONFECCIONES S.R.L.

AVISA QUE: Por Acta del 31/1/07 se cambia el domicilio legal de la Sociedad a la calle AREVALO 1480 Dto. 2 / Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Marcelo A. Jawerbaum por acta de Fecha 31/1/07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 93.
e. 01/10/2008 Nº 124.999 v. 01/10/2008

FORTIN VALLIMANCA SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 21 de Mayo de 2008, se aceptó la renuncia del Presidente Raúl Cesar Sanguinetti, L.E. 4.305.809 con domicilio especial en Reconquista 336, Piso 8º CABA. También por Asamblea Ordinaria se designó nuevo Presidente Pablo María Pedro Oeyen, argentino, casado, empresario, DNI 10.901.030, m CUIT 20-10901030-9 y como Directora Suplente a Susana Beatriz Ghidara, argentina, casada, empresaria, DNI 12.822.101, CUIT 27-12822101-3; todos ellos constituyendo domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1069, Piso 11, CABA hasta completar el período. Asimismo por Acta de Directorio de fecha 21 de Mayo de 2008 se modificó el domicilio social estableciéndose el mismo en la Carlos Pellegrini 1069, Piso 11, CABA. Elbio A. S. Ferrario Abogado autorizado especialmente en la Asamblea.
Abogado - Elbio A. S. Ferrario

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 16. Folio: 307.
e. 1/10/2008 Nº 125.014 v. 1/10/2008

FRASE S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 3 del 02/09/08 designó Presidente: Jorge Gustavo Heinze. Director Suplente: Gabriel Iván Heinze, por renuncia de Miguel Arcangel Felicevich y Daniel Javier Barreiro y la sociedad mantiene su domicilio legal en la calle Av. Del Libertador 4700, Piso 4º, Dto. "B", Cap. Federal, domicilio especial de todos, Contador Público autorizado por Acta de Asamblea del 02/09/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1770369.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/9/2008. Número: 088583. Tomo: 0148. Folio: 139.
e. 1/10/2008 Nº 31.981 v. 1/10/2008

"G"

GILERA MOTORS ARGENTINA S.A.

En Asamblea Ordinaria del 2/11/07 y reunión de directorio del 2/11/07, se designaron a los nuevos directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alfredo Vacas, Vicepresidente: Pascual Federico Caruso, Directores Titulares: Omar Ricardo Caruso, Andrea Susana Vacas, Federico Hernan Vacas, Susana Elvira Albanell y Directores Suplentes: Carolina Vacas y Hector Oscar Caruso, quienes aceptaron los cargos. Todos los

directores designados constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 10.766, C.A.B.A. Maria Gabriela Volta, apoderada por Escritura 196 del 17/9/08, Fº 569, Registro 880, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Fernando Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 2945. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 25.

e. 1/10/2008 Nº 88.218 v. 1/10/2008

GLACIAR VIEDMA S.A.

Expediente 1.718.204.- La asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 01/07/08, resolvieron: a) Aceptar las renuncias de Elena Alba y Gustavo Carlos Sánchez, a los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente.- y b) Designar: Presidente: Claudio Biquard; Directora Titular: Claudia Zerda; y Director Suplente: Miguel Biquard; toldos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1460, Piso 1º, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 340, del 26/08/08, Folio 1469, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2008. Número: 080922470955/F. Matrícula Profesional Nº: 3154.

e. 1/10/2008 Nº 85.490 v. 1/10/2008

GPH S.A.

ART. 60 LEY 19.550. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 8/07/2008 se aceptó la renuncia del Presidente Orlando ARAUJO y del Director Suplente Hugo DELFINO y se aprobó su gestión. Y se eligió nuevo directorio: PRESIDENTE Hugo Manuel MANZUR DNI 5.222.337 y DIRECTOR SUPLENTE Pablo Hernán GARCÍA DNI 24.551.265; quienes constituyeron domicilios especiales en Goya 153 3º “5” de CABA. LEONARDO J. FERNANDEZ - APODERADO.- según poder especial por instrumento privado del 29/08/2008 del Reg. Not. 1829 de CABA.

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Registro: 1829. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 22/9/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 26.

e. 1/10/2008 Nº 85.526 v. 1/10/2008

GRUS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria 5/5/2008 designó Presidente Armando Valentín PEREZ, Director Suplente Ana PETROVIC, constituyen domicilio especial en la calle Cerrito 1136, 1er. Piso, frente. CABA. Autorizada por escritura 135, 21/8/2008. Reg 2138 CABA.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 01/10/2008 Nº 125.221 v. 01/10/2008

“H”

HIBISCUS S.A.

Comunica que por Asamblea General Unánime del 24/01/2008 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Menéndez; Director Suplente: Julio Oscar Suárez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/01/2008.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 1/10/2008 Nº 124.978 v. 1/10/2008

HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A.

Hace saber que: 1. Por Asamblea General Extraordinaria del 18/8/08, se resolvió Escindir la sociedad (art. 88 inc.2 LSC); aprobado según balance del 30/6/08; Sociedad Escindente: HIJOS DE LEOPOLDO MENTA S.A., sede: A.M. Cervantes 2452, C.A.B.A, CUIT: 30-57809315-6, insc.: J.N.P.I.C.R. 18-9-79, Nº 3.221, Lº 90, Tº A de E.S.A.N, Sociedades Escisionarias: WELLO S.A., DIAMEN S.A., RUSMA S.A., las tres con sede social en A.M. Cervantes 2458 C.A.B.A. Valuación al 30/6/08 del Activo de la Sociedad escindente: $ 2.541.353,95.-; Val. Pasivo: $ 654.368,04.-; Valuación del Activo destinado a las Escisionarias: $ 2.155.237,86; Val. Pasivo destinado a las escisionarias: $ 318.813,72.- Patrimonio destinado a cada una de las Sociedades Escindentes: Diamen S.A.: $ 128.436,10; Rusma S.A.: $ 1.302.392,55, Wello: $ 405.595,49.- Se aumenta el capital de la Escindente de $ 60.000 a $ 1.862.000 y luego se reduce en $ 1.812.106 para dotar a las escisionarias, REFORMANDOSE el art. CUARTO del Estatuto de la sociedad Escindente el cual queda redactado así: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Cuarenta y Nueve mil ochocientos noventa y cuatro ($ 49.894) representado por 49.894 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, conforme los términos del articulo 188 de la ley 19.550”. AUTORIZADO: Patricio M. Horan Bortagaray Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 18-8-08.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 22/9/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 12.

e. 1/10/2008 Nº 88.236 v. 3/10/2008

HOBALO SOCIEDAD COLECTIVA

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 02/09/08 que me autoriza a publicar se dispuso la disolución anticipada de la Sociedad. Se designó liquidadora a Eva Irene Holownia, con domicilio especial en Once de Septiembre 2166/70/76, Unidad Funcional 14, Piso 4º, Departamento “A”, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 1/10/2008 Nº 125.033 v. 1/10/2008

“I”

ID INTERACTIVE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber que de conformidad a lo resuelto por la Reunión Unánime de Socios de fecha 17/07/08, la Sra. María Agustina Allen ha sido designada como Gerente Suplente de la Sociedad, en reemplazo de los Sres. Mauricio Fabián Lumbreras y Horacio Héctor Vazquez. La Sra. María Agustina Allen fija su domicilio legal y especial en Marcelo T. de Alvear 684, 2º Piso, CABA. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de Julio de 2008.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 1/10/2008 Nº 124.984 v. 1/10/2008

ID INTERACTIVE TECHONOLOGIES S.R.L.

Se hace saber que de conformidad a lo resuelto por la Reunión Unánime de Socios de fecha 18/07/08, la Sra. María Agustina Allen ha sido designada como Gerente Suplente de la Sociedad, en reemplazo del Sr. Mauricio Fabián Lumbreras. La Sra. María Agustina Allen fija su domicilio legal y especial en Acassuso 47, 4º “A”, Provincia de Buenos Aires. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de Julio de 2008.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 1/10/2008 Nº 124.985 v. 1/10/2008

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S.R.L.

Avisa que por Escritura del 17/09/08, se protocoliza El Acta del 12/11/07, la cual se inscribió con fecha 27/05/08 en IGJ y se omitio acompañar la continuacion del Acta 56 de fecha 12/11/07, donde surge que el sindico Titular: Israel Lipsich y el Sindico Suplente Maria del Carmen Rebolo, no aceptaron el cargo y por Escritura de fecha 26/03/08, se reformo el Articulo 11 donde consta que la sociedad Prescinde de la sindicatura.- AUTORIZADA. CARMEN F. GONZALEZ DE IBARRA POR ESCRITURA Nº 224 DEL 17/09/08 ANTE RUDOY DE IMAR SARA INDE.

Carmen Francisca González de Ibarra

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 185. Libro Nº: 42.

e. 1/10/2008 Nº 85.549 v. 1/10/2008

INFOMETRIKA S.A.

Por Escritura del 25/9/08 se protocolizó Acta Asamblea 10/7/08, que resolvió: 1) Cese de Presidente Gustavo Adolfo Daniel; 2) Se designa Presidente: Alejandro Guillermo KAMPELMACHER y Director Suplente: Roque Diego RESTUCCIA, ambos con domicilio especial: Florida 664, 2º piso, depto 55, Cap. Fed. 3) Cambio de sede a: Florida 664, 2º piso, depto 55, Cap. Fed. Jimena Soledad Guiterrez, autorizada en Escritura del 25/9/08, Folio 1043, Escribano Pablo Sucalesca, Registro Notarial 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 17.

e. 1/10/2008 Nº 9390 v. 1/10/2008

INICIATIVA GRAFICA SA

Por instrumento privado de fecha 9/09/08 el Director suplente Carlos Raúl Rey constituyo domicilio especial en la calle Valle 815 de Cap. Fed..- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 24/06/2008, escritura 336, Registro 652 de Capital Federal Capital Federal.

Apoderada - María Tocino Sahagun

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 26/9/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 16.

e. 1/10/2008 Nº 31.986 v. 1/10/2008

INSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Acta de socios Nº 18 del 20-08-08, se aceptó la renuncia como gerente a Carlos Ernesto Becerra y se designó gerente al Ing. Gastón Francisco Buchaillot, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en calle Vélez Sarfield s/nº, Alejandro Roca, Provincia de Córdoba.-Dr. José L. Mántel, autorizado por acta de socios Nº 18 del 20-08-08.

Abogado - José L. Mantel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 1/10/2008 Nº 88.255 v. 1/10/2008

INSTITUTO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nro. Correlativo: 1732101) Por esc. 51 del 22/09/08, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se protocolizó Acta número 11 del 23/06/2008 en la que se resolvió el cambio de sede social a Franklin D. Roosevelt 2585 6º piso departamento “B” de la ciudad de Buenos Aires.- La suscripta está autorizada en la citada escritura 51 del 22-09-2008, folio 162, Registro 1826.

Escribana - Paula Irene Marchisio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926481291/4. Matrícula Profesional Nº: 4466.

e. 1/10/2008 Nº 88.222 v. 1/10/2008

ITALCRED S.A. - COBROS Y SERVICIOS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA CON FINES DE GARANTÍA

Se informa por 2 días a los usuarios de tarjetas de crédito/compra “Italcred”, “Italcash”, “Italcred Plus” e “Italcred Class” (las “Tarjetas de Crédito”) y al público en general que con fecha 22 de septiembre de 2008 Italcred S.A. y Cobros y Servicios S.A., como fiduciantes, Equity Trust Company (Argentina) S.A., en carácter de fiduciario y no título personal (el “Fiduciario”) y Western Holdings Organization S.A., en carácter de beneficiario, han celebrado un “Contrato de Cesión Fiduciaria con fines de Garantía” en los términos de la Ley Nº 24.441, por medio del cual Italcred S.A. ha cedido fiduciariamente y con fines de garantía a favor del Fiduciario, los derechos de cobro sobre saldos deudores originados bajo ciertas Tarjetas de Crédito (lo cual será notificado oportunamente a cada usuario mediante inclusión de leyenda en su resumen mensual), incluyendo las tarjetas emitidas a nombre del titular y las tarjetas adicionales. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil de la República Argentina. La cesión de los créditos al fideicomiso no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Italcred S.A. y los usuarios de tarjeta de crédito en su carácter de deudores cedidos. Por tal motivo, los usuarios de tarjetas de crédito deberán continuar efectuando los pagos de los saldos deudores en los lugares habituales de pago, salvo que sean notificados de alguna modificación al respecto por el Fiduciario y/o Western Holdings Organization S.A.. Isabel Flavia Cuellas Sotelo, en su doble carácter de apoderada, de Cobros y Servicios S.A. en virtud del Poder Especial otorgado por Esc. Nº 313 el 17 de agosto de 2007, ante la Escribana Mariana Clementina Molinari, al folio 649, Registro Nº 51 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires y de Italcred S.A. en virtud del Poder Especial otorgado por Esc. Nº 220 el 30 de agosto de 2007, ante el Escribano Carlos Alberto Molinari, al folio 765, Registro Nº 24- Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Apoderada – Isabel Flavia Cuellas Sotelo

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 53.

e. 01/10/2008 Nº 125.072 v. 02/10/2008

“J”

JOB & TECHNOLOGY S.A.

Complementario del aviso del 3/9/2008, referente Directorio (Art. 60, Ley 19.550).- Escritura Nº 141, del 3/7/2008, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal.- por Acta de Directorio del 7/11/2007; y Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/11/2007, Humberto Fabio Scarpati, renunció al cargo de Presidente y único Director Titular.- Por Acta de Directorio del 28/4/2008; y Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/2008, Virginia Mercedes Palacios Segovia, renunció al cargo de Presidente y Único Director Titular.-Se aceptaron las citadas renuncias.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 1/10/2008 Nº 125.006 v. 1/10/2008

“K”

KAIA LOGISTICS TRADE S.A.

Por Acta de Asamblea del 5 de Septiembre de 2008, se acepto la Renuncia de la directora titular y presidente de la sociedad, Marcela Labado y se designa y asume el cargo de director titular y presidente El Señor Gastón Abel Arguello DNI Nº 32190416, CUIT Nº 20-32190416-6, Quien acepta el cargo, asimismo, como directora suplente se designa a la Señora Liliana Heitzmann, y ratifica su cargo de directora suplente a la Señora Graciela Jacinta Garcia, todos constituyendo domicilio especial, a los efectos del art. 256 de la ley 19550, en la calle Balcarce 353, piso 2 “C”, CABA. Se encuentra autorizada para diligenciar el presente la Dra. Giselle Pantuso por escritura 197, folio 460 del 29/9/2008.

Abogada - Giselle L. Pantuso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2008. Tomo: 83. Folio: 90.

e. 01/10/2008 Nº 125.185 v. 01/10/2008

KSB COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BOMBAS S.A.

Expte. I.G.J. Nº 925783. Por vencimiento del mandato de los directores de la sociedad, son designados por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 26.03.2008 como Directores Titulares: Presidente: Carmelo Fernández Moldes, Vicepresidente: Andrea Hugo Kessen, Director titular: Karl Ost-

enrieder y Haraldo Malte Langbehn como Director Suplente, todos con mandato por un ejercicio. Constitución domicilio especial: Bouchard 710, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ingeniero Andrea Hugo Kessen - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia electo por Asamblea General Ordinaria del 26.03.2008 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 83. Libro Nº: 81.

e. 1/10/2008 Nº 85.451 v. 1/10/2008

KUATTRO S.R.L.

Por reunión de socios del 29/7/08 se transformó la sociedad en KUATTRO S.A.; Cierre de ejercicio: 31/3; Presidente: Pablo César LOTERO y Director Suplente Clemente Raúl ZAVALETA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida de Mayo 982, 2º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 606 del 22/9/08 ante el registro Nº 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 1/10/2008 Nº 124.979 v. 1/10/2008

"L"

LAB SYSTEMS S.A.

Por acta de Asamblea n: 13 del 15/04/08 se designa nuevo Presidente Liliana Claudia ALLARD, Director Suplente Dora Nelida Peyru ambas con domicilio especial en Quesada 5916 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta asamblea n: 13 del 15/04/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 44.

e. 1/10/2008 Nº 14.009 v. 1/10/2008

LA TIGRA S.A.C.I.I.F. y A

Se hace saber por un día que por reunión de Directorio de fecha 09-11-2005 se resolvió fijar nueva sede social en la calle Junín 632 Piso 1 Of. D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Portela, abogado, autorizado por acta de directorio de fecha 23-05-08.

Abogado - Pablo Portela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 87. Folio: 963.

e. 1/10/2008 Nº 125.050 v. 1/10/2008

LOS VACANES S.A.

Directorio 2-7-08 se fijo domicilio social en Corrientes Piso 3 Oficina 35 CABA Autorizado Instrumento Privado del 02-07-08 Cambio de domicilio.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 01/10/2008 Nº 125.238 v. 01/10/2008

LOVOI SILVER SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 94 del 14-2-08 Registro 820 CABA se canceló sucursal art. 118 L.S. por adecuación al art 124 L.S. Apoderado en esc. 94 del 14-2-08 Registro 820 CABA José Luis Vigil.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 026. Libro Nº: 44.

e. 1/10/2008 Nº 88.234 v. 1/10/2008

"M"

MARTIN G. LALOR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 158 del 04-08-08 se designó el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Martín Guillermo Lalor; Vicepresidente: Orlando Juan Tagliabue; Director Titular: Juan Fernando Biaus Castex y Directores Suplentes: Luis Pablo San Cristóbal y Clara María Biaus Castex. Los electos fijan domicilio especial en Lisandro de la Torre 2406 - CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por Acta de Directorio Nº 159 del 15-09-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 1/10/2008 Nº 124.973 v. 1/10/2008

MARTISANT S.A.

Directorio: Acta Directorio Nº 20 del 8/8/2001 renuncia Sta. Romina Zakin y Acta Asamblea Nº 5 del 10/08/2001aceptación renuncia y se designa nuevo director suplente Santiago Elias Zakin, DNI Nº 4.443.913, casado, comerciante, domicilio constituido Maipú 388, 10º H, Ciudad de Buenos Aires.- Dra. Ma Gabriela Gallegos, DNI 18.248.672.- Autorizada: Acta Directorio Nº 41 del 10-07-2007.

Abogada - María Gabriela Gallegos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 53. Folio: 292.

e. 1/10/2008 Nº 125.043 v. 1/10/2008

MATERSIDER S.A.C.I.F.I. Y A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30-10-2007: 1) Se designa directorio: Presidente: Mónica Ana Tadeo con domicilio especial Ramón Falcón 6439, CABA.- Vicepresidente: Guillermo Enrique Kussy con domicilio especial Los Cedros 22, Matéu, Escobar, Pcia. Bs. As, y Director Suplente: Alberto Baralic, con domicilio especial en Martín Graudoli 5743, CABA.- 2) Se designa Sindico: Sindico Titular: Gabriela D'Andrea y Síndico Suplente: Enrique Vallet.- 3) Por acta de Directorio del 12-08-2008: Se traslada la sede social a Ramon L. Falcon 6439, CABA. Mónica Ana Tadeo, Presidente designada por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30-10-2007. MATERSIDER S.A.C.I.F.I. Y A.: inscripción del 16-12-1985 Nº 12585 Lº 101 Tº - de Sociedad por Acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 29.

e. 1/10/2008 Nº 124.987 v. 1/10/2008

MDB S.A.

Expediente 1742312. Por Acta de Asamblea del 17/8/05 se acepto la renuncia del Director Suplente Héctor Román Pacheco y se designó como Director Suplente a: Carlos Alberto Luján, L.E 5.305.437, 13/8/35, comerciante, argentino, soltero, domicilio real y especial en Ruta 2 Km 272, Maipú, Pcia. Bs. As. Por Acta de Asamblea del 10/10/07 por vencimiento de mandato se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Adriana Edith Martínez, D.N.I 14.396.015. 6/01/61, domicilio real y especial en Vicente López 243; Director Suplente: Carlos Alberto Luján, L.E 5.305.437, 13/8/35, domicilio real y especial en Ruta 2 Km 272; ambos argentinos, solteros, comerciantes, y de Maipú, Pcia. Bs. As. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/9/08 se adecuó el articulo Noveno conforme artículo 75 de la resolución 7/05. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/9/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 1/10/2008 Nº 124.967 v. 1/10/2008

MEGA FUSION S.A.

La asamblea del 12/7/05 designó Presidente: Antonio Salvador Nigro, D.N.I. 11.251.983; Vicepresidente: Marcelo Daniel Núñez, D.N.I. 20.059.162, reelegidos por asamblea del 21/8/07; la asamblea del 10/4/08 aceptó la renuncia del presidente, reemplazándolo Gustavo Daniel Oviedo, D.N.I. 16.977.205. Domicilio especial constituido: Cerrito 1050, piso 7, CABA. Luis Carlos Sacco, abogado autorizado por asamblea del 10/4/08.

Abogado - Luis Carlos Sacco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/2009. Tomo: 24. Folio: 199.

e. 01/10/2008 Nº 88.434 v. 01/10/2008

MONTANARO HNOS. S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 16 de abril de 2008 se eligió el Directorio y se fijó la Sede Social en Esmeralda 847, 12º piso, departamento A, Cap. Fed., y por Acta de Directorio del 17-4-08 se distribuyeron los cargos así: PRESIDENTE: Alberto Juan MONTANARO; VICEPRESIDENTE: Alfredo Oscar MONTANARO; DIRECTORAS SUPLENTES: Nélida Ángela MICHELOTTI y María Olga PELOSI; todos con domicilio especial en Remedios Escalada de San Martín 973, Haedo, Pcia. Bs. As.- Autorizada por Acto privado del 23-9-08.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 1/10/2008 Nº 85.495 v. 1/10/2008

MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08/08/2008, se resolvió designar como miembros del Directorio a las siguientes personas, cuyos cargos fueron aceptados y distribuidos, según acta de directorio de la misma fecha. A saber: Presidente: Fernando Carlos Muñoz de Toro. Directores titulares: Ricardo Muñoz de Toro, César Angel Grande y Fabiola Gabarrou. Director suplente: Laura Bermann, todos ellos constituyendo domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212, C1107AAP Ciudad de Buenos Aires. Sebastián Siseles. Autorizado por acta de asamblea del 08/08/2008.

Abogado - Sebastián Siseles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 90. Folio: 304.

e. 01/10/2008 Nº 125.071 v. 01/10/2008

MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 08/08/2008, se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en $ 1.277.581, mediante (i) la capitalización de las cuentas Reservas Voluntarias y Resultados No Asignados por $ 240.431,71 y $ 37.149,61, respectivamente; y (ii) la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, llevándolo a $ 2.064.031. Sebastián Siseles, autorizado por acta de asamblea del 08/08/2008.

Abogado - Sebastián Siseles

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 90. Folio: 304.

e. 01/10/2008 Nº 125.070 v. 01/10/2008

"N"

NEC ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 235.775). Se hace saber que NEC ARGENTINA S.A. por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio celebradas ambas el 22.8.2008 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Masanori Takahashi al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad. (ii) designar al Sr. Toru Miwa Director Titular y Presidente de la Sociedad. El Sr. Toru Miwa fijó domicilio especial en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana Testoni, abogada, Tomo 63, Folio 946 de la Matricula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por NEC ARGENTINA SA conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22.8.2008 pasada a folios 128 y 129 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 3 rubricado el 14.12.1994, Nro. 21482 ante la Inspección General de Justicia.

Abogada - Mariana Testoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 63. Folio: 946.

e. 01/10/2008 Nº 88.266 v. 01/10/2008

NINO PROPERTY S.A.

(Nro. Correlativo: 1717210). Por esc. 54 del 24/09/08, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se protocolizó Acta de Directorio número 12 del 22/09/2008 en la que se resolvió el cambio de sede social a Franklin D. Roosevelt 2585 6º piso departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires.- La suscripta está autorizada en la citada escritura 54 del 24-09-2008, folio 175, Registro 1826.

Escribana - Paula Irene Marchisio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926481292/4. Matrícula Profesional Nº: 4466.

e. 01/10/2008 Nº 88.219 v. 01/10/2008

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. y F.

Por Acta de Directorio del 22 de septiembre de 2008, se aceptó la renuncia presentada por el señor Rodolfo Perazzo, con domicilio especial en Reconquista 360, piso 6º, C.A.B.A., a sus cargos de Director y Vicepresidente, con efectos a partir del 1º de octubre de 2008. Asimismo, en la misma reunión, el Síndico, en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 19 del Estatuto Social, designó a la señora Sabrina Ruth Propper, con domicilio especial en Reconquista 360, piso 6º, C.A.B.A., como Directora, con efecto a partir del 1º de octubre de 2008. Por su parte, el Directorio designó Vicepresidente al señor Leonardo Augusto Scarone, con domicilio especial en Reconquista 360, piso 6º, C.A.B.A., con efecto a partir del día 1º de octubre de 2008. La Sociedad se encuentra comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. Apoderado según Acta de Directorio número 757 del 3 de enero de 2004, protocolizada en el Folio 56, escritura 36. Carlos Lanardonne.

Abogado - Carlos Lanardonne (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2008. Tomo: 77. Folio: 344.

e. 01/10/2008 Nº 125.013 v. 01/10/2008

NORTH PARK S.A.
(en proceso de transformación en S.R.L.)

(IGJ Nº 1800741). Por reunión de gerencia celebrada el día 1 de julio de 2008, se resolvió cambiar la sede social de la Av. Leandro N. Alem 855, Piso 24, C.A.B.A., a la calle Cerrito 1186, Piso 6, C.A.B.A. Valeria Laura De Carlo, autorizada por acta de gerencia de fecha 1 de julio de 2008.

Abogada – Valeria Laura De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2008. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 1/10/2008 Nº 125.167 v. 1/10/2008

NOVA ARGENTIA S.A.

Por Actas de Asamblea del 23/07/08 y de directorio del 28/07/08, se recompone el directorio por fallecimiento del señor Jorge Alberto Petit, quien era Director Suplente. Se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Director Titular: Presidente: Alberto Joaquín Pujol y Director Suplente a José Manuel Brunet; ambos constituyen domicilio en Perú 590, 3º piso, "A", Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia esta autorizado para la publicación por acta de asamblea del 23/07/08.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926480997/1. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 01/10/2008 Nº 85.546 v. 01/10/2008

NOVELL DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 19 de Agosto de 2008, se resolvió trasladar la sede social de la calle Ingeniero Butty Nº 240, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, a la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 19 de Agosto de 2008.

Abogado - Héctor Raúl Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 8. Folio: 222.

e. 01/10/2008 Nº 9382 v. 01/10/2008

NOVELL DE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2008 se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sra. Yanet Fernández; Vicepresidente: Sr. Alexis Atanasiadis; Director Titular: Sr. Hugo A. Casas; Director Suplente: Sr. Alejandro Schwed. Se deja constancia que los Sres. Directores electos constituyen domicilio en la calle Suipacha 1111, piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Julio de 2008.

Abogado - Héctor Raúl Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/2008. Tomo: 08. Folio: 222.

e. 01/10/2008 Nº 9383 v. 01/10/2008

"O"

OKI DATA AMERICAS, INC. SUCURSAL ARGENTINA

(I.G.J. 1.801.498) Se hace saber que conforme Certificado del Prosecretario del 3/7/08, Oki Data Americas, Inc. resolvió asignar el equivalente en Pesos de U$S 40.000 como capital a su sucursal argentina (Oki Data Americas, Inc. Sucursal Argentina). Conforme carta del representante legal de fecha 16/9/08 el monto del capital asignado a Oki Data Americas, Inc. Sucursal Argentina en moneda local es de $ 119.350. María Claudia Paluszkiewicz, autorizada conforme poder del 3/7/08.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 01/10/2008 Nº 125.015 v. 01/10/2008

OPUS PRIMA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión de Directorio realizadas el 30/7/08, se aceptó la renuncia como Presidente de Mónica Beatriz Barberán y se designó Presidente Jorge Alberto Aloi y Directora Suplente Mónica Beatriz Barberán, que constituyeron domicilio en Libertad 293, Piso 1º, Cap. Fed. Jorge Alberto Ricciardi Escribano. Escribano autorizado según escritura Nº 159 del 26/9/08, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/2008. Número: 080929484278/0. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 01/10/2008 Nº 88.428 v. 01/10/2008

ORIAC SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.759.907.- La asamblea extraordinaria unánime del 15/08/08 designó: Presidente: Néstor Jorge Santillán; y Directora Suplente: Valeria Soledad Santillán; ambos con domicilio especial en Avenida Triunvirato 4400, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 422, del 09/09/08, Fº 1458, Registro 1842 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926482048/A. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 01/10/2008 Nº 85.489 v. 01/10/2008

"P"

PARIS CAMBIO AGENCIA DE CAMBIO Y TURISMO S.A.

Comunica que por Asambleas Unánimes del 19-4-200, 26/5/2008 y Actas de Directorios de fechas 19/4/2007 y 15/5/2008 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Carlos Alberto Reynier; Vicepresidente: Jorge Santiago Ramos y Director Suplente: Noemí Calabrese. Domicilio Especial: Sarmiento 399 Capital Federal y 2) Aumentar el capital social de $ 670.000 a $ 1.675.000.- Maria Eugenia PRIULI, DNI. 18.046.228 Autorizada por escritura pública Nro. 210 de fecha 4/9/2008 Registro Notarial 451 Escribana.

Certificación emitida por: Marta Silvia Sengiali. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 3576. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 52.

e. 01/10/2008 Nº 85.453 v. 01/10/2008

PATAGONIA BIOENERGIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/05/2008, se aprobaron las renuncias presentadas por la totalidad de los Sres. Directores Titulares y Suplentes; se fijó en seis el número de los miembros titulares y suplentes del Directorio y se designó al Sr. Gabriel Darío Obrador como Presidente, al Sr. Christian Langaard como Vicepresidente, a los Sres. Gabriel Nores, Santiago María Casares, Ricardo Perez Ruiz y Stephen James Schaefer como Directores Titulares, y a los Sres. Douglas Lee Albrecht, Haakon Korsgaard, Luis Germán Fernández, Eduardo Luis Serantes, Ignacio Fernández Besada y Michael Hoffman como Directores Suplentes. Por Acta de Asamblea del 17/06/2008, se designó al Sr. Gabriel Darío Obrador como Presidente, al Sr. Christian Langaard como Vicepresidente, a los Gabriel Nores, Santiago María Casares, Ricardo Perez Ruiz y Stephen James Schaefer como Directores Titulares, y a los Sres. Douglas Lee Albrecht, Haakon Korsgaard, Sven Arne Bartvedt Engerik, Eduardo Luis Serantes, Ignacio Fernández Besada y Michael Hoffman como directores suplentes. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2008, se aumenta a siete el número de directores titulares y se incorpora al directorio como nuevo director titular al Sr. Brian Veje Iversen. Los Sres. Gabriel Darío Obrador, Christian Langaard, Gabriel Nores, Santiago María Casares, Douglas Lee Albrecht, Haakon Korsgaard, Sven Arne Bartvedt Engerik y Eduardo Luis Serantes constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 23º, Ciudad de Buenos Aires; los Sres. Stephen James Schaefer, Brian Veje Iversen y Michael Hoffman constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Ciudad de Buenos Aires; el Sr. Ricardo Pérez Ruiz constituyó domicilio especial en Ing. Enrique Butty 275, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires y el Sr. Ignacio Fernández Besada constituyó domicilio especial en Leandro N. Alem 855, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires. Raúl Granillo Ocampo, abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/05/2008, por Acta de Asamblea del 17/06/2008 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2008.

Abogado – Raúl E. Granillo Ocampo (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 63. Folio: 921.

e. 01/10/2008 Nº 125.020 v. 01/10/2008

PIMMS S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 28/02/2008 y de Directorio de fecha 29/02/2008 se procedio a la designacion de autoridades y distribucion de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Bruno Wolf Guillermo Pedro von Buchholtz. Vicepresidente: Sra. Amely Wunderlich.- Director Suplente: Sr Manuel Fernan Felix Olarra Lynch.- Los Directores aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio Especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 170 Piso 4º "B" Capital Federal. Dichas actas fueron elevadas a escritura publica con fecha 25/09/2008 nº 442, Folio 2315 Registro 444 Capital Federal.- Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 segun escritura nº 442 de fecha 25/09/2008 Folio 2315 Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 45.

e. 01/10/2008 Nº 88.254 v. 01/10/2008

PROTOP S.A.

Avisa que por Acta del 20/12/06, Renuncia al cargo de Presidente: Emilio Novoa; Director Suplente: Adrián Roque Novoa. – Se designa nuevo Director: Presidente: Adrian Roque Novoa; Director Suplente: Arminda Herrera, ambos con domicilio especial en San Luis 3280, Cap. Fed.- AUTORIZADO MARCELO A. JAWERBAUM POR ACTA DEL 20/12/06.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 12/8/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 92.

e. 01/10/2008 Nº 124.997 v. 01/10/2008

"R"

RANCHO MONTAÑA ENCANTADA S.R.L

Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 4/9/08 se resolvió: i) Aprobación del Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución previsto por el artículo 109 de la ley de sociedades SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Reunión de Socios de fecha 4/9/08.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 01/10/2008 Nº 125.034 v. 01/10/2008

RANCHO MONTAÑA ENCANTADA S.R.L

Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 19/8/08 se resolvió: i) Disolución de la sociedad conforme art. 94, inciso 1 de la Ley 19.550, ii) designar al Sr Juan Manuel Freeman como Liquidador de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Santa Fe 1531, piso 5, C.A.B.A. SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Reunión de Socios fecha 19/8/08.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 01/10/2008 Nº 125.032 v. 01/10/2008

RINCON DE CORRIENTES S.A.
RINCON DE SAN FRANCISCO S.A.
y
RINCON DE DON EUGENIO S.A. - ESCISION PARCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88, de la Ley 19.550, se comunica por el término de ley la Escisión parcial de Rincón de Corrientes S.A., con domicilio en Av. Quintana Nº 202, piso 5º Dep. "i", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, originariamente bajo la denominación Grand Unión Argentina S.A. el 7 de junio de 1979, bajo el Nº 4568 del Libro 90 Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, posteriormente cambia por su denominación actual inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1985, bajo el Nº 11048, del Libro 101, Tomo "A", de Sociedades por Acciones, ha resuelto su escisión parcial mediante la constitución de dos nuevas sociedades, sin disolverse transfiere parcialmente su activo y pasivo a las dos nuevas sociedades denominadas: Rincón de San Francisco S.A. y Rincón de Don Eugenio S.A. El capital social de Rincón de Corrientes S.A. se reducirá por la escisión en $ 1.600.000,00 resultado un capital social de $ 7.400.000,00. Valuación del activo y pasivo de Rincón de Corrientes S.A. y las sociedades escisindidas son según Balance Especial al 30 de junio del 2008, expresado en pesos: Rincón de Corrientes S.A.: Activo: $ 34.708.818,23; Pasivo: $ 3.902.536,39; Rincón de San Francisco S.A.: Activo: $ 3.939.195,50; Pasivo $ 0; Rincón de Don Eugenio S.A.: Activo: $ 1.870.980,77; Pasivo: $ 0. Los domicilios de las sociedades escisionarias Rincón de San Francisco S.A. y Rincón de Don Eugenio S.A. es: Tte. Gral. Perón Nº 328, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha del Acta de Escisión: 18 de septiembre del 2008. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron la Escisión y el Balance Especial son: Directorio del 18 de septiembre del 2008, y Asamblea Extraordinaria Unánime del 19 de septiembre de 2008. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso respecto a la escisión. Oposiciones de Ley: Perón Nº 328, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10.00 a 13:00 y de 14.30 a 17.30 horas. El firmante Dr. Carlos María Brea, Tº 31, Fº 254, se encuentra autorizado para efectuar las publicaciones por las sociedades: Rincón de Corrientes S.A., Rincón de San Francisco S.A. y Rincón de Don Eugenio S.A. en el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 19 de septiembre de 2008, de Rincón de Corrientes S.A. obrante en el Libro de Actas de Asambleas Nº 1. El Autorizado.

Abogado/Autorizado – Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 01/10/2008 Nº 9364 v. 03/10/2008

RIO GUALEYAN S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 05/11/2007 y de Directorio de fecha 06/11/2007, se procedio a la designacion de autoridades y distribucion de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Bruno Wolf Guillermo Pedro von Buchholtz. Vicepresidente: Sra Amely Wunderlich.- Director Suplente: Sr. Manuel Fernan Felix Olarra Lynch.- Los directores aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio Especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 170 Piso 4º "B" de la Capital Federal.- Dichas Actas fueron elevadas a escritura pública 25/09/2008 nº 444 Folio 2321 Registro 444 de Capital Federal.- Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Lujan L.E. 4.144.125. segun escritura nº 444 de fecha 25/09/2008 Folio 2321 Registro 444 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 45.

e. 01/10/2008 Nº 88.252 v. 01/10/2008

RYVERLID CONSULTING S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26/11/07, se ha resuelto: (i) Designar por el término de un ejercicio, a los siguientes Directores: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Ryan, con domicilio especial en Félix Bogado 2328, Florida, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Federico Horacio Vercellana con domicilio especial en Cabildo 480, U.F. 289, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 26/11/07.

Patricio M. Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Agustín González Venzano. Nº Registro: 1992. Nº Matrícula: 3683. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 045. Libro Nº: 32.

e. 01/10/2008 Nº 88.240 v. 01/10/2008

"S"

S.C.S. SAN CARLOS SECURITY S.A.

Por escritura Nº 204 ante el escribano Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629, se protocolizó Acta de Asamblea del 25/9/2008, que modifica el objeto social, que queda de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: custodias y vigilancias internas sobre bienes, establecimientos e inmuebles; traslado de valores; seguridad personal". Se ratifican todas las demás cláusulas sociales. Autorizado Manuel Jorge Giménez Zapiola, en escritura 204 del 29/9/9008.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 29/9/2008. Nº Acta: 39. Libro Nº: 22.

e. 01/10/2008 Nº 88.429 v. 01/10/2008

S.M.L. CONSULTORES MEDICOS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 12 y de Asamblea Nº 3, ambas de fecha 28/4/2008, DESIGNO NUEVAS AUTORIDADES: Presidente: Daniel Alfredo D'ONOFRIO, argentino, nacido 19/11/50, divorciado, Licenciado en Administración, Libreta de Enrolamiento 8.480.094; domicilio real: José Hernández 1725, 9º piso "B" Capital Federal.-Vicepresidente: Pablo BURCHARD HOWARD, chileno, nacido el 25/3/65, casado, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad Chilena 8.842.326-7, domicilio real: Avenida del Libertador Bernardo O'Higgins 194, - 2º piso - Santiago - República de Chile.- Director Titular y Médico: Juan José FUSARO, argentino, nacido el 29/5/45, casado, Médico, Libreta de Enrolamiento 4.524.916, domicilio real: Treinta y tres Orientales 505 Capital Federal; los designados constituyen domicilio especial en Esmeralda Nº 1080, 9º piso de Capital Federal.- Escribano autorizado: Eduardo R. Saubidet, por escritura Nº 195 del 14/12/07, Fº 729 - Registro 527 de Capital Federal.

Escribano – Eduardo R. Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2008. Número: 080922470471/D. Matrícula Profesional Nº: 2102.

e. 01/10/2008 Nº 31.964 v. 01/10/2008

S.O.I. SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 11 y de Directorio Nº 60, ambas de fecha 28/4/06, DESIGNO NUEVAS AUTORIDADES: Presidente: Daniel Alfredo D'Onofrio, argentino, nacido 19/11/50, divorciado, Licenciado en Administración, Libreta de Enrolamiento 8.480.094; domicilio real: José Hernández 1725, 9º piso "B" Capital Federal.- Vicepresidente: Pablo BURCHARD HOWARD, chileno, nacido el 25/3/65, casado, Ingeniero Civil, Cédula de Identidad Chilena 8.842.326-7, domicilio real: Avenida del Libertador Bernardo O'Higgins 194, - 2º piso - Santiago - República de Chile.- Director Titular y

Médico: Juan José FUSARO, argentino, nacido el 29/5/45, casado, Médico, Libreta de Enrolamiento 4.524.916, domicilio real: Treinta y tres Orientales 505 Capital Federal; los designados constituyen domicilio especial en Esmeralda Nº 1080, 9º piso de Capital Federal.- Escribano autorizado: Eduardo R. Saubidet, por escritura Nº 196 del 14/12/07 Fº 732 - Reg: 527 de Capital Federal.

Escribano – Eduardo R. Saubidet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/2008. Número: 080922470470/C. Matrícula Profesional Nº: 2102.

e. 01/10/2008 Nº 31.965 v. 01/10/2008

SANTA MONICA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas de fecha 05/11/2007 y de Directorio de fecha 06/11/2007, se procedio a la designacion de autoridades y distribucion de cargos en el Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr Bruno Wolf Guillermo Pedro von Buchholtz. Vicepresidente: Sra. Amely Wunderlich.- Director Suplente: Sr. Manuel Fernan Felix Olarra Lynch.- Los directores aceptaron los cargos respectivos y constituyeron domicilio Especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 170 Piso 4º "B" Capital Federal. Dichas Actas fueron elevadas a escritura pública con fecha 25/09/2008 nº 443 Folio 2318, Registro 444 Capital Federal.- Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Lujan L.E. 4.144.125 segun escritura nº 443 de fecha 25/09/2008 Folio 2318 Registro 444 Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 45.

e. 01/10/2008 Nº 88.253 v. 01/10/2008

SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 07/02/55, Nº 27, Fº 547, Lº 49, Tº "A", Estatutos Nacionales. Por Esc. 127 del 4/07/08, Fº 456, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 111 y de Directorio Nº 1622, ambas del 01/07/08, por las cuales: 1) los señores Ralph Matthias KLEINHEMPEL y Adilson Antonio PRIMO, renunciaron indeclinablemente a los cargos de Presidente y Director, respectivamente, de la sociedad; en la misma acta las mismas fueron aceptadas, dentro de las facultades otorgadas por el art. 11 de los Estatutos.- Autorizada en la escritura citada ut-supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 080926481522/8. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 01/10/2008 Nº 85.478 v. 01/10/2008

STORM CONTROL S.A.

Por asamblea del 27.08.08 se resolvió aumentar el capital de $ 199.000 a $ 350.000 capitalizando $ 64,87 saldo cuenta ajuste de capital, $ 90.935,13 cuenta reserva facultativa, y $ 60.000 cuenta aportes irrevocables para futura suscripción de acciones, emitiendo 151.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y un voto por acción, conforme art. 188 ley 19.550.-Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por acta de asamblea del 27.08.08.-

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/2008. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 01/10/2008 Nº 125.061 v. 01/10/2008

"T"

TELPLASA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 30 de octubre de 2007 el directorio de Telplasa S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Eduardo Seijo, Vicepresidente y Directora Suplente Romina Compiano, ambos con domicilio especial y legal en Juncal 3170 1 piso depto B.- CABA. Presenta apoderado German P. Blanch por poder especial otorgado el día 23 de agosto de 2006.

Contador – Germán P. Blanch

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/9/2008. Número: 146730. Tomo: 0295. Folio: 081.

e. 01/10/2008 Nº 31.991 v. 01/10/2008

TEO-D S.R.L.

Se informa que por reunión de directorio de fecha 24 de julio de 2008 se resolvió trasladar la sede social de TEO-D S.R.L. a la calle Sanchez de Bustamante 1761/5 planta baja departamento A de la CABA. Socio Gerente designado en el contrato social otorgado el 8 de agosto de 2003 por documento privado.

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11, Partido San Fernando. Fecha: 14/8/2008. Nº Acta: 398. Libro Nº: 80.

e. 01/10/2008 Nº 88.292 v. 01/10/2008

TERMIQUE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 28/5/08 resolvió: a) Aceptar las renuncias de María Marta Martínez del Sel de Venier y María Elena Martínez del Sel de Pons Morrogh Bernard a sus cargos de Directores Titulares y b) Designar el siguiente directorio: Presidente Elsa Elvira Espinosa Zuloaga. Vicepresidente. Eduardo Raúl Martinez del Sel y Director Suplente Miguel Beltrán Eduardo Pons, quienes fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 2796 piso 8 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1765 del 23/9/08 pasada al folio 10183 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 054.

e. 1/10/2008 Nº 25.932 v. 1/10/2008

TRESA ROLLOS S.A.

Directorio 10-4-08 se fijo sede social Corrientes 456 Piso 3 Oficina 35 CABA Autorizado Inst Privado 10-04-08 Cambio sede sin reforma.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 1/10/2008 Nº 125.239 v. 1/10/2008

"U"

UPEHUE S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.739.818. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/09/08 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Aldo Tomás Blardone y Directora Suplente Adriana María Gianastasio. Ambos directores aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3 piso, Capital Federal. Duración mandato: 1 ejercicio. Adriana M. Gianastasio, autorizada por la Asamblea del 19/09/08.

Abogado - Adrián M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/09/2008. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 1/10/2008 Nº 9362 v. 1/10/2008

"V"

VALLE S.C.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de Julio, y por reunión de socios comanditados de fecha 19 de Agosto de 2008, se resolvió designar a los administradores de la sociedad, cuya distribución de cargos ha sido la siguiente: Presidente: Sr. Manfredo Reichart, domicilio constituido en la calle Bolivar Nro. 290, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente: Sra. Silvia Reichart, domicilio constituido en la calle Bagnati 111, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Vocales: Sra. Mercedes Mercado, con domicilio constituido en Avenida Callao 1727, de la Ciudad de Buenos Aires, y Sr. Rodolfo Reichart, con domicilio constituido en Avenida del Libertador 16.586, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de Julio de 2008.

Abogado/Autorizado - Héctor R. Trevisán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/2008. Tomo: 08. Folio: 222.

e. 01/10/2008 Nº 9380 v. 01/10/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Hugo A. Silva, Av. Corrientes 1312 Pº 11º Casill. "155" T.E. 15-4436-9834, designado por el acreedor hipotecario, conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 8 de Octubre de 2008 a las 13:45 horas en punto subastará, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, ante Escribano Público, el inmueble sito en la calle GALLO 1421 U.F. Nº 2 y 3 de P.B. P.B. de esta Ciudad. Matriculas FR 19-5568/2 y FR 19-5568/3 Nom. Cat.: C. 19; S. 15; M. 83; P. 21. U.F. 2 superficie total 38m2 48dm2 porcentual 2 con 51 centésimos; U.F. 3 superficie total 78m2 76dm2 porcentual 3 con 32 centésimos. Según acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Iris Dora Cidale en calidad de propietaria, sus tres hijos menores de edad y, ocasionalmente, su madre Sra. Juana Salbucci, y consta de: living comedor, cuatro dormitorios, dos patios, baño completo, toilette y cocina, manifestando la propietaria que se trata de dos departamentos, el "B" y el "C", unidos, ignorando la distribución correspondiente a cada unidad, encontrándose en aparente buen estado de conservación. Deudas: G.C.B.A. al 10/07/08 U.F. 2 ("B") $ 1.560,15 U.F. 3 ("C") $ 2.325,18. Expensas al 6/08: U.F. 2 $ 5.988; U.F. 3 $ 9.115. AySA al 10/07/08 U.F. 2 $ 50,89; U.F. 3 $ 60,44 OSN ambas unidades partidas sin deuda. BASE: $ 274.875,50 Seña: 30% Comisión: 3% Al contado y mejor postor en el acto del remate No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal así como depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate en estas actuaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 24.441, siendo a su cargo los gastos y honorarios de escrituración. Atento al plenario del fuero civil del 18/02/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipot." deberá hacerse cargo el comprador solo de las deudas por expensas que pesen sobre el inmueble. Actuaciones: "TIZZANO, JOAQUIN JOSE y/o c/CIDALE, IRIS DORA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Sría. Única, Uruguay 714 Pº 6º de Capital. Visitas 6 y 7/10 de 10:30 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
Hugo A. Silva, martillero.

e. 01/10/2008 Nº 85.198 v. 03/10/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 8 de octubre de 2008 a las 14 hs., el inmueble sito en la calle Pasaje Labarden Nº 496, entre las de 20 de Septiembre y Machaint, designado s/título como lote 2 de la Manz. P, ciudad y Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. R, Manz. 40, Parc. 2. Matrícula 18875. Superficie 178,05 m2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de una finca de una planta que consta de living, cocina, 2 dormitorios, baño completo y toilette. A la izquierda de la entrada ppal, garaje con escalera a azotea con construcción tipo quincho y espacio terraza a la calle. El estado en general es bueno y se encuentra ocupado por la Sra. M. E. Romera (DNI 5.799283), quien manifiesta hacerlo junto con el demandado, quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 135.728,79. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 15 de octubre de 2008 a las 14 hs. será de $ 101.796,59 y de persistir la falta de ofertas ese mismo día, media hora después, la venta será sin limitación de precio. Deudas: a OSN sin deuda al 25.3.08; a AYSA sin deuda al 19.3.08, a ARBA la suma de $ 845,60 al 29.2.08, a la Munic. de Lanus la suma de $ 1.157,40 con mas la suma de $ 647,64 por gastos legales al 9.4.08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 103 caratulada: HSBC Bank Argentina S.A. c/ Lammer Claudio Juan y otro s/ Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 01/10/2008 Nº 85.523 v. 03/10/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 8 de octubre de 2008 a las 13,45 hs., el inmueble con frente a la calle Cochabamba 235, entre Directorio y Echeverria, designado según título como lote 15 de la Manz. C, San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. J, Manz, 20, Parc. 15. Matrícula 53490. Superficie 420,533 m2. Conforme acta constatación, el estado físico del inmueble es bueno, y se encuentra ocupado por la Sra. Liliana I. Garcia, quien manifiesta hacerlo conjuntamente con el Sr. Jorge R. Ochoa, dos hijas y un nieto, encontrándose legalmente intimada a la desocupación. La subasta se realiza en estado físico y ocupacional que surge de autos. Base $ 337.449,38. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 15 de octubre de 2008 a las 13,45 hs. será de $ 253.087,04 y de persistir la falta de ofertas ese mismo día, media hora después, la venta será sin limitación de precio. Deudas: a OSN sin deuda al 3.9.08; a AGBA la suma de $ 564,96 al 3.2.03, a la Munic. de Merlo la suma de $ 5084,87 al 13.1.03, a ARBA la suma de $ 1024,20 al 31.7.08. Deudas sujetas a reajuste de practica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 110 caratulada: Scotiabank Quilmes S.A. c/ Ochoa Jorge Raul s/ Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 01/10/2008 Nº 85.518 v. 03/10/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado y al mejor postor, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed, el día 8 de octubre de 2008 a las 13,20 hs., el inmueble sito en la calle Campillo Nº 825, U.F. Nº 3, Paso del Rey, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 4-d, Parc. 22, Sup. 3, Polig. 00-03. Matrícula 25306/3. Superficie 140,96 m2. Conforme acta de constatación, se trata de una vivienda en PH, con entrada por pasillo al fondo, y que consta de living comedor, hall, 2 dormitorios, cocina, baño, lavadero y patio, todo en regular estado de conservación y en el estado de ocupación que surge de autos. Base $ 38.883,96. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 15 de octubre de 2008 a las 13,20 hs. será de $ 29.145,47 y de persistir la falta de ofertas ese mismo día, media hora después, la venta será sin limitación de precio. Deudas: a la Munic. de Merlo la suma de $ 2008,29 al 24.4.08, a ARBA la suma de $ 585,40 al 31.8.04, a ABSA la suma de $ 1.189,37 al 15.5.08. No existe admin. de Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 51 caratulada: Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/ Fernandez Raul Bernardo y otra s/ Ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 01/10/2008 Nº 85.525 v. 03/10/2008

2.5. BALANCES

NUEVOS

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-08	AL 30-06-07
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	577.000	357.434
Entidades financieras y corresponsales	2.151.556	1.325.389
B.C.R.A.	1.967.574	1.135.755
Otras del país	6.420	2.905
Del exterior	177.562	186.729
	2.728.556	1.682.823
B- TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	28.724	360.449
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	79.304	-
Tenencias disponibles para la venta	529.355	-
Inversiones en títulos privados con cotización	211	-
Títulos públicos sin cotización	143.246	141.324
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	998.198	2.062.804
	1.779.038	2.564.577
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	300.658	325.883
Al Sector financiero	375.159	248.676
Intefinancieros - (call otorgados)	165.500	56.900
Otras financiaciones de entidades financieras locales	197.236	184.979
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	12.423	6.797
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.243.848	5.170.588
Adelantos	1.827.313	1.430.846
Documentos	1.626.198	1.436.288
Hipotecarios	184.194	194.779
Prendarios	637.555	390.298
Personales	884.465	495.796
Tarjetas de crédito	860.739	620.661
Otros	132.378	506.842
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	112.397	106.875
(Cobros no aplicados)	(1.672)	(5.087)
(Intereses documentados)	(19.719)	(6.710)
Subtotal (Anexo B,C y D)	6.919.665	5.745.147
(Previsiones - Anexo J)	(335.332)	(447.076)
	6.584.333	5.298.071
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	207.436	97.614
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	617.661	274.590
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	365.732	241.137
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B, C y D)	23.584	67.588
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	25.252	1.823
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	33.228	78.013
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B,C y D)	33.509	35.564
Intereses dev. a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B, C y D)	508	508
(Previsiones - Anexo J)	(8.864)	(56.742)
	1.298.046	740.095
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexo B,C y D)	445.555	326.727
(Previsiones - Anexo J)	(10.892)	(13.207)
	434.663	313.520
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	63	65
Otras (Nota 7.1)	12.407	16.918
(Previsiones - Anexo J)	(2.086)	(3.161)
	10.384	13.822
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	1.533	3.230
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta- Crédito Fiscal (Nota 4.2.16)	173.309	147.655
Otros (Nota 7.2)	310.916	184.656
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	4	13
Otros intereses devengados a cobrar	738	802
(Previsiones - Anexo J)	(20.684)	(24.587)
	465.816	311.769
H- BIENES DE USO (Anexo F)	401.402	410.839
I- BIENES DIVERSOS (Anexo F)	53.757	28.670
J- BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Gastos de organización y desarrollo	109.429	222.789
	109.429	222.789
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.661	6.209
TOTAL DEL ACTIVO	13.875.085	11.593.184

PASIVO	AL 30-06-08	AL 30-06-07
L- DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Al Sector Público no financiero	19.964	6.532
Al Sector financiero	49.495	9.157
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	10.018.489	8.257.994
Cuentas corrientes	2.433.007	2.134.524
Cajas de Ahorros	2.722.641	2.591.656
Plazos Fijos	4.499.860	3.228.510
Cuentas de inversiones	3.602	2.639
Otros	300.938	259.352
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	58.441	41.313
	10.087.948	8.273.683
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	1.074	778
Otros	1.074	778
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	124.366	127.105
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	260.864	120.718
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	797.572	386.680
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	1.502	542.008
Interfinancieros (call recibidos)	1.500	539.954
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	55
Intereses a pagar	2	1.999
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	4.157	1.540
Otras (Nota 7.3) (Anexo I)	787.942	556.750
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	79	111
	1.977.556	1.735.690
N- OBLIGACIONES DIVERSAS	AL 30-06-08	AL 30-06-07
Otras (Nota 7.4)	228.311	205.905
	228.311	205.905
O- PREVISIONES (Anexo J)	74.140	75.349
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	24.198	37.106
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	37.311	21.325
TOTAL DE PASIVO	12.429.464	10.349.058
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.445.621	1.244.126
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	13.875.085	11.593.184

CUENTAS DE ORDEN	AL 30-06-08	AL 30-06-07
DEUDORAS	31.475.946	16.717.182
Contingentes		
Garantías recibidas	3.325.979	2.460.266
Cuentas contingentes deudoras por contra	457.146	351.885
	3.783.125	2.812.151
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	741.480	658.544
Otras (Nota 7.5)	24.010.818	11.422.155
Cuentas de control deudoras por contra	92.141	107.106
	24.844.439	12.187.805
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.132.323	492.176
Permuta de tasas de interés	197.500	60.000
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.301.942	1.010.150
	2.631.765	1.562.326
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en Fideicomiso	216.617	154.900
	216.617	154.900
ACREEDORAS	31.475.946	16.717.182
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	201.996	128.060
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2	2
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	255.148	223.823
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.325.979	2.460.266
	3.783.125	2.812.151
De Control		
Valores por acreditar	90.057	102.415
Otras	2.084	4.691
Cuentas de control acreedoras por contra	24.752.298	12.080.699
	24.844.439	12.187.805
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	289.251	318.530
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.012.691	691.620
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.329.823	552.176
	2.631.765	1.562.326
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de Actividad Fiduciaria acreedoras por contra	216.617	154.900
	216.617	154.900

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos) (*)

	AL 30-06-08 Total	AL 30-06-07 Total
A- INGRESOS FINANCIEROS		(*)
Intereses por disponibilidades	-	3.236
Intereses por préstamos al sector financiero	47.914	33.448
Intereses por adelantos	253.781	169.304
Intereses por documentos	185.061	108.325
Intereses por préstamos hipotecarios	30.882	24.285
Intereses por préstamos prendarios	45.395	20.481
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	103.530	66.535
Intereses por otros préstamos	195.705	113.690
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	24.521	18.946
Resultado neto de títulos públicos y privados	143.816	229.566
Resultado por préstamos garantizados- Decreto 1387/01	16.518	35.537
Ajustes por Cláusula C.E.R.	40.883	65.258
Ajustes por Cláusula C.V.S.	205	617
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	131.451	32.531
Otros	109.903	51.596
	1.329.565	973.355
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	13.515	18.257
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	4.083	3.192
Intereses por depósitos en plazos fijos	287.832	182.331
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	7.347	21.202
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	292	14
Por otras obligaciones por intermediación financiera	11.628	13.986
Otros intereses	5.225	752
Ajustes por Cláusula C.E.R.	4.769	13.591
Aportes al fondo de garantía de los depósitos (Nota 13)	16.154	14.899
Otros	83.067	40.952
	433.912	309.176
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	895.653	664.179
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	150.535	146.136
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	178.650	133.155
Vinculados con operaciones pasivas	201.300	163.511
Otras comisiones	38.744	44.571
Otros (Nota 7.6)	141.054	139.124
	559.748	480.361
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	63.008	43.849
Otros (Nota 7.7)	39.011	53.170
	102.019	97.019

	AL 30-06-08 Total	AL 30-06-07 Total (*)
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	558.054	441.447
Honorarios a directores y síndicos	-	10
Otros honorarios	25.528	28.313
Propaganda y publicidad	28.838	32.315
Impuestos	41.883	33.860
Depreciación de bienes de uso (Anexo F)	42.066	31.216
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	7.417	5.472
Gastos operativos	189.713	147.370
Otros	106.362	59.454
	999.861	779.457
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	202.986	121.928
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	13.169	4.668
Intereses punitorios	2.335	1.346
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	109.204	113.223
Ajuste por cláusula C.E.R	5	5
Otras (Nota 7.8)	84.440	57.088
	209.153	176.330
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	-	24
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	16.287	10.462
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.372	853
Otras	24.254	21.174
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales (Nota 4.2.11 a) y Anexo G)	146.033	174.582
	187.946	207.095
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	224.193	91.163
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 4.2.15)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	224.193	91.163

(*) Ver Nota 1

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social (1)	Aportes no Capitalizados: Primas de Emisión de Acciones (1)	Aportes no Capitalizados: Aportes Irrevocables p/futuros Aumentos de Capital	Reservas de Utilidades: Legal (1) (2)	Reservas de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada (3)	Resultados no Asignados	Total al 30-06-08	Total al 30-06-07
Saldos al comienzo del ejercicio según estados contables del ejercicio anterior	1.792.173	(237.051)	-	66.060	-	-	(377.056)	1.244.126	711.775
Efectos de la fusión con Hexagon Bank Argentina S.A. (Nota 5)			-					-	444.225
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 20)								-	(3.037)
Saldos al comienzo del ejercicio modificados	1.792.173	(237.051)	-	66.060	-	-	(377.058)	1.244.126	1.152.963
Otros movimientos:									
- Diferencia de valuación no realizada de tenencia de títulos públicos nacionales disponibles para la venta						(30.953)		(30.953)	-
- Diferencia de valuación no realizada de tenencia de notas del BCRA disponibles para la venta						8.255		8.255	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia							224.193	224.193	91.163
Saldos al cierre del ejercicio	1.792.173	(237.051)	-	66.060	-	(22.898)	(152.863)	1.445.621	1.244.126

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

(1) Ver nota 5
(2) Ver nota 22
(3) Ver notas 4.2.2.3 y 4.2.2.5

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos) (*)

Variación del efectivo y sus equivalencias (Nota 4.2.18)	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.682.823
Efectivo al cierre del ejercicio	2.728.556
Aumento neto del efectivo	1.045.733
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Cobros/(Pagos) netos por:	
- Títulos públicos y privados	904.988
- Préstamos	(490.704)
- Al sector financiero	(78.569)
- Al sector público no financiero	22.384
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(434.519)
- Otros créditos por intermediación financiera	(487.501)
- Bienes en locación financiera	(64.511)
- Depósitos	1.512.019
- Al sector financiero	40.338
- Al sector público no financiero	13.432
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.458.249
- Otras obligaciones por intermediación financiera	221.608
- Financiaciones del sector financiero	(545.801)
- Interfinancieros (call recibidos)	(545.801)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en act. Financiación)	767.409
Cobros vinculados con ingresos por servicios	561.004
Pagos vinculados con egresos por servicios	(102.484)
Gastos de administración pagados	(912.269)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(13.866)
Cobros netos por intereses punitorios	2.335
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(26.224)
Cobros de dividendos de otras sociedades	1.288
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	107.303
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	(207.971)
- Partidas pendientes de imputación	15.989
- Otras	(223.960)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.005.015
Actividades de inversión	
Pagos netos por bienes de uso	(32.629)
Pagos netos de bienes diversos	(25.248)
Cobros por venta de participaciones otras sociedades	4.622
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(53.255)
Actividades de financiación	
Cobros / (pagos) netos por:	
- Banco Central de la República Argentina	296
- Otros	296
- Bancos y organismos internacionales	(2.739)
- Obligaciones subordinadas	(12.517)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(2.344)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(17.304)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	111.277
Aumento neto del efectivo	1.045.733

(*) Ver Nota 3

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L, N y O que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2008 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 - FUSION POR ABSORCION DE HEXAGON BANK ARGENTINA S.A.

El 28 de abril de 2006 HSBC Latin America BV y HSBC Argentina Holdings S.A. (en adelante referidas en conjunto como “HSBC Argentina”), que controlan indirecta y directamente a HSBC Bank Argentina S.A., efectivizaron la adquisición del 100% del capital social de BNL Inversiones Argentinas S.A. y del 0,02% del capital social de Banca Nazionale del Lavoro S.A., del cual BNL Inversiones Argentinas S.A. era controlante con un 99,98% de participación accionaria. De esta manera en esa fecha HSBC Argentina asumió el efectivo control de Banca Nazionale del Lavoro S.A., cuya denominación fue modificada a Hexagon Bank Argentina S.A. a partir del 8 de mayo de 2006.

Dicha operación fue autorizada mediante Resolución N° 88 del 10 de abril de 2006 del Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Posteriormente, con fecha 18 de julio de 2006 se suscribió el compromiso previo de fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. por parte de HSBC Bank Argentina S.A., con efecto retroactivo al 1° de julio de 2006.

Con fecha 7 de diciembre de 2006 el Directorio del B.C.R.A. mediante Resolución N° 263, y con fecha 28 de diciembre de 2006 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544, aprobaron la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. por parte de HSBC Bank Argentina S.A., inscribiéndose en la Inspección General de Justicia el 29 de enero de 2007.

Con fecha 9 de febrero de 2007, a través de la Comunicación “B” 8918, el B.C.R.A. informó que de acuerdo con la autorización conferida oportunamente, HSBC Bank Argentina S.A. concretaría con fecha 2 de marzo de 2007 la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. De esta manera, la integración de la actividad de ambas entidades se hizo efectiva en esa fecha.

En consecuencia, al 30 de junio de 2007, los resultados expuestos por HSBC Bank Argentina S.A incorporan los obtenidos por Hexagon Bank Argentina S.A. a partir del 1° de julio de 2006, considerando el efecto retroactivo de la fusión establecido en el compromiso previo según lo mencionado precedentemente.

NOTA 2 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-349 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) - Comunicación “A” 3147 y complementarias.

NOTA 3 - INFORMACION COMPARATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas contables profesionales y por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., las cifras de los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 4667 la Entidad ha optado por no presentar el estado de flujo de efectivo en forma comparativa, tal como se describe en la nota 4.6.6.

NOTA 4 - NORMAS CONTABLES

La Entidad ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el B.C.R.A. y de acuerdo con las normas contables profesionales, con la excepción de lo informado en la Nota 4.6.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes.

4.1. Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores, y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

4.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables.

4.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A. vigente al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

4.2.2. Títulos Públicos

4.2.2.1. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Dichas tenencias han sido valuadas al valor de cotización al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

4.2.2.2. Títulos públicos con cotización por operaciones de pase con el B.C.R.A.

Al 30 de junio de 2008 se incluyen en "Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación" miles de pesos 79.304 correspondiente a las tenencias de títulos valores públicos nacionales emitidos en moneda extranjera (Bonos de la República Argentina con descuento 2033 - DICA), con cotización en bolsas o mercados de valores del país, provenientes de la concertación de pases activos con el B.C.R.A.

Dichas tenencias han sido valuadas al valor de cotización de cierre al 30 de junio de 2008, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

La diferencia de cotización fue imputada al resultado del ejercicio en los rubros "Resultado por títulos públicos" y "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", teniendo en cuenta a tal fin el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

4.2.2.3. Tenencias disponibles para la venta

Corresponde a títulos públicos nacionales que la Entidad ha clasificado como disponibles para la venta de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 4702 del B.C.R.A. a partir del 31 de agosto de 2007.

Al 30 de junio de 2008 y 2007 dichas tenencias se encuentran valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, imputando la diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización al cierre en "Diferencia de valuación no realizada de títulos públicos disponibles para la venta" en el rubro Patrimonio Neto. La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales de acuerdo con lo indicado en Nota 4.6.1 a los presentes estados contables.

El interés devengado en el ejercicio aplicando la tasa interna de retomo se imputa a resultados con contrapartida al rubro mencionado precedentemente.

4.2.2.4. Títulos públicos sin cotización – Bonos de la República Argentina con Descuento 2033

Corresponde a títulos recibidos del canje establecido por Dto. 1735/04 del PEN y han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4270 del B.C.R.A., al menor valor entre el contable de los bonos entregados en canje y el resultante de la suma de los flujos de fondos nominales de los nuevos Bonos hasta su vencimiento de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los mismos y considerando la actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) desde la fecha de emisión y hasta el 17 de marzo de 2005, neto de los intereses cobrados hasta el cierre.

La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales según se informa en Nota 4.6.2. a los presentes estados contables.

4.2.2.5. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

— Letras del B.C.R.A (LEBAC) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) con cotización

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización de cada especie vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

— Letras del B.C.R.A. (LEBAC)) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) sin cotización

Se valuaron por su valor de incorporación, ajustado por CER en caso de corresponder, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.

— Letras del B.C.R.A. (LEBAC)) y Notas del B.C.R.A. (NOBAC) por operaciones de pases

Se valuaron de acuerdo al valor de cotización de cada especie vigente en la fecha de cierre del ejercicio.

— Notas del B.C.R.A. (NOBAC) disponibles para la venta

Se valuaron por su valor de cotización al cierre del ejercicio, imputando la diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y el valor de cotización en "Diferencia de valuación no realizada de instrumentos emitidos por el B.C.R.A." en el Patrimonio Neto. La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales de acuerdo con lo indicado en Nota 4.6.1 a los presentes estados contables.

4.2.3. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad estima posibles pérdidas sobre los préstamos y los ajustes e intereses devengados relacionados, a través del establecimiento de una previsión por riesgo de incobrabilidad. La previsión relacionada cargada a resultados es determinada por la Gerencia basada en la experiencia, condiciones económicas actuales y esperadas y una evaluación de las pérdidas potenciales en la cartera de préstamos con especial atención en aquellos donde exista evidencia que haga presumir un debilitamiento de la facultad del Banco para recuperar el capital y sus intereses devengados. Por otra parte, para determinados préstamos, principalmente referidos a consumo, se efectúa un cargo directo en el estado de resultados.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2950 y complementarias, estableció la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado. Los procedimientos llevados a cabo por la Entidad para la determinación de la previsión por deudores incobrables, conforme se ha mencionado en el primer párrafo, comprenden el cumplimiento de las normas del B.C.R.A.

4.2.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;

Operaciones a plazos no superiores a 92 días;

Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

4.2.5. Compras y Ventas al contado a liquidar y a término

La Entidad compra y vende moneda extranjera y títulos públicos por cuenta y orden de sus clientes. Los activos y pasivos relacionados con estas operaciones fueron registrados de acuerdo con el siguiente detalle:

4.2.5.1. Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Los montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

4.2.5.2. Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Las especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término se valuaron computando la cotización vigente al cierre de cada ejercicio.

4.2.6 Obligaciones Negociables - Sin cotización

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 el rubro incluye obligaciones negociables en pesos de empresas del sector privado no financiero, que han sido valuadas a su costo de adquisición (neto de amortizaciones) actualizado por el CER, en caso de corresponder, acrecentado por la tasa interna de retorno.

El CER devengado al cierre se encuentra expuesto en el rubro "Otros Créditos por intermediación Financiera - Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores".

Asimismo el rubro incluye obligaciones negociables en moneda extranjera que al 30 de Junio de 2008 y 30 de junio de 2007 han sido valuadas a su costo de adquisición (neto de amortizaciones) acrecentado por la tasa interna de retorno en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente al cierre de cada ejercicio.

4.2.7 Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores 4.2.7.1 Bonos y pagaré sistema Refinanciación hipotecaria

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 comprende la tenencia de los Bonos Hipotecarios y el pagaré, correspondientes al derecho de participación en el fideicomiso de Refinanciación Hipotecaria que fuera constituido para administrar la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 25.798.

Dicha tenencia fue valuada a su valor presente o su valor técnico, el menor, de acuerdo con lo dispuesto con la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A.

4.2.7.2 Fideicomisos

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 comprende la tenencia en certificados de participación y títulos de deudas de fideicomisos financieros. A dichas fechas estos títulos se valuaron al costo de adquisición más el devengamiento de intereses de acuerdo a las condiciones de emisión hasta el cierre de cada ejercicio.

4.2.8. Bienes en locación financiera

La Entidad celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro "Bienes dados en locación financiera".

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta "Alquileres por locación financiera devengados a cobrar" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera". El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en "Otros" dentro del rubro "Ingresos financieros".

4.2.9. Participaciones en otras sociedades

4.2.9.1. En sociedades controladas sin cotización

Al 30 de junio de 2008 y al 30 de junio de 2007, las participaciones en sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional a dichas fechas.

El 23 de marzo de 2007 el Directorio de la Entidad aprobó la venta de su tenencia accionaria en Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa, encontrándose aún pendiente de aprobación por el B.C.R.A. y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. Con fecha 30 de junio de 2008 se formalizó la operación de venta de la sociedad.

El 24 de octubre de 2007 la Inspección General de Justicia (IGJ) aprobó mediante Resolución 245.343, la fusión por absorción de HSBC Administradora de Inversiones S.A. con Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión con efecto retroactivo al 1 de abril de 2007. Como consecuencia del canje de acciones previsto en el compromiso previo de fusión, la tenencia accionaria de HSBC Bank Argentina S.A. en la sociedad continuadora es 43,56%

El resultado contable generado por esta operación fue de miles de pesos 766 el cual se encuentra registrado en el rubro utilidades diversas, bajo el concepto "Resultado por Participaciones Permanentes".

4.2.9.2. En sociedades no controladas sin cotización

Al 30 de junio de 2008 y al 30 de junio de 2007, estas inversiones han sido valuadas a su costo, considerando lo indicado en nota 4.1, el cual no supera el respectivo valor patrimonial proporcional, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización, en caso de corresponder.

Con fecha 26 de marzo de 2008 la Entidad procedió a la venta de su participación accionaria en Interbankig S.A. de 11.721 acciones correspondientes a la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A.

Asimismo con fecha 11 de abril de 2008 la Entidad procedió a la venta de su participación accionaria en Visa Argentina S.A. de 11.400 acciones correspondientes a la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A.

El resultado contable generado por estas operaciones fue de miles de pesos 9.904 el cual se encuentra registrado en el rubro utilidades diversas, bajo el concepto "Resultado por Participaciones Permanentes".

4.2.10. Bienes de uso y bienes diversos

Al 30 de junio de 2008 y al 30 de junio de 2007, los bienes de uso y diversos han sido valuados a su valor de costo menos la correspondiente depreciación acumulada, con excepción de ciertos

inmuebles incluidos en bienes de uso que fueron valuados a su valor técnico, de acuerdo a lo admitido por la Comunicación "RF" 1468 del B.C.R.A. menos su correspondiente depreciación acumulada. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con lo indicado en nota 4.1.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

4.2.11. Bienes intangibles

A continuación se informan los conceptos contabilizados bajo este rubro contable:

a) Diferencias de cambio activadas por Amparos: mediante Comunicación "A" 3916, el B.C.R.A. dispuso la activación en Bienes Intangibles de las diferencias resultantes entre el monto pagado y el valor registrado en libros en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias.

Dicha activación surge como diferencia entre el importe pagado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más la aplicación del CER).

El Directorio de la Entidad entiende que la aplicación de esta normativa desvirtúa la naturaleza del concepto por el cual fue activado, ya que el mismo implica un reconocimiento por parte del Estado de los montos desembolsados. Por lo tanto, la Entidad entiende que la diferencia activada deberá ser objeto de compensación por parte del Estado Nacional, por lo que se reserva el derecho de realizar cualquier reclamo relacionado con dicha diferencia. No obstante, siguiendo expresamente con la normativa B.C.R.A., mantiene un activo neto por este concepto en el rubro "Bienes Intangibles" por miles de pesos 85.749 al 30 de junio de 2008 y 205.558 al 30 de junio de 2007. (Ver nota 4.6.4)

b) Otros gastos de organización y desarrollo: Al 30 de junio de 2008 y al 30 de junio de 2007, han sido valuados a su valor de costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha, de acuerdo con lo indicado en nota 4.1.

La amortización de estos bienes ha sido calculada utilizando el método de línea recta en base a períodos de vida útil estimados sin exceder 60 meses, y se efectúa a partir del mes de incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

4.2.12. Operaciones con instrumentos derivados

Las operaciones de permutas de tasa de interés (swaps), se registraron al valor que surge de la aplicación de las diferencias entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre.

En tanto, las operaciones a término liquidables en pesos sin entrega del activo subyacente se registraron por el monto a cobrar o a pagar, según corresponda, que surge por aplicación de la variación entre el tipo de cambio pactado y el de cierre, sobre los nocionales pactados.

4.2.13. Previsiones del pasivo

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 se han constituido previsiones para eventuales compromisos legales y para cubrir potenciales riesgos de incobrabilidad sobre garantías otorgadas a clientes.

4.2.14. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despidos son imputadas a los resultados del ejercicio en el momento del pago. No obstante ello, al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 la Entidad mantiene constituida una previsión de miles de pesos 8.190 y de 6.657 respectivamente, relacionada con el proceso de reorganización estructural, asociada a la transacción mencionada en Nota 1.

4.2.15. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, lo cual significa un apartamiento de las normas contables profesionales tal como se describe en la nota 4.6.3.

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias, y por lo tanto, no presenta cargo por dicho impuesto en el estado de resultados. Dicho quebranto podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta los años 2008 y 2009, según corresponda.

En relación con los Préstamos garantizados comprendidos en el Título II del Decreto 1387/01, con fecha 16 de agosto de 2006 se publicó el Decreto 1035/2006 mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional habilita la opción de considerar tanto la diferencia de cambio por su redenominación a pesos como el posterior ajuste por CER, de acuerdo al criterio del devengado exigible, otorgando un plazo de noventa días para ejercer la citada opción.

La Entidad ha decidido ejercer la opción prevista en el Decreto N° 1035/06, de imputación de las ganancias originadas por las diferencias de cambio provenientes de la redenominación a pesos y por la aplicación del CER correspondiente a los referidos Préstamos Garantizados, aplicando el criterio de "devengado exigible". Por consiguiente rectificó las declaraciones juradas correspondiente a los períodos 2002 a 2006.

El ejercicio de dicha opción no ha generado impuesto a ingresar por los ejercicios fiscales cerrados a la fecha.

4.2.16 Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso puede computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los diez ejercicios siguientes una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados (de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360).

Se detallan seguidamente, los créditos por impuesto a la ganancia mínima presunta y su fecha probable de utilización:

Fecha de origen	Créditos	Fecha de probable utilización
Junio 2000	3.259	Junio 2010
Junio 2001	9.580	Junio 2010
Diciembre 2001	6.630	Junio 2010
Junio 2002	16.708	Junio 2010
Diciembre 2002	8.939	Junio 2010
Junio 2003	12.791	Junio 2010
Diciembre 2003	7.498	Junio 2010
Junio 2004	13.437	Junio 2010
Diciembre 2004	8.002	Junio 2010
Junio 2005	12.448	Junio 2010
Diciembre 2005	7.484	Junio 2010
Junio 2006	15.034	Junio 2010
Junio 2007	24.010	Junio 2011
Provisión Junio-08	27.489	Junio 2011
Total	173.309	

La Entidad ha reconocido este derecho en función de las proyecciones impositivas realizadas tomando como base los estados contables proyectados elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 4111 y modificatorias del B.C.R.A. y estimaciones propias sobre la evolución futura de los negocios de la Entidad, las que arrojan ganancias impositivas que permiten su absorción.

4.2.17 Otras cuestiones impositivas

Impuesto a las ganancias período fiscal 1998

La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) procedió a inspeccionar los períodos no prescriptos del impuesto a las ganancias años 1998, 1999 y 2000 en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. (en ese momento denominada Banca Nazionale del Lavoro S.A.)

Con respecto al período fiscal 1998, con fecha 13 de noviembre de 2000 la inspección actuante determinó, a la declaración jurada presentada por el Banco, un ajuste por un monto de miles de pesos 1.379 en términos de impuesto, producto de la impugnación de deudores incobrables que no tenían alguno de los índices fiscales necesarios para su deducción impositiva.

A través de la Resolución N° 56 del 30 de junio de 2003 la A.F.I.P. impugnó la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1998 y determinó un ajuste de impuesto por miles de pesos 1.313 concluyendo así el proceso de determinación de oficio. La Entidad interpuso recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) contra dicha resolución.

Con fecha 21 de noviembre de 2005 el TFN ha dictado sentencia contra el Banco confirmando el acto apelado por el Fisco Nacional en todas sus partes.

Con fecha 16 de febrero de 2006 el Banco procedió al pago del impuesto reclamado más sus intereses por un monto de miles de pesos 4.175, el cual fue registrado en la cuenta "Otros - Anticipos de Impuestos" del rubro "Créditos Diversos", quedando pendiente el pago de la multa por no ser exigible. Con fecha 15 de marzo de 2006 el Banco interpuso una expresión de agravios ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo cuestionando el fallo del TFN.

Con fecha 18 de octubre de 2007, la Cámara Nacional de Apelaciones, Sala Contencioso Administrativo N° 5 revocó la sentencia del TFN y ordenó al Fisco Nacional a que reliquide el monto del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1998. Dicha decisión fue notificada el 10 de diciembre de 2007.

La AFIP-DGI apeló dicha sentencia ante la CSJN. Atento a ello con fecha 26 de diciembre de 2007 la Entidad presentó ante la Cámara Nacional de Apelaciones la respuesta al traslado del Recurso Extraordinario interpuesto por la AFIP Al 30 de junio de 2008, la Entidad mantiene una previsión por dicha contingencia por un total de miles de pesos 4.175 registrada en el rubro "Créditos diversos-Previsiones".

Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en abril de 2003 inició una verificación en la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. por el período fiscal 2002 y 2003 del impuesto sobre los ingresos brutos.

Con fecha 19 de enero de 2005 se recibió de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una "pre-vista" con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de diferencia de cambio e Intereses por líneas del exterior, diferencia de cambio por pesificación asimétrica y diferencia de valuación no realizada del Bono Compensación. El monto de diferencia en el impuesto determinado asciende a miles de pesos 40.931 para el año 2002 y miles de pesos 782 por el período 2003.

Con fecha 23 de febrero de 2005 el Banco presentó respuesta, rechazando el mencionado ajuste practicado por la Dirección de Rentas.

El 28 de marzo de 2008 se recibió la vista confirmando los montos señalados precedentemente.

Con fecha 21 de abril de 2008 el Banco presentó respuesta, rechazando el mencionado ajuste practicado por la Dirección de Rentas.

El 6 de junio de 2008 se recibió el acta N° 03-0000214 en la cual se entregó una nueva pre-vista con una nueva determinación de diferencia de impuesto por los períodos 2002 y 2003 por miles de pesos 7.328 y miles de pesos 639 respectivamente.

El 27 de junio de 2008 se presentaron las declaraciones juradas rectificativas por los períodos 2002 y 2003 y se abonaron la diferencia de impuesto por un total de miles de pesos 7.967 y los intereses resarcitorios por un importe de miles de pesos 11.874 resultando un total de miles de pesos 19.841. El 2 de julio de 2008 mediante el acta N° 03-0022127, la inspección dejó constancia de los pagos efectuados y se le entregó una carta en la cual se expresó la disconformidad de los ajustes realizados, aclarando que se procedió a realizar los pagos reclamados por un tema de economía procesal y para evitar dispendio de recursos.

A su vez, en relación al mismo tema, con fecha 24 de octubre de 2007, HSBC Bank Argentina S.A. recibió una "pre-vista" con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto por los períodos 2002 y 2003 referidos a los conceptos de intereses por préstamos del exterior, diferencias de cambio pasivas y diferencia de valuación no realizada registrada en el Patrimonio Neto como

resultado de la compensación por pesificación asimétrica. El monto de diferencias en el impuesto determinado asciende en este caso a miles de pesos 28.877 por el período 2002 y miles de pesos 902 por el período 2003.

El 26 de diciembre de 2007 se recibió la vista confirmando los montos señalados precedentemente.

Con fecha 1 de febrero de 2008 el Banco presentó respuesta, rechazando el mencionado ajuste practicado por la Dirección de Rentas.

El 18 de junio de 2008 se recibió el acta N°03-0004724 en la cual se entregó una nueva pre-vista con una nueva determinación de diferencia de impuesto por los períodos 2002 y 2003 por miles de pesos 1.405 y miles de pesos 1.352 respectivamente.

El 23 de junio de 2008 se presentaron las declaraciones juradas rectificativas por los períodos 2002, 2003 y 2004 y se abonaron la diferencia de impuesto por un total de miles de pesos 3.367 y los intereses resarcitorios por un importe de miles de pesos 4.179 resultando un total de miles de pesos 7.546. El 24 de junio de 2008 mediante el acta N° 03-0020477, la inspección dejó constancia de los pagos efectuados y se le entregó una carta en la cual se expresa la disconformidad de los ajustes realizados, aclarando que se procedió a realizar los pagos reclamados por un tema de economía procesal y para evitar dispendio de recursos.

4.2.18 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de incluir todos los conceptos que componen el rubro “Disponibilidades”, de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/06/2008	30/06/2007
Efectivo	577.000	357.434
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	1.967.574	1.135.755
Otras Del país	6.420	2.905
Del exterior	177.562	186.729
	2.728.556	1.682.823

4.2.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre ejercicio.

4.2.20. Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los ingresos y gastos del ejercicio.

La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las valuaciones de títulos públicos, las depreciaciones y amortizaciones, las previsiones por contingencias y las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

4.3. Diferencia aplicación de coeficientes CER y CVS

De acuerdo con lo establecido por las normas vigentes existe una indexación asimétrica de créditos y deudas, correspondiendo la aplicación del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) para ciertos préstamos pesificados, mientras que el resto de los préstamos y la totalidad de los depósitos pesificados son ajustados por el coeficiente CER.

Con fecha 30 de octubre de 2003 el Senado convirtió en Ley el resarcimiento por la indexación asimétrica de los créditos y deudas. El 12 de marzo de 2004 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4114, en la que se establece el régimen optativo para dicha compensación. Posteriormente el Ministerio de Economía emitió el 29 de abril de 2004 la Resolución N° 302/04 mediante la cual aprobó la metodología de cálculo a ser aplicada. La Entidad decidió no adherir a este régimen de compensación presentando con fecha 18 de mayo de 2004 una carta al B.C.R.A

Sin perjuicio de ello, y atento a que la Asociación de Bancos de la República Argentina ha iniciado un reclamo administrativo, en representación de las entidades allí nucleadas, la Entidad hace expresa reserva de derechos, y de reclamar por otra vía el resarcimiento del Estado Nacional por los perjuicios derivados de las normas para el supuesto que la resolución definitiva que recaiga sobre dicho reclamo resulte favorable al planteo deducido.

Al 30 de junio de 2007 como consecuencia de la incorporación por fusión de Hexagon Bank Argentina S.A., la Entidad mantiene registrado en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera — Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” una estimación del valor recuperable de la compensación generada por la diferencia de aplicación del CVS y CER en ciertos préstamos y depósitos. A dichas fechas el activo registrado por este concepto ascendía a miles de pesos 47.249 y se encontraba previsionado al 100% de su valor.

Al 30 de junio de 2008 la Entidad procedió a aplicar la previsión constituida contra el crédito generado, teniendo en cuenta las escasas posibilidades de recupero.

4.4. Instrumentos Financieros Derivados

La Entidad realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Los créditos o las deudas de la Entidad que representan la recepción o entrega futura de divisas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o divisas. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida del ejercicio.

Por otra parte, existen contratos de compra-venta de moneda extranjera a futuro cuya liquidación se efectúa sin entrega del activo subyacente por el neto a pagar-cobrar al finalizar el plazo estipulado. Al momento del acuerdo se reconoce en cuentas de orden la moneda extranjera transada registrándose en cuentas patrimoniales con contrapartida a resultado el monto a pagar-cobrar resultante de dichas operaciones, en aplicación de lo dispuesto por el B.C.R.A.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 18 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación a los cambios en el valor corriente, siendo la misma ineficaz, en los términos indicados en dicha norma, en el presente ejercicio.

Asimismo la entidad ha realizado contratos de compra y venta de moneda extranjera a futuro en el Mercado a Término de Rosario (Rofex) y en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), los cuales han sido valuados al valor de mercado al cierre del ejercicio, registrando los valores nocionales en cuentas de orden. La Entidad reconoce contablemente en el ejercicio contable que se devengan, los resultados por efecto del revalúo de estas posiciones en los rubros “Ingresos Financieros” o “Egresos Financieros” del Estado de Resultados según corresponda.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE, estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación a los cambios en el valor corriente, siendo la misma ineficaz, en los términos indicados en dicha norma, en el presente ejercicio.

Adicionalmente la Entidad realizó operaciones de swap de tasa de interés con el fin de cubrir el riesgo de tasa originado en colocaciones de préstamos a tasa fija en plazos medianos y largos con un fondeo principalmente de plazos fijos de corto plazo. Al 30 de junio de 2008 las operaciones vigentes por este tipo de contratos son:

a) Swaps por permuta de tasa de interés por miles de pesos 140.000 por la cual la entidad paga tasa fija y recibe un flujo variable en función de la variación de la tasa badlar

b) Swaps por permuta de tasa de interés por miles de pesos 57.500 por el cual la entidad paga un flujo variable en función de la variación de la tasa badlar y recibe un flujo fijo sobre los nocionales pactados.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE, estos instrumentos son considerados por la Entidad de cobertura, en relación con el riesgo de flujo de efectivo, siendo la misma eficaz en el presente ejercicio.

Los contratos vigentes al 30 de junio de 2008 se resumen a continuación:

Tipo de Contrato	Miles de pesos	
	Activas	Pasivas
Futuros	912.099	3.024
Forwards	295.538	1.533.629
Swap	197.500	-
Opciones	-	289.251

Las primas totales devengadas por estas operaciones al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 ascienden a miles de pesos 29.280 (ganancia) y 182 (ganancia) respectivamente.

Los montos más representativos se encuentran en los plazos que van de los 30 a los 270 días.

La Entidad ha registrado al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 miles de pesos 289.251 y 318.530 correspondientes a las obligaciones eventuales derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital e intereses de los Bonos del Gobierno Nacional (Boden 2012 y 2013) entregados en virtud de los Canjes I y II de depósitos reprogramados en las condiciones establecidas por el Decreto N° 1836/02.

4.5. Préstamos Garantizados - Decreto N° 1387/01

De acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 1387/01, la Entidad participó del canje de deuda pública nacional, convirtiendo títulos públicos en Préstamos Garantizados al Gobierno.

Según lo establecido en la Comunicación “A” 3385 del B.C.R.A., los Préstamos Garantizados se incorporaron al patrimonio de acuerdo con la relación de canje establecida por el Ministerio de Economía. En virtud de lo establecido por el Decreto N° 471/2002, que dispuso la transformación a pesos de los préstamos garantizados originalmente denominados en dólares estadounidenses, tanto los intereses devengados entre el 6 de noviembre de 2001 y el 2 de febrero de 2002 como el capital original fueron convertidos a razón de $ 1,40 = U$S 1.

Los mencionados instrumentos se ajustan por el CER y devengan una nueva tasa de interés anual a partir del 3 de febrero de 2002, calculados ambos sobre el valor nominal convertido.

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 dichos préstamos han sido valuados a su valor presente neto o valor técnico, el menor, sin superar su valor teórico, de acuerdo con la Comunicación “A” 3911 y complementarias. Dicha normativa establece que el cálculo del valor presente debe efectuarse computando la tasa de descuento publicada por el B.C.R.A., que al 30 de junio de 2008 ascendía a 7,60 % nominal anual. Adicionalmente, se dispone que la sumatoria de las diferencias entre el valor presente determinado o el valor técnico, el menor, y el “valor teórico” calculado de acuerdo con lo previsto por dicha norma, se registre en una cuenta regularizadora del activo, en la medida en que el resultado final sea positivo. A partir del mes de octubre de 2007 este resultado ha pasado a ser negativo y, según lo previsto por la norma ha sido registrado en cuentas de resultados. Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 el importe así registrado no difiere significativamente del valor probable de realización de estos instrumentos en el mercado.

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 el saldo de estos préstamos garantizados asciende a miles de pesos 300.658 y miles de pesos 325.883, respectivamente.

4.6. Diferencia con normas contables profesionales

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su resolución CD N° 93/05 adoptó las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) con las modificaciones introducidas por ese organismo hasta el 1° de abril de 2005.

Por su parte, la Comisión Nacional de Valores mediante las Resoluciones 485/05 y 187/06 adopta el mencionado juego de normas con ciertas modificaciones.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha incorporado parcialmente las mencionadas disposiciones en sus normas contables. Por tal motivo la Entidad ha confeccionado los presentes estados contables sin contemplar ciertos criterios de valuación incorporados por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A continuación se destacan las principales diferencias entre Normas Contables Profesionales y normas del B.C.R.A., a saber:

4.6.1 Títulos públicos e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. clasificados como disponibles para la venta

De acuerdo con lo mencionado en Nota 4.2.2.3 y 4.2.2.5 a los presentes estados contables la Entidad ha clasificado ciertas posiciones de títulos públicos nacionales e instrumentos de deuda emitidos por el BCRA como disponibles para la venta imputando la diferencia entre el costo de incorporación de estas tenencias y su valor de cotización al cierre, en el Patrimonio Neto.

Dicho tratamiento contable no es admitido por las normas contables profesionales. El efecto de aplicar dichas normas hubiera generado al 30 de junio de 2008 una reclasificación al Estado de Resultados de miles de pesos 22.698 de pérdida.

4.6.2 Títulos públicos sin cotización

Al 30 de junio de 2008 y 2007, la Entidad mantiene contabilizados en el rubro "Títulos Públicos sin cotización" miles de pesos 130.238 y miles de pesos 139.747 y en el rubro "Créditos Diversos - Depósitos en garantía" miles de pesos 50.428 y miles de pesos 45.008, respectivamente, correspondientes al saldo de Bonos con Descuento recibidos como consecuencia de la operación de canje de deuda pública nacional prevista por el Decreto N° 1735/2004 registrados según el criterio indicado por el B.C.R.A. descripto en Nota 4.2.2.4).

De acuerdo con normas contables profesionales dichos activos deberían valuarse por su valor recuperable, entendiendo por tal el valor negociado en el mercado. Dicho valor representa aproximadamente el 40,27% del valor registrado al 30 de junio de 2008. De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, la Entidad hubiera registrado al 30 de junio de 2008 y 2007 un menor activo por miles de pesos 107.915 y miles de pesos de 89.358, respectivamente, registrando en los resultados del ejercicio al 30 de junio de 2008 una mayor pérdida miles de pesos 18.557.

4.6.3. Impuesto Diferido

Tal como se expone en la nota 4.2.15, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, ya que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación.

4.6.4. Diferencias de cambio por amparos pagados

La activación en Bienes Intangibles responde a las instrucciones establecidas en la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A., y conceptualmente no está de acuerdo con las normas contables profesionales, las que, si bien admiten la activación de estos importes, en la medida en que la Entidad considere que los mismos son recuperables, requieren, según lo comentado en Nota 4.2.11 a), que dicho importe sea expuesto como un crédito y no se amortice.

4.6.5 Instrumentos derivados

Existen operaciones de swap que se han concertado con el objeto de cubrir el riesgo de variaciones en tasas de interés - riesgo de flujo de efectivo (Ver Nota 4.4). Dadas las características con que fueron efectuadas estas operaciones y de acuerdo con la categorización de las mismas dentro de la Resolución Técnica Nro. 18, los cambios en la medición contable de instrumentos derivados que cubran riesgos de flujo de efectivo y se hayan determinado como cobertura eficaz, se reconocerán en el Patrimonio Neto. La contabilidad de cobertura no es admitida por la normativa del B.C.R.A. Adicionalmente, dichas operaciones se encuentran valuadas de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A. según lo indicado en Nota 4.2.12. De haberse registrado según lo establecido por las normas contables profesionales vigentes, la Entidad hubiera registrado un mayor activo por miles de pesos 8.425 al 30 de junio de 2008 y un menor activo por miles de pesos 57 al 30 de junio de 2007 con similar efecto en el resultado de cada ejercicio.

4.6.6 Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

De acuerdo con lo mencionado en Nota 3, al 30 de junio de 2008 la Entidad no presenta el estado de flujo de efectivo en forma comparativa haciendo uso de opción prevista por la Comunicación "A" 4667 del B.C.R.A..

La aplicación de este criterio de exposición constituye un apartamiento de normas contables profesionales que requieren que el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes se presente en forma comparativa con el ejercicio anterior.

4.6.7 Consolidación de estados contables - control indirecto

De acuerdo con la normativa del B.C.R.A al 30 de junio de 2008 la Entidad presenta información consolidada con HSBC Administradora de Inversiones S.A., sociedad en la que posee una tenencia accionaria directa de 43,56%, ejerciendo el control de manera indirecta dado que junto con su controlante HSBC Argentina Holdings S.A. se posee una participación total del 99,90%.

El concepto de control indirecto no resulta aplicable según las normas contables profesionales vigentes (Resolución Técnica N° 21) y por lo tanto la consolidación de estados contables no resulta requerida en este caso.

NOTA 5 - ESTADO DE CAPITALES

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 el capital suscripto, integrado, emitido autorizado es el siguiente:

	30-06-08	30-06-07
	Miles de Pesos	
Capital	1.792.173	1.792.173

Como resultado de la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A., según lo mencionado en Nota 1, y teniendo en cuenta la relación de canje establecida en ese proceso, la Asamblea de Accionistas aprobó con fecha 22 de agosto de 2006 el aumento de capital social en 688.692.272 acciones ordinarias Clase "A" de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. La diferencia entre el valor nominal del capital emitido y el valor nominal del capital incorporado asciende a miles de pesos 237.051 y se reconoce en "Prima de Emisión" con saldo deudor. Con motivo de dicha fusión se transfirieron resultados acumulados negativos por miles de pesos 73.476 y reserva legal por miles de pesos 66.060.

Dicho aumento de capital fue inscripto y aprobado por la Inspección General Justicia con fecha 29 de enero de 2007.

NOTA 6 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE Y CONTROLADAS

Los saldos al 30 de junio de 2008 y 2007 son los siguientes:

	30-06-08	30-06-07
	En miles de pesos	
Sociedad Controlante		
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Créditos Diversos	214	263
Depósitos	46.480	2.502
Otras obligaciones por intermediación financiera	47	525
Obligaciones diversas	25.188	24.180
Sociedad Controlada		
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Depósitos	774	667
Otras obligaciones por intermediación financiera	355	-
Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa (1)		
Depósitos	-	776
Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (2)		
Depósitos	-	337
HSBC Administradora de Inversiones S.A.		
Depósitos	71	-
Créditos Diversos	19	-

Los resultados de operaciones al 30 de junio de 2008 y 2007 son los siguientes:

	30-06-08	30-06-07
Sociedad Controlante		
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Egresos Financieros	3.311	29
Ingresos por servicios	25	15
Utilidades Diversas	255	30
Gastos de Administración	44.140	15.097
Sociedad Controlada		
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Egresos financieros	67	56
Ingresos por servicios	2	5
Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa (1)		
Utilidades Diversas	3	2
HSBC Administradora de Inversiones S.A.		
Ingresos por servicios	252	-
Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (2)		
Utilidades diversas	-	20

(1) Al 30 de junio de 2008 la Entidad procedió a la venta de la Sociedad. (ver nota 4.2.9.1)
(2) Actualmente fusionada y absorbida por HSBC Administradora de Inversiones S.A.

NOTA 7 - DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

	30-06-08	30-06-07
	En miles de pesos	
7.1. Participaciones en otras sociedades		
Participación en empresas de servicios complementarios no controladas	2.995	4.705
Participación en empresas de servicios complementarios controladas	6.878	9.679
En otras sociedades no controladas sin cotización	2.534	2.534
Total	12.407	16.918
7.2. Créditos Diversos		
Depósitos en garantía	163.238	104.494
Pagos efectuados por adelantado	41.871	20.034
Saldo embargado (Nota 14.3)	6.368	11.426
Deudores Varios	29.207	23.198
Saldos a favor de impuestos	18.851	8.868
Anticipo al personal	3.359	1.326
Anticipos de impuestos (Nota 4.2.17)	4.175	4.175
Préstamos al personal	42.670	10.306
Alquileres a cobrar	842	290
Saldos a recuperar por siniestros	335	539
Total	310.916	184.656
7.3. Otras Obligaciones por intermediación financiera		
Ordenes de Pago	381.380	276.367
Bancos Corresponsales	85.226	82.462
Retenciones y percepciones impositivas	88.387	63.836
Cobranzas y Otras operaciones por cuenta de terceros	34.901	48.363
Otras	176.267	77.512
Programa global de crédito a la Micro y PyME (Prest. BID 1192/OC-AR)	21.781	8.210
Total	787.942	556.750

	30-06-08	30-06-07
	En miles de pesos	
7.4. Obligaciones Diversas		
Acreedores varios	71.390	79.902
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	91.763	68.378
Impuestos a pagar	7.264	6.929
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	7.973	4.950
Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 4.2.16)	27.489	28.289
Otros	22.432	17.457
Total	228.311	205.905
7.5. Cuenta "Otras" deudoras - De control		
Valores en Custodia	6.448.484	7.850.492
Custodia AFJP (Nota 14.1)	15.304.741	1.421.716
Custodia Fondos Comunes de Inversión (Nota 15.b)	1.446.773	1.532.926
Valores al Cobro	467.895	419.202
Valores por debitar	342.925	197.819
Total	24.010.818	11.422.155
7.6. Ingresos por servicios		
Comisión por seguros	46.345	62.303
Comisiones por plan consulta	11.969	8.663
Alquiler cajas de seguridad	11.537	9.576
Comisiones Datacash	8.108	9.344
Honorarios Banca de Negocios	3.134	3.376
Comisiones PyME	9.466	4.413
Comisión control ingreso de divisas	5.889	3.519
Recupero cheques	3.406	3.310
Comisiones por administración de cartera	6.937	3.698
Comisiones por custodia	1.855	1.884
Comisiones PC Banking	972	903
Otros	31.436	28.135
Total	141.054	139.124
7.7. Egresos por servicios		
Costo de seguro de vida de préstamos	16.450	36.996
Impuesto sobre los ingresos brutos	22.328	16.044
Otros	233	130
Total	39.011	53.170
7.8. Utilidades Diversas		
Recupero de gastos	29.869	17.953
Honorarios por Fondos Comunes de Inversión	9.048	5.784
Alquileres	2.336	2.047
Utilidades por venta de bienes de uso	18.482	1.233
Ajustes e intereses por créditos diversos	3.241	2.729
Utilidad por operaciones con bienes diversos	-	3.528
Recupero de provisión	16.330	21.370
Otras	5.134	2.444
Total	84.440	57.088

NOTA 8 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION N° 368 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el B.C.R.A. siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos por el artículo 6 de la mencionada resolución.

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 la Entidad cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por el B.C.R.A.

NOTA 9 - CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4667 se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo al 30 de junio de 2008:

	Saldos al 30-06-08		
Concepto	Pesos	Dólares	Euros
Efectivo (incluye efectivo en tránsito) (*)	399.121	51.530	4.527
Cuentas corrientes abiertas en el BCRA	1.381.952	187.965	3.550
Cuentas especiales de garantías a favor de las cámaras electrónicas de compensación y para la cobertura de la liquidación de operaciones con tarjetas de crédito, vales de consumo y en cajeros automáticos.	115.274	81	-

(*) De estos saldos contables solamente el 67% de los mismos son admitidos como integración.

Al 30 de junio de 2008 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A., excepto con la exigencia de efectivo mínimo de títulos públicos por las especies Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2012 y Discount denominados en pesos generándose un defecto de miles de pesos 78 y 49 procediéndose a trasladar el defecto al mes siguiente por hasta el porcentaje admitido normativamente y por el excedente se procedió a abonar el correspondiente cargo por miles de pesos 1.

NOTA 10 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

10.1. Bases de presentación de los estados contables

De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley N° 19.550 y en las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del B.C.R.A. al 30 de junio de 2008, se incluyen los estados contables consolidados con la sociedades controladas HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa y HSBC Administradora de Inversiones S.A. y al 30 de junio de 2007 con Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa, Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa.

Los estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 4.

10.2. Bases de consolidación

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 han sido preparados según la Circular CONAU 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La tenencia accionaria en las sociedades controladas se detalla a continuación:

	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa	HSBC Administradora de Inversiones S.A.	Hexagon Arg. S.A. Sociedad Gerente de FCI
	30.06.08	30.06.07	30.06.07	30.06.08	30.06.07
Tipo	Ordinarias	Ordinarias	Ordinarias	Ordinarias	Ordinarias
Cantidad	1.423.136	1.423.136	1.493.700	780.386	1.464.984
Capital total (Porcentaje)	97,95	97,95	99,58	43,56	99,85
Votos posibles (Porcentaje)	97,95	97,95	99,58	43,56	99,85

El 23 de marzo de 2007 el Directorio de la Entidad aprobó la venta de su tenencia accionaria en Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa. Con fecha 29 de mayo de 2008 mediante resolución 403 y con fecha 26 de junio del 2008, respectivamente el B.C.R.A. y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. aprobaron dicha transacción.

Con fecha 30 de junio de 2008 se formalizó la operación de venta de la sociedad.

El 24 de octubre de 2007 la Inspección General de Justicia (IGJ) aprobó mediante Resolución 245.343, la fusión por absorción de HSBC Administradora de Inversiones S.A. con Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión con efecto retroactivo al 1 de abril de 2007. Como consecuencia del canje de acciones previsto en el compromiso previo de fusión, la tenencia accionaria de HSBC Bank Argentina S.A. en la sociedad continuadora es 43,56%

El resumen de la situación patrimonial y del estado de resultados de las sociedades sujetas a consolidación es el siguiente:

	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa	HSBC Admin. de Inversiones S.A.	Hexagon Argentina Soc. Gerente de FCI
	30.06.08	30.06.07	30.06.07	30.06.08	30.06.07
	(en miles de pesos)				
Activo	5.579	4.893	4.298	5.533	1.542
Pasivo	460	738	16	1.277	185
Patrimonio Neto	5.119	4.155	4.282	4.256	1.347
Ganancia - (pérdida) del período / ejercicio	964	799	1.053	1.697	(159)

Al 30 de junio de 2008 se presentan estados contables consolidados con HSBC Administradora de Inversiones S.A., sociedad en la que si bien no se ejerce el control por HSBC Bank Argentina S.A., está sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que con la tenencia de su controlante HSBC Argentina Holdings S.A. en esa subsidiaria se alcanza una participación total del 99.90%. La aplicación de la normativa del B.C.R.A. implica en este caso un apartamiento de las normas contables profesionales vigentes en relación con aspectos de exposición según lo detallado en Nota 4.6.7.

NOTA 11 - ASISTENCIA CREDITICIA A PERSONAS VINCULADAS

El Banco Central de la República Argentina define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por el Banco directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control del Banco, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos del Banco en los tres últimos años, a la gerencia principal del Banco, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados. Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a miles de pesos 106.046 y miles de pesos 204.394, según el siguiente detalle:

	30.06.08	30.06.07
Financiaciones según Anexo N	48.349	60.711
Corresponsales	17.417	98.557
Cuentas a la vista	40.280	45.126
Total saldo de financiaciones con vinculadas	**106.046**	**204.394**

Los préstamos otorgados se efectuaron en las mismas condiciones que las del resto de la cartera, incluyendo tasas de interés y pedido de garantías y, en opinión de la Gerencia, no representan un riesgo superior al del resto de la clientela.

NOTA 12 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

12.1 Obligaciones Negociables Subordinadas sin Oferta Pública

La Asamblea de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1994 y la Reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones y sin oferta pública, por un monto total de US$ 20.000.000.

Fecha de Emisión	Valor Residual	Vencimiento Final
19.01.95	8.000.000	19.01.10

El uso de fondos se encuentra dentro del marco establecido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

Dichos títulos amortizan capital en cuotas anuales equivalentes al 20% del valor nominal a partir del 19 de enero de 2006.

Al 30 de junio de 2008 y 2007 fueron valuadas a su valor nominal más la renta devengada en dólares estadounidenses convertidos a pesos por el tipo de cambio de referencia vigente a dichas fechas.

12.2 Obligaciones Negociables con Oferta Pública

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 2007, aprobó la creación de un Programa Global de Emisión por Oferta Pública de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, por un monto máximo de hasta $ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas. Dicho programa fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores con fecha 14 de junio de 2007.

A la fecha de la emisión de los presentes estados contables no se emitió ninguna serie de obligaciones negociables en el marco de este programa.

NOTA 13 - APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al sistema de Seguros de Garantías de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96, N° 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del BCRA. Actualmente el aporte normal es del 0,015%.

El sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras. La garantía cubrirá la devolución del capital desembolsando los intereses devengados hasta la fecha de renovación de la autorización para funcionar o fecha de suspensión de la Entidad, sin exceder los pesos treinta mil.

NOTA 14 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

14.1. Títulos Públicos- Garantía AFJP

Teniendo en cuenta las resoluciones conjuntas adoptadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y el Banco Central y difundidas mediante la Comunicación "A" 2923, se establece el texto ordenado de las "Normas para el desempeño de las funciones de custodio y de agente de registro".

Estas disposiciones son aplicables a los bancos comerciales para el ejercicio de las funciones de custodia de títulos representativos de las inversiones de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones (Art. 81 de la Ley N° 24.241) y establece en el punto 3.1.2.1. que el equivalente al 0,25% del importe de los valores en custodia deberá mantenerse invertido en títulos públicos nacionales u otros destinos que autorice el B.C.R.A. y. afectarse en garantia a favor del B.C.R.A. para responder ante eventuales incumplimientos.

Durante el mes de mayo de 2008 la Entidad incorporó a su custodia los fondos administrados por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Al 30 de junio de 2008 y 2007 la custodia de títulos valores era de miles de pesos 15.304.741 y 1.421.716 y los valores invertidos en títulos públicos en garantía a favor del B.C.R.A. ascendían a miles de pesos 50.467 y miles de pesos 9.097 respectivamente, cumpliendo con las prescripciones de la normativa.

14.2. Títulos Públicos - Embargo

Con fecha 2 de octubre de 2002 el Banco fue notificado de un embargo por la suma de miles de pesos 5.600 en su cuenta en el B.C.R.A, con origen en un pedido de nulidad de una subasta efectuada el 11 de julio de 2001 en la cual el Banco, como acreedor prendario en primer grado de privilegio, procedió al remate de los bienes prendados. Como resultado de la apelación a dicha medida cautelar, se sustituyó este embargo por la entrega en garantía de Discount Bond 2033 Ley Argentina por VN 5.722.300. Al 30 de junio de 2008 y 2007 el equivalente de pesos asciende a miles de pesos 14.934 y 15.310, respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables se paso el expediente a Cámara para lograr su levantamiento definitivo no teniendo aún resolución al respecto.

14.3. Créditos Diversos - Embargos

14.3.1 Embargo causa Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor

Con fecha 12 de noviembre de 2004 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 libró oficio a fin de proceder a embargar hasta cubrir la suma de miles de pesos 6.756 sobre los fondos de libre disponibilidad de la Entidad, los cuales al 30 de junio de 2007 se encuentran registrados en el rubro "Créditos Diversos" (Ver Nota 19.a)). Con fecha 8 de febrero de 2008 la Entidad recibió la devolución de los fondos oportunamente embargados.

14.3.2 Otros embargos

Al 30 de junio de 2008 la Entidad mantiene registrados en "Créditos Diversos - otros embargos" miles de pesos 6.368 y al 30 de junio de 2007 miles de pesos 4.302, por causas judiciales contra la misma, pendiente de resolución por la justicia

Asimismo, al 30 de junio de 2007 se incluyen dentro del rubro "Créditos diversos - Otros" miles de pesos 368 correspondientes al saldo embargado de la cuenta corriente en dólares de B.C.R.A. como consecuencia del reclamo iniciado contra la Entidad por diferencias en la liquidación de operaciones de futuro (Nota 18).

14.4. Títulos Públicos en garantía por operatoria Rofex y Mae

Dentro del rubro "Créditos Diversos" se incluyen al 30 de junio de 2008 miles de pesos 58.331 correspondientes a Discount 2033 y Nobac 25/03/10, por un valor nominal de miles de pesos 10.200 y 31.695, respectivamente. Dichos títulos fueron entregados en garantía como consecuencia del contrato firmado para operar en Rofex y Mae, el cual establece que se deben constituir garantías para cubrir las posiciones abiertas que el agente posea en dichos mercados.

14.5. Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – Préstamos Garantizados

En el marco del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del BID y de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 4620 del B.C.R.A. la Entidad ofreció en garantía Préstamos Garantizados a Tasa Fija GL 2018 cuyo valor al 30 de junio de 2008 asciende a miles de pesos 53.838.

NOTA 15 - RESOLUCION N° 161/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones par actuar como Agente de Mercado Abierto

Al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 el Patrimonio neto de la Entidad supera al requerido para operar como Agente de mercado Abierto, de acuerdo con la Resolución Nro. 368/01 de la Comisión nacional de Valores.

b) Sociedad depositaria de Fondos Comunes de Inversión

Conforme a lo prescripto por la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007, las carteras de inversión de HF Acciones Digitales, HF Acciones Líderes, HF Pesos, HF USA, HF Deuda Plus, Roble Ahorro Dólares, HF Deuda Soberana, HF Europa, HF Pesos Corto Plazo, HF Brasil, HF Pesos Plus, HF Asia, Investire Renta en Pesos, Investire Renta en Dólares A (Pesificado), Investire Renta Plus en Dólares, Investire Renta Plus, Investire Maxi Renta en pesos, Investire en Acciones, Investire Global, Investire Global en Dólares, que la Entidad mantenía en custodia en carácter de Sociedad Depositaria, asciende a miles de pesos 1.446.773 y miles de pesos 1.532.926, respectivamente.

NOTA 16 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de junio de 2008 el Banco administraba, en su carácter de fiduciario, los siguientes Fideicomisos Financieros:

Fideicomiso	Activo Fideicomitido	Activos	Pasivos	Resultados	Período /Ejercicio
LS Serie 1998-1	Títulos de deuda, prestamos y derivados	11.274	11.274	-	29/02/2008
Transportadora de Gas del Norte Serie 01	Fondos de Inversión p/ la adquisicion de activos fiducidiarios	18.748	18.309	441	31/12/2007
Transportadora de Gas del Norte Serie 02	Fondos de Inversión p/ la adquisicion de activos fiducidiarios	15.859	15.481	330	31/12/2007
Fideicomiso Financiero Fideiagro 2009	Inversión de riesgo en producción agrícola	25.401	25.401	177	31/03/2008
Fideicomiso Financiero CGM Leasing II	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	9.381	6.402	89	31/03/2008
Fideicomiso Financiero CGM Leasing III	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	13.700	10.661	179	31/03/2008
Fideicomiso Financiero Don Mario SPS FI (1)	Créditos para la comercialización de semillas a distribuidores y productores	(1)	(1)	(1)	(1)
Fideicomiso Financiero Don Mario SGR F2	Créditos para la comercialización de semillas a distribuidores y productores	12.493	10.147	(25)	31/03/2008
Lartirigoyen II Fideicomiso Financiero (2)	Créditos para la comercialización de insumos agricolas	(2)	(2)	(2)	(2)
Lartirigoyen III Fideicomiso Financiero	Créditos para la comercialización de insumos agricolas	23.321	18.663	188	31/03/2008
Fideicomiso Financiero CGM Leasing IV	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	18.111	15.417	211	31/03/2008
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VII	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	23.218	21.859	(53)	31/03/2008
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VI	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	29.583	27.982	26	31/03/2008
Fideicomiso Financiero CGM Leasing V	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	23.492	20.961	238	31/03/2008
Grobo Créditos I Fideicomiso Financiero	Créditos otorgados a productores	(3)	(3)	(3)	(3)
Fideicomiso Financiero Don Mario SGR F3	Créditos por la comercialización de agroquímicos a distribuidores y productores	10.951	9.460	68	31/03/2008
Fideicomiso Financiero Syngenta I	Créditos para la comercialización de semillas a distribuidores y productores	23.668	18.532	606	31/05/2008
Fideicomiso Financiero CGM Leasing VIII	Operaciones de créditos sobre bienes muebles	(4)	(4)	(4)	(4)
Fideicomiso Financiero Phenix Leasing I	Créditos derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles	5.617	3.685	478	31/03/2008

(1) Se emitió balance de Liquidación con fecha 30 de junio de 2007

(2) Se emitió balance de Liquidación con fecha 31 de julio de 2007

(3) Se emitió balance de Liquidación con fecha 31 de marzo de 2008

(4) Fideicomiso constituido el 24 de abril de 2008 mediante la colocación de valores de deuda fiduciaria Clase "A" en Pesos por $ 17.375.423, valores de deuda fiduciaria Clase "A" en Dólares por u$s 983.199, valores de deuda fiduciaria Clase "B" en Pesos por $ 1.926.824, y certificados de participación por $ 1.685.970

NOTA 17 - ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a partir de diciembre 2001 relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda

extranjera se han presentado una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que dichas medidas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses del año 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos originalmente constituidos en dólares estadounidenses en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio vigente en el mercado.

A través de la Ley N° 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado puedan apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

La Entidad espera ser compensada por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo. El criterio contable adoptado para la activación de dichos conceptos se detalla en la Nota 4.2.11.a.)

Con fecha 27 de diciembre de 2006 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJ) dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de medidas cautelares otorgadas con anterioridad ($ 1,40 por U$S1 mas CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable.

Con fecha 28 de agosto de 2007 la CSJ dictó un nuevo fallo que ratificó lo dispuesto anteriormente, estableciendo que las sumas que las entidades financieras hubiesen abonado serán detraídas como pagos a cuenta según la proporción que tales sumas representan en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se puede precisar si estos fallos serán aceptados sin reservas por todo el sistema judicial.

Al respecto, dado que por lo expuesto resulta al presente de difícil estimación el probable impacto que este fallo pudiera tener sobre los casos pendientes de resolución, la Entidad, en aplicación del criterio contable mencionado precedentemente, continuará imputando contra la cuenta de Bienes Intangibles todo monto que eventualmente deba pagar como consecuencia del citado fallo, por encima de los valores establecidos en la normativa legal y regulatoria establecida oportunamente al respecto, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3916 del B.C.R.A. y tal como se indica en Nota 4.2.11.a.)

NOTA 18 - LIQUIDACION DE OPERACIONES DE FUTUROS

Durante 2001, la Entidad celebró distintas operaciones de venta a término de moneda extranjera con bancos locales que fueron canceladas a su vencimiento de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos N° 410/2002 y 992/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Algunos bancos que actuaron como contrapartes en este tipo de operaciones iniciaron demandas contra la Entidad ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio que dispuso la aplicación de la teoría del esfuerzo compartido, por la cual ésta debería soportar un 60% del monto reclamado. Aún cuando la Entidad recurrió a la Justicia dicho laudo arbitral, la Corte Suprema de Justicia rechazó dicho recurso.

La Entidad celebró acuerdos transaccionales con las contrapartes involucradas, acordando el pago de las sumas reclamadas entre diciembre de 2006 y agosto de 2007.

La pérdida originada a partir de estos acuerdos ascendió a miles de pesos 47.428 y se registra en "Egresos Financieros –Otros" en el ejercicio anterior.

NOTA 19 - CONTINGENCIAS

a) Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires S/Banca Nazionale del Lavoro S/Sumarísimo

Con fecha 10 de marzo de 2003 la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. (en ese momento denominada Banca Nazionale del Lavoro S.A.) fue notificada de una demanda judicial en los autos "Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor c/Banca Nazionale del Lavoro S/ sumarísimo" que se tramita en el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36. La acción promovida contra la entidad se refiere al cobro de los cargos impuestos a los titulares y usuarios de tarjetas de crédito que han celebrado sus contratos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que fueran liquidados en los respectivos resúmenes de cuenta de cada cliente, consignado en los mismos bajo el rubro "cargo por diferir pago" durante el período diciembre 2001 a julio 2002.

El 25 de marzo de 2003 el Banco procedió a contestar la demanda citada, solicitando su rechazo por considerarla improcedente.

Con fecha 31 de agosto de 2004 el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18 Secretaría N° 36 dictó sentencia haciendo lugar a la demanda impetrada por la actora, siendo notificada el Banco con fecha 13 de setiembre de 2004.

Dicha sentencia determinó la improcedencia del "cargo por diferir pago" que impuso el Banco a los usuarios y titulares de tarjetas emitidos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obligando al Banco a que restituya las sumas cobradas oportunamente con más los intereses durante la vigencia del referido cargo hasta la efectiva restitución.

Posteriormente, el Banco con fecha 2 de diciembre de 2004 ha formulado incidente sobre levantamiento del embargo librado con fecha 12 de noviembre de 2004 e interpuso recurso de revocatoria sobre la cuestión planteada.

Con fecha 22 de noviembre de 2006 se firmó un acuerdo entre las partes a través del cuál el banco se comprometió a devolver a los clientes activos y no activos las sumas oportunamente cobradas en concepto de cargo por diferir pago bajo las tarjetas de crédito Visa y Argencard/Mastercard a partir del 1 de noviembre de 2006, cumpliendo con la acreditación en las cuentas de dichos clientes.

Asimismo, se recibieron reclamos similares de otras asociaciones de consumidores para cargos percibidos en todo el país, excepto Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación con estos reclamos, con fecha 26 de diciembre de 2007 se solicitó al Juzgado Comercial N° 2 Secretaría N° 3 la homologación del acuerdo firmado entre Unión de Usuarios y Consumidores y HSBC Bank Argentina S.A. por el cual el Banco se comprometió a devolver a los usuarios de tarjetas de crédito los cargos impuestos a los mismos, percibidos por Hexagon Bank Argentina S.A. (antes Banca Nazionale del Lavoro S.A.) durante el periodo 2001 — julio 2002, que ascendían a miles de pesos 8.535. Durante el presente ejercicio la Entidad ha dado curso al cumplimiento de las obligaciones asumidas en el mencionado acuerdo.

b) Pago de Beneficios otorgados por el INPS a beneficiarios locales (jubilaciones y pensiones italianas)

Con fecha 14 de julio de 2004 la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A. (en ese momento denominada Banca Nazionale del Lavoro S.A.) recibió de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor una citación a una audiencia conciliatoria, a raíz de una denuncia por la cual un beneficiario solicita se efectúe el pago de su haber jubilatorio en Euros y no en dólares.

Ante la orden impartida a la Entidad por la citada Subsecretaría, para que se abstenga de modificar la moneda de pago correspondiente al país de las acreencias, el Banco presentó un recurso de apelación, que fue trasladado a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Posteriormente, la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor emite una Resolución por la cual solicita que la Entidad efectúe el descargo y ofrezca pruebas que hacen a su derecho sobre la cuestión planteada —requerimiento que fue cumplido en tiempo y forma.

La mencionada Subsecretaría ordenó luego a la Entidad abstenerse de modificar la moneda de pago correspondiente al país de las acreencias en el pago de jubilación y pensiones a residentes en el pais y abstenerse de debitar comisiones sin el consentimiento de los beneficiarios.

Con fecha 27 de noviembre de 2007 se firma un acuerdo entre la partes por el Cual el Banco, independientemente de lo establecido en el contrato INPS, dará la posibilidad a los beneficiarios locales del sistema de pensiones y jubilaciones italianas de elegir la moneda de pago, brindándole la posibilidad a los beneficiarios de percibir la misma en dólares o euros.

Adicionalmente en dicho acuerdo el Banco se obligó a informar en detalle a los beneficiarios de estas jubilaciones y pensiones, el monto de la comisión por gastos que percibe y la exacta integración de la misma.

NOTA 20 - AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Al 30 de junio de 2007, el ajuste de resultado de ejercicios anteriores corresponde a modificaciones patrimoniales relativas a cambios de estimaciones en la medición de resultados de ejercicios anteriores en la valuación de Préstamos Garantizados de la entidad absorbida Hexagon Bank Argentina S.A.

NOTA 21 - RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 25.738 y la Comunicación "A" 3974 del B.C.R.A. se informa que HSBC Bank Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, y que sus operaciones son independientes de otras compañías del Grupo HSBC. Los Accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado.

NOTA 22 - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por el artículo 70 de la Ley 19.550, no podrán distribuirse dividendos en efectivo hasta que sea reintegrada la reserva legal por miles de pesos 131.186, utilizada para absorber pérdidas en ejercicios anteriores.

Adicionalmente el B.C.R.A. ha establecido mediante la Comunicación "A" 4589 del 29 de octubre de 2006, absorbida por la Comunicación "A" 4664 del 11 de mayo de 2007, el procedimiento y requisitos a cumplir por las entidades financieras a efectos de la distribución de utilidades la que deberá ser aprobada en forma expresa por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC).

La mencionada comunicación establece que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verifiquen las siguientes situaciones al mes anterior a la presentación de la solicitud de autorización ante la SEFyC:

— se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras;

— registren asistencia financiera del BCRA, con excepción de la asistencia recibida por liquidez y cancelable con el procedimiento conocido como matching;

— presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA, o

— registren deficiencias de integración de capital mínimo –de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la SEFyC) o de efectivo mínimo –en promedio- en pesos o en moneda extranjera.

Asimismo, dispone que la utilidad a distribuir no podrá superar al saldo acreedor de la cuenta resultados no asignados remanente luego de deducir los siguientes conceptos:

— Reserva legal y estatutarias cuya constitución sea exigible;

— saldo de diferencias activadas por pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa aplicable a los depósitos pesificados;

— exceso del valor contable de títulos públicos no valuados a precios de mercado respecto del resultante de valuarlos por cotización o, para los que no cuenten con cotización por el menor importe entre el valor técnico y el presente obtenido mediante el descuento, con la tasa promedio de mercado que publique el BCRA, de los flujos de fondos resultantes de aplicar las tasas de interés del mes anterior al de la distribución;

— exceso del valor contable de los certificados de participación o títulos de deuda correspondientes a fideicomisos financieros, en la proporción que corresponda a los mencionados instrumentos no valuados a precios de mercado que integren los activos fideicomisos;

— ajustes de valuación de activos pendientes de registración contable notificados por la SEFyC y aceptados o no por la entidad y/o indicados por la auditoría externa; y

— franquicias individuales de valuación de activos otorgados por la SEFyC, incluidos los ajustes derivados de no considerar los planes de adecuación concertados.

Además se establece que la distribución será posible en la medida que la misma no determine deficiencia de capital mínimo, según la exigencia calculada sin aplicar atenuaciones, sobre un activo ajustado y respecto de una integración también ajustada.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4295 del B.C.R.A. a fin de determinar la distribución de utilidades se debe deducir de los resultados no asignados el activo registrado por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

NOTA 23 - POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

A continuación se describen, de forma genérica, las políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operacional.

a) Riesgo de Crédito

Dentro del Departamento de Crédito y Riesgo del Banco se encuentran las Gerencias de :

• Aprobación de Créditos de Banca Comercial integrada a su vez por un equipo de aprobaciones de Grandes Empresas y otro de Pymes

• Riesgo de Banca Minorista

• Recupero de Créditos Comerciales

• Políticas, Sistemas y Riesgo Institucional

• Unidad de Soporte Crediticio

En el caso de Banca Comercial, las propuestas de crédito se originan en las unidades de negocios respectivas, según el segmento al cual el cliente pertenece y son elevadas a niveles superiores, según el monto involucrado en la propuesta, para su recomendación a la Gerencia de Aprobación de Créditos de Banca Comercial. En ésta, las propuestas son evaluadas y las aprobaciones se llevan a cabo mediante facultades crediticias delegadas a Ejecutivos de Riesgos en forma personal.

Adicionalmente existe un esquema piramidal de delegación de facultades crediticias que limita las aprobaciones en función del monto involucrado en cada una de ellas, hasta llegar al Head del Departamento y al CEO (Chief Executive Officer) del Banco quienes a su vez reportan a un Departamento regional de Créditos para Latinoamérica con sede en México, debiendo a su vez remitirse a aprobación por parte de la Casa Matriz en Londres, cuando fuera procedente conforme a las cifras involucradas.

Las excepciones a las políticas vigentes son siempre evaluadas por el Gerente del área de Créditos, debiendo además contarse con aprobación de la Casa Matriz, toda vez que se afectare a principios corporativos internacionales

La metodología de evaluación está basada en modelos de rating internos, aplicados a la gestión de la cartera de Banca de Grandes Empresas y Pymes respectivamente. Además se basan en políticas de crédito internas desarrolladas dentro del marco de los Manuales de Créditos y de Garantías del Banco los cuales su vez cumplen con las normativas de BCRA al respecto y con Manuales de Estándares de Calidad del Grupo HSBC a nivel mundial. Tanto las políticas como las herramientas de evaluación y de rating se revisan periódicamente, tarea que se encuentra a cargo de la Gerencia de Políticas, Sistemas y Riesgo Institucional.

Con respecto a las propuestas de instituciones financieras, las mismas son analizadas con una metodología de evaluación propia y respetando las características intrínsecas de cada sector financiero.

Asimismo, hay políticas de crédito internas particulares para cada industria financiera, siempre cumpliendo en línea con la normativa BCRA y con los Manuales de Estándares de Calidad del Grupo HSBC a nivel mundial. Al igual que el resto de las herramientas de rating internos, las herramientas de análisis de instituciones financieras son revisadas en forma periódica.

A continuación se mencionan algunos de los aspectos tenidos en cuenta al realizar la evaluación crediticia de los clientes:

• Profundo conocimiento del cliente, de su situación actual y sus antecedentes, que permite a quien que toma la decisión, tener la confianza y seguridad necesarias para el otorgamiento del crédito.

• Clara identificación de la actividad del cliente para ubicarlo dentro del sector económico que corresponda, que permita además evaluar su posicionamiento en el mercado y sus expectativas de desarrollo en función de sus competidores dientes y proveedores.

• Verificar la suficiente capacidad de repago del cliente y su adecuada estructura financiera para asumir las amortizaciones de capital e intereses de los créditos solicitados, dentro de los plazos pactados.

• Equilibrio y correlación entre el destino, el monto, el plazo, la moneda y la forma de amortización del crédito con la generación de fondos y el ciclo del negocio del cliente.

• Constitución de adecuadas y suficientes garantías que permitan un rápido y efectivo recupero en los casos que se considere necesario y como fuente alternativa de pago.

• Consultar permanentemente las pautas coyunturales de las políticas sectoriales vigentes, actuando según lo determinen las directrices generales de inversión o desinversión en un sector o subsector de la economía, entre otras.

La Gerencia de Riesgos de Banca Minorista, es la que tiene a su cargo la definición de la políticas de crédito para los distintos canales, productos y segmento de clientes, el desarrollo de modelos de scoring y el monitoreo de la performance de las carteras dentro de este segmento.

La metodología de evaluación crediticia para individuos esta basada en la combinación de parámetros crediticios, modelos de scoring, e informes comerciales y bases de consulta. Todo ello parametrizado en un motor de decisión que es administrado por el área de Riesgos, quien a su vez delega facultades crediticias al área Operativa, para que ésta ejerza dicha facultad en el marco de los parámetros aprobados.

La Gerencia de Riesgo Banca Minorista elabora una serie de reportes mensuales que permiten medir la performance crediticia de la cartera, analizar tendencias, e identificar desvíos contra los pronósticos de morosidad e incobrabilidad. Asimismo, se controla en base a parámetros, el perfil crediticio / concentraciones de riesgo de las nuevas facilidades. Estos informes son distribuidos a la línea gerencial del Banco y se analizan en el Comité de Riesgo, el cual se reúne con una periodicidad mensual.

b) Riesgo de Mercado:

El ALCO (Comité de Gerenciamiento de Activos y Pasivos) es el responsable de controlar, medir y monitorear estos riesgos, proveer la dirección estratégica y asegurar el manejo de activos y pasivos del Grupo en Argentina. La función primaria del Comité es formular políticas y pautas para la dirección estratégica del Grupo.

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que factores de mercado (precios, tipo de cambio, tasas de interés, etc.) varíen en forma adversa a las posiciones tomadas por el Banco pudiendo provocar pérdidas en los estados contables.

Los enfoques más elaborados que se han adoptado como herramienta de medición estándar son: el cálculo del cambio en el valor presente de activos y pasivos derivados de un incremento de 1bps en las tasas de interés y el cálculo de Valor en Riesgo (Value at Risk o VaR) con un nivel de confianza de 99% y con un horizonte de un día.

En forma anual, se realiza la elaboración de una propuesta de autorización de límites de riesgos de mercado en base a proyecciones de crecimiento de balance y de posiciones de moneda a asumir, entre otros.

Los componentes principales del riesgo de mercado que se tienen en cuenta para determinar la estructura del limite son: cambio en precio absoluto o cambio de tasa, volatilidad, riesgo de base, riesgo correlativo y riesgo de liquidez de mercado. Estos componentes se aplican tanto a instrumentos derivados como a instrumentos de contado.

Entre los principales riesgos medidos y monitoreados se destacan los siguientes:

Riesgos de divisa o cambio de divisa: surge de las posiciones abiertas, ya sea por sobre compras (posición de compra) o sobreventas (posición de ventas) en una divisa, y de este modo se origina una exposición debido a la modificación en la tasa de cambio correspondiente.

Riesgo de tasa de interés: surge por mantener activos y pasivos- reales o nocionales- con diferentes fechas de vencimiento o de repacto de tasa, creando una exposición a los cambios a nivel de tasas de interés.

Riesgos relacionados con las acciones: surge de mantener las posiciones abiertas ya sea de compra o de venta con acciones o instrumentos basados en acciones, lo cual crea una exposición al cambio de precio en el mercado de las acciones o instrumentos relacionados con las mismas.

Riesgo relacionado con la liquidez del mercado: la posibilidad que un instrumento financiero no pueda venderse rápidamente o hacerlo por su valor total, o que una posición no se pueda cubrir rápidamente o solo por medio de un costo excesivo, por falta de oferta y demanda en el mercado.

c) Riesgo de Liquidez:

La responsabilidad por el cumplimiento de los requisitos reglamentarios locales en materia de liquidez recae sobre la gerencia ejecutiva local. El ALCO (Comité de Gerenciamiento de Activos y Pasivos) tiene a su cargo el control de dicho cumplimiento.

El objetivo de la gestión de liquidez en HSBC es asegurar que el banco tenga la capacidad de satisfacer todas las demandas legítimas de fondos por parte de los depositantes y todos los préstamos otorgados a los prestatarios.

Dicha gestión depende de tres factores:

— El flujo de fondos estimado para un banco.

— Su capacidad de prestar dinero en el mercado.

— Su inventario de activos líquidos de alta calidad y de rápida disponibilidad.

El enfoque que HSBC tiene sobre la administración de la liquidez toma en cuenta estos factores. El mismo se basa en:

— El cumplimiento de los requisitos de liquidez reglamentarios en cada área en la que el Grupo HSBC desarrolla sus actividades.

— El informe de los flujos de fondos estimados en las principales subsidiarias en las principales monedas y la consideración del nivel de activos líquidos relativo a la posición del flujo del fondos.

— Mantenimiento de los índices del balance (Liquidez de primera y segunda línea) que requiera la gerencia.

— Mantenimiento de los planes de contingencia de liquidez para reunir efectivo en caso de presentarse una emergencia.

Los riegos de liquidez se monitorean mediante análisis de Stress sobre la liquidez del banco trabajando con 6 escenarios distintos (3 de crisis de liquidez especifica sobre HSBC, 2 de crisis de liquidez sistémica y 1 escenario específico sobre crisis de liquidez en Argentina).

d) Riesgo Operacional:

HSBC Bank Argentina S.A. cuenta con un sistema de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de riesgos operacionales que permite la evaluación de los procesos asociados a la gestión del Riesgo Operacional como una disciplina integral y separada de los restantes riesgos.

El entendimiento, medición y gerenciamiento del Riesgo Operacional es responsabilidad de todas las unidades de negocios y de soporte, quienes tienen a su cargo la realización de un mapeo de riesgos como así también la adopción de medidas correctivas para asegurar una gestión eficaz de los mismos.

La gestión periódica del Riesgo Operacional es monitoreada por una estructura interna independiente de las áreas de negocio (Departamento de Riesgos Operativos) que cuenta con personal técnicamente calificado como así también con los recursos necesarios para llevar a cabo tal gestión.

La gestión periódica del Riesgo Operacional permite tener un conocimiento adecuado de los riesgos operativos a los cuales se encuentra expuesta la organización, de su impacto y de los planes de acción que resultan necesarios para minimizar el mismo. Asimismo habilita el registro de las pérdidas operativas originadas en fallas en los procesos internos, errores humanos, eventos externos, sanciones y penalidades, entre otros, y analizar las medidas que deben tomarse para reducir las mismas.

NOTA 24 - VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 25 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 30 de julio de 2008 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobó la reducción voluntaria de capital social por absorción de pérdidas acumuladas de miles de pesos 377.056 al 30 de junio de 2007, encontrándose la misma en proceso de in ripción a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

No existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al 30 de junio de 2008.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.

ANTONIO LOSADA, Presidente. — MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, por Gerencia General. — LUIS HORACIO RODRIGUEZ, Gerente de Administración y Finanzas.

Véase nuestro informe de fecha 11 de agosto de 2008. Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 11 de agosto de 2008 de SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXXIII F° 107.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. ANEXO "A"
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Saldo s/ libros 30-06-08	Tenencia: Saldo s/ libros 30-06-07	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
Boden 2014	44005	15	15	31.636	15	-	15
PRO 12 CER	2449	3.261	3.261	55.900	10.679	-	10.679
BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CON DESC. 2033 DICP	44030	628	628	35.892	(518)	-	(518)
BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CON DESC. 2033 DICA	45700	80.106	80.106	-	803	-	803
BOGAR D/1579 CER	2405	809	809	158.294	(321)	-	(321)
Boden 2012	5426	9.399	9.399	32.061	(2.262)	-	(2.262)
- Otros			13.810	46.666	11.991	-	11.991
TOTAL COMPRA - VENTA O INTERMEDIACION (1)			108.028	360.449	20.387	-	20.387
Tenencias disponible para la venta							
BOGAR D/1579 CER	2405	86.993	86.993	-	86.993	-	86.993
- Otras			38.062	-	38.062	-	38.062
TOTAL TENENCIAS DISPONIBLES PARA LA VENTA (2)			125.055	-	125.055	-	125.055
Instrumentos emitidos por el BCRA							
- Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
LEBAC INTER 30/07/08	45946	23.379	23.379	-	23.379	-	23.379
LEBAC 14/05/08	45803	-	-	72.231	-	-	-
- Otros			15.049	15.850	16.026	-	16.026
Subtotal Letras del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia (3)			38.428	88.081	39.405	-	39.405
- Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
LEBAC 15/10/08	45829	301.565	301.565	-	-	-	-
LEBAC 16/01/08	45776		-	51.598	-	-	-
- Otros			17.076	827	-	-	-
Subtotal Letras del BCRA - Por operaciones de pase (3)			318.641	52.425	-	-	-
- Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
LEBAC 11/03/09	45860		46.747	42.040	46.747	-	46.747
LEBAC INTER 10/07/08	45944		62.307	-	60.312	-	60.312
- Otros			55.593	25.779	56.574	-	56.574
Subtotal Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia (3)			164.647	67.819	163.633	-	163.633
- Notas del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
NOBAC 20/01/10 BAD P	45851	-	-	145.024	-	-	-
NOBAC 25/03/10 BAD P	45862	332	332	266.824	332	-	332
NOBAC 18/05/11 BAD P	45789	-	-	219.604	-	-	-
NOBAC 15/10/08 BAD P	45831	25.068	25.068	343.372	20.671	-	20.671
NOBAC 06/01/10 BAD P	45845	164	164	326.154	164	-	164
NOBAC 26/11/08 BAD P	45834	25.875	25.875	154.750	25.875	-	25.875
NOBAC 05/11/08 BAD P	45833	719	719	79.922	719	-	719
- Otros			49.296	316.077	32.730	-	32.730
Subtotal Notas del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia (3)			101.454	1.851.727	80.491	-	80.491
- Notas del BCRA - Por operaciones de pase							
- Otros			26.891	2.747	-	-	-
Subtotal Notas del BCRA - Por operaciones de pase (3)			26.891	2.747	-	-	-
- Notas del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
NOBAC 18/05/11 BAD P	45789		210.281	-	210.281	-	210.281
NOBAC 20/01/10 BAD P	45851		100.733	-	100.733	-	100.733
NOBAC 24/12/08 CER CUPON	45694		36.839	-	36.839	-	36.839
- Otros			284	5	284	-	284
Subtotal Notas del BCRA - Sin Cotización- Cartera Propia (3)			348.137	5	348.137	-	348.137
- Notas del BCRA - tenencias disponibles para la venta							
NOBAC 25/03/10 BAD P	45862	157.653	157.653	-	157.653	-	157.653
NOBAC 06/01/10 BAD P	45845	246.647	246.647	-	246.647	-	246.647
Subtotal Notas del BCRA - tenencias disponibles para la venta (2)			404.300	-	404.300	-	404.300
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A			1.402.498	2.062.804	1.035.966	-	1.035.966
Títulos públicos sin cotización							
- Del País							
BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CON DESC. 2033 DICP	44030		130.238	139.747	130.238	-	130.238
- Otros			13.008	1.577	1.777	-	1.777
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION (4)			143.246	141.324	132.015	-	132.015
TOTAL TITULOS PUBLICOS			1.778.827	2.564.577	1.313.423	-	1.313.423
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Representativos de capital							
-Del País							
- Otros			211	-	211	-	211
TOTAL INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			211	-	211	-	211
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			1.779.038	2.564.577	1.313.634	-	1.313.634

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.2.

(1) Registrados en tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y títulos públicos con operaciones de pase con el B.C.R.A.
(2) Registrados en tenencias disponibles para la venta.
(3) Registrados en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.
(4) Registrados en títulos públicos sin cotización.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "B"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 2008 y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos: AL 30-06-08	AL 30-06-07
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	190.963	133.193
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	429.262	335.639
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.821.342	3.478.938
	4.441.567	3.947.770
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.010	7.069
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.100	18.905
	26.110	25.974
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	686
Sin garantías ni contragarantías preferidas	534	21.679
	534	22.365
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.593	21.278
Sin garantías ni contragarantías preferidas	88.495	93.175
	91.088	114.453
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.805	14.050
Sin garantías ni contragarantías preferidas	94.630	122.766
	105.435	136.816
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.149	5.433
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.903	159.332
	31.052	164.765
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.420	4.971
	2.420	4.971
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.698.206	4.417.114
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.148	3.074
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	755.456	546.988
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.132.659	1.344.163
	2.892.263	1.894.225
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	50
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.353	18.919
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70.321	44.800
	90.674	63.769
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.117	4.219
Sin garantías ni contragarantías preferidas	49.144	32.747
	53.261	36.966
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.132	3.597
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.684	48.008
	51.816	51.605
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11	101
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.187	7.669
Sin garantías ni contragarantías preferidas	83.060	55.407
	87.258	63.177
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.827	185
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.197	3.619
	8.024	3.804
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.183.296	2.113.546
TOTAL GENERAL	7.881.502	6.530.660

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "C"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2008 y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Al 30-06-08: Saldo de Deuda	Al 30-06-08: % sobre cartera total	Al 30-06-07: Saldo de Deuda	Al 30-06-07: % sobre cartera total
10 mayores clientes	846.816	11%	1.113.066	17%
50 siguientes mayores clientes	1.183.347	15%	1.208.537	19%
100 siguientes mayores clientes	958.161	12%	756.322	12%
Resto de clientes	4.893.178	62%	3.452.735	52%
TOTAL	7.881.502	100%	6.530.660	100%

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. **ANEXO "D"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	594	2.975	4.541	86.972	13.106	192.470	300.658
Sector Financiero	-	209.595	49.746	4.650	111.168	-	-	375.159
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	261.280	2.729.144	974.787	892.299	749.484	670.796	927.895	7.205.685
Total	261.280	2.939.333	1.027.508	901.490	947.624	683.902	1.120.365	7.881.502

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2008 Y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(cifras expresadas en miles de pesos)

Identificación	Denominación de la Sociedad	Acciones y cuotas partes				Importe		Información sobre el Emisor				
									Datos del último Estado Contable			
		Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	AL 30/06/2008	AL 30/06/2007	Actividad Principal	Fecha de Cierre del Ejercicio/ Período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio/ Período
	-En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas											
	-Del País											
30-63839285-9	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	ORD	$ 1	1	1.423.136	5.024	4.070	SOCIEDAD DE BOLSA	30/06/2008	1.453	5.119	964
30-64108265-8	Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa (1)	ORD	$ 1	1.	1.493.700	-	4.264	SOCIEDAD DE BOLSA	31/03/2008	1.500	4.350	(18)
30-58408672-2	HSBC Administradora de Inversiones S.A.	ORD	$ 1	1	780.386	1.854	-	SOCIEDAD GERENTE	30/06/2008	1.791	4.256	1.697
30-68307330-6	Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (2)	ORD	$ 1	1	1.464.984	-	1.345	SOCIEDAD GERENTE	30/06/2007	1.467	1.347	(159)
	Subtotal Controladas					6.878	9.679					
	-No Controladas											
	-Del País											
30-59891004-5	Visa Argentina S.A.	ORD	$ 0.0001	1	11.400	287	1.447	SERVICIOS	31/05/2007	13.165	34.234	10.076
30-64399063-2	Gire S.A.	ORD	$1	1	16.337	329	329	BCOS Y EST.FINANC.	31/12/2007	98	38.606	13.844
33-62818915-9	Mercado Abierto Electronico S.A.	ORD	$1200	1	2	15	15	SERVICIOS	31/03/2008	242	11.402	591
30-69078352-1	Interbanking S.A	ORD	$1	1	11.721	64	292	SERVICIOS	31/12/2007	129	16.713	3.339
30-69226478-5	COELSA	ORD	$ 1	1	63.770	79	79	COMPENSADORA ELECTRONICA	31/12/2007	1.000	1.760	72
30-60479635-7	Banelco	ORD	$ 1	1	1.071.716	2.178	2.500	SERVICIOS	3112/2007	23.599	56.536	16.682
30-68896430-6	Argencontrol	ORD	$ 1	1	37.833	43	43	SERVICIOS	31/12/2007	700	875	(26)
	-Del Exterior											
	Otros					63	65					
	Subtotal No Controladas					3.058	4.770					
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					9.936	14.449					
	En Otras Sociedades											
	-No Controladas											
	-Del País											
30-68241551-3	SEDESA	ORD	$ 1	1	86.248	146	146	FONDO DE GTIA.	31/12/2007	1.000	12.754	396
30-69609053-6	Corcisa S.A.	PREF	$ 1	-	1.173.431	912	912	COMERCIO MINORIS.	31/12/2007	15.639	15.241	(2.647)
30-57735081-3	Miralejos S.A.C.I.F. Y A	PREF	$ 1	-	391.547	392	392	EXPLOT. AVÍCOLA	30/06/2007	56.751	72.792	413
30-52114737-3	Garbin S.A.	PREF	$ 1	-	282.986	263	263	CONSTRUCC. CIVILES	30/09/2007	32.984	28.582	264
33-59959483-9	Repas S.A.	PREF	$ 1	-	747.049	747	747	EXPLOT. AGROPEC.	31/08/2007	6.126	25.055	7.168
	Otras					74	74					
	Subtotal no controladas					2.534	2.534					
	TOTAL GENERAL					12.470	16.983					

(1) Sociedad vendida el 30/06/2008.
(2) Sociedad absorbida por HSBC Administradora de Inversiones S.A. con fecha 24/10/2007.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO "F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio de ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30/06/08	Valor residual al 30/06/07
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	331.343	12.840	3.942	27.481	-	50	9.026	311.618	331.343
Mobiliario e Instalaciones	26.396	26.319	416	66	-	10	7.746	45.319	26.396
Máquinas y equipos	52.026	20.568	-	3.605	-	5	25.005	43.984	52.026
Vehículos	1.074	-	-	304	-	5	289	481	1.074
TOTAL	410.839	59.727	4.358	31.456	-		42.066	401.402	410.839
BIENES DIVERSOS									
Obras en curso	58	7.333	(416)	6	-	-	-	6.969	58
Bienes tomados en defensa de créditos (1)	122	-	-	-	-	-	3	119	122
Anticipos por compra de bienes (2)	8.711	312.574	-	291.221	-	-	-	30.064	8.711
Obras de arte	619	-	-	-	-	-	-	619	619
Bienes dados en alquiler	4.200	-	(819)	308	-	50	75	2.998	4.200
Otros bienes diversos	14.960	15.311	(3.123)	14.077	-	50	83	12.988	14.960
TOTAL	28.670	335.218	(4.358)	305.612	-		161	53.757	28.670

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.10.

(1) Los años de vida útil varían de acuerdo al tipo de bien tomado en defensa de crédito.
(2) Corresponde en su mayoría a anticipos por compra de bienes a ser afectados a contratos de leasing.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al 30-06-08	Valor residual al 30-06-07
Gastos de organización y desarrollo								
- Diferencias de cambio activadas por amparos	205.558	26.224	-	-	5	146.033	85.749	205.558
- Otros	17.231	17.022	-	3.156	5	7.417	23.680	17.231
TOTAL	222.789	43.246	-	3.156		153.450	109.429	222.789

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.11.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldo al 30-06-08	Saldo al 30-06-07
Regularizadoras del Activo (1)						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	447.076	123.759	60.523	174.980	335.332	447.076
O.C.I.F. - Por riesgo de incobrabilidad	56.742	396	1.126	47.148	8.864	56.742
Bienes en Locación Financiera	13.207	2.601	1.542	3.374	10.892	13.207
Participación en Otras Sociedades	3.161	20	20	1.075	2.086	3.161
Créditos Diversos- Por riesgo de incobrabilidad	24.587	2.713	1.150	5.466	20.684	24.587
TOTAL	544.773	129.489	64.361	232.043	377.858	544.773
Del Pasivo (2)						
Indemnizaciones por despidos	6.657	22.525	-	20.992	8.190	6.657
Por compromisos eventuales	8.869	3.150	6.597	-	5.422	8.869
Otras Contingencias	59.823	10.424	689	9.030	60.528	59.823
TOTAL	75.349	36.099	7.286	30.022	74.140	75.349

(1) Ver criterios de valuación en Nota 4.2.3.

(2) Ver criterios de valuación en Notas 4.2.13. y 4.2.14.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO"H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 30 DE JUNIO 2008 y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	AL 30-06-08: Saldo de Deuda	AL 30-06-08: % sobre cartera total	AL 30-06-07: Saldo de Deuda	AL 30-06-07: % sobre cartera total
10 mayores clientes	1.071.178	11%	559.230	7%
50 siguientes mayores clientes	1.435.806	14%	841.914	10%
100 siguientes mayores clientes	753.814	7%	578.857	7%
Resto de clientes	6.827.150	68%	6.293.682	76%
TOTAL	10.087.948	100%	8.273.683	100%

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO"I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazo que resta para su vencimiento: Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	8.090.646	1.152.813	372.600	459.973	9.377	2.539	10.087.948
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)							
B.C.R.A.	1.074	-	-	-	-	-	1.074
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	40.679	-	72.934	10.770	124.383
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.502	-	-	-	-	-	1.502
Otras	766.161	-	-	-	1.060	20.783	788.004
Total O.O.I.F.	768.737	-	40.679	-	73.994	31.553	914.963
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	-	12.099	12.099	-	24.198
Total	8.859.383	1.152.813	413.279	472.072	95.470	34.092	11.027.109

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2008 y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES: CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	CAPITAL SOCIAL: EMITIDO En circulación	EMITIDO En cartera	PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
Ordinarias, nominativas de V$N 1								
Clase "A"	1.227.481.591	1	1.227.481	-	-	-	1.227.481	-
Clase "B"	564.691.611	5	564.692	-	-	-	564.692	-
TOTAL AL 30-06-08			1.792.173	-	-	-	1.792.173	-
TOTAL AL 30-06-07			1.792.173	-	-	-	1.792.173	-

Ver Nota 5.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO"L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2008 y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30-06-08	Total al 30-06-08 (por moneda): Euro	Dólar	Libra	Franco	Yen	Otras	Total al 30-06-07
ACTIVO										
Disponibilidades	939.863	-	939.863	39.330	883.776	13.876	834	-	2.047	713.743
Títulos públicos y privados	103.426	-	103.426	-	103.426	-	-	-	-	55.407
Préstamos	1.137.801	-	1.137.801	898	1.136.825	78	-	-	-	1.304.640
Otros créditos por intermediación financiera	350.166	-	350.166	58.838	290.731	-	149	423	25	363.066
Bienes en locación financiera	11.153	-	11.153	-	11.153	-	-	-	-	7.669
Participación en otras sociedades	63	-	63	-	63	-	-	-	-	65
Créditos diversos	40.493	-	40.493	81	40.412	-	-	-	-	36.991
Partidas pendientes de imputación	603	-	603	16	587	-	-	-	-	350
TOTAL	2.583.568	-	2.583.568	99.163	2.466.973	13.954	983	423	2.072	2.481.931
PASIVO										
Depósitos	1.817.080	-	1.817.080	25.511	1.791.569	-	-	-	-	1.447.246
Otras obligaciones por intermediación financiera	983.304	-	983.304	62.328	912.200	7.198	402	352	824	741.698
Obligaciones diversas	34.521	-	34.521	6.524	27.997	-	-	-	-	46.423
Obligaciones Negociables Subordinadas	24.198	-	24.198	-	24.198	-	-	-	-	37.106
Partidas pendientes de imputación	198	-	198	-	198	-	-	-	-	4
TOTAL	2.859.301	-	2.859.301	94.363	2.756.162	7.198	402	352	824	2.272.477
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	652.630	-	652.630	-	652.630	-	-	-	-	468.284
De Control	3.459.039	-	3.459.039	44.625	3.411.894	1.041	365	1.114	-	3.146.763
De actividad fiduciaria	106.818	-	106.818	-	106.818	-	-	-	-	85.207
TOTAL	4.218.487	-	4.218.487	44.625	4.171.342	1.041	365	1.114	-	3.700.254
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	368.274	-	368.274	21.227	338.329	615	93	1.386	6.624	292.759
De Control	1.305	-	1.305	303	1.002	-	-	-	-	3.912
TOTAL	369.579	-	369.579	21.530	339.331	615	93	1.386	6.624	296.671

Ver criterios de valuación en Nota 4.2.1.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO"N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008 y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIM. ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESG. DE INSOL. / RIESGO ALTO		IRRECU-PERABLE	IRRECUPE-RABLE POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			AL 30-06-08	AL 30-06-07
1. Préstamos	4.785	-	-	-	-	-	-	-	4.785	33.462
- Adelantos	22	-	-	-	-	-	-	-	22	64
Sin garantías preferidas	22	-	-	-	-	-	-	-	22	64
- Documentos	605	-	-	-	-	-	-	-	605	-
Sin garantías preferidas	605	-	-	-	-	-	-	-	605	-
-Hipotecarios y Prendarios	1.817	-	-	-	-	-	-	-	1.817	579
Con otras garantías preferidas	1.817	-	-	-	-	-	-	-	1.817	579
-Personales	1.641	-	-	-	-	-	-	-	1.641	229
Sin garantías preferidas	1.641	-	-	-	-	-	-	-	1.641	229
-Tarjetas	700	-	-	-	-	-	-	-	700	451
Sin garantías preferidas	700	-	-	-	-	-	-	-	700	451
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.139
Sin garantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32.139
2. Otros Créditos por Int. Fin.	2.706	-	-	-	-	-	-	-	2.706	-
4. Responsabilidades eventuales	33.980	-	-	-	-	-	-	-	33.980	17.570
5 Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	6.878	-	-	-	-	-	-	-	6.878	9.679
TOTAL	48.349	-	-	-	-	-	-	-	48.349	60.711
PREVISIONES	75	-	-	-	-	-	-	-	75	1.410

Ver Nota 11

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A.
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO "O"

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de negociación o de contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	5	5	-	839.518
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	4	-	75.605
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	12	11	11	15.499
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	5	3	3	1.123.666
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	Residentes en el exterior	8	4	4	151.335
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el exterior	1	1	1	90.726
Forwards	Otras coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	1	1	-	447.941
Swaps	Cobertura de tasa de interés	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	20	14	1	197.500
Opciones	Otras coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC - Residentes en el País - Sector no Financiero	104	27	-	289.251

Ver Nota 4.4

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 30 DE JUNIO DE 2008 y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-08	AL 30-06-07
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	577.031	357.485
Entidades financieras y corresponsales	2.151.556	1.325.409
B.C.R.A.	1.967.574	1.135.755
Otras del país	6.420	2.925
Del exterior	177.562	186.729
	2.728.587	1.682.894
B- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	28.805	360.449
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	79.304	-
Tenencias disponibles para la venta	529.355	-
Inversiones en títulos privados con cotización	4.818	1.410
Títulos Públicos sin cotización	143.246	141.324
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	998.198	2.062.804
	1.783.726	2.565.987
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	300.658	325.883
Al Sector financiero	375.159	248.676
Intefinancieros - (call otorgados)	165.500	56.900
Otras financiaciones e entidades financieras locales	197.236	184.979
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	12.423	6.797
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	6.243.848	5.170.588
Adelantos	1.827.313	1.430.846
Documentos	1.626.198	1.436.288
Hipotecarios	184.194	194.779
Prendarios	637.555	390.298
Personales	884.465	495.796
Tarjetas de crédito	860.739	620.661
Otros	132.378	506.842
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	112.397	106.875
(Cobros no aplicados)	(1.672)	(5.087)
(Intereses documentados)	(19.719)	(6.710)
Subtotal (Anexo B consolidado)	6.919.665	5.745.147
(Previsiones)	(335.332)	(447.076)
	6.584.333	5.298.071
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	207.436	97.614
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	617.661	275.260
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	365.734	241.137
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B consolidado)	23.584	67.588
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	25.252	1.823
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	33.942	78.040
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B consolidado)	33.509	35.564
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Anexo B consolidado)	508	508
(Previsiones)	(8.864)	(56.742)
	1.298.762	740.792
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera (Anexo B consolidado)	445.555	326.727
(Previsiones)	(10.892)	(13.207)
	434.663	313.520
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	63	65
Otras	9.529	13.599
(Previsiones)	(2.086)	(3.161)
	7.506	10.503
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes (Anexo B consolidado)	1.533	3.230
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta-Crédito Fiscal	173.418	147.791
Otros	311.266	184.933
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes (Anexo B consolidado)	4	13
Otros intereses devengados a cobrar	738	802
(Previsiones)	(20.684)	(24.587)
	466.275	312.182
H- BIENES DE USO	401.402	410.839
I- BIENES DIVERSOS	53.757	28.670
J- BIENES INTANGIBLES		
Gastos de organización y desarrollo	109.429	222.789
	109.429	222.789
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.661	6.209
TOTAL DEL ACTIVO	13.878.101	11.592.456

PASIVO	AL 30-06-08	AL 30-06-07
L- DEPOSITOS		
Capitales		
Al Sector Público no financiero	19.964	6.532
Al Sector financiero	49.495	9.157
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	10.017.644	8.256.214
Cuentas corrientes	2.432.856	2.133.373
Cajas de Ahorros	2.722.641	2.591.656
Plazos Fijos	4.499.166	3.227.881
Cuentas de inversiones	3.602	2.639
Otros	300.938	259.352
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	58.441	41.313
	10.087.103	8.271.903
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	1.074	778
Otros	1.074	778
Bancos y Organismos Internacionales	124.366	127.105
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	260.864	121.376
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	797.572	386.680
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.502	542.008
Interfinancieros (call recibidos)	1.500	539.954
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	55
Intereses a pagar	2	1.999
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	4.157	1.540
Otras	787.942	556.764
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	79	111
	1.977.556	1.736.362
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras	229.675	206.180
	229.675	206.180
O- PREVISIONES	74.140	75.349
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	24.198	37.106
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	37.311	21.325
R- PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	2.497	105
TOTAL DE PASIVO	12.432.480	10.348.330
PATRIMONIO NETO	1.445.621	1.244.126
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	13.878.101	11.592.456

CUENTAS DE ORDEN	AL 30-06-08	AL 30-06-07
DEUDORAS	31.475.946	16.717.182
Contingentes		
Garantías recibidas	3.325.979	2.460.266
Cuentas contingentes deudoras por contra	457.146	351.885
	3.783.125	2.812.151
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	741.480	658.544
Otras	24.010.818	11.422.155
Cuentas de control deudoras por contra	92.141	107.106
	24.844.439	12.187.805
De derivados		
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.132.323	492.176
Permuta de tasa de interés	197.500	60.000
Cuentas de derivados deudoras por contra	1.301.942	1.010.150
	2.631.765	1.562.326
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	216.617	154.900
	216.617	154.900
ACREEDORAS	31.475.946	16.717.182
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B consolidado)	201.996	128.060
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	2	2
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B consolidado)	255.148	223.823
Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.325.979	2.460.266
	3.783.125	2.812.151

De Control		
Valores por acreditar	90.057	102.415
Otras	2.084	4.691
Cuentas de control acreedoras por contra	24.752.298	12.080.699
	24.844.439	12.187.805
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	289.251	318.530
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	1.012.691	691.620
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.329.823	552.176
	2.631.765	1.562.326
De Actividad Fiduciaria		
Cuenta de Actividad Fiduciaria acreedora por contra	216.617	154.900
	216.617	154.900

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-08	AL 30-06-07 (*)
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	-	3.236
Intereses por préstamos al sector financiero	47.914	33.448
Intereses por adelantos	253.781	169.304
Intereses por documentos	185.061	108.325
Intereses por préstamos hipotecarios	30.882	24.285
Intereses por préstamos prendarios	45.395	20.481
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	103.530	66.535
Intereses por otros préstamos	195.705	113.690
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	24.521	18.946
Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	16.518	35.537
Resultado neto de títulos públicos y privados	144.061	229.853
Ajustes por Cláusula C.E.R.	40.883	65.258
Ajustes por Cláusula C.V.S.	205	617
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	131.455	32.531
Otros	109.903	51.596
	1.329.814	973.642
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	13.515	18.257
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	4.083	3.192
Intereses por depósitos en plazos fijos	287.765	182.275
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	7.347	21.202
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	292	14
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	11.628	13.986
Otros intereses	5.225	752
Ajustes por Cláusula C.E.R.	4.769	13.591
Aportes a fondo de garantía de los depósitos	16.154	14.899
Otros	83.067	40.952
	433.845	309.120
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	895.969	664.522
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	150.535	146.136
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	178.650	133.155
Vinculados con operaciones pasivas	201.046	163.506
Otras comisiones	38.744	44.571
Otros	148.624	139.777
	567.064	481.009
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	63.008	43.850
Otros	39.098	53.170
	102.106	97.020
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	560.643	442.018
Honorarios a directores y síndicos	16	19
Otros honorarios	27.321	28.691
Propaganda y publicidad	28.990	32.315
Impuestos	42.214	33.982
Depreciación de bienes de uso	42.066	31.216
Amortización de gastos de organización	7.417	5.472
Gastos operativos	190.188	147.446
Otros	106.403	59.547
	1.005.258	780.706
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	205.134	121.669
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	12.452	4.959
Intereses punitorios	2.335	1.346
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	109.204	113.223
Ajuste cláusula C.E.R.	5	5
Otras	84.811	57.077
	208.807	176.610
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	24
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	16.287	10.462
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	1.372	853
Otras	24.254	21.174
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	146.033	174.582
	187.946	207.095
Participación de Terceros en Ent. o Empresas Consolidadas	(978)	(21)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	225.017	91.163
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	824	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	224.193	91.163

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

(*) Ver Nota 1 a los estados contables básicos.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008
(Cifras expresadas en miles de pesos) (*)

Variación del efectivo y sus equivalencias	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.682.894
Efectivo al cierre del ejercicio	2.728.587
Aumento neto del efectivo	1.045.693
Causas de las variaciones del efectivo	
Actividades operativas	
Cobros/(Pagos) netos por:	
- Títulos públicos y privados	901.710
- Préstamos	(490.704)
- Al sector financiero	(78.569)
- Al sector público no financiero	41.743
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	(453.878)
- Otros créditos por intermediación financiera	(487.605)
- Bienes en locación financiera	(64.511)
- Depósitos	1.512.039
- Al sector financiero	40.338
- Al sector público no financiero	13.432
- Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.458.269
- Otras obligaciones por intermediación financiera	221.272
- Financiaciones del sector financiero	(545.801)
- Interfinancieros (call recibidos)	(545.801)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en act. Financiación)	767.073
Cobros vinculados con ingresos por servicios	568.320
Pagos vinculados con egresos por servicios	(102.571)
Gastos de administración pagados	(917.666)
Pagos de gastos de organización y desarrollo	(13.866)
Cobros netos por intereses punitorios	2.335
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(26.224)
Cobros de dividendos de otras sociedades	1.288
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	106.718
Cobros / (pagos) netos por otras actividades operativas	(204.728)
- Partidas pendientes de imputación	15.989
- Otras	(220.717)
Pago del impuesto a las ganancias/impuesto a la ganancia mínima presunta	(824)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	1.004.983
Actividades de inversión	
Pagos netos por bienes de uso	(32.629)
Pagos netos de bienes diversos	(25.248)
Cobros por venta de participación en otras sociedades	4.622
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(53.255)
Actividades de financiación	
Cobros / (pagos) netos por:	
- Banco Central de la República Argentina	296
- Otros	296
- Bancos y organismos internacionales	(2.739)
- Obligaciones subordinadas	(12.517)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(2.344)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(17.304)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	111.269
Aumento neto del efectivo	1.045.693

(*) Ver Nota 3 a los estados contables básicos.

Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

NOTAS: A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 2008 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 - BASES Y PROPOSITOS DE LA PREPARACION DE LA INFORMACIÓN

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2008 presentados en forma comparativa han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina a efectos de su presentación a dicho ente de contralor y de mejorar la interpretación de los estados contables básicos. Los mismos incluyen los activos, pasivos y resultados de las siguientes sociedades:

Nómina de sociedades controladas	Monto de la Participación		Cantidad de Acciones	Clase de Acciones	Porcentaje de Tenencia		Porcentaje de Votos	
	30/06/08	30/06/07			30/06/08	30/06/07	30/06/08	30/06/07
Control directo								
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	5.024	4.070	1.423.136	Ordinarias	97,95	97,95	97,95	97,95
Hexagon Argentina S.A. Soc. de Bolsa	-	4.264	1.493.700	Ordinarias	99,58	99,58	99,58	99,58
Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de FCI	-	1.345	1.464.984	Ordinarias	-	99,85	-	99,85
HSBC Administradora de Inversiones S.A.	1.854	-	780.386	Ordinarias	43,56	-	43,56	-

Al 30 de junio de 2008 se presentan estados contables consolidados con HSBC Administradora de Inversiones S.A., sociedad en la que si bien no se ejerce el control por HSBC Bank Argentina S.A., está sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que a esa fecha con la tenencia de la sociedad controlante HSBC Argentina Holdings S.A. en esa subsidiaria, se alcanza una participación total del 99,90%.

El Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los “Estados contables Consolidados con Sociedades Controladas” al 30 de junio de 2008.

El 23 de marzo de 2007 el Directorio de la Entidad aprobó la venta de su tenencia accionaria en Hexagon Argentina S.A. Sociedad de Bolsa. Con fecha 29 de mayo de 2008 mediante resolución 403 y con fecha 26 de junio del 2008, respectivamente el B.C.R.A. y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A aprobaron dicha transacción. Con fecha 30 de junio de 2008 se formalizó la operación de venta de la sociedad.

El 24 de octubre de 2007 la Inspección General de Justicia (IGJ) aprobó mediante Resolución 17665, la fusión por absorción de HSBC Administradora de Inversiones S.A. con Hexagon Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión con efecto retroactivo al 1 de abril de 2007. Como consecuencia del canje de acciones previsto en el compromiso previo de fusión, la tenencia accionaria de HSBC Bank Argentina S.A. en la sociedad continuadora es 43,56%

NOTA 2 - CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las notas a los estados contables consolidados deben leerse conjuntamente con las notas a los estados contables básicos. A los efectos de informar los criterios contables aplicados nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados Contables al	Fecha de emisión	Nota
HSBC Bank Argentina S.A.	30 de junio de 2008	11 de agosto de 2008	4
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	30 de junio de 2008	6 de agosto de 2008	1
HSBC Administradora de Inversiones S.A.	30 de junio de 2008	6 de agosto de 2008	2

Los estados contables de todos los integrantes del ente consolidado han sido preparados aplicando las mismas normas contables relacionadas con el reconocimiento y medición contable de activos, pasivos y resultados.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y las transacciones efectuadas entre las sociedades.

NOTA 3 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

ACCIONES DEL MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

De acuerdo con disposiciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (MERVAL), registrada en el rubro participaciones en otras sociedades de los estados contables consolidados al 30 de junio de 2008 y 30 de junio de 2007 perteneciente a HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa se halla prendada a favor de “HSBC La Buenos Aires Seguros S.A.” según poder especial otorgado a dicha Institución. Dicha acción se encuentra en custodia en la sociedad emisora.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2008

ANTONIO LOSADA, Presidente. — MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, por Gerencia General. — LUIS HORACIO RODRIGUEZ, Gerente de Administración y Finanzas.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 11 de agosto de 2008 de SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXXIII F° 107.

Véase nuestro informe de fecha 11 de agosto de 2008

Por Comisión Fiscalizadora

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HSBC BANK ARGENTINA S.A. — **ANEXO "B"**
DOMICILIO: FLORIDA 201 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS - CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2008 y AL 30 DE JUNIO DE 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-08	AL 30-06-07
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	190.963	133.193
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	429.262	335.639
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.821.342	3.478.938
	4.441.567	3.947.770
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.010	7.069
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.100	18.905
	26.110	25.974
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	686
Sin garantías ni contragarantías preferidas	534	21.679
	534	22.365
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.593	21.278
Sin garantías ni contragarantías preferidas	88.495	93.175
	91.088	114.453
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.805	14.050
Sin garantías ni contragarantías preferidas	94.630	122.766
	105.435	136.816
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.149	5.433
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.903	159.332
	31.052	164.765
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.420	4.971
	2.420	4.971
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.698.206	4.417.114
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.148	3.074
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	755.456	546.988
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.132.659	1.344.163
	2.892.263	1.894.225
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	50
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	20.353	18.919
Sin garantías ni contragarantías preferidas	70.321	44.800
	90.674	63.769
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.117	4.219
Sin garantías ni contragarantías preferidas	49.144	32.747
	53.261	36.966
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.132	3.597
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48.684	48.008
	51.816	51.605
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	11	101
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.187	7.669
Sin garantías ni contragarantías preferidas	83.060	55.407
	87.258	63.177
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.827	185
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.197	3.619
	8.024	3.804
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.183.296	2.113.546
TOTAL GENERAL	7.881.502	6.530.660

RESEÑA INFORMATIVA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FINALIZADO EL 30 JUNIO DE 2008

1. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2008

1.1. Adquisición de BNL Inversiones Argentina S.A.

El 28 de abril de 2006 HSBC Latin America BV y HSBC Argentina Holdings S.A. (referidas en conjunto como HSBC Argentina), que controlan indirecta y directamente a HSBC Bank Argentina S.A., efectivizaron la adquisición del 100% del capital social de BNL Inversiones Argentinas S.A. y del 0,02% del capital social de Banca Nazionale del Lavoro S.A., del cual BNL Inversiones Argentinas S.A. era controlante con un 99,98% de participación accionaria. De esta manera, en esa fecha HSBC Argentina asumió el efectivo control de Banca Nazionale del Lavoro S.A., cuya denominación fue modificada a Hexagon Bank Argentina S.A. a partir del 8 de mayo de 2006.

Dicha operación fue autorizada mediante Resolución N° 88 del 10 de abril de 2006 del Directorio del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)

Posteriormente, con fecha 18 de julio de 2006 se suscribió el compromiso previo de fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. por parte de HSBC Bank Argentina S.A., con efecto retroactivo al 1° de julio de 2006.

Con fecha 7 de diciembre de 2006 el Directorio del B.C.R.A. mediante Resolución N° 263, y con fecha 28 de diciembre de 2006 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 15.544, aprobaron la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A. por parte de HSBC Bank Argentina S.A., inscribiéndose en la Inspección General de Justicia el 29 de enero de 2007.

El 9 de febrero de 2007, a través de la Comunicación “B” 8918, el B.C.R.A. informó que de acuerdo con la autorización conferida oportunamente, HSBC Bank Argentina S.A. concretaría con fecha 2 de marzo de 2007 la fusión por absorción de Hexagon Bank Argentina S.A.. De esta manera, la integración de la actividad de ambas entidades se hizo efectiva en esa fecha.

1.2. Banca Corporativa

Al 30 de junio de 2008 el área Corporativa e Institucional del banco continuó concentrando sus esfuerzos en desarrollar una activa gestión comercial y de atención a sus clientes a través de una amplia oferta de productos y servicios financieros.

Esta actividad se reflejó en la incorporación de nuevos e importantes clientes globales de HSBC con presencia local que empezaron a operar con el banco en distintos productos, tanto crediticios como no crediticios y transaccionales.

La cartera de créditos corporativos registró un promedio de $ 1.480 millones en el trimestre, en niveles similares al trimestre anterior. La cartera se siguió concentrando en los productos de descubiertos, adelantos y préstamos de comercio exterior.

La cartera de depósitos del segmento registró un incremento del 14% con respecto al trimestre anterior, tanto en los depósitos transaccionales de clientes corporativos como en los plazos fijos de clientes institucionales.

El Banco continúa siendo uno de los principales operadores de comercio exterior, sobre todo en apertura de cartas de crédito de importación y cobranzas de exportación donde el segmento corporativo tiene una importante participación de negocios.

Conjuntamente con la Tesorería del Banco se siguió concentrando en la búsqueda de negocios de cambios y de futuros y derivados, los cuales han permitido mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado, especialmente entre los exportadores de granos y aceites. La captación de nuevos clientes corporativos también permitió crecer en comisiones transaccionales de Comercio Exterior por operaciones canalizadas a través del Banco, aprovechando la amplia presencia del Grupo HSBC en la región de Latinoamérica y el mundo.

En banca transaccional HSBC Bank Argentina S.A. también mantuvo al cierre del ejercicio el primer puesto en la red local de Banca Electrónica Datanet, medido por los volúmenes de transacciones canalizadas a través de la red donde contamos con una participación del 26% de las transacciones. Adicionalmente el sector siguió creciendo en la captación de nuevos clientes usuarios del PC Banking Empresas, el desarrollo de Internet para Empresas desarrollado hace algunos años por el Banco y en el cual ya existen 478 contra 357 grandes empresas adheridas al cierre del ejercicio anterior.

Se cerraron durante el ejercicio planes de sueldos en el segmento corporativo incrementando la cartera de clientes individuales del Banco.

Durante el segundo trimestre de 2008 se continuó enfocando en el desarrollo la base de clientes y proveedores de grandes empresas corporativas, logrando importantes negocios de financiamiento de corto y mediano plazo.

1.3. Banca Comercial

Durante el segundo trimestre del 2008, la Banca Comercial continuó desarrollando mejoras en la calidad de los servicios incluyendo banca electrónica, banca telefónica y comercio exterior, habiendo incrementado su número de clientes en 2.131.

El segmento de "empresas medianas grandes" abrió 418 cuentas corrientes durante el segundo trimestre del año 2008 y a su vez continuó llevando a cabo eventos con sus clientes con el objetivo de incrementar la valoración y posicionamiento.

El segmento que atiende las necesidades de "pequeñas empresas y emprendimientos comerciales", incorporó 4.475 nuevas cuentas corrientes durante el segundo trimestre del año 2008.

Continuamos desarrollando negocios en el sector de Negocios Agropecuarios, principalmente a través de nuestras líneas de capital de trabajo y de leasing para el financiamiento de maquinaria agrícola. Además, continuamos participando activamente en eventos del sector agropecuario en todo el país apoyando el desarrollo del sector.

En las herramientas de banca electrónica para empresas se han incorporado nuevas prestaciones para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Continuamos apoyando crediticiamente a nuestros clientes de Banca Comercial, especialmente en productos tales como pre-financiación de exportaciones y descuento de cheques y facturas.

De acuerdo a las estadísticas cambiarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el segundo trimestre del año, Comercio Exterior de HSBC se encuentra en primer lugar en el ranking de exportaciones y segundo en importaciones con una participación del 15.9% y 13.4% respectivamente. Adicionalmente, durante el segundo trimestre del año, se continuó desarrollando un proyecto de mejoras en el área, que incluye procesos, circuitos, productos, sistemas y recursos, con el objetivo de ser el banco más eficiente y valorado por calidad de servicio y asesoramiento del mercado local.

Con el objeto de satisfacer la demanda de financiamiento para la renovación de máquinas y equipos existen productos específicos como Leasing y Prendas para los clientes de Banca Comercial. Durante el segundo trimestre del 2008 se han firmado nuevos contratos que representan un incremento del 95% sobre el mismo periodo del año anterior. Con relación a los saldos de cartera de leasing informados por el Banco Central de la República Argentina, HSBC continúa posicionado dentro de los 3 principales dadores del mercado.

1.4 Banca de Inversión

El sector de finanzas estructuradas y fideicomisos ha completado durante el segundo trimestre de 2008 tres transacciones por un monto total de aproximadamente $ 268 millones de pesos, desempeñándose en los siguientes roles: como Organizador, Underwriter, Colocador y Fiduciario para la Octava Serie del Fideicomiso Financiero CGM Leasing por $ 24 millones; como Organizador y Colocador para la Quinta Serie del Fideicomiso Financiero de Compañía Financiera Argentina (CFA) por $ 170 millones y como Colocador para la Cuarta Serie del Fideicomiso Financiero BeST Consumer Finance por $ 68 millones

En relación al sector de Advisory, Banca de Inversión continuó trabajando con diversos clientes locales e internacionales para la ejecución de transacciones de M&A en el mercado local. Entre otros, emitió una "fairness opinion" para el Directorio de un importante grupo económico local sobre la relación de canje de la fusión propuesta por la adquirente.

1.5. Banca Minorista - Servicios financieros personales

Tarjetas de Crédito.

√ El volumen de consumo de tarjetas de crédito alcanza un promedio mensual de $ 260 millones y el total de activos de la cartera supera los $ 700 millones.

√ Los indicadores de mora de la cartera se mantienen en niveles bajos.

√ El porcentaje de activación de cuentas de tarjetas de crédito supera el 72%.

Mejoras en el producto.

√ El programa de Recompensa de "HSBC Rewards" cuenta con aproximadamente 162.600 clientes adheridos lo que representa más del 52% de los consumos del portafolio. Los resultados del mismo como programa de fidelización e incentivo al consumo son altamente satisfactorios.

Campañas:

√ En el transcurso del segundo trimestre de 2008 se continuó con la Promoción Electro generando un importante crecimiento en la participación de mercado del rubro.

√ Durante el segundo trimestre de 2008 se continuó con acciones específicas de activación, adicionalidad y débitos automáticos con el objetivo de mejorar los indicadores de la cartera de tarjetas de crédito.

Ventas:

Las acciones de adquisición del segundo trimestre de 2008 se focalizaron en la venta cruzada de clientes HSBC y ex –BNL y clientes de mercado abierto mediante acciones de marketing directo.

Préstamos

- Préstamos Prendarios

Durante el segundo trimestre de 2008 se dieron de alta 4.191 préstamos. El volumen de ventas fue de $ 99 millones, incrementándose el préstamo promedio en un 6,6% con respecto al trimestre inmediato anterior ($ 23 millones).

La cartera al final del ejercicio fue de $ 537 millones. Durante este último trimestre registró un aumento de $ 41 millones, lo que representa un incremento del 8,2% respecto del trimestre anterior.

Cabe destacar que las ventas en la red de concesionarios VW superaron en un 18% a los niveles presupuestados, participando en un 37% sobre el total de ventas.

- Préstamos Personales

Durante el segundo trimestre de 2008 se colocaron préstamos por $ 167 millones, superando en un 43% el volumen de ventas presupuestado para el ejercicio.

La cartera de préstamos mantuvo el nivel de crecimiento que tuvo durante el trimestre anterior, siendo el mismo del 14%, por lo que la cartera a fin de junio fue de $ 643 millones.

Productos Transaccionales

Al 30 de junio de 2008 la cartera de descubierto alcanzó un promedio mensual de $ 100 millones.

Las ventas en lo que respecta a cuentas corrientes fueron de 12.828 cuentas (+30% versus trimestre anterior).

Inversiones

Durante el segundo trimestre de 2008 la incertidumbre generada por el contexto de mercado originó en el sistema financiero argentino un estancamiento en los niveles de depósitos a Plazo fijo, con una caída en mayo que fue recuperada en junio. HSBC siguió una tendencia similar a la del sistema financiero.

HSBC esta realizando campañas comerciales especiales para incentivar depósitos.

2. PERSPECTIVAS

El Banco, como miembro del grupo HSBC, tiene un buen posicionamiento en el mercado local formando el grupo más completo de servicios financieros integrados en el país. El grupo HSBC en Argentina, continúa como proveedor de la más amplia oferta de productos, que incluye no solamente una gran gama de servicios bancarios, sino también de seguros y administración de fondos de pensión e inversión.

La adquisición de BNL, permitió a HSBC más que duplicar su número de clientes y casi triplicar su red de sucursales permitiendo consolidar a HSBC como uno de los bancos líderes del mercado.

El negocio de la Banca Minorista continuará con foco en el crecimiento de la masa crítica de clientes del segmento ABC 1 a través de la oferta de productos altamente competitivos y transparentes específicos para cada segmento, explotando las oportunidades de venta cruzada de productos y servicios, y mejorando los índices de calidad en la atención de nuestros clientes. Además, continuamos profundizando el negocio de "Pago de Sueldos" con el fin de incrementar nuestra base de clientes.

El Banco se propone continuar con su posicionamiento de liderazgo en la Banca Comercial, asistiendo al desarrollo del crédito, el comercio exterior y la banca transaccional. Se focalizará en aumentar la participación ofreciendo productos y servicios de alta calidad a precio competitivo.

El segmento de Banca Agropecuaria continuará, a través de su grupo de especialistas, dando respuesta a las necesidades de sus clientes mediante productos adaptados a las particularidades de este negocio.

El área de Comercio Exterior seguirá acompañando a las empresas que desarrollen sus negocios internacionales, ofreciendo una amplia gama de líneas de pre y post financiación de exportaciones, apertura de cartas de crédito de importación y post financiación de importaciones a través de su unidad de Especialistas de Comercio Exterior y la red de Sucursales. Se encuentra en funcionamiento desde 2006 un centro de atención telefónica exclusivo de consultas de Comercio Exterior.

En el sector Banca de Inversión se espera poder continuar ofreciendo a los clientes productos financieros innovadores y capacidades de asesoramiento diferenciales para acompañarlos en el desarrollo de sus negocios.

En el caso de Banca Global, los desafíos serán principalmente consolidar nuestra posición de liderazgo en el mercado corporativo, incrementar nuestra base de clientes, aumentar la venta cruzada de productos y servicios entre los mismos, asistir a las necesidades de financiamiento de nuestros clientes como así también concretar una mayor alineación y sinergia con los negocios de Tesorería y de Banca de Inversión.

Todas estas acciones se llevan a cabo mientras el Banco mantiene sólidas posiciones de liquidez y políticas conservadoras y prudentes de riesgo crediticio y de mercado.

ANTONIO LOSADA, Presidente.

Véase nuestro informe de fecha 11 de agosto de 2008

Por Comisión Fiscalizadora. Síndico.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 11 de agosto de 2008 de SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXXIII F° 107.

3) ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA AL 30/06/08 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

	MILES DE PESOS				
	30/06/2008	30/06/2007 (*)	30/06/2006	30/06/2005	30/06/2004
Total del Activo	13.878.101	11.592.456	9.067.422	6.192.025	7.000.213
Total del Pasivo	12.432.480	10.348.330	7.914.459	5.550.006	6.492.781
Total del Patrimonio Neto	1.445.621	1.244.126	1.152.963	642.019	507.432

(*) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A.

4) ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS AL 30/06/08 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

MILES DE PESOS

	30/06/2008	30/06/2007 (*)	30/06/2006	30/06/2005	30/06/2004
Resultado financiero	745.434	518.386	187.111	7.977	(129.809)
Resultado por servicios	464.958	383.989	174.853	125.600	185.671
Gastos de administración	(1.005.258)	(780.706)	(416.710)	(298.325)	(366.515)
Resultado neto por intermediación	**205.134**	**121.669**	**(54.746)**	**(164.748)**	**(310.653)**
Utilidades y pérdidas diversas	20.861	(30.485)	(53.839)	(52.782)	(86.986)
Participación de Terceros	(978)	(21)	(1)	-	9.714
Impuesto a las ganancias	(824)	-	(70)	-	-
Resultado neto del ejercicio	**224.193**	**91.163**	**(108.656)**	**(217.530)**	**(387.925)**

(*) A partir del 1° de julio de 2006 se incluye el efecto de la fusión de HSBC Bank Argentina S.A. y Hexagon Bank Argentina S.A.

5) DATOS ESTADISTICOS AL 30/06/08 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/08-07 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/07-06 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/06-05 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/05-04 %	EVOLUCION DEL EJERCICIO 30/06/04-03 %
Préstamos totales	24,28	28,02	78,41	-14,89	8,09
Préstamos en pesos	36,39	20,8	64,78	-20,19	5,73
Préstamos en moneda extranjera	-12,79	56,73	165,83	48,11	47,28
Depósitos totales	21,94	26,81	83,22	6,36	8,44
Depósitos en pesos	21,18	27,46	79,31	2,52	1,07
Depósitos en moneda extranjera	25,55	23,86	103,56	32,09	111,95
Resultados	145,93	183,9	50,05	43,92	65,5
Patrimonio Neto	16,2	7,9	80,06	26,52	49,34

6) INDICES CONSOLIDADOS AL 30/06/08 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

		30/06/2008	30/06/2007	30/06/2006	30/06/2005	30/06/2004
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio Neto	8,60 veces	8,32 veces	6,85 veces	8,64 veces	12,80 veces
Inmovilización del Patrimonio Neto	Act. Inmovilizados / Patrimonio Neto	39,06%	53,20%	67,79%	73,11%	119,07%
Activos Inmovilizados	Act. Inmovilizados / Activos	4,07%	5,71%	8,62%	7,58%	8,63%
Rentabilidad antes de Impuestos	Resultados / Patrimonio Neto (*)	18,35%	7,91%	-8,61%	-25,31%	-43,33%

(*) Neto del resultado del ejercicio.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19550, habiendo examinado la Memoria emitida por el Directorio de HSBC Bank Argentina S.A. en relación al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2008, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El presente complementa nuestro informe emitido con fecha 11 de agosto de 2008 referido al examen del estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos, por el ejercicio finalizado en esa fecha, todos ellos presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, excepto por el estado de flujo de efectivo, y el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de junio de 2008 de HSBC Bank Argentina S.A. y de las sociedades controladas indicadas en la nota 1 a dichos estados contables, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo consolidados, notas y anexo por el ejercicio terminado en esa fecha, todos ellos presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, excepto por el estado de flujo de efectivo consolidado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. CARLOS MARCELO VILLEGAS, Abogado C.P.A.C.F. Tomo 37 - Folio 196.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 26 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O, por el ejercicio finalizado en esa fecha, todos ellos presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, excepto por el estado de flujo de efectivo.

Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de junio de 2008 de HSBC Bank Argentina S.A. y de las sociedades controladas que se indican en la nota 1, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo consolidados, el anexo B y las notas 1 a 3 por el ejercicio terminado en esa fecha, todos ellos presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, excepto por el estado de flujo de efectivo consolidado. La preparación de dichos estados contables consolidados es responsabilidad del Directorio del Banco.

2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC Bank Argentina S.A., Sibille, quienes emitieron su informe con fecha 11 de Agosto de 2008. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables al 30 de junio de 2008 han sido preparados por el Banco de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren en algunos aspectos significativos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en Nota 4.6. a los estados contables no han sido cuantificados por el Banco.

4. En base a nuestra revisión, informamos que los estados contables mencionados en el apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y la situación patrimonial y financiera consolidada de HSBC Bank Argentina S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2008, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por los aspectos mencionados en el párrafo 3, que implican apartamientos significativos, respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Asimismo informamos que los estados contables surgen de registros contables autorizados oportunamente por la Inspección General de Justicia (I.G.J), encontrándose los mismos en proceso de transcripción al Libro de Inventarios y Balances a la fecha de este informe. La Entidad se encuentra en proceso de inscripción ante el organismo de contralor de las modificaciones introducidas a ese sistema de información. Asimismo, se encuentra pendiente de cumplimiento la presentación del informe especial requerido por el artículo 287 de la Resolución N° 7/2005 de la I.G.J.

6. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

7. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 7/2005 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Agosto de 2008

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. CARLOS MARCELO VILLEGAS, Abogado C.P.A.C.F. Tomo 37 - Folio 196.

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Domicilio legal: Florida 201
CUIT: 33-53718600-9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Estados contables sujetos a auditoría

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2008, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 26 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O, por el ejercicio finalizado en esa fecha, todos ellos presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, excepto por el estado de flujo de efectivo. La preparación de los estados contables mencionados es responsabilidad del Directorio del Banco.

Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de junio de 2008 de HSBC Bank Argentina S.A. y de las sociedades controladas que se indican en la nota 1, los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo consolidados, el anexo B y las notas 1 a 3 por el ejercicio terminado en esa fecha, todos ellos presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, excepto por el estado de flujo de efectivo consolidado. La preparación de dichos estados contables consolidados es responsabilidad del Directorio del Banco.

Con relación a los estados contables al 30 de junio de 2007, que se exponen en los estados contables a efectos comparativos, con fecha 16 de agosto de 2007 emitimos un informe de auditoría con una salvedad determinada derivada de ciertos apartamientos respecto de las normas contables profesionales.

2. Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional incluida en el apartado 4.

3. Aclaraciones previas al informe

Los estados contables al 30 de junio de 2008 han sido preparados por el Banco de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las cuales difieren en algunos aspectos significativos de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados, los efectos que se describen en Nota 4.6. a los estados contables no han sido cuantificados por el Banco.

4. Manifestación de los profesionales

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado I. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2008, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y la situación patrimonial y financiera consolidada de HSBC Bank Argentina S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2008, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por los aspectos mencionados en el apartado 3. que implican apartamientos significativos, respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables surgen de registros contables autorizados oportunamente por la Inspección General de Justicia (I.G.J), encontrándose los mismos en proceso de transcripción al Libro de Inventarios y Balances a la fecha de este informe. La Entidad se encuentra en proceso de inscripción ante el organismo de contralor de las modificaciones introducidas a ese sistema de información. Asimismo, se encuentra pendiente de cumplimiento la presentación del informe especial requerido por el artículo 287 de la Resolución N° 7/2005 de la I.G.J.

b) los estados contables consolidados se han preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina que se exponen en las notas 1 a 3 de dicha información consolidada;

c) al 30 de junio de 2008 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el Banco Central de la República Argentina sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor;

d) al 30 de junio de 2008 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a $ 12.651.391, no existiendo deuda exigible a esa fecha;

e) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, emitida el 26 de marzo de 2002, informamos lo siguiente:

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, incluido los servicios de auditoría, es de 99%;

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturado a la Entidad y a las sociedades controlantes, controladas y vinculadas, es de 37%;

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Sociedad y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría, es de 36%, y

f) como parte de nuestro examen hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.

SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6.

GUILLERMO R. CALCIATI, Socio, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXXIII F° 107.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 5/9/2008 01 O T. 57 Legalización N° 394752.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2008 en BALANCE de fecha 30/06/2008 perteneciente a HSBC BANK ARG. SA 33-53718600-9 para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CALCIATI GUILLERMO ROLANDO, 20-12946363-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0123 F° 107 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SIBILLE Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 01/10/2008 N° 31.874 v. 01/10/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

EL Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Civil Nro. 26 a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodriguez, Secratarı́a única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220 5to. piso, notifica que en los autos caratulados: "PANELO, PAOLA ALEJANDRA S/ ADOPCION" Expte. nro. 50.977/93, se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes durante dos meses a los fines establecidos por el art. 17 de la ley 18.248 haciéndose saber que podrá formularse oposición a la modificación de apellido de Panelo Paola Alejandra dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 15 de septiembre del año 2008.
Mónica Orlandeli, secretaria.
e. 01/10/2008 Nº 88.296 v. 01/10/2008

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría única, con asiento en Av. Inmigrantes 1950 Piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires cita y emplaza por 5 días a la Dra. María Gabriela Farias para su presentación en los autos "Santacroce, Luis C. C/SANTILLAN, Alberto S/Homologación de Convenio" Expte. 110.662/1999. Se transcribe el auto donde se ordena la notificación: Bs As, 18 de abril de 2008... Cítese a la Dra. María Gabriela Farias por el plazo de cinco días haciéndose saber que en caso de silencio se la tendrá por conforme con el giro pretendido. Notifíquese con copia de fs. 133. Fdo. Daniel Guillermo Alioto. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil". El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa procediéndose por dos días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.
e. 01/10/2008 Nº 88.215 v. 02/10/2008

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Unica, sito Lavalle 1220, 3er piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "LAGRAÑA ALEJANDRO EZEQUIEL Y OROZCO LEANDRO AGUSTIN Y OT. S/PROTECCION DE PERSONA" (EXPTE. Nº 42.364/03), notifica a los Sres. Maria Concepción Orozco y Esteban Manuel Gauna que con fecha 02/09/08, se decreto el estado adoptabilidad de Sergio Alejandro Ezequiel Lagraña, Leonardo Agustín Orozco, Luciano Yoel Orozco y de Yazmin Ayelen Gauna y con fecha 18/09/08 se ordeno notificar lo resuelto mediante edictos.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
Vilma Nora Dias, secretaria.
e. 01/10/2008 Nº 584.502 v. 01/10/2008

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 84, sito en Lavalle 1220, piso 4º, C.A.B.A., hace saber por dos días a Osvaldo Lenín Lorenzo Gutiérrez que María del Rosario Zubeldía constituyó nuevo domicilio en la Avenida Corrientes 1557 - Piso 4º "C" en autos "Zubeldía de Lorenzo María del Rosario y Lorenzo Gutiérrez Osvaldo Lenín s/ Divorcio art. 67 bis ley 2393", en trámite por este Tribunal.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 01/10/2008 Nº 88.264 v. 02/10/2008

Nº 92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, Secretaria Única, sito en Lavalle 1212, Piso 9º, Capital Federal, en autos "PITITTO DALTO VERONICA PAOLA Y PITITTO DALTO MARIANA ANDREA Y OTROS S/ INFORMACION SUMARIA" comunica la petición de VERONICA PAOLA PITITTO DALTO DNI 24.229.268; MARIANA ANDREA PITITTO DALTO DNI 24.872.745 y DANIEL JOSE PITITTO DALTO DNI 26.844.249 de sustituir el apellido paterno "PITITTO" por "ROUAIX", pudiéndose formular oposición dentro de los quince días de la última publicación. El presente se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses.
Buenos Aires, 21 de agosto de 2008.
Diego Villar, secretario.
e. 01/10/2008 Nº 86.646 v. 01/10/2008

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza a Carmen De Toro, Eduardo Félix Muñiz, y a eventuales herederos de Francisca Alvarez Pérez para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Cons Prop Rosario 77 c. Alvarez Pérez Francisca y otros s/ ejecución de expensas" (expte. 21369/2005), intimarlos de pago por las sumas consignadas a fs. 28 ($ 12.608,87 más $ 4.500 presupuestados para intereses y costas), más las consignadas a fs. 164 ($ 6.306 más $ 2.200 presupuestados para intereses y costas), citarlos a oponer excepciones en los términos de los arts. 531 y 542 del Código Procesal, e intimarlos a constituir domicilio, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 2008.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.
e. 01/10/2008 Nº 58.520 v. 02/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 Secretaría Nº 3 ubicado en Libertad 731, Piso 4º, cita y emplaza por el término de cinco días a Diego Ariel Torrisi D.N.I. Nº 25.703.749 a comparecer en los autos INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO C/ TORRISI DIEGO ARIEL S/ COBRO DE SUMAS DE DINERO a estar a derecho bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. Juez Federal.
Buenos Aires, 20 de junio de 2008.
Luciana Montórfano, secretaria federal.
e. 01/10/2008 Nº 88.199 v. 02/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría No. 4 a cargo del Dr. Martín Terrero sito en M. T. de Alvear 1840 Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días que en autos "PETRIW RUBEN TEODORO S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (Expte. No. 78924) se ha presentado el proyecto de distribución final previsto en el Art. 218 LCQ. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LCQ 218.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 01/10/2008 Nº 584.489 v. 02/10/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.09.08 se decretó la quiebra de TELDAT S.A. (CUIT: 30-65158184-9), en la cual ha sido designado síndico el contador STANISLAVSKY JORGE OSVALDO con domicilio constituido en TALCAHUANO 768 9º PISO CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2.02.09 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16.03.09 y el general el 4.05.09 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos TELDAT S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 01/10/2008 Nº 584.486 v. 07/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1.09.08 se decretó la quiebra de MOTTO HECTOR OSVALDO (DNI: 7.611.634) , en la cual ha sido designado síndico el contador JOSE MARIA COLACE con domicilio constituido en BERNARDO DE IRIGOYEN 330, 3º "146" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18.11.08 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 4.02.09 y el general el 18.03.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MOTTO HECTOR OSVALDO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 01/10/2008 Nº 584.487 v. 07/10/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra Normí Tévez, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos caratulados: "BAO FERNADEZ, FIDEL s/ QUIEBRA" (Expediente Nº 087605), se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos (art. 218 ley 24.522) y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, por dos días, SIN PREVIO PAGO, de conformidad a lo prescripto en los arts. 89 y c.c. de la ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 01/10/2008 Nº 584.500 v. 02/10/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/09/2008 se ha decretado la quiebra de KUSNERAS ELENA DIANA LC 4.775.137. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico PALERMO, MARÍA INES (TEL. 4325-1933, con domicilio en FLORIDA 336 2º "203" de Capital Federal, hasta el día 12/11/2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29/12/2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12/03/2009. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.
Sonia a. Santiso, secretaria interina.
e. 01/10/2008 Nº 584.488 v. 07/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nº 1, a cargo de la infrascripta, cita y emplaza a Enrique Pedro Iturres, con último domicilio conocido en las calles Nazca y Valparaíso, de la localidad de Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires, de quien no se poseen otros datos personales, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N. y hágasele saber al imputado, que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al nombrado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.
Secretaría Nº 1, 24 de septiembre de 2008.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 01/10/2008 Nº 584.504 v. 07/10/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 12.240/04 del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Vera Blanca Gladys, D.N.I. 24.280.072, nacida el día 21 de enero de 1968 en Laferrere, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hija de Raul Amilcar y Liria Olga Godoy, para que comparezca a este Tribunal a fin que se le reciba declaración indagatoria, en las audiencia que se fija para el día 14 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas. Firmado y sellado en mi público despacho en Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre de 2008.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 01/10/2008 Nº 584.496 v. 07/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO SECRETARIA UNICA

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro 1, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría Única a mi cargo, a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación, por el término de cinco días del edicto que a continuación se transcribe: "///Buenos Aires, 6 de marzo de 2008. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en el "Incidente de prescripción de la acción penal seguida a Antonio Francisco Triviño" formado en la causa testimonios 1184/03 Int. 230, caratulada "N.N. s/ falsificación de documento público" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 a mi cargo, y sobre la situación procesal del nombrado, quien es argentino, nacido el 11 de febrero de 1958, y posee D.N.I. nro. 12.045.311. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:

I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE ANTONIO FRANCISCO TRIVIÑO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con costas en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (art. 59 inciso 3, 62 inciso 2, 63 y 292 del Código Penal, arts. 334, 336, inciso 1º y 531 del C.P.P.N.) ...notifíquese...” (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria. La resolución que ordena el presente dice: “///Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008. Por recibida, agréguese y atento lo informado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., notifíquese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Ofíciese”. (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
María Fernanda de Loyola, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 584.498 v. 07/10/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de Capital Federal— notificar a ERNESTO OSCAR MASID (D.N.I. 93.759.481) de que con fecha 23 de julio de 2008 se declaró extinguida por prescripción la acción penal que se le seguía y, en consecuencia, se decretó su sobreseimiento en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769, con relación al impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio anual 2001. de El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: “Buenos Aires 22 de septiembre de 2008. Agréguese y visto lo actuado a fs. 118 vta., fs. 121 y fs. 128 vta. notifíquese lo resuelto a fs. 116 mediante edictos a publicarse, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio y requiérase la remisión de copia de la última publicación. FDO: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito Secretaria.” y “///Buenos Aires, 23 de julio de 2008. … RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO de ERNESTO OSCAR MASID y, en consecuencia, DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DEL NOMBRADO en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769, con relación al impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio anual 2001 (artículos 59, inciso 3; 62, inciso 2; 63 y 67 del Código Penal, artículo 336, inciso 1, del Código Procesal Penal de la Nación). Con costas en el orden causado (artículo 530 y ss del Código Procesal Penal de la Nación) . Regístrese, protocolícese, notifíquese al agente Fiscal en su despacho … y ARCHÍVESE. FDO: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”.

Secretaría, 22 de septiembre de 2008.
Anabella Espósito, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 584.499 v. 07/10/2008

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070— notifica a Ilse SCHOTTLANDER de MEYER (C.I. Nº 2.236.736), Delia JACHDI de ALBAJARI (L.C. Nº 5.094.321) y Roberto Eugenio MEYER (L.E. Nº 4.623.650) que en la causa Nº 267/04 (int. 116), caratulada: “SCOTTLANDER DE MEYER, ILSE Y OTROS —contribuyente: GINNO S.R. L.— sobre evasión tributaria simple”, se ha dictado la siguiente resolución: “///Buenos Aires, 3 de septiembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO DE ILSE SCHOTTLANDER DE MEYER, DELIA JACHDI DE ALBAJARI Y ROBERTO EUGENIO MEYER y, en consecuencia, SOBRESEER A LOS NOMBRADOS en orden a la presunta comisión del delito contemplado por el artículo 1º de la ley 24769 en beneficio de la contribuyente GINNO S.R.L., con relación al impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos fiscales 1999 y 2000 (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). II. COSTAS en el orden causado (art. 530 ss. del C.P.P.N.).” Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria.

Secretaría, 23 de septiembre de 2008.
Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 584.497 v. 07/10/2008

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA NRO. 2 SECRETARIA N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que CERDA MORGADO ISABEL ANDREA, DNi-92612496, nacido el 8 de julio de 1959, hija de CERDA MONTESINO ANDRES y de MORGADO VELIZ YOLANDA CRISTINA, domiciliado en calle 30 E/ 17 Y 19 Barrio Felix U. Camet, Mar del Plata, por Expte. Nro. EXP 72895/7 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la Concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. -

SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5, 4 de Septiembre de 2008.
Carlos Mario Duhalde, secretario.

e. 01/10/2008 Nº 584.194 v. 01/10/2008

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: “COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA s/ su dcia. pta. inf. art. 292 del C.P.”, Expte Nº 759/06, notifica al Sr. Norberto Martín MORALES DNI Nº 13.084.265 con último domicilio conocido en calle Seru Nº 6921 de Capilla del Rosario-Guaymallen-Mendoza de la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: “Santa Rosa, 16 de setiembre de 2008. Atento el informe policial obrante a fs. 140 y lo comunicado por la Actuaria, cítese a Norberto Martín MORALES DNI Nº 13.084.265, con último domicilio conocido en calle Seru Nº 6921 de Capilla del Rosario-Guaymallen-Mendoza por Edicto a los efectos de que se presente ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado los mismos en el Boletín Oficial a fin de que preste declaración indagatoria en los presentes actuados por infracción al art. 292 del C.P., debiendo, comparecer munido de documento que acredite su identidad, con su abogado defensor, caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado hasta los estrados del Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.).- Fdo. Dr. Pedro Vicente ZABALA - Juez Federal - Ante mi: Dra. Iara SILVESTRE - Secretaria-”. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 16 de setiembre de 2008.
Iara Silvestre, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 584.394 v. 07/10/2008

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA

Juez del Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos Nº 37.826, caratulados “GONZALEZ DE RODRIGUEZ PATRICIA Y OT. C/GAUDENCIO SARVIA MARIANO LEANDRO Y OT./ DAÑOS Y PERJUICIOS”, notifica al Sr. Mariano Leandro Gaudencio Saravia DNI Nº 28.992.064 y Sr. Julián Fernando Luengo Escobar, DNI Nº 26.470.595, de ignorado domicilio, que a fs. 157, ha dispuesto: Mendoza, 11 de julio de 2008. Y Vistos Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, y a solo efecto de acreditar que el Sr. Mariano Leandro Gaudencio Saravia, DNI Nº 28.992.064 y que el Sr. Julián Fernando Luengo Escobar, DNI Nº 26.470.595 son personas de ignorado domicilio y en consecuencia se notifique el traslado de la demandada conforme lo ordenado a fs. 84 por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial de Mendoza y en el de la Nación, Diarios Clarín y Diario UNO. II- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido a los demandados y en caso de incomparecencia de los mismos, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. Regístrese, Notifíquese, Fdo. Dr. Claudio Alejandro Ferrer. Juez, y a fs. 84 ha dispuesto el Tribunal: Mendoza, 23 de abril de 2007. De la demanda interpuesta y su aplicación traslado a la parte demandada por el término de Veinte días con diez días más en razón de la distancia, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 64, 74, 75 y 168 del C.P.C.) Notifíquese. Firmado Dra. María Margarita Garro, Secretario.

Claudio Alejandro Ferrer, juez
María Margarita Garro, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 84.951 v. 01/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JUAN FACUNDO SOSA	12/09/2008	José Pastor Cabrera D.N.I.Nº13.626.711	5	Nº49.363/07
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	17/09/2008	Javier Pareja, Omar Putero y Benito Alberto Alvarez	3	Nº 72.540/06 HURTO, ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	19/09/2008	Orlando Leonel Atoche Cortez	3	Nº 37.065/08 ABUSO DESHONESTO
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	09/09/2008	Miguel Angel Flores Urtecho, D.N.I. de la República del Perú Nº19099526G	3	Nº 10586/2008 VIOLACION SEGUN PARRAFO 4º ART. 119 INC. F DEL C.P.
42	106	JUAN CAROVANO	16/09/2008	Héctor Luis Simoni	3	58.652/07
5	116	DANIEL L. GONZÁLEZ	23/09/2008	Lionel Franco Andrada D.N.I.Nº23.359.690	3	Nº 40739/2008 ROBO
5	116	DANIEL L. GONZÁLEZ	17/09/2008	Claudio Daniel Tolomei	3	Nº34.238/08 ESTAFA

e. 01/10 Nº 638 v. 03/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JUAN FACUNDO SOSA	09/09/2008	VÍCTOR EDUARDO PEREIRA(D.N.I. Nº 13.512.937, clase 1959)	3	Nº37.595/08 ESTAFA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	16/09/2008	WILLIAM ALFREDO RIVERA YSLLA	5	Nº 18054/08
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/09/2008	Carlos Fernando Blengio González	3	Nº8.495/2008 ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	17/09/2008	CESAR OSVALDO GAONA LÓPEZ 8D.N.I. Nº 93.097.691	3	Nº55.900/07 FALSO TESTIMONIO
26	155	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	08/09/2008	Gustavo Fabián LAUREIRO O LAUREIRO KEES (D.N.I.Nº 13.899.851, quien posee último domicilio en Tucumán 927 PB “1” Y “2”, de esta Ciudad)	5	Nº 60.006/06

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
27	124	MARIA F. MARTINEZ	23/09/2008	Haydee Franchi D.N.I. Nº 4.953.138	3	Nº54826 ESTAFA
31	119	MARCELO L. ACOSTA	10/09/2008	José Narciso Díaz(D.N.I. Nº 12.072.496, con último domicilio conocido en la calle Gabriel Lafond 4085, dpto. "2" de esta Ciudad)	3	Nº13.472/08
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	18/09/2008	Lucas Martín Alcantara,(D.N.I.Nº 24.191.291), con último domicilio real conocido en Av. Mattaldi 1080 Bella Vista , P.B.A.	3	Nº 17191/08
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	16/09/2008	Juan Manuel Martínez, con último domicilio real conocido en El Soler 6034, de esta Ciudad	3	Nº 16766/08
45	122	LINDA L. GARCIA	30/06/2008	MIGUEL ANGEL LATINA titular dl D.N.I. Nº 7.800.521	5	Nº73.057 ESTAFA
6	118	JIMENA I. CASTRO	10/09/2008	MARÍA CRISTINA SORIAD.N.I. Nº 18.105.731	5	Nº 51.341/2007
8	125	MARÍA VICTORIA DI PACE	15/09/2008	CANDIDO RAFAEL CHAPARRO LÓPEZ	5	Nº 25.738/97 INFRACCION A LA LEY 24.270

e. 01/10 Nº 639 v. 07/10/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/09/2008	SAAVEDRA NATALIO MIGUEL	83933
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/09/2008	Maria Berta Elli	83807
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	04/09/2008	NORBERTA CARCAMO Y FRANCISCO ESTEBAN PEREDA	85166
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/09/2008	FRANCISCO JAVIER ROMANO	83892
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	11/09/2008	ALFONSO ENRIQUE CEBRAL	83825
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	11/09/2008	ARMANDO NORBERTO ROMERO	83830
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2008	Fernández Enrique	83887
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/09/2008	SUSANA JACINTA FERNANDEZ ARATA	83818
6	U	SILVIA CANTARINI	12/09/2008	JOSE FUSARO	85424
6	U	SILVIA CANTARINI	05/09/2008	MARIO FERNANDEZ	83900
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/08/2008	CELIA ROSA PUENZO	85373
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/09/2008	DOLORES VARELA, DOLORES LOPEZ Y FRANCISCO JESUS VAZQUEZ PENA	83921
14	U	HUGO D. ACUÑA	23/09/2008	Bernardo DZIWAK	83934
15	U	KARINA G. RAPKINAS	22/09/2008	PICO MIGUEL ANGEL	85376
15	U	KARINA G. RAPKINAS	11/07/2008	GIRO OSCAR	83804
15	U	KARINA G. RAPKINAS	23/09/2008	HUMBERTO RICARDO ANDRELO	83835
15	U	KARINA G. RAPKINAS	22/08/2008	LYDIA FRANCISCA DOMINGUEZ	85445
15	U	KARINA G. RAPKINAS	18/09/2008	GARIBALDI OSVALDO RICARDO FORTUNATO	83858
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/09/2008	CARLOS RAUL MANGO	83859
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/09/2008	José Jesús Barros	85360
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/09/2008	Ana María GOC	83850
17	U	MARIEL GIL	23/09/2008	PURIFICACION RODRIGUEZ	85402
17	U	MARIEL GIL	18/09/2008	LISARDO NOGUEIRAS	83907
17	U	MARIEL GIL	04/09/2008	APFEL ROBERTO DANIEL	83877
17	U	MARIEL GIL	14/07/2008	MOSTEIRO MARIA JULIA Y GARCIA ANTONIO	85312
18	U	ALEJANDRA SALLES	15/09/2008	MORALES THOMAS ORFILIA ERMELINDA	83880
18	U	ALEJANDRA SALLES	18/09/2008	GLORIA ELENA ARRANS	83862
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	19/09/2008	LUIS ROBERTO FERAUDO	83914
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/09/2008	ARMANDO PÉREZ L.E. 0.394.557	83886
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/09/2008	HELVECIA ARBONIES	83890
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/08/2008	CORREA FRANCISCO	83872
21	U	HORACIO RAUL LOLA	16/09/2008	NELIDA MARTA PEREZ DE ARRILUCEA	85258
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	18/09/2008	ROSENDE FRANCISCO JOSE	83831
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	11/07/2008	MARIA TERESA MENDEZ	83918
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/07/2008	ALBERTO EDUARDO SANGIACOMO	83935
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/08/2008	ARONOVICH GREGORIO	83857
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	18/09/2008	MONICA GRACIELA HATTORI	85282
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/09/2008	DOLORES DEL CARMEN JARA, CLARA JARA, CARMEN RUDECINDA, CATALINA JARA Y ARNALDO G ONZALEZ	83856
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	19/09/2008	FERRO VICTORIA REMIGIA	83836
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/09/2008	CARLES MARTHA LIA	83897
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	25/08/2008	GUSTAVO CARLOS MIGUEL SANTOS	83878
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	01/09/2008	AIDA MIGHELI	85311
32	U	EUGENIO R. LABEAU	26/08/2008	LUIS ROCCO Y OSCAR PASCUAL ROCCO	85280
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/07/2008	JACOBA ELENA LOPEZ DE CORDERO	83873
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/09/2008	IRMA FELISA TEJERA Y VICENTE FRANCISCO CASARES	83833
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/07/2008	JOSEFA LO TARTARO Y ROBERTO BOUZO	85407
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/09/2008	HERRERO DANIEL ERNESTO	85352
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	25/09/2008	RUDECINDO SEGUNDO LINARES y PAOLA CAROLINA LINARES	85351
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/09/2008	INES GRACIELA CORONEL	83898
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/05/2008	MANUEL CASTELO	83829
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/09/2008	IRENE TOLEDO	83860

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/09/2008	Beatriz Elena Nobile	83764
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/09/2008	BARRETO MARIA ESTER	83894
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/09/2008	ANTONIO GIUDICE D.N.I. N° 93.411.011	83884
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/09/2008	CESAR AUGUSTO ROMBOLA	85372
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/09/2008	SEPIC EMMA ESTELA	85337
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/09/2008	ESPOSITO OSCAR ANTONIO	83805
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/09/2008	Errecart Juan Esteban	83909
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/09/2008	CONTE HILDA CLOTILDE	83863
42	U	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/09/2008	JOSE SANFILIPPO Y ELBA RAQUEL LABADIA	85348
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/09/2008	FEDERICO VICENTE	83902
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/08/2008	BUFALO GOLF DORA BEATRIZ	83937
44	U	ANALIA V. ROMERO	15/09/2008	ANGELA TUCCI	83847
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	11/09/2008	CARLOS SIXTO MONGE	85199
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/09/2008	ELBA AMELIA RENDON	83871
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/08/2008	LOPEZ ERCILIA CARMEN	85387
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/09/2008	GUEVARA ANA DELIA	85270
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/09/2008	VILLA MARTA OFELIA	83823
50	U	JUAN C. INSUA	17/09/2008	MARÍA ANA AVRAMO	85378
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	01/09/2008	MARIA MARTINA CASULLO	83744
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/08/2008	JORGE BERNARDO BARRAGAT	83861
53	U	ALDO DI VITO	02/09/2008	HECTOR RAMON CARTAGENO	83848
53	U	ALDO DI VITO	17/09/2008	DELIA DOLORES COELHO	85102
54	U	JULIAN HERRERA	23/09/2008	MIGUEL FERNANDEZ	83881
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/09/2008	LAURO LÓPEZ FERNÁNDEZ	83876
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/08/2008	SEGISMUNDO KAMUDA Y DELIA DOLORES RIAL	85368
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	08/09/2008	ENRIQUE LEONARDO UNGAR	85294
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/06/2008	LUISA MATILDE MARINA	85185
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/09/2008	GREVE FERREIRA ELSA SELVINA	85419
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/09/2008	Emma Vizzari	83906
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/09/2008	Luis Gutierrez	25996
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	05/09/2008	ROBERTO DANIEL PEREYRA	85316
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	22/09/2008	EDUARDO ALFREDO BANDINI	85359
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/09/2008	ISRAEL STUPNIK (L.E. 4.125.520)	83889
65	U	JOSE MARIA SALGADO	23/09/2008	Leopoldo Guillermo BOCCAZZI	83810
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	23/09/2008	GERTRUDIS ADELAIDA ROSENTHAL	83844
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	26/05/2008	CARLOS KAUFMANN	83846
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	24/09/2008	AMALIA PICALLO	85371
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	23/09/2008	MIGUEL ANGEL BALCARCE	83905
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	16/09/2008	ALBERTO TOMAS	85268
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	19/06/2008	AVELINA FERNANDEZ	85358
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	22/09/2008	NICOLAS ROWAN Y MARIA MANUELA VARELA	85347
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	24/09/2008	INSAURRALDE SARA ELISEA	83816
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/09/2008	HECTOR ARNALDO DEL FABBRO	83912
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/09/2008	LOLA MANUELA KRONENFELD	85203
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/07/2008	TREJO RAMÓN ROZA	83869
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/09/2008	RUBEN ANIBAL ANDRADE	83895
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	08/09/2008	REMEDIOS GARCIA BARRIO	83874
70	U	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/09/2008	Carlos Benito Valdes y María Rosa Alacchi	88091
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	27/11/2007	Elsa Noemí Esmella	83936
73	U	ALBERTO UGARTE	12/09/2008	ANTONIO JOSE NEGRI	83910
73	U	ALBERTO UGARTE	29/08/2008	PEREIRA ENRIQUE	83854
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/05/2008	CLAUDIA ARFELIA PRESAS	83930
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/09/2008	ERNESTO SANTIAGO FOLATTI	85392
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/09/2008	MARCELINO POLLAN Y ADELINA AMALIA TRUCHI	83893
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	05/09/2008	FERREIRO CLAUDIA MARCELA	83821
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	10/09/2008	KUPERWASSER MARIO GERMAN	85379
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	23/09/2008	NOS JUAN CARLOS	85317
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/09/2008	Carlos Arado	85175
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/09/2008	CAMILO FRANCISCO CANESTRO D.N.I. N° 07.338.065	85386
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/09/2008	JULIO VICTOR ANTONIO DI DOMENICO Y JACINTA JOSEFA SATERA	83853
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/09/2008	BLANCA DORA SOSA	85286
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/09/2008	BIANCHINI SOSA ENRIQUE FERNANDO	85301
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	18/09/2008	FELIPE ROSATO	85273
94	U	GABRIELA PALÓPOLI	11/09/2008	FEDERICO ANTONIO ROSSITER	83883
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	25/09/2008	NELIDA ESTHER VARELA	83919
96	U	EDUARDO A. CARUSO	09/09/2008	ELSA RIGONI	83834
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	15/09/2008	SARA ANA VILARNAU Y GUILLERMO NETHE	83896
96	U	DANIEL PAZ EYNARD	15/09/2008	ELIA MARIA IUVALE	83904
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	04/09/2008	Tokuei Oyadomari	85187
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	15/09/2008	ALBERTO CATTALETI	83839
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	22/09/2008	SANTULLI BERNARDINO JOAQUIN GERARDO	83868
97	U	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	10/09/2008	DANIEL OSCAR GONZÁLEZ	83885
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/09/2008	NORMA BRUNA DREOSSI	85242
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/09/2008	ALBERTO META	83867
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/09/2008	PATRICIA ELENA VAZQUEZ	85167

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/07/2008	Mariano BERTOLO y Concepción CARIFIO	83832
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/09/2008	RICARDO ADRIAN MENDEZ	25995
104	U	HERNAN L. CODA	19/09/2008	NICOLÁS BORDA	85427
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/09/2008	JUAN CARLOS LALAMA	83911
105	U	SANTIAGO STRASSERA	18/09/2008	NORA FLORENCIA CARMEN FERREYRO	83851
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/09/2008	ADELINA PIA ARRASCAETA	83828
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/09/2008	OLGA DORA DELMASTRO	85366
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/08/2008	NELLI CELIA MINIÑO	85367
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/09/2008	Ruben Antonio Sanchez	25997
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/09/2008	JUAN CARLOS VIERA	83908
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/09/2008	MARCOS MARIO STAFFORINI Y SOFIA CURI	83820
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	25/08/2008	MARIO PAULINO LUIS BRANZINI	83899

e. 01/10 Nº 1189 v. 03/10/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil Nº 5 Secretaria Unica. Sito en la calle Talcahuano Nº 490 2º piso de Capital Federal en autos: "GERARDI Adolfo Jose c/ CASTRO Ramiro Osvaldo s/ ejecución de honorarios" expte. Nº 25406/2006 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 10 de Octubre de 2008, a las 9,45Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor el 50% indiviso de la unidad Funcional Nº 32 del 10º piso del inmueble sito en la calle Billingurst Nº 540 entre Humahuaca y Corrientes de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ: 9 Secc.: 13, Mza.: 18 Parc.: 19, MATRICULA 9-2017/32. Superficie 45,50m2 Porcentual 2,22%, DESOCUPADO y en estado de abandono, consta de 1 dormitorio con pisos de parquet con placard, baño, comedor, cocina, balcón techado con techo de tejas. Estado general del inmueble Malo. ADEUDA: A.B.L.: $ 117,45.- al 21/2/08 fs 112, Aysa.: $ 193,85.- al 4/3/08 fs 126. O.S.N.: no adeuda al 21/2/08 fs 125. Expensas: $ 2360 al 14/12/07 informado por el consorcio y que el mismo se encuentra en ejecución judicial autos "Cons. Prop. c/ Castro Ramiros/ ejec. De expemsas" en tramite por ante el Juzg. Nac. Pra. Inst. en lo Civil Nº 93. VISITAS: 6 y 7 de octubre de 9 a 10hs. BASE: $ 17.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes s.a. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 dias de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nacion.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 01/10/2008 Nº 85.521 v. 02/10/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PINTOS Ana Maria y otros c/ RUSSO Emilio y otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 40.967/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 8 de octubre de 2008 a las 10,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Francisco Alvarez, paraje "Ciudad Jardín La Tradicion", Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., lotes 17, 18 y 19 de la manz. 11, matrículas 5269, 5270 y 5271, Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. M, Qta. 128, Manz. 11, Parc. 17, 18 y 19. Superficies 506,61 m2; 618,62 m2 y 506,61 m2 respectivamente. Conforme informe presentado por el martillero, obrante en autos a fs. 308, el inmueble se encuentra en la calle Av. Gral. San Martin Nº 8.093 (Villa Palo Santo, Ruta 7, km. 43.500), Francisco Alvarez, ciudad Jardín La Tradición, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa quinta que abarca tres lotes de terreno unidos, con dos entradas por la Av. Gral. San Martin (principal y para autos) y otro portón de acceso por la calle La Tradición (tierra), que consta de casa principal que se compone de living, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, galería cubierta y galería semicubierta, amplio jardín libre, pileta de natación, quincho con parrilla y a los fondos otra construcción destinada a dependencias de servicio con un baño, todo se encuentra arbolado y parquizado y en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, ocupado por una persona que dijo ser Hector O. Leguizamon, en carácter de cuidador, sin exhibir documentación alguna que lo acredite, conjuntamente con su grupo familiar. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a AGBA fuera del radio servido al 13.7.04 (fs. 102); a la Munic. de Moreno: P. 17 la suma de $ 6.027,58 (fs. 187); P. 18 $ 4.573,88 (fs. 165), P. 19 $ 3.597,19 (fs. 193), todas al 12.8.04, a la Direc. Pcial. de Rentas. P. 17 la suma de $ 5081,50 al 30.9.04 (fs. 171), P. 18 $ 2.750,80 al 29.7.04 (fs. 142), P. 19 $ 1035,50 al 30.9.04 (fs. 179). No corresponde que al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos (fallo Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/ ejec. Hipotecaria"). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de octubre de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.

Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 01/10/2008 Nº 85.524 v. 02/10/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 17 Interinamente a cargo de la Dra. Nora C. González de Rossello, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "LANGER JUAN ENRIQUE Y OTRO c/ PINEDO OSCAR RAMON s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 93882/01, que el Martillero Publico Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541), REMATARA: El Día 14 de Octubre de 2008, a las 12:30 horas en punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. Según decreto de subasta. El inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Campana, Nomenclatura Catastral: I; E; Manz. 371; Parc. 6 (Matrícula 5.832), designado en el plano como lote 6 de la Manz. 293, 14-55-55, Provincia de Buenos Aires. (S/fs. 148vta. Y fs. 393) el inmueble se encuentra totalmente ocupado por el propietario, su cónyuge y sus dos hijos menores de edad. Se trata de un inmueble con frente a la calle Belgrano, sin chapa municipal, entre las de 885 y TALLER DE PERSIANAS COLOR BLANCAS. El frente del inmueble posee rejas con portón y una entrada individual, con espacio guardacoches techado, un jardín en su frente, una entada a un living, una ventana y por el lateral derecho, una entrada, con puerta de rejas, que conduce a los fondos (contrafrente del inmueble). Posee, un living comedor revestido en madera, dos dormitorios, baño completo, cocina comedor diario, lavadero y salón de planchado todo converge a fondo parquizado con una parrilla y a continuación en su contrafrente un galpón con un taller y una habitación con un baño. El estado general del inmueble es BUENO. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS. BASE: $ 120.000 SEÑA: 30%. COMISION: 3%. COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00); y SELLADO DE LEY: 1%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas, que registre el bien, según los informes ya producidos en autos. De conformidad con lo dispuesto por el Superior en Pleno, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria —ejecutivo—", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512"; No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ ley Nº 24.441). No se admitirán posturas inferiores a pesos QUINIENTOS ($ 500). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda: (s/ fs. 369) Municipalidad de Campana: $ 2.073,84 al 23/8/07; (S/fs. 364) Aguas de Campana: $ 123,44 al 21/8/07. (S/Fs. 358) Rentas: $ 3.212,90 al 31/7/07. El inmueble que se exhibirá los días 11 y 13 de Octubre de 2008 de 15:00 a 17:00 hs. Mas datos consultar el expediente los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.

Mariel Gil, secretaria interina.

e. 01/10/2008 Nº 85.514 v. 02/10/2008

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría única, sito en Uruguay 714 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por 2 días en autos "ZEIGUER MARIO DAVID S/ SUCESIÓN C/FERNANDEZ HAYDEE BEATRIZ Y OTRO S/EJECUCIÓN DE ALQUILERES" EXPTE. Nº 3.028/99 RESERVADO, que el Martillero Rubén Gorbarán (CUIT Nº 20-08362269-6), REMATARA, al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el día 14 de octubre de 2008, a las 12,30 hs. en punto, 1/3 INDIVISO DE UN INMUEBLE, sujeto al régimen de la ley 13.512, ubicado en el edificio sito en la calle Gascón 894/96, esquina Guardia Vieja Nº 4202, con entrada por Gascón Nº 896, piso 8º, depto. "C", UF 31, de esta Ciudad. Se compone de un dormitorio con placard y baulera, living-comedor con puerta balcón, cocina, lavadero y baño. Nomenc. Catast.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 61, Parc. 1 "f". UF 31. Matríc. FR. 7-3909/31. Partida Nº 2.353.310. Cuyas características y medidas surgen del título de propiedad agregado en autos (fs. 172/175). Superf.: propia 40,99 mts.2. Porcentual: 1,87%. Estado de ocup.: Según informe de Constatación realizado el día 17/05/05, se encuentra desocupado. Adeuda: Municip., al 04-12-07, no registra (fs 471). Ag. Arg., al 20-02-08, no registra (fs 480/481). AySA al 11-12-07, no registra (fs. 474/475). Expensas: a septiembre 2008, no registra (fs. 552). Monto último mes denunciado, mayo de 2008, $ 274.- (fs. 538). BASE: $ 25.000.- al contado. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% a cargo del comprador. ARANCEL: 0.25% (Ac. 10/99 CSIN). El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domic. legal dentro del radio del Juzg. y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, en el Bco. de la Nación Argentina - suc. Tribunales, en cuenta de autos y a la orden del Tribunal. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ant9s de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. De Apelación en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Demandado DNI: Nº 4.290.849. VISITAS: días 10 y 13 de octubre de 2008, de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL y diario "LA RAZÓN".

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008.

María del Carmen Boullón, secretario.

e. 01/10/2008 Nº 85.517 v. 02/10/2008

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 (sito en Uruguay 714, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría única a mi cargo, hace saber por dos días, en los autos: "Venosa, Norma c/Crossa de Galluzzi, Eugenia, s/ Medidas Precautorias" (Expte. Nro. 50405/99), que el día 10/10/2008 hs. 09,00 en punto, en el Salón de la Oficina de Subastas de la C.S.J.N., calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el martillera Gabriela A. Aquilano (tel.: 4307-9490), rematara el inmueble ubicado en la calle Pasaje Nepper 1176/78/80, matricula FR: 1-17262 de Capital Federal. Según la constatación del inmueble efectuada por la martillera designada, el bien a rematarse esta alquilado a dos personas diferentes, aunque el mismo no esta sujeto al régimen de propiedad horizontal. El sector con entrada por el Nro. 1180 se halla alquilado al Sr. Sergio Horacio Vito, DNI Nro. 14.116.534 y consta de un pequeño pasillo de 1,05 x 3,30 mts., un patio de 4,50 x 2,95 mts., comedor de 3,40 x 3,75 mts. dividido de uno de los dormitorios por un mueble, dos dormitorios: uno de 3,75 x 4,20 mts. y el otro de 4,18 x 3,80 mts., patio interno de 2,90 x 2,00 mts. que posee un pequeño deposito en el bajo escalera, terraza de 2,75 x 5,40 mts., baño de 4,15 x 3,80 mts., cocina de 2,35 x 2,75 mts., otro patio de 2,80 x 2,40 mts., deposito/galponcito cubierto de 1,50 x 2,40 mts. con techo de madera. Este sector del inmueble se halla en estado regular a bueno de conservación. Otro sector del inmueble es el que posee entrada por el 1176/78 y se halla alquilado al Sr. Diego Alberto Silva Baez, CIPFA Nro. 11.731.244. Una vez que se ingresa al mismo nos encontramos con una sala con paredes empapeladas y sobre la derecha una escalera que desemboca en el primer piso, donde se encuentra el comedor de 3,40 x 8,40 mts. que posee dos grandes ventanales a la calle, cocina de 3,25 x 2,75 mts., un dormitorio de 4,15 x 2,65 mts., baño de 2,65 x 1,65 mts., un segundo dormitorio de 3,25 x 3,70 mts., lavadero de 1,70 x 1,70 mts., un tercer dormitorio de 2,35 x 4,30 mts. que posee en su interior una escalera que conduce a la terraza de 5,45 x 15 mts. y garage de 6,10 x 2,80 mts. Este sector del inmueble de encuentra en muy buen estado de conservación. DEUDAS: ABL: $ 3.169,53.- al 15/5/08 (fs. 378 a 380), Aguas Argentinas: $ 171,97.- al 13/5/08 (fs. 383), AySA: $ 757,03.- al 02/6/08 (fs. 389), OSN: sin deuda al 05/06/08 (fs. 388). Deuda astreintes: $ 54.600.- (fs. 255) BASE: U$S 80.000.- Seña: 30%, comisión: 3% a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notifica-

das en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador (Ac. 24/2000 CSJN). Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art 580 del CPCC.). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. EL REMATE SE LLEVARA A CABO AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Exhibición los días 06 y 08 de Octubre de 15:00 a 16,30 hs. La presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Pagina 12".

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.
María Pilar Rebaudi Basabilbaso, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 85.522 v. 02/10/2008

Nº 98

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nº 98, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "KATZ, Rosa c/AQUINO, Miguel y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 45.8113/00 que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 7 de Octubre del 2008 a las 9,45 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Pte Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, EL INMUEBLE ubicado en la Ciudad de SAN NICOLAS, Pdo. del mismo nombre, N.C.: C. I , S. L, M. 26, P. 14, matricula 5870 de la Pcia de Bs. As., que mide 10m de frente al SE y c/fte NO, 27,08m cdo SO y 27,06m cdo NE, Sup. 270,70m2, que adeuda: Municipalidad $ 8.140,03 al 12/9/07 (fs. 101), Rentas $ 1.323,20 al 31/10/07 (fs. 104), fuera de radio de OSN (fs. 94). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Dora Gallay y una hija mayor de edad, discapacitada y postrada. El inmueble tiene frente a la calle 7 de Septiembre Nº 485 entre la Avda Savio y Roca del barrio Plastiversal, el que presenta al frente un pequeño jardín con cerco de material, y una construcción desarrollada en una planta que se compone de living y comedor, hall de distribución a un baño, a un dormitorio y a un estar que comunica a dos dormitorios y a una cocina con ante-cocina, con un patio y jardín al fondo. Todo se encuentra en pésimo estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 7.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Esta prohibida la compra en comisión, y no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. EXHIBICIÓN: los días hábiles del 1º a 2 de Octubre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.
José Luis González, secretario.

e. 01/10/2008 Nº 125.011 v. 02/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 200 con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ZAPATA, Claudio Marcelo y Otro S/ Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 14 de octubre de 2008 a las 9:45 horas en punto en J. D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un automotor MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO RENAULT 19 RE; MOTOR MARCA RENAULT NRO. AB64240; CHASIS MARCA RENAULT NRO. 8A1L53SEZWS023896, DOMINIO CDR-258. Deudas por patentes impagas $ 3.241,60 al día 4/06/2008, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 7.500, con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, a la media hora sin base. Comisión 10% más I.V.A. s/ comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por patentes. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El bien será exhibido los días 9 y 10/10/2008 de 9 a 13 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2008.
María E. García Cuerva.

e. 01/10/2008 Nº 88.461 v. 01/10/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría No. 16 a mi cargo, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal en los autos caratulados "BASILIO PARISI S.A. Y CIA. S.A.I.C. s/ Quiebra s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE SARMIENTO 3035/39/51" Exp. No. 079891 comunica por tres dias que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2º piso "A" de esta Cap. Fed. —4393-8755— rematará el dia Miércoles 15 de Octubre de 2008 a las 9.00 hs, en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Peron 1233 Cap. Fed. de conformidad con lo dispuesto por la LC. 203, 204 y cctes. y ampliando el auto de subasta con la inclución de los bienes muebles y maquinarias para la industria gráfica inventariados en fs. 597/98, al contado y al mejor postor, el resto de las máquinas y muebles con las bases fijadas a fs. 668 rebajadas un 25%, Comisión 10%, Seña 30% y el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, ampliando el auto de fs. 673 p.5 autorizase a los compradores tanto el pago del 100% del precio en el momento de la subasta como la seña en los términos alli fijados. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta —IVA— como los gastos de transferencia si estos existieran y constituir domicilio en la Capital Federal. Exibición los lotes 54, 55, 68 y 124 el día 9 de Octubre de 2008 de 15 a 16 hs. en Sarmiento 3051 Cap, Fed. y los lotes 14, 11, 12, 13, 19, 25, 26, 27, 29, 30, 36, 48, 62, 64, 67, 117, 119, 122, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 139, 143 y 144 el día 10 de Octubre de 2008 de 15 a 16 hs. en Giribone 832/4 Avellaneda Prov. de Bs. As. De no haber oferentes a la media hora saldran SIN BASE.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 584.485 v. 03/10/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres (3) días en el Boletín Oficial y por "La Nación", en los autos: "Piragua S.A. S/ Quiebra, S/ Incidente de Venta de Automotores", expte. "R" Nº 84.208, que el martillero José María García Arecha rematará el día miércoles 8 de octubre de 2008, a las 12.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en Pte. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, los siguientes rodados pertenecientes a la fallida: automóvil Renault 19, dominio SVQ 613, tipo sedan, color gris, estado regular, tiene las cubiertas desinfladas y carece de batería activa; con deterioros en carrocería y plásticos lumínicos por la piedra caída en meses pasados en la Capital Federal (base: $ 7.000); y pick up marca Volskwagen, tipo Saverio, dominio SVQ 611, en regular estado de conservación debido al hecho de que estuvo abandonado y a la intemperie durante largo tiempo (base: $ 6.000). Condiciones de venta: las bases son las ya mencionadas para cada uno - comisión, 10%; IVA sobre la comisión del martillero, 21%; IVA sobre la compraventa (sólo tributará el nombrado en segundo término (dominio SVQ 611), 10,5%; arancel (Acord. 10/99 CSJN) 0,25%. Deudas: en caso de adeudarse patentes, las que correspondan al período anterior, al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y solventadas con la preferencia que corresponda, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo: de los adquirentes. No se permiten ni la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Exhibición: los automotores serán exhibidos en el garage "Piedrabuena", sito en calle Homero 1327/41, Capital Federal, los días 2 y 3 de octubre de 2008, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 584.505 v. 03/10/2008

Nº 12

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nro.12, de Cap. Fed., Secretaria Nro. 23, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de ahorro para fines determinados C/BAEZ, ALICIA RAQUEL y otro S/ EJECUCION PRENDARIA" que el martillero Eduardo A. Esposito subastara el 14 de Octubre de 2008 a las 9:50hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; Un Renault 12 TL M 1.6, 1993, motor RENAULT 5866144, chasis RENAULT L813-011110, dominio X 641.694; en el estado en que se encuentra y exhibe de Lunes a Viernes del mes de Octubre de 9 a 13hs. Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia de Bs. As.- Base: $ 5.000.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% + IVA.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acor. Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día anterior a la fecha de subasta a las 12:00 hs., conforme art. 104.6 del Reg. de la Justicia Comercial.- En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, estará a cargo del comprador.- El rodado a ser subastado no ha sido dado de alta para el pago de patentes en la jurisdicción de radicación, por lo que no se ha informado de deudas en tal concepto, y que en caso de establecerse con posterioridad, las mismas quedarán a cargo del adquirente (fs. 326). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 01/10/2008 Nº 85.527 v. 02/10/2008

Nº 13

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Marcelo T de Alvear 1840, 4to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/FERNANDEZ, Carlos Adolfo s/ EJECUTIVO", Exp. 68.324, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre (CUIL 20-04115780-2) subastará el día 8 de Octubre del 2008, a las 8,45 horas en punto en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, 50% INDIVISO DEL INMUEBLE sito en la Ciudad y Partido de FLORENCIO VARELA, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. I, S. A, M. 139, P. 7, matricula 69.192 de propiedad de Carlos Adolfo Fernández, que miden: 10m fte al NE x 30m fdo, Sup. 300m2. Que adeuda: Rentas (fs. 269) 41.259,50 AL 30/9/07; Municipalidad (fs. 253/60) $ 7.241,12 al 28/8/07, Tasa S. $ 786,15 al 31/8/07 (fs. 251). Del informe del martillero surge el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Freccedo (DNI 22.780.022), su esposo y cinco hijos menores de edad en calidad de cuidadores del inmueble. Se trata de una construcción de material ubicada en la calle Italia 3029 sin chapa municipal, casi esquina San Juan, desarrollada en una planta, edificada a partir de la línea municipal sobre un lote de 10x30 de fondo, con jardín en su costado derecho y fondo, presentando un local con cortina metálica al frente y por un porch permite el ingreso a una vivienda compuesta de un living comedor, cocina y antecocina o comedor diario, un baño instalado, con dos dormitorios. Todo se encuentra en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 20.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY 1% y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA, y tributar en su caso la suma correspondiente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación". Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir de ese plazo de fecha de posesión, si fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. No se admitirá la compra en comisión, como tampoco será considerada en autos la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. EXHIBICIÓN: días hábiles del 3 al 7 de Octubre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario interino.

e. 01/10/2008 Nº 125.012 v. 02/10/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º Piso, hace saber por dos días en los autos "PROTECTIO SRL, s/Quiebra (indirecta decretada el 1/10/2007", Expediente Nº 050.858, Cuit Nº 30-61282784-9, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit Nº 23-04810755-9, rematará el día MARTES 07 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Tres automotores 1) FORD FIESTA - LX 1.8 - Año 1999 - Dominio CRE 602 - en buen estado de conservación.- BASE $ 10.000.- 2) VOLKSWAGEN GOL PLUS - 1.6 D - Año 1998 - Dominio CBV 003 - en buen estado de conservación - BASE $ 8.000.- Los que se exhiben en el garage de la calle Amenabar 2051, pisos 3º y 5º el día 6 de Octubre de 10 a 13 horas y 3) DAEWOO TICO SX - Año 1997 - Dominio BMW 807 - en mal estado de conservación - SIN BASE, el que se exhibe en el garage de calle Olleros 2787, el día 6 de Octubre de 14 a 17 horas.- Las ventas se realizan AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, mas Iva, 10,5% Comisión 10% mas Iva 21% y Acordada 24/2000 el 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, debiendo constituir domicilio en el Capital Federal.- No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto del boleto.- Los rodados se venden en el estado en que se encuentran. Deberán realizar el traslado de los automóviles en el término de cinco días de aprobada la subasta.- Quedan a cargo del comprador las deudas posteriores a la toma de posesión del bien.- Fíjase el día lunes 6 de octubre de 2008, hasta las 12 hs. el plazo para recibir ofertas bajo sobre, los que serán abiertos el mismo día a las 12,30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 584.501 v. 02/10/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 4º Piso de Capital Federal, comunica por 1 día en autos: "HERNANDEZ ESTEBAN MANUEL c/CONTENIDOS EDITORIALES SRL. s/ EJECUTIVO" Expte. 051715, que el martillero Alejandro Gil subastará el día 06/10/08 a las 11:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles compuestos por: Lote 1: 1 (una) computadora compuesta por: 1 (un) Monitor marca LG serie Nº 510SPMZ41259, 1 (un) CPU Marca LG, 1 (un) Teclado Melody; Lote 2: 1 (una) Impresora Color Laser Jet 2600; Lote 3: 1 (un) Scanner marca Genius Color Page Vivid 1200X; Lote 4: 1 (una) computadora compuesta por: 1 (un) Monitor marca Sansung, 1 (un) CPU Marca Cirkuit, 1 (un) Teclado sin marca visible; y Lote 5: 1 (un) Fax marca Panasonic Digital. Venta SIN BASE, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El pago del I.V.A. queda a cargo del comprador. Exhibición el 03/10/08 de 15 a 18hs. en Bulnes 267 2º "11" de Capital Federal. Informes del Martillero al e-mail: natale@live.com.ar

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2008. María Eugenia Soto, secretaria.

e. 01/10/2008 Nº 88.214 v. 01/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

Nº 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo laboral Nº 3 a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, secretaria única del Dr. Hernán Mendel, sito en Av. Roque S. Peña 760, piso 6, Cap. Fed. Comunica por un día que en los autos caratulados "Ministerio de Trabajo c/ La Nueva Estrella S.C.C. s/ Sumario Ministerio de Trabajo", Expte. Nº 14593/04, que el martillero José T L Lupini rematará el día 14 de octubre de 2008 a las 10:00 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal; una computadora compuesta por un monitor marca Samsung y CPU sin marca visible, en buen estado y funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor - SEÑA: 30% - COMISION: 10% - ARANCEL: 0,25% Acord. 10/99 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Proc.- EXHIBICION: 8 de octubre de 2008, en el horario de 10:00 a 12:00 hs. en la calle Ramos Mejía 1680, estación Terminal de Omnibus de Retiro, boletería Nº 115, de la Cuidad de Bs. As.

C. A. de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.
Osvaldo A. Rappa, juez.

e. 01/10/2008 Nº 584.482 v. 01/10/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

“PROPUESTA REPUBLICANA – PRO”

Distrito: La Rioja

El señor Juez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 05/09/08, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada; “PROPUESTA REPUBLICANA - PRO”, solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

La Rioja, 22 de septiembre de 2008.

Dra. LIA M. DE LA C. DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 01/10/2008 Nº 584.493 v. 03/10/2008

PARTIDO CIUDADANOS INDEPENDIENTES

Distrito Tucumán

Partido Ciudadanos Independientes S/Reconocimiento de Personería Jurídico Política.

AUTORIDADES DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES DISTRITO TUCUMÁN
Período 02/09/08 al 02/09/10

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente
LOPEZ RUBEN GERARDO, DNI 17.268.274

Vicepresidente
SOAJE CAMILO JOSÉ, DNI 26.2782.618

Secretaria
VILLECO MARGARITA BEATRIZ, DNI 10.925.437

Tesorero
JOYA EDUARDO ERNESTO, DNI 12.607.415

Vocales Titulares
PONCE DE LEON AGUSTIN, DNI 23.930.127
APUD OLGA DEL VALLE, DNI 5.779.390
IBAÑEZ FRANCISCO JOSE DNI 26.638.237

Vocales suplentes
ROCCHIO ALBERTO COSME DNI 7.058.541
GALLARDO JUAN MANUEL, DNI 31354.761

CONVENCION PROVINCIAL

Titulares
RODRIGUEZ SANDRA MABEL DNI 30.069.722
IBAÑEZ FRANCISCO RICARDO DNI 10.980.944
CAMPERO SELVA LIMBANIA 2.923.625
MACIEL CESAR ALBERTO, DNI 16.541.711
BERARDUCCI JUAN PABLO, DNI 12.598.168
LOPEZ NELIDA DEL VALLE, DNI 12.893.898
SANCHEZ SERGIO ARIEL, DNI 28.481.061
PONCE DE LEON JULIO OSCAR DNI 30.117.165
RUBIO MARIA GRACIELA DNI 16.394.243
FIGUEROA ROBERTO DNI 14.984.987
MEDINA MARIA INES DNI 10.941.049
RODRIGUEZ JUAN CARLOS DNI 10.982.502
ZAPATA ANGEL ALBERTO 16.390.558
SANCHO MIÑANO ENRIQUE MIGUEL, DNI 21.744.235
PONCE DE LEON RAFAEL DNI 31.001.987

Suplentes
SORIA LUIS RAMON ARMANDO, DNI 29.998.849
ALMIRON HUGO ROBERTO, DNI 16.216.402

TRIBUNAL DE CUENTAS
Titulares
CPN MOLINA CORINA DEL CARMEN, DNI 22.429.212
HERRERA SERGIO ERNESTO, DNI 20.285.595
SORAIRE ROSA ALICIA, DNI 13.338.792

Suplentes
CORONEL GUILLERMO RICARDO DNI 16.425.423

JUNTA ELECTORAL

Titulares
RODRIGUEZ LEONARDO FABIAN DNI 26.782.204
CASTELLOTE GARCIA ESTEBAN; DNI 26.638.552
SAFE ROJAS DANIEL CRISTOBAL, DNI 25.843.206

Suplentes
LOPEZ VERONICA ELBA DNI 27.364.737
CASTILLO PABLO ALEJANDRO DNI 30.068.167
LOPEZ RAMON ARMANDO DNI 22.008.889

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Titulares
SANCHO MIÑANO ENRIQUE MIGUEL, L.E. 7088.344
QUINZANO MARIA VERONICA DNI 17.614.165
AREVALO SARA NELIDA, DNI 10.925.735

Suplentes
AGUIRRE NORMA BEATRIZ DNI 20.310.567

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2008.

ROGELIO RODRIQUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 01/10/2008 Nº 584.490 v. 01/10/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Poder Judicial. Competencia. Transferencia. Convenios. Alcance.

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Poder Judicial. Competencia. Transferencia. Convenios. Alcance.

De la lectura del artículo 8º de la Ley Nº 24.588 surge claramente cuál es la jurisdicción propia de la Ciudad: las materias de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso administrativa y tributaria locales. Ello así, sin perjuicio de la ampliación prevista en el artículo 6º de la ley. En principio, la Justicia nacional ordinaria continúa a cargo del Poder Judicial de la Nación. Es a todas luces obvio que el artículo 8º, al indicar que la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires mantendrá su actual jurisdicción y competencia, se refiere a la competencia en razón de la materia, sea ésta la que fuere (penal, civil, comercial, laboral, etc.). A contrario sensu, en el ámbito penal, es igualmente evidente, que el artículo no apunta a la competencia que poseía la Justicia nacional de la Capital Federal sobre las figuras delictivas existentes al tiempo de entrar en vigencia la Ley Nº 24.588, sino también a las que se creen en el futuro. Por otra parte el mismo artículo 8º confirma claramente estas apreciaciones cuando enumera las materias judiciales que estarán a cargo de los tribunales locales.

El análisis del Fiscal General de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires comporta un razonamiento desacertado, toda vez que de la letra del primer párrafo del artículo 8º no es dable inferir jurídicamente la conclusión a la que arriba, pero no porque se trate de un apego automático al texto normativo, sino porque éste de ninguna manera podría decir lo que el funcionario sostiene que dice. Por lo demás, en tanto el artículo 6º de la Ley Nº 24.588 ordena que las transferencias de competencias se formalicen mediante convenios entre la Ciudad y la Nación, va de suyo que está legalmente prohibido soslayar ese mecanismo. En tal sentido, la conducta descripta en el artículo 193 bis del Código Penal no fue incluida en ninguno de los dos convenios de traspaso de competencias judiciales celebrados hasta ahora entre la Nación y la Ciudad. En virtud de ello, la jurisdicción y competencia para investigar y juzgar el nuevo delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal le pertenecen indiscutiblemente a la Justicia nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal.

Dict. Nº 118/08, 12 de junio de 2008. Expte. Nº 167.980/08. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. (Dictámenes 265:207).

Expte. Nº 167.980/08
MINISTERIO DE JUSTICIA,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

BUENOS AIRES, 12 JUN de 2008

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la Resolución del Fiscal General de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires Nº 75 del 23 de abril de 2008, por la cual dicho funcionario decidió que a partir de la entrada en vigencia de la Ley Nº 26.362 (B.O. 16-4-08) los fiscales de la mencionada ciudad deberán asumir la competencia respecto del delito previsto en el artículo 193 bis del Código Penal, incorporado a éste por la ley citada.

— I —

RESEÑA NORMATIVA

1.1. En el primer párrafo del artículo 129 de la Constitución Nacional se le otorgó a la ciudad de Buenos Aires *…un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción…*

1.2. En el segundo párrafo del mismo artículo se dispuso que *Una ley garantizará los intereses del Estado nacional, mientras la ciudad de Buenos Aires sea capital de la Nación*.

2. En cumplimiento de este último precepto fue sancionada la Ley Nº 24.588 (B.O. 30-11-95), que establece, en lo que aquí interesa:

a) En su artículo 1º, que esta ley garantiza los intereses del Estado Nacional en la Ciudad de Buenos Aires, mientras sea capital de la República, para asegurar el ejercicio pleno de los poderes del gobierno de la Nación.

b) En su artículo 2º, que, sin perjuicio de las competencias de los artículos siguientes, la Nación conserva todo el poder no atribuido por la Constitución Nacional al gobierno de la Cuidad de Buenos Aires, y es titular de todos los bienes, derechos, poderes y atribuciones necesarios para el ejercicio de sus funciones.

c) En su artículo 6º, que **el Estado Nacional y la Ciudad de Buenos Aires celebrarán convenios relativos a la transferencia** de organismos, funciones, **competencias**, servicios y bienes.

d) En el primer párrafo de su artículo 8º, que la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires *…**mantendrá su actual jurisdicción y competencia** continuando a cargo del Poder Judicial de la Nación* (el destacado me pertenece).

e) En el segundo párrafo del mismo artículo, que la Ciudad de Buenos Aires *…tendrá facultades propias de jurisdicción en materia de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso-administrativa y tributaria locales*.

3.1. Por medio de la Ley Nº 25.752 (B.O. 28-7-03) y de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 597 (B.O.C.A.B.A. 29-6-01) se aprobó el *Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, suscripto el 7 de diciembre de 2002.

3.2. De acuerdo con el punto *PRIMERO* de dicho convenio, fueron traspasadas a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires las facultades de investigar y juzgar los *…hechos de tenencia y portación de armas de uso civil y su suministro a quien no fuera legítimo usuario…*

4.1. A través de la Ley Nº 26.357 (B.O. 31-3-08) y de la Ley de la Ciudad de Buenos Aires Nº 2257 (B.O.C.A.B.A. 22-1-07) se aprobó el *Convenio de Transferencia Progresiva de Competencias Penales de la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, firmado el 1 de junio de 2004.

4.2. Según la cláusula *PRIMERA* de este convenio, se cedió a la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires la competencia sobre los delitos de lesiones en riña, abandono de personas, omisión de auxilio, exhibiciones obscenas, matrimonios ilegales, amenazas, violación de domicilio, usurpación, daños y ejercicio ilegal de la medicina, como también los tipificados en las Leyes Nº 13.944 (B.O. 3-11-50) y Nº 14.346 (B.O. 5-11-54) y en el artículo 3º de la Ley Nº 23.592 (B.O. 5-9-88).

5. En el artículo 2º de la Ley Nº 26.362 se dispuso la incorporación al Código Penal del artículo 193 bis, con el siguiente texto:

Será reprimido con prisión de SEIS (6) meses a TRES (3) años e inhabilitación especial para conducir por el doble de tiempo de la condena, el conductor que creare una situación de peligro para la vida o la integridad física de las personas, mediante la participación en una prueba de velocidad o de destreza con un vehículo automotor, realizada sin la debida autorización de la autoridad competente.

La misma pena se aplicará a quien organizare o promocionare la conducta prevista en el presente artículo, y a quien posibilitare su realización por un tercero mediante la entrega de un vehículo de su propiedad o confiado a su custodia, sabiendo que será utilizado para ese fin.

— II —

RELACIÓN DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 1/7 obra en copia certificada la Resolución del Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 75/08.

1.1. En el Considerando de dicha resolución se ponderó que:

a) Para hacerse cargo de las nuevas atribuciones recibidas en virtud de los convenios aprobados por las Leyes Nº 25.752 y Nº 26.357, la Ciudad de Buenos Aires dictó su propio Código Procesal Penal (Ley Nº 2303, B.O.C.A.B.A. 8-5-07) y el Régimen Penal Juvenil (Ley Nº 2451, B.O.C.A.B.A. 13-11-07).

b) Puesto que el primer párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.588 establece que la Justicia Nacional ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires *mantendrá su actual jurisdicción y competencia*, éstas han sufrido un *congelamiento* a partir de la existencia de la referida ley.

c) En consecuencia, le corresponde al Poder Judicial de la Ciudad la investigación y juzgamiento de cualquier delito creado con posterioridad, lo que alcanza al previsto en el artículo 193 bis del Código Penal.

1.2. Sobre tales bases, en la parte resolutiva de esta norma se decidió que, desde la entrada en vigencia de la Ley Nº 26.362 (la hora 0 del 24-4-08), los fiscales de la Ciudad asumirán la competencia respecto del ilícito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal (v. art. 1º).

2.1. A fojas 9/11, la Jefatura de Gabinete de la Subsecretaría de Política Criminal de ese Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos expuso que:

a) En razón de que el artículo 8º de la Ley Nº 24.588 no le atribuyó ninguna competencia penal a la Ciudad de Buenos Aires, aquélla le pertenece, en principio, al Poder Judicial de la Nación.

b) La actuación de la Justicia de la Ciudad respecto de nuevos delitos únicamente es viable a través de un acuerdo entre aquélla y el Estado Nacional, en los términos del artículo 6º de la ley mentada.

c) La Cláusula Transitoria Segunda de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que las disposiciones de dicha Constitución que no puedan entrar en vigor por las limitaciones de hecho impuestas por la Ley Nº 24.588 no se aplicarán hasta que una reforma legislativa o los tribunales competentes habiliten su vigencia.

d) Toda vez que el delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal no está incluido en los convenios aprobados por las Leyes Nº 25.572 y Nº 26.357, su investigación y juzgamiento le incumben a la Justicia nacional.

2.2. Este dictamen fue compartido por el titular de la Subsecretaría de Política Criminal (v. fs. 8).

3. A fojas 13/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos manifestó que:

a) El Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires no puede investigar y juzgar delitos creados a posteriori de la Ley Nº 24.588, salvo que medie un convenio de transferencia (sin perjuicio del supuesto excepcional contenido en el artículo 2º de la Ley Nº 26.052 —B.O. 31-8-05—, modificatoria del régimen legal de estupefacientes).

b) Ello así, por cuanto la competencia de la Justicia nacional penal ordinaria de la Capital Federal es independiente de la fecha en que una determinada conducta haya sido tipificada como antijurídica, habida cuenta de que está dada en función de la materia en general, y no de los delitos existentes al nacer aquella ley.

c) Si el razonamiento del Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fuera correcto, toda controversia entre particulares derivada de un derecho reconocido por una norma posterior a la Ley Nº 24.588, sea en materia civil, comercial, laboral, etcétera, debería ser juzgada por la Justicia local, lo que no se compadece con una interpretación recta, armónica y sistemática del marco constitucional y legal aplicable.

d) El error del Fiscal General queda demostrado por el convenio aprobado por la Ley Nº 26.357, que incluye los delitos de exhibiciones obscenas, añadidos al Código Penal, en sustitución de figuras diferentes, por la Ley Nº 25.087 (B.O. 14-5-99), que es posterior a la Ley Nº 24.588.

De seguirse el criterio del Fiscal General, el juzgamiento de estos delitos debió quedar a cargo de los tribunales de la Ciudad, porque no estaban abarcados por el artículo 8º de la Ley Nº 24.588.

e) La Cláusula Transitoria Segunda de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que las disposiciones de dicha Constitución que no puedan entrar en vigor en razón de las limitaciones de hecho impuestas por la Ley Nº 24.588 no se aplicarán hasta que una reforma legislativa o los tribunales competentes habiliten su vigencia.

Esta cláusula se aplica a la competencia sobre todas las causas que versen sobre puntos regidos por los códigos de fondo, que el artículo 106 de la citada Constitución le asigna al Poder Judicial de la Ciudad.

4. A fojas 19/22, el Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos compartió el dictamen precedentemente reseñado y solicitó el parecer de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

5. A fojas 23/24, la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas de este Organismo Asesor entendió que:

a) El inciso 12 del artículo 75 de la Constitución Nacional dispone que la aplicación de los códigos de fondo le corresponde a los tribunales federales o provinciales, y es dudoso que la Ciudad de Buenos Aires sea una provincia.

b) Además, para que la Justicia de la Ciudad adquiera una nueva potestad penal es necesaria la celebración de un convenio de transferencia.

— III —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN CONSULTADA Y CONCLUSIÓN

1. Más allá de las consideraciones complementarias o secundarias vertidas en los dictámenes emitidos en autos, que en buena medida comparto, advierto que el núcleo del tema sobre el que se me pide opinión es la interpretación del artículo 8º de la Ley Nº 24.588.

2. Al respecto, cabe liminarmente destacar que en el texto de dicho artículo se expresa claramente cuál es la **jurisdicción propia** de la Ciudad: las materias de vecindad, contravencional y de faltas, contencioso administrativa y tributaria locales. Ello así, sin perjuicio de la ampliación mediante convenios entre el Estado Nacional y la Ciudad, prevista en el artículo 6º de la ley.

Pero, en principio, la Justicia nacional ordinaria continúa a cargo del Poder Judicial de la Nación.

3. Sentado lo anterior, estimo que es a todas luces obvio que el artículo 8º, al indicar que la Justicia nacional ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires *mantendrá su actual jurisdicción y competencia*, se refiere a la competencia en razón de la materia, sea ésta la que fuere (penal, civil, comercial, laboral, etc.).

4. A contrario sensu, y ciñéndome ahora al ámbito penal, es igualmente evidente, por lo que acabo de señalar, que el artículo no apunta a la competencia que poseía la Justicia nacional de la Capital Federal sobre las figuras delictivas existentes al tiempo de entrar en vigencia la Ley Nº 24.588, sino también a las que se creen en el futuro.

5. Por otra parte, el mismo artículo 8º confirma claramente estas apreciaciones cuando enumera las materias judiciales que estarán a cargo de los tribunales locales.

6. Se sigue con nitidez de lo que vengo expresando que el análisis del Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comporta un razonamiento desacertado, toda vez que de la letra del primer párrafo del artículo 8º no es dable inferir jurídicamente la conclusión a la que arriba, pero no porque se trate de un apego automático al texto normativo, sino porque éste de ninguna manera podría decir lo que el funcionario sostiene que dice.

7. Por lo demás, en tanto el artículo 6º de la Ley Nº 24.588 ordena que las transferencias de competencias se formalicen mediante convenios entre la Ciudad y la Nación, va de suyo que está legalmente prohibido soslayar ese mecanismo.

Cabe resaltar, en tal sentido, que la conducta descripta en el artículo 193 bis del Código Penal no fue incluida en ninguno de los dos convenios de traspaso de competencias judiciales celebrados hasta ahora entre la Nación y la Ciudad.

8. En virtud de lo expuesto, concluyo que la jurisdicción y competencia para investigar y juzgar el nuevo delito tipificado en el artículo 193 bis del Código Penal le pertenecen indiscutiblemente a la Justicia nacional ordinaria en lo penal de la Capital Federal.

Así opino.

DICTAMEN Nº 118

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 01/10/2008 Nº 584.474 v. 01/10/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

REGIMEN DE CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164 REQUISITOS DE INGRESO.

Conforme lo establecido por el inciso c) del artículo 4º del Anexo I a la Ley Marco de Regulación de Empleo Publico Nacional Nº 25.164: "El ingreso a la Administración Pública Nacional estará sujeto a la previa acreditación de las siguientes condiciones... c) Aptitud psicofísica para el cargo.". Luego, en este orden, su reglamentación establece en el inciso c) del artículo 4º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02: "No podrá efectuarse ninguna designación sin la correspondiente acreditación del certificado de aptitud psicofísica"

Dicho requerimiento se complementa, en lo que nos ocupa, por lo establecido en el inciso b) in fine del artículo 9º del Anexo I al Decreto Nº 1421/02, por cuanto los agentes sujetos al presente régimen de contrataciones deberán cumplir con la siguiente previsión: "En todos los casos deberá darse cumplimiento a lo prescripto en los artículos 4º y 5º de la presente reglamentación".

BUENOS AIRES, 23 DE ABRIL 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa —que se acompaña con el refrendo de la señora Ministra de Desarrollo Social— por cuyo artículo 1º se dan por aprobadas las contrataciones de las personas consignadas en la planilla que como ANEXO I integra la presente medida en curso, encabezada por Doña ..., para desempeñar funciones en el ámbito del CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES –en lo sucesivo CONADIS— dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, por los períodos y equiparados a los a los Niveles y Grados del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA —en lo sucesivo SINAPA— instituido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), que lucen indicados en el citado ANEXO I, de acuerdo a las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Por su artículo 2º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 42, el Director General de Administración de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación informa que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por las contrataciones de impulso.

A fs. 12/14, 15/16, 17, 19, 27, 28/32, 35, 36, 37 y 38, luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal, laboral y académica de los agentes a contratar.

A fs. 20 y 40, obran las constancias individuales expedidas por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, respecto a que los sujetos en cuestión no registran antecedentes penales.

A fs.17, luce en copia el título de Licenciada en Organización y Dirección Institucional expedido por la Universidad Nacional de General San Martín a nombre de ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asesoramiento Técnico Especializado a la Administración.

A fs. 33, luce en copia el título de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Filosofía expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de ..., junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña surge que la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Coordinadora de Programas de Trabajo y/o Proyectos.

A fs. 46, el Director General de Administración de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación certifica que por las contrataciones de impulso no se suple ningún cargo o función eliminada según lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 25.164.

A fs. 48, la Subsecretaria de Coordinación de la Presidencia de la Nación certifica el cumplimiento de la Resolución Nº 48/02 de la Subsecretaria de la Gestión Pública en cuanto a que estas contrataciones no superan el QUINCE POR CIENTO (15%) de la planta asignada al organismo.

A fs. 58, el Director de Desarrollo de Personal y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación certifica que en el caso de las personas involucradas en la presente medida, se ha llevado acabo la correspondiente equiparación con el Grado de conformidad a lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04.

Por otra parte, se destaca que la retribución monetaria contemplada en la grilla salarial en vigencia para el Nivel y Grado escalafonario en que han sido emplazados los causantes supera los $ 3.100 mensuales.

A fs. 55, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, se expide señalando, entre otras observaciones, que *"...4. Deberán acompañarse los "aptos físicos" de los agentes que se propician contratar a fin de cumplimentar* lo *dispuesto en el artículo 4º inciso* c) *de la Ley Nº 25.164"*.

A fs. 60, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales señala, respecto a los certificados de "apto físico" correspondientes a las personas involucradas en la medida, que los mismos se encuentran en trámite, estimando que estarán sustanciados dentro de los próximos treinta (30) días.

A fs. 61, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, estima que la medida se encontraría en condiciones de proseguir su trámite, señalando a título informativo que los pertinentes "apto físico" se encuentran en trámite, de conformidad a lo informado a fs. 60 por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, y que en lo oportuno deberá recogerse la intervención previa de esta Secretaría de la Gestión Pública.

II.1. En primer orden, se señala que de acuerdo a lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, es **el Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado,** el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de la Planta Permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado contratante.

En tanto que la autoridad certificante de este último extremo (v. fs. 58), no aclara que se encuentra a cargo de la Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción, ni resulta ser el responsable del servicio administrativo financiero, se advierte que la certificación de equiparación con el Grado deberá ser expedida por la autoridad señalada en el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04.

2. Por otra parte, es dable destacar que conforme lo establecido por el inciso c) del artículo 4º del Anexo 1 a la Ley Marco de Regulación de Empleo Publico Nacional Nº 25.164: *"El ingreso a la Administración Pública Nacional estará sujeto a la previa acreditación de las siguientes condiciones...c)* ***Aptitud psicofísica para el cargo.".*** Luego, en este orden, su reglamentación establece en el inciso c) del artículo 4º del Anexo **I** al Decreto Nº 1421/02: ***"No podrá efectuarse ninguna designación sin la correspondiente acreditación del certificado de aptitud psicofísica"***

Asimismo, dicho requerimiento se complementa, en lo que nos ocupa, por lo establecido en el inciso b) *in fine* del artículo 9º del Anexo **I** al Decreto Nº 1421/02, por cuanto los agentes sujetos al presente régimen de contrataciones deberán cumplir con la siguiente previsión: ***"En todos los casos deberá darse cumplimiento a lo prescripto en los artículos* 4º y 5º *de la presente reglamentación".***

En este sentido, se advierte que el cumplimiento con la norm 'v señalada en cuanto al acompañamiento de los certificados de "apto físico" no se suple mediante el informe obrante a fs. 60 que da cuenta del estado del trámite de los mismos, razón por la cual deberán acompañarse las certificaciones correspondientes que acrediten debidamente el cumplimiento del citado requisito de ingreso.

III. En consecuencia de todo lo expuesto, es opinión de esta Oficina Nacional de Empleo Público que, una vez cumplidos las observaciones señaladas precedentemente, esta dependencia se encontrará en condiciones de expedirse.

Secretaría de Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 711/2008 — CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES — SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
DICTAMEN DE LA OFICINA DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1258/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 01/10/2008 Nº 583.933 v. 01/10/2008

REGIMEN DE CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. EQUIPARACION CON ADICIONAL POR GRADO. RECAUDOS.

Toda experiencia que el agente ha acumulado en el ámbito del Poder Judicial y que se presenta en su caso anterior al 1º de Marzo de 1987, no puede ser computada a los efectos de la equiparación con el Grado, por resultar aquella la fecha de expedición de su título de abogado y el tiempo desde el cual el causante se encontró en condiciones de brindar as5 esoria jurídica que requiere de un título habilitante a dichos efectos

BUENOS AIRES, 23 de abril de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

i. Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa —que se acompaña con el refrendo del señor Ministro de de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto—, por cuyo artículo 1º se aprueban las enmiendas a los contratos de las personas consignadas en la planilla que como ANEXO I forma parte integrante de la presente medida en curso, encabezada por Don ... para desempeñar funciones en el ámbito del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, en las dependencias, con la carga horaria y en los Niveles y Grados del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA —en lo sucesivo SINAPA instituido por el Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) que lucen reflejados en el citado ANEXO I, de acuerdo a las previsiones del artículo 9º del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias.

Y por su artículo 2º se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 160, la Directora General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informa que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por las contrataciones de impulso, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

A fs. 49/53, luce en copia la Resolución Nº 1178/07 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, por cuyo cauce se aprobó, en lo pertinente, las contrataciones de los agentes ..., ... y ..., celebradas en el marco del régimen instituido por el artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, cuya equiparación escalafonaria y condición de carga horaria, según sea el caso, se propende modificar mediante el presente acto en gestión.

A fs. 41, luce en copia el título de Abogado expedido por la Universidad de Buenos Aires a nombre de ..., con fecha 12 de Marzo de 1987, junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo, de la enmienda a la cláusula PRIMERA del contrato correspondiente al causante y del ANEXO A - TERMINOS DE REFERENCIA del mismo, obrantes a fs. 85/86, surge que el CONTRATADO prestará servicios en carácter de Consultor Jurídico Especializado.

A fs. 101/102, el Subdirector General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto certifica que se ha procedido a practicar la correspondiente equiparación al Grado, conforme lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06.

A fs. 156/157, esta Secretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 402/08, formuló distintas observaciones respecto a la equiparación con el Grado practicada al agente ..., destacándose que, visto los antecedentes que constan en autos y a la luz de la normativa vigente, no resulta posible, en este caso particular, alcanzar el número de años suficiente en experiencia laboral que reúna las condiciones de tareas idénticas, equivalentes o análogas al objeto contractual que hayan sido desempeñadas en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, razón por la cual, se señaló la necesidad de que la autoridad competente en el área de origen practique una nueva certificación de equiparación con el Grado.

Al respecto, a fs. 165, el Director General Adjunto de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, requiere que esta Oficina Nacional de Empleo Público especifique cuales antecedentes laborales denunciados por el señor ... no se encuadran en las previsiones de la Decisión Administrativa Nº 1151/06 a los efectos del cálculo del adicional por grado, toda vez que dicha Dirección General entiende que la experiencia denunciada por el causante reúne los requisitos de ser idéntica, análoga o equivalente al objeto de su contratación y prestada en el ámbito previsto por la normativa.

A fs. 166/175, se acompaña una nueva versión del curriculum vitae correspondiente al señor ....

A fs. 176, el Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacionales y Culto gira el presente expediente a esta Oficina Nacional, atento la consulta efectuada por la Dirección General de recursos Humanos de dicha Jurisdicción a fs. 165.

II. Respecto a la situación de ..., la cual suscita una nueva intervención de esta Oficina Nacional en el presente expediente, se señala, en primer lugar, que a los efectos que el causante pueda acceder al Nivel B - Grado 7, éste debe contar y acreditar 19 años de experiencia en el cumplimiento de tareas idénticas, equivalentes o análogas en la función descripta para el Nivel escalafonario en el cual ha sido emplazado. Experiencia que, asimismo, debe derivar de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, conforme lo establece la modificación introducida por la Decisión Administrativa Nº 1151/06 al artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04.

Al respecto, atento el agente había sido contratado hasta el 30/03/07 en un Nivel C (fs. 52) y por la presente se propicia contratarlo en un Nivel B, resulta de aplicación el artículo 4º de la Decisión Nº 1151 que establece: *"Los agentes que, a la fecha de vigencia del presente acto, estuvieran incorporados en Plantas Transitorias* con *designación a término o contratados bajo el régimen previsto en el Artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164 y sus normas complementarias, mantendrán como base el grado de equiparación reconocido hasta el presente al sólo efecto de las eventuales prórrogas, extensiones o renovaciones de sus actuales contrataciones o designaciones transitorias, siempre que por razones de servicio se formulen para idéntico objeto,* ***con igual categoría o nivel escalafonario*** *y para la misma unidad organizativa."* (el destacado es nuestro).

Ahora bien, visto que el área de origen requiere mayores especificaciones respecto a las tareas que esta Dependencia entiende que en el caso del señor ... no se ajustan a las previsiones de la Decisión Administrativa Nº 1151/06 para alcanzar el número de años suficientes para el cómputo del Grado otorgado, es dable, en esta oportunidad, adentrarse en el análisis sobre aquellos aspectos que resultan en la derivación razonada de lo expresado en nuestra anterior intervención, a saber:

- Del curriculum vitae del causante (fs. 166/175), se desprende:

- Por el período 1988-2004, el agente desempeño la profesión de abogado de forma independiente. Dicha actividad, por no resultar en experiencia acumulada derivada de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal, conforme lo establece la modificación introducida por la Decisión Administrativa Nº 1151/06 al artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, no puede ser considerada a los efectos del cómputo del Grado.

- Desde el mes de marzo de 2007, el agente desempeñó funciones en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. De dicha actividad, sólo puede ser considerada a los efectos del cómputo del Grado, **el mes de Marzo (1 mes),** toda vez que al propiciar la medida en curso la contratación del agente a partir del 1º de abril de 2007, la experiencia adquirida por éste en virtud de esta contratación solo podrá ser tenida en cuenta para el computo del grado en una futura contratación.

- Por el período que comprende desde el mes de agosto de 2003 a marzo de 2007, el agente desempeñó funciones en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Dicha experiencia de **3 años y 7 meses** corresponde ser contemplada para el cómputo del Grado.

- Por el período que comprende desde el mes de enero de 2002 a agosto de 2003, el agente se desempeñó en el área de Gabinete de la Secretaría de Culto de la Presidencia de la Nación. Dicha experiencia de **1 año y 8 meses** corresponde ser contemplada para el cómputo del Grado.

- Por el período que comprende desde el mes de abril de 1999 a diciembre de 1999, el agente se desempeñó en la Dirección Nacional de Relaciones Institucionales con la Iglesia Católica de la Secretaría de Culto de la Presidencia de la Nación. Dicha experiencia de **8 meses** corresponde ser contemplada para el cómputo del Grado.

- Por el período que comprende desde el mes de mayo de 1998 a abril de 1999, el agente se desempeñó en el ámbito de la Dirección del Registro de Institutos de Vida Consagrada de la Secretaría de Culto de la Nación. Dicha experiencia de **11 meses** corresponde ser contemplada para el cómputo del Grado.

- Por el período que comprende desde el año 1988 a 1995, el agente se desempeñó en la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dicha experiencia suma **8 años** más en ámbitos de la Administración Pública Nacional.

Por otra parte, toda experiencia que el agente ha acumulado en el ámbito del Poder Judicial y que se presenta en su caso anterior al 1º de Marzo de 1987, no puede ser computada a los efectos de la equiparación con el Grado, por resultar aquella la fecha de expedición de su título de abogado (v. fs. 41) y el tiempo desde el cual el causante se encontró en condiciones de brindar asesoria jurídica que requiere de un título habilitante a dichos efectos, por lo tanto, si se considerara a aquellas funciones que el causante desempeñó como **Auxiliar Superior** en el Juzgado Federal de Lomas de Zamora; idénticas, equivalentes o análogas a las tareas a desempeñar como objeto de la presente contratación, podrán contemplarse sólo **3 meses** de dicha experiencia.

Ahora bien, conforme las especificaciones formuladas precedentemente, a pedido del área de origen, se señala que la experiencia acumulada por el causante, emergente del mismo curriculum vitae que el señor ... acompaña a fs. 166/175, sólo alcanza a **15 años y 2 meses** de los 19 años necesarios para el Grado 7 que arrojó la equiparación con el Grado certificada a fs. 101/102, sin perjuicio que del tiempo contemplado, **8 años** corresponden a experiencia en tareas que el causante desempeñó como **"Liquidador Principal"** en la Superintendencia de Seguros de la Nación, con función de Delegado Liquidador en liquidaciones judiciales forzosas (quiebras) de distintas compañías de seguros ante los tribunales en lo comercial de la Capital Federal, quedando a criterio del Director General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la evaluación sobre si las mismas cumplen con la condición de resultar en tareas idénticas, equivalentes o análogas a la función descripta para el objeto contractual pactado, aspecto sobre el que no se expedirá esta Oficina Nacional en reparo que la competencia sobre esta cuestión es resorte de la autoridad señalada en el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04. De igual modo deberá proceder en el caso de los **3 meses** de experiencia como Auxiliar Superior del Juzgado Federal de Lomas de Zamora.

III. En virtud de todo lo expuesto, y conforme fue señalado en nuestra anterior intervención, se reitera que no es posible alcanzar el número de años suficiente en experiencia que reúna las condiciones impuestas por la normativa aplicable a los efectos que el agente acceda al Grado consignado en el ANEXO **I** del proyecto en estudio.

Por lo tanto, el Director General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto deberá hacer un nuevo cálculo del cómputo de la experiencia acreditada por el causante a los efectos de la equiparación con el Grado, de conformidad a las prescripciones de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06.

Secretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 3576/2007 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 1101/08

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 01/10/2008 Nº 585.932 v. 01/10/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres Accionistas de Aerolíneas Argentinas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de estados contables especiales al 17 de Julio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora al 17 de Julio de 2008.

Las cuestiones referidas en 2 Y 3, deberán contar con el quórum y mayorías a que se refiere el artículo 244 de la ley 19.550. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio Pedro FARGOSI - Presidente, tal como surge de Acta de Asamblea del 25-07-2007 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 25-07-2007 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 51.
e. 29/09/2008 Nº 85.458 v. 03/10/2008

AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A.C.I.F. E. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a: los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Octubre de 2008 a celebrarse en el domicilio de la sede social ubicado en la calle Montevideo 1980 Piso 2º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:30 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria y Estados Contables al 31/12/2008.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Tratamiento de Reducción de Capital Social obligatoria (art. 206 LSC).
6º) Designación de Nuevos Integrantes del Directorio de la Sociedad.
Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 13 de fecha 31/08/07.
Presidente – Rodolfo Juan Bellusci

Certificación emitida por: Guillermo Zaccardi. Nº Registro: 8, Partido de Chivilcoy. Fecha: 17/9/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 28.
e. 30/09/2008 Nº 83.842 v. 06/10/2008

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2008, a las 8:00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de la legalidad del Acto;
2º) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta;
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora, de Reaseguros, de Control Interno y Cuadro de Resultados Técnico de Operaciones, todo ello correspondiente al décimo quinto Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2008;
4º) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración de los Resultados No Asignados;
6º) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550;
7º) Elección de Directorio por vencimiento de mandato. Determinación del número de miembros tanto Titulares como Suplentes que integran el Directorio (Art. 9no. del Estatuto Social). Designación de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato.

El que suscribe Sr. Ricardo Faerman en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, a mérito del Acta de Directorio Número 361, del 20 de agosto de 2007, obrantre a fojas 199 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.
El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 115. Libro Nº: 95.
e. 25/09/2008 Nº 9353 v. 01/10/2008

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres Accionistas de Austral Líneas Aéreas-Cielos Del Sur S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2008 a las 16:00 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2007 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2007.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.
7º) Situación patrimonial de la sociedad. Decisiones a tomar.
Las cuestiones referidas en el punto 7, deberán contar con el quórum y mayorías a que se refiere el artículo 244 de la ley 19.550.
De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio Pedro FARGOSI - Presidente, tal como surge de Acta de Asamblea del 29-09-2006 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 29-09-2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 51.
e. 29/09/2008 Nº 85.461 v. 03/10/2008

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres Accionistas de Austral Líneas Aéreas-Cielos Del Sur S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2008 a las 17:00 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de estados contables especiales al 17 de Julio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora al 17 de Julio de 2008.

Las cuestiones referidas en 2 y 3, deberán contar con el quórum y mayorías a que se refiere el artículo 244 de la ley 19.550. De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la sede social, Bouchard 547 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio Pedro FARGOSI - Presidente, tal como surge de Acta de Asamblea del 29-09-2006 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 29-09-2006 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Alejandra Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 51.
e. 29/09/2008 Nº 85.460 v. 03/10/2008

"B"

BADINO TURISMO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2008 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 930, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas, uno por cada dase de acciones, para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo del 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución, según sección 3.13 del Acuerdo de Accionistas de fecha 12-12-2001.
4º) Elección de los directores por el término de un año por haber finalizado sus mandatos.
5º) Fijación y aprobación de la retribución a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008 (artículo 261, último párrafo de la ley 19550).
6º) Aprobación de la gestión del Directorio (cfr. art. 234 inc. 3 ley de sociedades).
7º) Aprobación del Bonus management por el período comprendido entre el 1-04-2007 al 31-03-2008.

De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio.
Vicepresidente en ejercido de la Presidenta, electo por Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 2007 - Ignacio Javier Podetti.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 36.
e. 26/09/2008 Nº 31.894 v. 02/10/2008

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas segunda convocatoria, en la sede social de Maipú 696 Piso 1 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicaciones de las razones del retardo en la confección de la memoria, inventario, balance general, estado de evolución de fondos y anexos y demás documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Designación del directorio por un nuevo periodo y fijación del número de directores
4º) Autorizaciones para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de control.
Presidente del Directorio - Carlos Enrique Kempff Bruno

El Presidente del Directorio ha sido designado por los instrumentos. Actas de Asamblea del 30/4/2007 y Acta de Directorio del 30/4/07.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. Nº Registro: 1956. Nº Matrícula: 3028. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 33.
e. 29/09/2008 Nº 31.961 v. 03/10/2008

BDN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2008 a las 13,30 hs. en primera convocatoria y a las 14,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 930, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas, uno por cada clase de acciones, para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de marzo del 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución, según sección 3.13 del Acuerdo de Accionistas de fecha 12-12-2001.
4º) Elección de los directores por el término de un año por haber finalizado sus mandatos.
5º) Fijación y aprobación de la retribución a los Directores por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008 (artículo 261, último párrafo de la ley 19550).
6º) Aprobación de la gestión del Directorio (cfr. art. 234 inc. 3 ley de sociedades).
7º) Aprobación del Bonus management por el período comprendido entre el 1-04-2007 al 31-03-2008.

De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio.
Vicepresidente en ejercido de la Presidenta, electo por Asamblea General Ordinaria del 6 de agosto de 2007 - Ignacio Javier Podetti.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 36.
e. 26/09/2008 Nº 31.895 v. 02/10/2008

BILEVICH Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BILEVICH y CIA. S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de Octubre de 2008 a las 20:00 hrs. en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de los decidido por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha

13 de octubre de 2006 y 24 de Septiembre de 2007.
3º) Aprobación de los honorarios asignados que superan los porcentajes establecidos por el Art. 261 de la Ley 19550.
4º) Cambio de domicilio legal.
5º) Análisis de la conducta del Director Marcos Alejandro Bilevich - Elección del Nuevo Directorio.

Presidente – Clara Jaglom de Bilevich

Fue designado Presidente en el Acta de Asamblea General Ordinaria del día 13 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 51.

e. 25/09/2008 Nº 84.896 v. 01/10/2008

"C"

CASTILLO-PEDROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de CASTILLO PEDROSA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico Titular. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Elección del Sindico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidenta - Laura Marcela Pedrosa

Designada por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 16/10/2007.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 12/9/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 49.

e. 30/09/2008 Nº 85.100 v. 06/10/2008

CICARE HELICOPTEROS S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CICARE HELICOPTEROS SA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2008 en calle Tte Gral Perón 1642 Piso 3 Of 33 de Cap Federal a las 10 horas para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc 1 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de los años 2005-2006-2007.
3º) Elección de Directores.
6º) Reforma artículo séptimo del Estatuto Social.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Juan Alberto Pertino

Designado por acta del 28-03-04.

Certificación emitida por: Eduardo Mario de Jesús Rivarola. Nº Registro: 2, Partido de Saladillo. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 273. Libro Nº: 57.

e. 30/09/2008 Nº 83.931 v. 06/10/2008

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 2008, en primera y segunda convocatoria a las 17.00 horas y 18 horas horas, respectivamente en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas pera firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del directorio hasta el día de la fecha.
3º) Tratamiento de la renuncia de los directores y en su caso elección de reemplazantes.

Presidente - Lorenzo Escurra Bustillo

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. Nº Registro: 1932. Nº Matrícula: 4181. Fecha: 23/09/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 006.

e. 26/09/2008 Nº 85.095 v. 02/10/2008

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A.", a celebrarse el día 15 de Octubre de 2008.- a las 18:00 hs. en la calle Juncal 866 - Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará en caso de no existir quórum en la primera, a las 19:00 hs. (art. 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la revocación de la donación de la Manzana 154 (Ex–Manz. 12) oportunamente aprobada por Asamblea Extraordinaria del 27/05/97 al Club Social y Deportivo La Hermanas, en virtud de lo solicitado por el donatario.
3º) Consideración del mantenimiento de la donación de la manzana 174 (Ex-Manz. 13) al Club Social y Deportivo La Hermanas y de los nuevos cargos a imponer al donatario para el perfeccionamiento de la misma, facultando al Directorio a realizar los trámites pertinentes para concretar el otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio.
4º) Facultar al Directorio a hacer frente a la cancelación de los impuestos provinciales y municipales adeudados por las Manzanas 154 y 174 (Ex-Manz. 12 y 13 respectivamente).
5º) Facultar al Directorio a vender la Manzana 154 (Ex–Manz. 12) al mejor postor mediante procedimiento licitatorio con la base del precio de mercado que surja del promedio de las dos mejores tasaciones que se obtengan de martilleros acreditados.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el art. 283 de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán formalizar comunicación de asistencia en forma personal hasta el día 13-10-08 a las 17:00 hs. en la sede del Club, sita en Calle 73 y 129, J. M. Gutiérrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Presidente: Juan José Barroso, designado por Acta de Directorio Nº 495 con fecha 31 de Mayo de 2008.

Presidente – Juan José Barroso

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 1220.

e. 25/09/2008 Nº 31.844 v. 01/10/2008

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2008, a las 9:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30/06/08 y destino de los mismos. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades informada en la Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5º) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 588.000) y al Consejo de Vigilancia ($ 12.000) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10) Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2008.
11) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 17 de octubre de 2008 a las 16 horas.

Francisco Enrique Viegener designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 30 de Octubre de 2007 y Acta de Directorio Nº 2119 de fecha 30 de Octubre de 2007.

Presidente – Francisco Enrique Viegener

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 17/09/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 38.

e. 25/09/2008 Nº 31.835 v. 01/10/2008

CONSULTORES DE SALUD ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 21/10/2008 a las 10 y 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Corrientes 545, piso 10, Contrafrente de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la documentación del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 10 cerrado el 30/06/2008.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Fijación del número de directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2º) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 14/10/2008

Presidente - Héctor Marcelo Martínez Fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/05/2005.

Certificación emitida por: María Pía Giovannoni. Nº Registro: 371, Rosario. Fecha: 19/9/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 169.

e. 26/09/2008 Nº 31.892 v. 02/10/2008

CONTAINER LEASING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CONTAINER LEASING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de octubre de 2008, a las 17:00 horas en la primera convocatoria y a las 18 horas en la segunda convocatoria, en la Avda. Ramón S. Castillo y calle 14, Dársena F, Puerto Nuevo, Cdad. Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los elementos referidos al artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, respecto del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2008.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de aumento de capital y capitalización de la cuenta ajuste de capital conforme la Resolución General de la Inspección General de Justicia No. 25/04.
6º) Reforma del art. 4º del estatuto social.
7º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
8º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones según lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Los Sres. Accionistas, en cumplimiento del artículo 238 Ley 19.550, deben comunicar su asistencia a la Asamblea, en la Avda. Ramón S. Castillo y calle 14, Dársena F, Puerto Nuevo, Cdad. Buenos Aires, todos los días hábiles, de 10 a 17 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

Fdo. CARRETTONI OMAR ARMANDO, L.E. 4.218.188, Presidente. Designado a su cargo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 del 24 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 18/09/2008. Nº Acta: 63. Libro Nº: 13.

e. 26/09/2008 Nº 31.888 v. 02/10/2008

COOPERATIVA DE TRABAJO EMPRENDER LIMITADA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EMPRENDER LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2008 a las 11 horas, en el local sito en Bartolomé Mitre Nº 1711, 3º Piso, Oficina "3" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
3º) Consideración sobre el resultado del ejercicio.
4º) Adecuación del Estatuto Social para Asambleas Electorales de Distritos.
5º) Elección de Consejeros y Síndicos, por renuncias.

Presidente - Rodolfo Augusto Frumento
Secretario - Alejandra Iris Gómez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

Autoridades designadas por Acta Nº 196 del Consejo de Administración de fecha 17 de septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Cecilia Dubini. Nº Registro: 3, Partido de San Pedro. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 362. Libro Nº: 28.

e. 30/09/2008 Nº 85.143 v. 02/10/2008

"E"

ECO-OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Octubre de 2008 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano Nº 748, 7º piso, of. "74", CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la venta de activos de la sociedad para cancelación de la contingencia en sede Tribunal Fiscal de la Nación.
3º) Otras alternativas financieras para cancelación de las contingencias en sede Tribunal Fiscal de la Nación.
4º) Consideración de la reforma de los Artículos Cuarto, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Estatuto Social.
5º) Autorización para inscribir la reforma del Estatuto Social.

NOTA: para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente – Alejandro Yaven

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 131 de fecha 6 de Agosto de 2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 95.
e. 26/09/2008 Nº 31.891 v. 02/10/2008

ECO-OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a tos Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Octubre de 2008 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano Nº 748, 7º piso of. "74", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Fijación del número de directores a uno por clase. Elección y designación de los Directores por cada Clase. Aprobación de la gestión de los directores salientes

NOTA: para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.
Presidente – Alejandro Yaven

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 131 de fecha 6 de Agosto de 2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 95.
e. 26/09/2008 Nº 31.890 v. 02/10/2008

ESTANCIA LOS YNGLESES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 20 de octubre de 2008, a las 17.00 horas en la calle 25 de mayo 158, Piso 4º, Oficina 92, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Reglamento de Uso de las instalaciones.
3º) Fijación de la sede social.
4º) Plan de acción para los ejercicios 2008/2009.
5º) Liquidación de la Sociedad.
6º) Fijación del número y nombramiento de liquidadotes.
7º) Tratamiento de la documentación relativa a los ejercicios cerrados el 31/12/03, 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/07. Explicación sobre las causas del tratamiento fuera de término de los ejercicios.
8º) Destino del resultado.
9º) Tratamiento de la gestión de los directores.
10) Fijación del número y nombramiento de directores.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
Elizabeth Lorna Boote en su carácter de Presidente designada en el Directorio del 18.4.2006.
Presidente - Elizabeth Lorna Boote

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 19/9/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 21.
e. 30/09/2008 Nº 31.943 v. 06/10/2008

"H"

HUGO O. MAINIERI S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de presidente de Hugo O. Mainieri S.A. procedo a comunicar que en la reunión de Directorio de fecha 27 de agosto de 2008 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2008 a las 17, y a las 18 en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Boyacá 1553 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art 234, inc 1 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de Fondos, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de abril de 2008.
2º) Aprobación gestión del Directorio.
3º) Designación del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Distribución de dividendos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Angela Sansanelli, electa presidente por el término de 3 años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2005.
Angela Sansanelli

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 18/9/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 51.
e. 30/09/2008 Nº 85.298 v. 06/10/2008

"I"

IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F. e I. en Lavalle 1578 piso 5º, departamento "C", de Capital Federal para el 15 de Octubre de 2008, a las 11 horas en primera convoctoria y 12 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
4º) Designación de los miembros del directorio. Desigancion de los Spíndicos, titular y suplente.
5º) Distribución de utilidades. Comunicar asistencia con 3 días habiles de anticipación.

El Sr. Juan Carlos Sanz, Presidente, fue designado por Acta de Asamblea Nº 50 del 02/11/2007.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 2008.
Presidente - Juan Carlos Sanz

Certificación emitida por: Luis Aníbal Riano. Nº Registro: 7, Partido de Bragado. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 18.
e. 26/09/2008 Nº 124.919 v. 02/10/2008

INVERBOL S.A DE FINANZAS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 236 y 237 de la Ley 19.550 el Directorio de INVERBOL S.A. DE FINANZAS convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2008 las 12,00 horas, y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social sita en Tucumán 3246 piso 3 of. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de balance y memoria.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de Sindico Titular.

Presidente por Acta de Asamblea del 27 de octubre de 2006 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.
Presidente – Guillermo Magnasco

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 23/09/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 43.
e. 26/09/2008 Nº 31.889 v. 02/10/2008

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 24 de octubre de 2008 a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para la firma del acta;
2º) Reemplazo y designación de Directores - Nombramiento del Vicepresidente Primero del Directorio; y
3º) Designación de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 20 de octubre de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 28 del 21 de abril de 2008.
Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº : 102.
e. 29/09/2008 Nº 85.098 v. 03/10/2008

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de JARAM S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día veintitrés de octubre de 2008, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, con la sede social de San Blas 1935 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de mayo de 2008.
3º) Consideración de los resultados del período.
4º) Aprobación de la gestión de Directores.
5º) Honorarios por servicios técnico-administrativos.
6º) Consideración de la ampliación del plazo del mandato del Directorio y adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la IGJ sobre Constitución de Garantía de los Directores y en consecuencia de la modificación del Estatuto Social en sus artículos octavo y noveno.
7º) Otorgamiento de autorizaciones necesarias para elevar a Escritura Pública las Resoluciones que adopte la Asamblea.

Guido J. Benigno, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 30.05.2007.
Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 13.
e. 26/09/2008 Nº 5710 v. 02/10/2008

"L"

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2008, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 - 4º piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fisc alizadora correspondientes al 110º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de La Equitativa del Plata S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/10/2007 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 (folios 134 y siguientes).
Presidente – Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 2491. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 49.
e. 25/09/2008 Nº 9354 v. 01/10/2008

LA PANCHITA DE CANALS S.A

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 236 y 237 de la Ley 19550, el Directorio de La Panchita de Canals S.A. comunica a los sectores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 14 de octubre de 2008 a las 10,00 horas y a las 17,00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social sita en Tucumán 3246 piso 3 of. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de balance y memoria.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Presidente por Acta Nº 18 del Libro Actas de Directorio Nº 1.
Presidente – Guillermo R. Magnasco

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 23/09/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 43.
e. 26/09/2008 Nº 31.887 v. 02/10/2008

LA PROVISION ITALIANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISION ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle Libertad 1264, salón "Biblioteca", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos para que ejerzan el car-

go por un ejercicio, conforme lo indica el artículo octavo del estatuto social.

NOTA: se hace saber a los accionistas que, conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550, para poder concurrir con voz y voto, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, al domicilio de la sede social. El Directorio.

El firmante es el Presidente de la Sociedad, designado por acta de asamblea de fecha 14/07/2006 y ratificado en el cargo mediante acta de asamblea de fecha 02/11/2007.

Presidente – José Capparelli

Certificación emitida por: María Teresa Turati. Nº Registro: 1675. Nº Matrícula: 4052. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº : 4.

e. 29/09/2008 Nº 85.218 v. 3/10/2008

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2008 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 15 de octubre de 2008 a las 9:30 horas en primera convocatoria, en la sede social de la Compañía sita en Avenida Luro 2630, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.
3º) Designación del representante para concurrir a la misma.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla

Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2007.

Presidente - Néstor A. Cipolla

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 25/9/2008. Nº Acta: 126. Libro Nº: 86.

e. 30/09/2008 Nº 31.923 v. 06/10/2008

LEONE ZAFFARONI Y CIA. S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2008, a las 8.30 hs. en el local de la calle Lavalle 1607 5º B - C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado e 31 de Mayo de 2008.
3º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.

Claudio Carlos Orlando Zaffaroni - Presidente designado en la Asamblea General Ordinaria del día 26 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 42.

e. 30/09/2008 Nº 85.416 v. 06/10/2008

LINEA 213 SA DE TRANSP

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en nuestro local sito en Irala 715, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación descripta en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2008 y tratamiento de los resultados no asignados al cierre del mismo.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de Directores y elección de sus miembros.
5º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2008.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 2007 transcripta a fojas 96 del libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en octubre de 1968.

Presidente – Carlos Alberto Pino

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 24.

e. 26/09/2008 Nº 84.945 v. 02/10/2008

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 20 de octubre de 2008, a las 15.00 horas en la calle 25 de mayo 158, Piso 4º, Oficina 92, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo sexto de los estatutos.
3º) Fijación de la sede social.
4º) Revocación y otorgamiento de nuevos poderes.
5º) Venta de las oficinas de 25 de Mayo 158, piso 4º, oficina 92.
6º) Venta de los lotes ubicados en la localidad de Aguas Verdes.
7º) Venta de otros bienes de la Sociedad.
8º) Situación y reclamos al Sr. Eduardo Carlos Helguera.
9º) Plan de acción para los ejercicios 2008/2009.
10) Designación de contador y abogado de la sociedad.
11) Informe sobre el estado y conclusión del trámite de inscripción de la transformación en acciones de la parte de capital comanditado del Sr. Juan Grenville Boote.
12) Tratamiento de la documentación relativa a los ejercicios cerrados el 31/12/03, 31/12/04, 31/12/05 y 31/12/07. Explicación sobre las causas del tratamiento fuera de término de los ejercicios.
13) Destino del resultado.
14) Tratamiento de la gestión de los administradores.
15) Fijación del número y nombramiento de administradores.

NOTA: Los socios comanditarios deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Rosemary Boote en su carácter de Administrador Titular designada en la Asamblea del 9.8.2007.

Presidente/Administradora – Rosemary Boote

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 18/9/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 21.

e. 30/09/2008 Nº 31.896 v. 06/10/2008

"M"

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 24, finalizado el 30 de Junio de 2008.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del directorio.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 02/11/2006.

Presidente – Carlos Gabriel Yañez

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/9/2008. Nº Acta: 073. Libro Nº: 29.

e. 25/09/2008 Nº 124.901 v. 01/10/2008

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Esmeralda 1320 5º A de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Eliminación de las clases de acciones A y B - fijación de una única clase de acciones - reforma estatutos.
3º) Eliminación de clases de acciones - unificación del valor nominal - rescate y canje de acciones - reforma de estatutos.
4º) Cambio de domicilio de la sede social.
5º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto social.
6º) Designación de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes.

Abelardo Luis Hoch, Presidente designado en asamblea de fecha 25 de Abril de 2007.

Presidente – Abelardo Luis Hoch

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 69.

e. 25/09/2008 Nº 84.886 v. 01/10/2008

"N"

NIDAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Coronel Niceto Vega 5.395, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de Junio de 2008.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 12 de Noviembre de 2007.

Presidente – Victorino Losada

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 29.

e. 25/09/2008 Nº 124.898 v. 01/10/2008

"O"

OSNOLA S.A.C.I.I.F. Y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 39, finalizado el 30 de Junio de 2008.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 07/11/2007.

Presidente – Oreste Grandela

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 26.

e. 25/09/2008 Nº 124.896 v. 01/10/2008

"P"

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 2008, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de mayo de 2008;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) destino de las utilidades del ejercicio, consideración de resultados acumulados y formación de reservas.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 12 de fecha 31 de agosto de 2001.

Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 25 a mi cargo.

e. 26/09/2008 Nº 84.930 v. 02/10/2008

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2008 a las 18:00 hs siendo el segundo llamado a las 18:30 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1424 Piso 2º Oficina A y B, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta:
2º) Aprobar los balances, memoria, estado de resultados, anexos, información complementaria y anexos del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007 y los motivos de su tratamiento tardío.

Convoca el Presidente del Directorio Juan C. Banco designado por acta Asamblea General Ordinaria del 22.08.2008.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

Presidente - Juan Carlos Banco

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 039.

e. 30/09/2008 Nº 85.323 v. 06/10/2008

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Pehuajo S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de octubre de 2008 a las 10 y 11 horas respectivamente a realizarse en la calle Dorrego 2478 de la ciudad de Avellaneda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Aprobación gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El señor José Osvaldo García L.E. 4.775.052 ha sido designado Presidente de Pehuajo S.A por Acta de Asamblea de accionistas del Siete de agosto de 2008.

Presidente - José Osvaldo García

Certificación emitida por: Ricardo N Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 18/09/2008. Nº Acta: 032. Libro Nº: 40.

e. 25/09/2008 Nº 88.126 v. 01/10/2008

PHARMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 21 de octubre de 2008 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 UF Nº 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del plan de inversiones de la sociedad.
3º) Aumento de capital social y Reforma del artículo 4º del Estatuto social.

El firmante se encuentra autorizado por actas de directorio Nro. 159 y de Asamblea No. 23 ambas de fecha 15 de agosto del 2008.
Buenos Aires, 17 septiembre de 2008.

Presidente - Jorge Luis Hernando

Certificación emitida por: Jorge O. Bravo. Nº Registro: 127. Nº Matrícula: 2958. Fecha: 17/9/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 29.

e. 30/09/2008 Nº 85.249 v. 06/10/2008

PRESERFAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRESERFAR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2008, a las 9:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Esmeralda 684, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y demás documentación referida en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 26, finalizado el 31 de mayo de 2008 y destino del resultado del período.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondientes al ejercicio económico Nº 26.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y remuneración del síndico titular y del síndico suplente por la labor desarrollada durante el ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2008.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: La Asamblea sesionará en carácter de Ordinaria en función de los puntos a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 9 a 16 hs. y hasta el 20 de Octubre de 2008. El Síndico.
Sindico designado por Asamblea Ordinaria Nº 34 celebrada el 24 de octubre de 2007.
Abogado - Jorge A. Gutiérrez Carrillo

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 24/9/2008. Nº Acta: 58. Libro Nº: 83.

e. 30/09/2008 Nº 5716 v. 06/10/2008

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Extraordinaria de Accionistas en sede social Oliden 2633, Ciudad de Buenos Aires, el 17 de octubre de 2008, primer convocatoria 10 hs., segunda convocatoria 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social.
2º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

Omar Adelfo Duarte, Presidente designado por acta de asamblea de fecha 11/5/2006.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 15/9/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 166.

e. 30/09/2008 Nº 85.264 v. 06/10/2008

"R"

RESIDENCIA SAN ANTONIO DE PADUA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2008 a las 9 horas en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en Caracas 65 P.B., Capital Federal, todo ello en los términos del Artículo duodécimo del Estatuto de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución, Constitución de la reserva legal, remuneración del síndico y Directores.
4º) Integración del Directorio.
5º) Designación del Sindico Titular.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente: Juan Pablo Braccini, electo por Asamblea General Ordinaria Nº 32 del 29/10/2007 y acta de directorio del 30/10/2007.

Certificación emitida por: Franco Di Castelnuovo. Nº Registro: 1, Partido de Ituzaingó. Fecha: 01/09/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 10.

e. 25/09/2008 Nº 88.081 v. 01/10/2008

"S"

SCHI-PLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2008 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Baldomero Fernández Moreno 3066, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Artículo 234 Inciso 1 Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2008.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Rodolfo Antonio Schinocca, Presidente de SCHI-PLAS S.A., electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2005.

Presidente - Rodolfo A. Schinocca

Certificación emitida por: M. Fernando Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 22/9/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 369.

e. 30/09/2008 Nº 85.195 v. 06/10/2008

SOLANAS PLAYA S.A.

CONVOCATORIA

Llámese a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Juncal Nº 1825 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de Octubre de 2008, en primera convocatoria a las 16.00 hs., y en segunda convocatoria a las 17.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijar el número de Directores Titulares y suplentes, y elección de los mismos.

César Raúl Mochon, Presidente electo en Estatuto otorgado por Escritura del 26/6/1997, al folio 21, del Registro Notarial 1717, inscripto la I.G.J. el 21/7/1997, Nº 7619, Lº 121, Tº A Sociedades Anónimas.

Certificación emitida por: Lucila X. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 16/09/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 5.

e. 29/09/2008 Nº 85.025 v. 03/10/2008

"T"

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de Octubre de 2008 a las 13:00 hs. y en segunda convocatoria para las 14 hs. del mismo día, ambas en la sede de White 2080, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007,
2º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007,
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la ley de sociedades y
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Osvaldo N. Beltrame. Presidente. Designado por la Asamblea General Ordinaria del 27/4/2007.

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 23/09/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 005.

e. 29/09/2008 Nº 85.010 v. 03/10/2008

TAMBO LAS LENGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el viernes 17 de octubre de 2008 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Viamonte 1646, piso 4º "18", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Balances (A.G.O.).
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se efectúa fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes a los siguientes ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios antes mencionados y destino de los mismos.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio de los ejercicios antes mencionados y posible excepción al límite dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19550 y modificaciones.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios mencionados.
7º) Elección del Director titular y suplente.
8º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
9º) Aumento y reducción de Capital (A.G.E.).
10) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
11) Aumento del capital social.
12) Disminución del capital social para cubrir las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2007.

Firma Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 27/02/04.

Presidente – José Pedro Bustos

Certificación emitida por: Víctor Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 3928. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 10.

e. 30/09/2008 Nº 85.432 v. 06/10/2008

TECNOLOGIA MEDICA GENESIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecnología Médica Génesis S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20 de Octubre de 2008 a las 13:30 horas en Hipólito Irigoyen 4223, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente a ejercicio Nº 17 cerrado el 31/05/2008.
2º) Destino resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de gestión del directorio y síndico.
4º) Fijación número miembros del directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Sr. Adrián P. Huñis fue electo presidente en Asamblea Ordinaria del 06 de octubre de 2006, de acuerdo a acta de asamblea Nº 14.

Presidente – Adrián P. Huñis

Certificación emitida por: Ana María Campitelli Fernández. Nº Registro: 1284. Nº Matrícula: 3388. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 42.

e. 30/09/2008 Nº 85.165 v. 06/10/2008

TRANSAL SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de Octubre de 2008, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente para presidir la Asamblea
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc.1º ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 30 de Junio de 2008 e Informe del síndico
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura
5º) Honorarios a Directores y Síndicos
6º) Consideración de las renuncias presentadas por el Presidente, Vice-Presidente y Director de la sociedad
6º) Elección de Directores por el término de un año para reemplazar a los renunciantes y Síndico titular y suplente por el término de un año.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 16.

e. 29/09/2008 Nº 85.043 v. 03/10/2008

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 2008 a las 18 horas, en Salta Nº 1838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.- Firmado: Roberto O. CICCIOLI.- PRESIDENTE, electo en Asamblea General Ordinaria del 17/10/2007 y Acta de Directorio Nº 2146 del 19/10/2007.

Roberto Oscar Ciccioli

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. Nº Registro: 1096. Nº Matrícula: 4937. Fecha: 18/09/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº : 3.

e. 29/09/2008 Nº 85.220 v. 03/10/2008

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria, en Sarmiento Nº 356 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/08 y consideración de los resultados no asignados.
c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
e) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
f) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 31/10/07.

Presidente - Gustavo Marcos Balabanian

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 25/09/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 130.

e. 29/09/2008 Nº 124.998 v. 03/10/2008

“U”

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ: Nro. Registro 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 2008, a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social de Carlos Pellegrini 675 - 8 Piso- CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Balance cerrado al 31 de Mayo de 2008 y el tratamiento de los resultados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4º) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de mandato.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión....

Presidente - Javier Mendieta

Según Acta Directorio del 21/9/2006, Obrante a Fojas 139/140, del Libro de Actas de Directorio Nº 2 - Rúbrica de fecha 30/9/98 # 86046-98.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8490. Fecha: 23/09/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 060.

e. 29/09/2008 Nº 85.060 v. 03/10/2008

“V”

VIAL TAMBORINI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el 17 de octubre de 2008 a las 18 horas en sede social Luis Viale 2.321, Ciudad de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Estados Contables y Memoria al 30-6-2008;
2º) Aprobación de lo actuado por Directorio y Síndico;
3º) Fijación de honorarios de Directorio y Síndico;
4º) Distribución de los resultados del ejercicio;
5º) Nombramiento de directores y síndico por el término de 2 años;
6º) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.
Segunda convocatoria: 17 de octubre de 2008 a las 19 horas Depósito de acciones: 14 de octubre de 2008 a las 10 horas en la sede social. EL DIRECTORIO.

Presidente - María Isabel Tamborini

Designado en Asamblea General Ordinaria del 11/10/2006 con distribución de cargos según reunión de directorio del 18/10/2006.

Certificación emitida por: Rosita N. B. de Dárdano. Nº Registro: 1474. Nº Matrícula: 2879. Fecha: 24/09/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 36.

e. 30/09/2008 Nº 85.452 v. 06/10/2008

VIEL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Viel Automotores S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 2008 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria en su sede social de Av. Cabildo 3401 C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el Inc. 1º) del artículo 234 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2008.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados. Remuneración de los directores.
5º) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, septiembre 23 de 2008

Presidente - Carlos A. Tanoira

Quien suscribe lo hace como presidente según Acta de Asamblea Nº 50 de fecha 16/10/2007 y Acta de Directorio Nº 283 del 16/10/2007.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 22/09/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 10.

e. 29/09/2008 Nº 31.875 v. 03/10/2008

VILAPA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum necesario en la primera, en la sede social de la calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la conveniencia de constituir una hipoteca en segundo grado a favor de la firma Asociados Don Mario S.A., sobre el inmueble rural propiedad de la sociedad denominado “La Oración”, ubicado en el Ptdo. de Salto, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección Rural; Parcela 963aa; con el objeto de garantizar la deuda que Pekel S.A. mantiene con Asociados Don Mario S.A., en virtud del Acuerdo de Reconocimiento de Deuda y Pago suscripto el día 16 de septiembre de 2008, por la suma de U$ S 1.500.000;
3º) Para el caso de ser aprobado el punto 2) del Orden del Día, designación de la persona autorizada a otorgar la correspondiente escritura de hipoteca y suscribir toda la documentación necesaria, ya sea pública o privada, relacionada con dicha garantía. Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá: cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. EL DIRECTORIO.

Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 28/02/2008.

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 17/09/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 46.

e. 29/09/2008 Nº 31.853 v. 03/10/2008

“W”

WELDING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de WELDING ARGENTINA SA a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2008 a ls 14 hs en Tucumán 255 5º “A” de la Ciudad de Buenos Aires para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de los documentos citados en el Art. 234 inc 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Mayo de 2008.
3º) Consideración del destino del Resultado del ejercicio.
4º) Remuneracion Directores. Art 261 de la Ley 19.550
5º) Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.

Presidente Abelardo Darío Lago, designado por Acta de Directorio Nº 85 de fecha 3 de Octubre de 2007.

El Presidente

Certificación emitida por: María de los Milagros Stratta. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 5012. Fecha: 19/09/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 18.

e. 29/09/2008 Nº 85.021 v. 03/10/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Alberto D. Marincola, corredor publico, con oficinas en La Rioja 462 CABA, avisa que ha quedado nula la venta del negocio sito en la calle OLAVARRIA 628, PB, CABA, según publicación Nº 83.256 del 21/08 al 27/08/2008. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 30/09/2008 Nº 85.120 v. 06/10/2008

“ORGANIZACION LOIS SRL” (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado en Avenida Chivilcoy 3856 PLanta Baja y Entrepiso, Capital Federal, aviso Nº 9152 publicado del 03/09/2008 al 09/09/2008. Domicilios Partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 25/09/2008 Nº 9355 v. 01/10/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Belgrano 136 s.r.l representada por Alejandro Oscar Gil domiciliado en Escalada 91 CABA transfiere fondo de comercio a Miguel G. Cacerez domicilio Olavarria 542 CABA rubro restaurante cantina, café bar Pizzeria sito en Av. Belgrano 130 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 30/09/2008 Nº 85.158 v. 06/10/2008

ESTUDIO LIDER titular Dr ROBERTO JOSE CIRIGLIANO abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que MARCELO OMAR SILVESTRE domiciliado en Estados Unidos 2173 CABA transfiere a CARLOS IGNACIO YEREGUI domiciliado en Olavaria 1992 CABA el fondo de Comercio de Com Min de Helados (sin elaboración) Restaurante Cantina Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comida Rotiseria Parrilla sito en Bolivar 181 PB y sotano CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 25/09/2008 Nº 124.908 v. 01/10/2008

Escribano Alejandro Gabriel SAJNIN, con domicilio en la calle Tucumán 1441, 8º piso, oficina “B”, Ciudad de Buenos Aires, AVISA QUE: DEL SUR CATERING S.R.L., con CUIT 30-68773760-8, domicilio Santiago del Estero 2053 C.A.B.A., COMUNICA que VENDE y TRANSFIERE a favor de “SANTO DOMINGO S.H.”, domicilio Jujuy 573, 7º piso departamento “E” C.A.BA. el NEGOCIO destinado a: Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas sito con frente a la calle MONTEVIDEO Nº 1690 de la Planta Baja C.A.B.A.- Libre de toda deuda y gravamen, impuestos o multas, inhibiciones o embargos y con todo su personal empleado.- Reclamos de Ley en la oficina sita en Tucumán 1441, 8º piso “B” CABA (tel. 4372-6470).

e. 30/09/2008 Nº 83.852 v. 06/10/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Carlos Atilio Martinez domiciliado en Cortina 2554 CABA transfieren fondo de comercio a Rodrigo E. Fernando Perez domicilio Av. Rivadavia 4543 CABA rubro comercio minorista bebidas en gral. envasadas 601,010, comercio minorista golosinas envasadas kiosco 33266, 601,040, comercio minorista art. libreria papelería cartonería impresos juguetes 603,210, comercio minorista articulos personales y regalos 603,310 locutorio sito en Rodriguez Peña 812 p.b CABA reclamos de ley. Nuestras Oficinas.

e. 25/09/2008 Nº 84.851 v. 01/10/2008

Guillermo Fabian Bermúdez, abogado T. 16 Fº 602 CPACF, avisa que GARAGE SOLIS S.R.L., vende a NANTEB S.R.L., el Fondo de Comercio de Garage y afines sito en Solis 651/657 C.A.B.A.. Reclamos por el término de ley, en domicilio del abogado anunciante Viamonte 1365 9 piso “D” (C:P. 1053) C.A.B.A.

e. 25/09/2008 Nº 124.874 v. 01/10/2008

Escribano Alejandro Gabriel SAJNIN, con domicilio en la calle Tucumán 1441, 8º piso, oficina “B”, Ciudad de Buenos Aires, AVISA QUE: DEL SUR CATERING S.R.L., con CUIT 30-68773760-8, domicilio Santiago del Estero 2053 C.A.B.A., COMUNICA que VENDE y TRANSFIERE a favor de ZEITER S.A., domicilio Campana 2797, 1º piso departamento “B” C.A.B.A. el NEGOCIO destinado a: Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc; Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas sito con frente a la calle SUIPACHA Nº 1310 de la Planta Baja y también frente a la calle Juncal Nº 905 C.A.B.A.- Libre de toda deuda

y gravamen, impuestos o multas, inhibiciones o embargos y con todo su personal empleado.- Reclamos de Ley en la oficina sita en Tucumán 1441, 8º piso "B" CABA (tel. 4372-6470).

e. 30/09/2008 Nº 83.855 v. 06/10/2008

El Dr. ALBERTO MARTINEZ, Florida 520, piso 3º, oficina 317, C.A.B.A., avisa que ENRIQUE GUSTAVO PEREIRA, domicilio en Avenida de los Constituyentes 5965 PB, oficina 3, C.A.B.A., Transfirió a GRAFICA LATINA S.A., con domicilio en Avenida de los Constituyentes 3423, C.A.B.A, el fondo de comercio habilitado mediante Expediente Nº 15.998/90, como "COMERCIO MINORISTA DE ARTICULOS DE PERFUMERIA TOCADOR (602.220), COMERCIO MINORISTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA (603.221), COMERCIO MAYORISTA DE ARTICULOS DE PERFUMERIA Y TOCADOR CON DEPOSITO (633.220), y COMERCIO MAYORISTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA CON DEPOSITO (633.221)", sito en Avenida de los Constituyentes 3431/33 PB, EP y PA, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/09/2008 Nº 31.948 v. 06/10/2008

El Dr. ALBERTO MARTINEZ, Florida 520, 3º piso, oficina 317, C.A.B.A., avisa que MARIA CRISTINA TOUS Y GARRO, MYRIAM LUJAN TOUS Y GARRO Y VICTORIA GARRO, todas con domicilio en calle Girardot 345 PB, C.A.B.A., Transfirieron a DECONTI S.A., domicilio en calle Girardot 345 PB, C.A.B.A., el fondo de comercio habilitado mediante certificado de transferencia Nº 154.364-2000, habilitación primitiva recaída en la carpeta 18619-84, como "ELABORACION DE PASTAS ALIMENTICIAS FRESCAS (CHURROS, EMPANADAS, PAPAS FRITAS, ETC.) (108.004)", sito en calle Girardot 345/47 PB, PA y EP, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/09/2008 Nº 85.197 v. 06/10/2008

Mónica Alejandra Salaberry, Abogada, Tomo 92 Folio 403 con domicilio legal en la calle Caracas 1080 Piso 3º, oficina "C", CABA, avisa al comercio en general que Valeria Soledad Luna con domicilio en la calle Escalada 139, departamento "B", CABA, vende a Analia Verónica Ferraris, con domicilio en la calle Cesar Díaz 5419, departamento "3" CABA, el fondo de comercio del ramo de Gimnasio "Aerosport", sito en la calle Juan Bautista Alberdi 4860, CABA, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi domicilio.

e. 30/09/2008 Nº 85.289 v. 06/10/2008

José M. Seoane, abogado inscripto en el T 77, F 789 del CPACF con domicilio en Tucumán 540, piso 12, Of. "F" avisa que Dellyder S.A. (Sociedad Extranjera), con domicilio en Lavalle 1506, piso 6 Of. 26 de CABA transfiere a Traveler Service Grup S.A. con domicilio en Lavalle 1506, piso 6 Of. 26 de CABA el fondo de comercio "Dellyder Travel", empresa de viajes y turismo - legajo 11313, domiciliada en Lavalle 1506, piso 6 Of. 26 de CABA, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi domicilio.

e. 30/09/2008 Nº 85.315 v. 06/10/2008

Marlon César Martínez, D.N.I 93.896.670, con domicilio en mansilla 3754 5b, de capital federal, vende a Viviana Silvia Pafundi DNI 16.453.680 con domicilio en El Fogon 4431 capital federal, el fondo de comercio de rubro lavadero de ropa, situado en mansilla 3767 capital federal, reclamos de ley en mansilla 3767 capital federal.

e. 30/09/2008 Nº 85.206 v. 06/10/2008

Berta Marta Grebnicoff, domicilio en O'Higgins 1876 6º CABA, transfiere el fondo de comercio del local sito en Triunvirato Av. 4685 PB, CABA, con el rubro Agencia de Turismo a Bettina Andrea Magrini y Alejandro Emilio Bianchi, ambos con domicilio en Iberá 2144 PB B, CABA. Reclamos de ley en O'Higgins 1876 6º CABA.

e. 30/09/2008 Nº 88.156 v. 06/10/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CITY PARK S.A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA

— ESCISION —

A los fines dispuestos por el artículo 88 de la ley 19550 se hace saber por tres días que la asamblea extraordinaria del 31/07/2008 de CITY PARK SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, con domicilio en República Árabe Siria 2827 9º Piso Departamento "A" C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/09/1962 bajo el Nº 1987, Folio 238, Libro 56 Tomo "A" de Estatutos Nacionales aprobó su escisión parcial, destinando parte de su patrimonio a la constitución de "LULI SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.", con domicilio en Av. del Libertador 2778 7º Piso, C.A.B.A. Valuación del activo y del pasivo al 30/04/2008: De CITY PARK S.A.: $ 134.088,86 y $ 2.3679,51. Destinado a "LULI SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.": $ 66.937,25 y $ 1.232,57. Carlos Alberto Vadell, autorizado por acta de asamblea del 31/07/2008.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 23/9/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 121.

e. 30/09/2008 Nº 83.743 v. 02/10/2008

"D"

DATASUL ARGENTINA S.A.
DTSL INTELECTUAL VALUES S.A.

(S/FUSION POR ABSORCION)

A los efectos del Art. 83, inc. 3º de la Ley 19550, DATASUL ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 693 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, RPC 12/02/2007, Nº 2494, Vol. 34, Tomo - de S.A.; y DTSL INTELECTUAL VALUES S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, RPC 18/01/2007, Nº 1059, Vol. 34, Tomo - de S.A., comunican por tres días que han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, quedando, DATASUL ARGENTINA S.A. como sociedad subsistente. El aumento nominal del capital social en la sociedad absorbente será de $ 2.500, resultando el nuevo capital social en un total de $ 7.402.500. Al 31/12/07, la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades es el siguiente: DATASUL ARGENTINA S.A.: Activo $ 7.777.377,91; Pasivo $ 851.455,37; DTSL INTELECTUAL VALUES S.A.: Activo $ 2.755.789,47; Pasivos: no registra pasivos. El compromiso previo de fusión fue firmado el 24/03/2008 y aprobado por las respectivas asambleas generales extraordinarias unánimes de accionistas de ambas sociedades celebradas el 16/05/2008. Los balances y demás documentación aprobada quedan a disposición de los acreedores por el término de ley. Oposiciones y reclamos de ley deberán formularse en las sedes sociales respectivas dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso. Marina Altieri, abogada Tº 99 Fº 686, autorizada por Acta de Asamblea Nº 5 de fecha 16/05/2008 obrante a fojas 14 a 23 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 14/02/07 bajo el Nº 14836-07.

Abogada - Marina Altieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/09/2008. Tomo: 99. Folio: 686.

e. 30/09/2008 Nº 125.119 v. 02/10/2008

"E"

ESTABLECIMIENTO SANTA ELENA S.A.A.C.I.

Sede: Libertad 1050 2º piso CABA, inscripta al Nº 4657, al fº 93 del Lº 60, Tº A de Estatutos Nac. del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, el 09/10/69 al Nº 22, Fº 115, Tº 30, ANUNCIA: Que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 15/08/08 resolvió reducir el Capital Social en la suma de $ 0,0105, con el objeto de efectuar la cancelación de 105.000.000 acciones pertenecientes a los Sres. acccionistas Alejandro Emilio Berisso (30.000.000) Acciones), Elena Isolda Berisso (30.000.000 Acciones), María Soledad Berisso (22.500.000 Acciones) y María Antonieta Berisso (22.500.000 Acciones) y la entrega a los mismos de determinados bienes, en compensación por el rescate de su caudal accionario, quienes de esta manera dejaran de ostentar su calidad de Socios. Patrimonio neto antes de la Reducción: $ 2.488.049,54 (Activo $ 2.724.454,70. Pasivo: $ 236.405,15). Patrimonio Neto posterior a la reducción: $ 1.015.323,49 (Activo $ 1.2512.728,656. Pasivo: $ 236.405,15). Oposiciones y reclamos de Ley, Libertad 1050, 2º piso CABA. Marcelina Carbone. Autorizada según Asamblea General Extraordinaria del 15/08/08.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 19/9/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 120.

e. 29/09/2008 Nº 85.061 v. 01/10/2008

"I"

INVERSIONES RIO LEON S.A.

Inversiones Río León S.A., con domicilio legal en Av. Rivadavia 5186, Planta Baja, Oficina "2", Capital Federal, inscripta el 12/12/1986 bajo el número 8801, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por tres días, que: 1. Habiéndose cumplido el plazo legal de dos años para la integración total del aumento de capital aprobado por asamblea extraordinaria de accionistas del 11/4/2006, se resolvió por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11/4/2008 la reducción voluntaria del capital social de $ 710.352 a $ 252.852. 2. Monto del patrimonio neto antes de la reducción: $ 1.174.740,89. 3. Monto del patrimonio neto después de la reducción: $ 717.240,89. 4. Valuación del activo social anterior a la reducción: $ 1.351.476,57. 5. Valuación del pasivo social anterior a la reducción: $ 176.735,68. 6. Valuación del activo social posterior a la reducción: $ 893.976,57. 7. Valuación del pasivo social posterior a la restitución del aporte: $ 176.735,68. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11/4/2008. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/09/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 30/09/2008 Nº 85.385 v. 02/10/2008

"M"

METROVACESA IBEROAMERICANA S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la Ley 19.550, comunica que la Asamblea General Extraordinaria Unánime Número 15 del día 25/09/2008, redujo el capital social de $ 18.197.760 a $ 12.897.760 mediante devolución de los importes a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción de capital: $ 21.390.666,34 y $ 2.574.830,18. Activo y pasivo luego de la reducción de capital: $ 16.090.666,34 y $ 2.574.830,18. Patrimonio Neto: antes de la reducción de capital $ 18.815.836,16 y luego de la reducción $ 13.515.836,16. Las oposiciones se reciben en Av. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, CABA, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Carina Martha Pérez. Presidente, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Número 14 del 20/08/2008.

Carina Martha Pérez

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 29/9/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 174.

e. 30/09/2008 Nº 85.570 v. 02/10/2008

"N"

NEDKEN ARGENTINA S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la ley 19.550 hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11 de abril de 2007, aumentó su capital de $ 21.837, hasta la suma de $ 26.449,80. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Presidente - ANDRÉS PABLO MONTEFELTRO RE Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, sita en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Santiago E. Zavalia, Abogado, Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11-4-2007.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/9/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 30/09/2008 Nº 85.356 v. 02/10/2008

"S"

STEFANINI ARGENTINA S.R.L.

En virtud de los aumentos de capital de: 1) $ 6.000 a $ 26.000 2) $ 26.000 a $ 120.000 3) $ 120.000 a $ 500.000 resuelto por reunión de socios del 10/8/07, 13/12/07 y 28/3/08 se invita a los socios según artículo 194 de la Ley de Sociedades a ejercer su derecho de suscripción preferente por el término de 30 días mediante comunicación a la sociedad. Pablo Sebastian Varela Esma y Eduardo Lionel Traboulsi, Gerentes designados el 9/11/06 y 1/2/07 respectivamente.

Pablo Varela - Lionel Traboulsi

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 18/9/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 43.

e. 30/09/2008 Nº 85.290 v. 02/10/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S. A. c/Lanari Daniel Osvaldo s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 116.976/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 7 de octubre de 2008 a las 10,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 118 ubicada en el Barrio La Union, Sector 4, Escalera 6, piso 1º dto. "D", localidad y Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Quinta 25, Parc 1b, Subp. 118, Polig. 01-25 Matrícula Nº 12423/118. Se trata de un dto. que consta de Living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en regular estado de conservación. Sup. total 52,48 m2, Porc 0,403%.- OCUPADO por la Sra. Elizabeth Mariana Loza, su marido el Sr. Lorenzo Javier Martinez y un hijo. según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de octubre de 12 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.- Deudas Mun. $ 3.197,89 al 28-09-07, Rentas $ 685,90 al 31-10-07 y Expensas $ 6.482,72 al 28-09-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 24.837.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 22 de septiembre de 2008.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 29/09/2008 Nº 84.955 v. 01/10/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Castaño Adolfo Antonio s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 71.365/02 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, sec. única, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 7 de octubre de 2008 a las 11,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 52 (Casa 192) ubicada en el Barrio San Esteban, calles Aromo, Pedro Elizalde, Santa Maria y Espinillo, Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra 9, Manz. 9b, Parc 1a, Subp. 52, Polig. 00-52.- Matrícula Nº 20.145/52. Se trata de una casa que consta de jardin al fte., cocina 2 dormitorios y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 39,70, Porc 0,01785%-OCUPADO por el Sr Marcelo Zamuero, la Sra.

Nilda Rosales e hijos, con orden de lanzamiento judicial, segun constancias de autos. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.– Deudas Mun. $ 1.745,24 al 28-09-07, Rentas $ 685,90 al 31-10-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 15.127.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 22 de septiembre de 2008
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 29/09/2008 Nº 84.956 v. 01/10/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Lucero Sanchez Elena s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 94.908/05, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 59 Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 7 de octubre de 2008 a las 12 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Crespo 2180/96, esquina calle s/nombre 1752/98, esquina calle s/nombre 2177/95, Esquina Salvigny 1751/99 Torre II, piso 15 letra "F" UF 314, Barrio Juan XXIII, Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ.: 1, Secc. 44, Manz. 141 "C", UF 314.- Matrícula Nº FRE 1-80.960/314 La propiedad consta de living comedor con balcón, 2 dormitorios, cocina, lavadero y baño en buen estado de conservación. Sup. 65,55m2, Porc. 0,3231000%. Ocupado por el Sr. Jose Castro y Sra. según constancias de autos.-. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 3.051,57 al 21-08-08, Expensas $ 8.139,60 al 23-08-08.- OSN $ 91,45 al 14-05-08 y AYSA $ 244,48 al 14-05-08 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 28.617,51.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 22 de septiembre de 2008.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 29/09/2008 Nº 84.953 v. 01/10/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Mazza Cintia Elizabeth s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 101.884/01 los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 7 de octubre de 2008 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 32 (Casa 172) ubicada en el Barrio San Esteban, calles Espinillo, Santa Maria, Arrayan y Aromo, localidad y Pdo de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Chacra 9, Manz. 9m, Parc 1a, Subp. 32, Polig. 00-32.- Matrícula Nº 20.148/32. Se trata de una casa que consta de jardin al fte., cocina 2 dormitorio y baño, en regular estado de conservación. Sup. cub. 39,77, Porc 0,01590%- OCUPADO por el Sr Ruben Omar Lopez y flia., segun constancias de autos. EXHIBICIÓN: 2 y 3 de octubre de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.– Deudas Mun. $ 1.754,61 al 28-09-07, Rentas $ 685,90 al 31-10-07.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador. Banco. BASE DE VENTA: $ 12.634.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA, Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires 22 de septiembre de 2008.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 29/09/2008 Nº 84.954 v. 01/10/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, en autos "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c/Gomez Camozzi Llindolfo N. y ots. s/impugnación/nulidad de testamento" (expte. 52514/06) cita a Mirna Lilian María Bonjour Avila para que dentro del plazo de veinte días se presente a estar derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de no comparecer a dar intervención a la Sra. Defensora Oficial, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 2008.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 30/09/2008 Nº 83.864 v. 01/10/2008

Nº 85

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil Nº 85 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elisa Arias, sito en la Calle Lavalle 1212, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. Sandra Lilian Torres para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.
María Elisa Arias, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 83.882 v. 01/10/2008

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 88 a cargo de la Dra. Adriana Mónica Wagmaister Secretaria Única interinamente a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi sito en Lavalle 1220 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Diego Armando Maradona DNI 14.276.579 en autos caratulados "Cibilla, Verónica Laura y Otro c/ Maradona, Diego Armando s/ Alimentos " (Exp. Nro 66238/2008) a fin que conforme lo previsto en el art. 639 del Cód. Procesal- comparezca a la audiencia del día 1º del mes de OCTUBRE de 2008, a las 09:00 horas; bajo los apercibimientos contenidos en los art. 640 y 641 del citado Código. A este ultimo efecto, señalase la audiencia del día 8 del mes de OCTUBRE de 2008, a las 09:00 horas.- Para el caso que no se llegara a un acuerdo queda citado el demandado para que absuelva posiciones el dia 1º de OCTUBRE de 2008 a las 09.00 horas en los términos del art. 409 y bajo el apercibimiento previsto por el art. 417 del Cod. Procesal.- Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
Myriam N, Cataldi, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 85.409 v. 01/10/2008

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 96, Secretaría Unica, de esta Ciudad, cita y emplaza por Treinta días a los causahabientes de Raúl Juan Aragón para que se presenten a estar a derecho. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.
Daniel J. Paz Eynart, secretario.

e. 30/09/2008 Nº 584.460 v. 01/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por cinco días que por auto de fecha 9 de Septiembre de 2008 dictado en los autos "AR DESIA SA S/ Quiebra" (Expte. Nº 73.931) se ha fijado nuevo período informativo, el que vencerá el día 2 de Diciembre de 2008 (art. 200 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de Febrero de 2009, y 1 de Abril de 2009 respectivamente. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/09/2008 Nº 584.368 v. 01/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de septiembre del 2008, se decretó la quiebra de "YUVIET SAIC.", Expediente Nro. 94268, NRO. DE CUIT 30-51874351-8, en la que se designó síndico al Contador Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Lavalle 1459 PB "15"Capital Federal, ante quien los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta, el día 20 de noviembre del 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 26/09/2008 Nº 84.399 v. 2/10/2008

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo Capital Federal, comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 20/08/08, se decretó la quiebra de PABLO ALBERTO SCHISELMAN DNI Nº 11.554.210. CUIT. NRO.: 23-11554210-9.- Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2º "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 28 de octubre de 2008 y cuentan hasta el día 11 de noviembre de 2008 para impugnar los créditos insinuados, y contestar las impugnaciones hasta el 25 de noviembre de 2008 de 12.00 a 18.00 hs. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de ley citada, los días 10 de diciembre de 2008 y 27 de febrero de 2009, respectivamente. El fallido y terceros dentro del quinto día deberán entregar a la síndico los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 26/09/2008 Nº 584.421 v. 2/10/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "CILLIS, Ana María s/ QUIEBRA" Expte. 98.932, que con fecha 4 de julio de 2008, se decretó la quiebra a Ana María CILLIS: nacida el 31/8/1957, hija de Carmen Vietri y Angel Cillis, DNI 13.892.680, CUIT 27-13892680-5, con domicilio en Lavalle 1282, piso 4º "15" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 10 de octubre de 2008 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de noviembre de 2008 y 9 de febrero de 2009 respectivamente. Intímese al fallido a cumplir con los art. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Intímese a terceros para que entreguen al sindico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/09/2008 Nº 584.366 v. 01/10/2008

"El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "ALONSO ARIEL ALEXIS s/ QUIEBRA EXP. 109740", con fecha 03 de septiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2008. Se intima al fallido a cumplir con los art. 86 y 106 L.C debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de febrero de 2009 y 30 de marzo de 2009 respectivamente". Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/09/2008 Nº 584.395 v. 2/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de BIRO S.R.L., cuit 30-70719500-9, decretada el 3 de septiembre de 2008. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2008, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de febrero de 2009 y 30 de marzo de 2009, respectivamente. Intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juz-

gado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/09/2008 Nº 584.473 v. 01/10/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CONELMEC S.R.L. S/ QUIEBRA C.U.I.T. 30-56024515-3 Expte. Nº 74.275, síndico MONTI ERNESTO ALDO, LARREA 785, PISO 14º, "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-11-08, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de septiembre de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 30/09/2008 Nº 584.456 v. 06/10/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal Roque Sáenz 1211, p. 2º de la C.A.B.A; comunica, por cinco días, que se ha procedido a declarar, con fecha 2 de septiembre de 2008, la apertura del concurso preventivo de la Cooperativa de Trabajo y Consumo Textil del Oeste Ldta, CUIT Nº 30-70920132-4, en los autos "COOPERATIVA DE TRABAJO Y CONSUMO TEXTIL DEL OESTE LDTA. S/CONCURSO PREVENTIVO", Exp. Nº 54383, designando síndico al contador Luis J. Kullis. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación en la calle Lavalle 1619, p. 4º "E" de la C.A.B.A., tel: 4373-1506/1835, hasta el día 5 de noviembre de 2008. Informe art. 35: 18 de diciembre de 2008, e informe art. 39: el 5 de marzo de 2009. Fijar audiencia informativa para el día 18 de agosto de 2009, a las 11 hs., la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el diario "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 29/09/2008 Nº 31.866 v. 03/10/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "PRODUCTOS EL ORDEN S.A. s/QUIEBRA c/LOIZZO, ALBERTO Y OTROS s/ORDINARIO", Expte. Nº 61.602, se cita a los herederos del Sr. Alberto Loizzo, DNI 430.002, para que en el plazo de cinco días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial (art. 53 inc. 5º, conf. art. 43 del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires; agosto 21 de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 30/09/2008 Nº 85.050 v. 01/10/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533 , planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAHLE S.A. S/QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: ADECCO RECURSOS HUMANOS ARGENTINA S.A.) con fecha 05/09/08. Que el Síndico es BEATRIZ CUSTODIO con domicilio en la calle URUGUAY 229 PISO 10 "41" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/08. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/02/09 y 13/04/09, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado.Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 26/09/2008 Nº 584.415 v. 2/10/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TOTALMETAL S.R.L. S/ QUIEBRA - con fecha 5 de septiembre de 2008. Que el Síndico es la contadora Gloria Kremer con domicilio en la calle Lavalle 1672 piso 1ro. "A" (tel. 4373-1647) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos: en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/2/2009 y 13/4/2009, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 26/09/2008 Nº 584.414 v. 2/10/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos "FELSZER RONIT GABRIELA S/QUIEBRA" (Nº 099505) comunica por cinco días que con fecha 12.09.08 se decretó la quiebra de RONIT GABRIELA FELSZER (DNI. 18.697.608). Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico GRISELDA ISABEL EIDELSTEIN con domicilio en LAMBARE 1140 PISO 1º "A" (TEL.: 4861-9980) hasta el día 19.11.08; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 05.02.09 y 19.03.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 20.02.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11.03.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 29/09/2008 Nº 584.446 v. 03/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha. 5 de septiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de REMISES HOLA SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2-11-93, bajo el Nº 10700, en el Lº 113 Tº A, con domicilio en O'Higgins 2056, piso 4º, of. 4, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Tito Garaglione con domicilio en Medrano 833, piso 1º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18-11-08. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4-2-09 y 18-3-09 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de marzo de 2009 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo aperci-bimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 29/09/2008 Nº 584.454 v. 03/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 8.09.08 se decretó la quiebra de Topky SA, inscripta en la I.G.J. el 17.02.98 bajo el Nº 1758, Lº 123 Tº A, con domicilio social inscripto en "Ramon L. Falcon 6981 piso 1º de Capital Federal". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Marcos Livszyc con domicilio en Nuñez 6387 depto 1º los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25.11.08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11.02.09 y 26.03.09 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 25.02.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 23.03.09 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 30/09/2008 Nº 584.462 v. 06/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 2008 se ha decretado la quiebra de BITZER ARGENTINA S.A.C.I., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2-3-70, bajo el Nº 1690, en el Lº 71 Tº A, con domicilio en Lima 711, piso 4º, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 25.-11-08. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11-2-09 y 26-3-09 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de marzo de 2009 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario.
e. 30/09/2008 Nº 584.461 v. 06/10/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha septiembre 12 de 2008 se decretó la quiebra de MARIO MANILDO INSTALACIONES S.A CUIT: 30-70764129-7, en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE DANIEL ALVAREZ con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1738, PISO 6, "D" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.12.2008 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 02.03.2009 y el general el 17.04.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos MARIO MANILDO INSTALACIONES S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 30/09/2008 Nº 584.458 v. 06/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 3.09.08 se decretó la quiebra de VARENNES RUBEN LUIS (DNI: 8.414.819), en la cual ha sido designado síndico el contador MIGUEL ADOLFO KUPCHIK con domicilio constituido en SAN LUIS 3067, PB CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 27.11.08 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13.02.09 y el general el 30.03.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido enlos estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos VARENNES RUBEN LUIS S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 26/09/2008 Nº 584.401 v. 2/10/2008

Nº 11

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Número 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, en los autos caratulados "PATAGONIA WINES AND FOODS S/ CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que con fecha 3 de septiembre del 2008, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PATAGONIA WINES AND FOODS S.A. y que hasta el día 18 de Noviembre de 2008 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico designado MONTORO LILIANA MARIA, con domicilio en la calle Sarmiento 517 piso 3º "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/02/09 y 23/03/09 respectivamente. Asimismo se fija el día 2 de septiembre de 2009 a las 10,30 horas la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 23 de Septiembre de 2008. Publíquese por CINCO DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Paula Marino, secretaria interina.
e. 29/09/2008 Nº 85.069 v. 03/10/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SHUMIS S.A. C.U.I.T. N 30-70829367-5, decretada con fecha 19/09/08. El síndico actuante es el contador Daniel G. Contador con domicilio constituido en Tucumán 1657 4º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/12/08. Se deja constancia que el 17/02/09 y el 31/03/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/09/2008 Nº 584.468 v. 06/10/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PRADA FABIO CESAR S/ PROPIA QUIEBRA, DNI 20.026.975, decretada con fecha 9/9/08. El síndico actuante es el contador RICARDO ADROGUE DNI 7.598.818 con domicilio constituido en BOUCHARD 468, 5º I de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/08. Se deja constancia que el 2/2/09 y el 16/3/09 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/09/2008 Nº 584.470 v. 06/10/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3er piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 8-9-08 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Comercial Frigorífico Puerto Plata S.A. (CUIT 30-69481534-7), en autos "COMERCIAL FRIGORÍFICO PUERTO PLATA S.A. S/ Concurso Preventivo" (Expte. 068611). La sindicatura actuante es el estudio Bilenca, Ghiglione, Sabor y Asociados con domicilio en Lavalle 1675 - 7º "13", CABA. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 27-10-08. La audiencia informativa se realizará el día 24-7-09 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 83.928 v. 06/10/2008

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2008 se ha decretado la quiebra a RAF ARGENTINA SRL Inscripta en la IGJ con fecha 28/06/2004 bajo el Nº 5686, Lº 120 Tº SRL 30-70884157-5 con domicilio en PARAGUAY 860-1º de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 12/11/2008 al Sindico DIANA INES PANITCH con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 1250-6º F, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "RAF ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por PONTNAU LUCIANA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 29/09/2008 Nº 584.449 v. 03/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Cooperativa Buenos Ayres de Vivienda, Crédito y Consumo Ltda., con CUIT Nº 30-70818266-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Elsa Taborcías con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 28 de noviembre de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 10 de febrero de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 31 de marzo de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "COOPERATIVA BUENOS AYRES DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LTDA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 054141, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/09/2008 Nº 584.448 v. 03/10/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 4 de setiembre de 2008 se decretó la quiebra de SALVEMINI EDUARDO DANIEL, DNI: 10258761, con domicilio en LIBERTAD 434, PLANTA BAJA, DTO. 3, Capital Federal, en los autos caratulados SALVEMINI EDUARDO DANIEL PEDIDO DE QUIEBRA POR BONFIGLIO OSCAR ALBERTO, Expte. Nº 46473 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO ROSENBLUM con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296, 7Mº. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03/12/2008 y 18/02/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Paula Hualde. Juez P.A.S.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 26/09/2008 Nº 584.417 v. 2/10/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, comunica por cinco días que el 1º de septiembre de 2.008 se decretó la quiebra de MC MEAT S.A. (C.U.I.T. Nº 30-65826276-5), haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Rut Noemí Alfici, con domicilio en Rodríguez Peña Nº 565, piso 11 "C", los bienes y papeles de la fallida.- La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 1º de diciembre de 2.008, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 6 de febrero y 20 de marzo de 2.009 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/09/2008 Nº 584.445 v. 03/10/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "RAJU MOTI ADVANI LE PIDE LA QUIEBRA JOSE H. QUEROL" (Expte. Nro. 52.521), cita al Señor Raju Moti Advani para que dentro del plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a derecho, bajo apercibimiento de resolverse lo que pudiere corresponder respecto al presente pedido de quiebra. Publicación por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 85.190 v. 01/10/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, pone en conocimiento de los acreedores por 2 días que en el expediente caratulado "SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS VITIVINICOLAS Y AFINES S/ CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. Nº 46360, se ha resuelto aprobar el proyecto de distribución presentado por el Sindico a fs. 1934/1965 con el alcance de la resolución de fs. 1966/1972 y de la resolución de fs. 1985 / 1986. El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 584.459 v. 01/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por cinco días que con fecha del 27 de agosto de 2008 se ha decretado la quiebra de 'LAVALLE 1506 S.A.', C.U.I.T. 30-69690949-7, inscripta en la IGJ con fecha 29/06/1998, bajo el número 4776 del Libro 1 de Sociedades por Acciones. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y entregar al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 04 de Noviembre de 2008, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 16 de Diciembre de 2008, Informe General 03 de Marzo de 2008. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 25/09/2008 Nº 584.367 v. 01/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROTECCION PADELGO S.R.L. S/ QUIEBRA" EXPTE. 55493, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 17 de septiembre de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 29/09/2008 Nº 584.453 v. 03/10/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ MARIA ALEJANDRA QUIEBRA", Expediente Nº 50064, DNI 12.746.408, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 2008 ante el Síndico designado Contador Adriana del Carmen Gallo, con domicilio constituido en Av Roque Saenz Peña 651 P. 4 Dto 67, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de diciembre de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 9 de marzo de 2009. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.
María Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 26/09/2008 Nº 584.420 v. 2/10/2008

POR DOS DIAS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría nro. 47, cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Ciudad hace saber que la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S.A. s/quiebra" el que será aprobado si no se manifiesta oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522 y que se han regulado honorarios. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial únicamente, sin previo pago (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2008.
Santiago Medina, secretario.
Agustín Passarón, secretario ad-hoc.

e. 30/09/2008 Nº 584.455 v. 01/10/2008

Juzgado en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra Matilde E. BALLERINI, secretaría nº: 48 a cargo de la Dra. Maria Agustina BOYAJIAN RIVAS, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Planta baja, CABA, hace saber que en los autos: "LS AUTOMOTOS SRL, s/ concurso preventivo, expte. 52510", con fecha 16 de julio de 2008 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LS AUTOMOTOS SRL, CUIT 30-70981768-6, con sede social en Cesar Diaz 5549, CABA. Síndico designado Contador Hugo Omar ABALO. Se intima a los acreedores a que presenten las solicitudes de verificación de crédito y títulos justificativos de los mismos por ante el síndico en el domicilio de la calle RECONQUISTA 1011, 6º piso, DTO. 5, Tel.: 4315-3133, hasta el día 18 de noviembre de 2008.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.- María A. BOYAJIAN RIVAS, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2008.

e. 30/09/2008 Nº 85.299 v. 06/10/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, por la Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Callao 635 1º Piso de esta ciudad, comunica por CINCO DÍAS la declaración de quiebra de SALA MARTA CRISTINA DNI 10.875.820, con domicilio en Rivera Indarte 3564 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.11.2008 ante el Síndico HUGO RAÚL JUÁREZ, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1327 Piso 2º Of. "5". Se hace saber que podrán formularse observaciones a los pedidos de verificación hasta el día

17.11.2008. Asimismo se presentará el informe individual de los créditos el día 16.12.2008 y el informe general el día 03.03.2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a 16 días del mes de setiembre de 2008.
Olga Beatriz Gómez, secretaria.
e. 29/09/2008 Nº 584.441 v. 03/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 69.256 "Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.- ... desconociéndose el actual paradero de la imputada Sandra Hinojosa Ramírez, cítesela mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber a la mencionada que hasta tanto designe letrados particulares será asistida en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la mentada profesional.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
e. 29/09/2008 Nº 584.430 v. 01/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4, SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 70.676 "Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.- ... desconociéndose el actual paradero del imputado Gastón Pedraza, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberán concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
e. 29/09/2008 Nº 584.429 v. 01/10/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional 101, cita a Fernando Hugo Ramos nacido el 18 de abril de 1985, hijo de Rolando y de Beatriz Lescano, argentino - a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del tercer dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 6427, bajo apercibimiento de ordenar su captura a la Policia Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.
Carla Vanina Gilardo, secretaria ad-hoc.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 26/09/2008 Nº 584.396 v. 2/10/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 3934 cita FERNANDO CALLPA LEÓN (D.N.I Nº 93.746.027) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a fin de estar a derecho.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2008.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 26/09/2008 Nº 584.398 v. 2/10/2008

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Gabriel Ojeda Merele - nacido el 25 de diciembre de 1968, en Lanus pcia. de Buenos Aires, hijo de Antonio Merele y de Nicanora Ojeda - a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 8351, bajo apercibimiento de ordenar su captura a la Policia Federal.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2008.
Carla Vanina Gilardoni, secretaria "ad-hoc".
e. 26/9/2008 Nº 584.397 v. 2/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Juan José Gómez (argentino, DNI Nro. 13.753.953) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 2625/06 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de septiembre de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 25/09/2008 Nº 584.364 v. 01/10/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 4, a mi cargo, notifica a Mirta Teresa Ceratto —DNI 11330518—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 4077/07, caratulada: "Ceratto, Mirta s/ fals. doc. destin. a acredit. ident.", se resolvió con fecha 17 de septiembre de 2008: Cítese a Mirta Teresa Ceratto mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificada para estar a derecho, bajo apercibimiento ser declarada rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 4, 17 de septiembre de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 25/09/2008 Nº 584.365 v. 01/10/2008

Nº 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 7.603/08, caratulada "VASQUEZ PUMARICRA, MOISÉS ANGEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737", notifica a Moisés Angel Vasquez Pumaricra lo resuelto a su respecto con fecha de septiembre de 2008 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el resultado de la citación cursada a Moisés Ángel Vazquez Pumaricra, obrante a fs. 33 vta, y no siendo posible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria. FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO".

e. 26/09/2008 Nº 584.422 v. 2/10/2008

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. María Susana Spina, en la causa nro. 18.090/2.007 caratulada "Ivanoff Jorge Pablo s/inf. ley 23.737", cita y emplaza al Sr. Jorge Pablo Ivanoff, a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada d ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2008.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 26/09/2008 Nº 584.404 v. 2/10/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 14.287/05 caratulada "Antepara, Luis Horacio y otros S/Inf. Ley 23.737", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JUAN CARLOS SALDAÑA LÓPEZ, hijo de Roberto y de María López, de estado civil soltero, de nacionalidad peruano, nacido el 22 de Febrero de 1968, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su posterior captura.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 26/09/2008 Nº 584.416 v. 2/10/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

Hago saber a Ud. que en la Causa Nº 59.376/03 "Álvarez José Manuel y otros s/defraudación...". se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN...: "///nos Aires, 18 de Septiembre de 2008.- Por devuelta.-.... Toda vez que se desconoce a la fecha los actuales domicilios de los nombrados, corresponde librar urgente oficio a la Policía Federal Argentina con el objeto de solicitarles el paradero y posterior comparendo.- A los fines ordenados y conforme lo prescribe el artículo 150 del C.P.P.N., líbrese cédula a diligenciar en el día de su recepción al Sr. Director del Boletín Oficial a los fines de proceder a la citación y emplazamiento por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente de los imputados Natalia Fabiola Álvarez (titular del D.N.I. nro. 23.670.966, con último domicilio registrado en la calle R. L. Ramón Falcón 1535, de esta Ciudad) y a José Ezequiel Álvarez (titular del D.N.I. nro. 28.165.254, con último domicilio registrado en la calle Agüero 785, de esta Ciudad), para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), por hechos que se califican provisoriamente como constitutivo del delito de defraudación por administración fraudulenta; bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. Notifíquese mediante cédula a diligenciar en el día de su recepción, a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Pública Oficial en sus públicos despachos.- Fdo: Mauricio Zamudio - Juez de instrucción - Ante mí: Gustavo A. Haddad - Secretario Ad Hoc -". Queda Ud. Legalmente NOTIFICADO.- (t).-

e. 29/09/2008 Nº 584.370 v. 03/10/2008

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 26, Secretaría nro. 155 (Talcahuano 550, 5º piso, oficina 5138 de capital federal, tel. 4371-8164). Cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos García, quien resultaría titular del D.N.I. 14.376.744, argentino, nacido el 26/02/55, y con últimos domicilios registrados en la calle Cacique Catriel 170 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, y en Barrio Rivadavia casa 1018 de esta ciudad, para que se presente en los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a estos estrados, a fin de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo a lo previsto por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 29/09/2008 Nº 584.426 v. 01/10/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 MORON

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre nro. 956, cita y emplaza a Alejandro Benjamín Alves Brandao, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.789.329, nacido el día 12 de agosto de 1972 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Eduardo Alves Brandao y de Amalia Dalmeida; a que comparezca dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la presente publicación, a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que así lo ordena: "//rón, 11 de septiembre de 2008. Atento a lo informado por la Delegación Morón de la Policial Federal Argentina, cítese a Alejandro Benjamín Alves Brandao mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a la sede de este juzgado a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, dentro de las 48 horas hábiles de haber vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.)." FDO: DR. JORGE ERNESTO RODRÍGUEZ, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. ANTE MÍ: DR. JULIÁN MARCELO AGUILAR, SECRETARIO.

Morón, 11 de septiembre de 2008.
Jorge E. Rodríguez, Juez Federal.
e. 29/09/2008 Nº 584.450 v. 03/10/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	26/08/08	GALLO LUIS ALBERTO	88188
18	U	ALEJANDRA SALLES	17/09/08	MARIO ENRIQUE BURGAY	124923
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/09/08	NICOLAS NORBERTO VAYLE	88177
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	09/09/08	JUAN NICOSIA	88173

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/09/08	SANTIAGO GONZALEZ BALCARCE	123848
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINI	19/05/08	SILVIA ISNARDO	2311
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINI	20/06/08	ESQUENAZI RAFAEL	2311
31	U	MARIA CRISTINA GARCIA	02/09/08	ESTEBAN JULIO BRZEZINSKY Y ELENA MARIA KUCEWICZ	88166
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/09/08	ESTHER ROSA ANTONIA LLAURO Y/O ESTHER LLAVRO REYNAL Y ESTHER ROSA	88168
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/09/08	CATALINA CZERNECKA	124947
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	10/09/08	ELSA ELIDA LETTIERI	2276
44	U	ANALIA ROMERO	11/09/08	AMERICO OMAR GOMEZ	88182
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/07/08	OSVALDO ROSARIO VELARDO	88193
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/08/08	PAOLILLO CARLOS ENRIQUE	5511
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/09/08	TRILLO AMALIA	88185
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/09/08	MARIANO CARLOS ANIZ TEISAIRE	88162
53	U	ALDO DI VITO	19/09/08	PASCUALI JORGE LUIS	124926
53	U	ALDO DI VITO	16/09/08	MARIA ELENA VARGAS	88183
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	24/07/08	ANUNCIACION EDELMIRA DE LUCCA	124927
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/09/08	GIMENEZ JOSE HONORIO	88190
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	19/09/08	PAROVEL INES	88172
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/09/08	SARA PIROGOVSKY	88181
70	U	NESTOR A. BIANCHIMANI	11/09/08	SUSANA LETICIA RUOCCO Y JOSE ANGEL CAMICIA	88165
70	U	NESTOR A. BIANCHIMANI	08/09/08	ISABEL BLABLA	2272
73	U	ALBERTO UGARTE	01/09/08	BELARMINA DOLORES PATRICIA MARTINEZ	88179
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/09/08	JOSE ARMANDO ELIAS	124930
78	U	CECILIA CAMUS	10/09/08	MACUSO CARLOS ALBERTO	88180
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/09/08	ELISA SUSANA DOMECQ	2291
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/06/08	BRUNETTI GUILLERMO	2311
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/09/08	NELLY HAYDEE OYARZABAL	88187
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	23/09/08	VIOLA FRANCISCO JOSE Y GRAZIANO YOLANDA FLORA	2314
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/08	MILLAN ADRIANA MONICA	88163
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/09/08	ANGELICA DEL VALLE LOPEZ	88184
105	U	SANTIAGO STRASSERA	19/09/08	MARIA TERESA CONCEPCION ANDREONI	88167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/09/08	MARIA CABAS CORBACHO	88169
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/09/08	DELIA HAYDEE TIROLO DIGHERO	88164
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/08/08	ELSA PETRONA GARAY Y ANTONIO GALASSO	88131

e. 29/9/2008 Nº 1187 v. 01/10/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	12/09/08	MERCEDES ALEJANDRINA TANUSCIO	31865
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/08/08	ENRICA PROJETTI	85063
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/08/08	ALBERTO MARIO MARI	85073
18	U	ALEJANDRA SALLES	05/09/08	PARALS, RAFAEL FRANCISCO	94967
31	U	MARIA CRISTINA GARCIA	05/09/08	RAUL ENRIQUE FIRPO	31851
37	U	M. PILAR REBAUDI BASABILBASO	22/09/08	OSVALDO JUAN VENTRIGLIA	84973
54	U	JULIAN HERRERA	24/09/08	BATTISTA FORTUNATA LA ROSA	31867
57	U	MERCEDES M.S. VILLAROEL	20/08/08	ADELFA SUSANA IZAGUIRRE	85076
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	22/09/08	RICARDO ANTONIO SIMIOLI	31868
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/09/08	ORFELIA BUSADER y MARIA ISABEL SOSA	85083
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	26/08/08	UMBERTA ADORNETO	85059
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/09/08	HORACIO ARNULFO ALONSO y JULIA ELDA GIRARD	124473
105	U	SANTIAGO SATRASSERA	16/09/08	JUAN CARLOS JULIO ZUCCOTTI	84949

e. 30/9/2008 Nº 1188 v. 2/10/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, E. Piso, hace saber por dos días en los autos "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., c/IBAÑEZ Segundo Ismael, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 113.092/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día MIERCOLES 8 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral-. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle GERMAN KURT Nº 226, entre las de Euskal Echea y Pareta. El inmueble consta de dos plantas, en su planta baja se ubican living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, patio, entrada para coche sin techo, jardin al frente y asimismo rejas con puertas metalicas de ingreso peatonal y vehicular, fondo libre y pequeño galpón. En planta alta existe una construcción sin terminar, con dos habitaciones, living, baño y patio terraza, todos estos hambientes sin aberturas y al cual se accede desde planta baja por una escalera matálica y madera provisoria. El estado general del inmueble es regular, con signos de humedad en sus ambientes. Se encuentra ocupado por la Sra. Matilde Sotelo Vda. de Petitto conjuntamente con su hija Susana Beatriz Petitto y sus nietas Delfina y Candela, menores de edad, en calidad de propietarios.- Edif. En el lote 8, de la Manz. 147 b, que mide: 10m01 de frente al S.E., por 23m39 en el costado N.E., 23m05 al S.O. y 10 mts. al contrafrente. Sup. 232,20 m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. IX, Sec. C, Manz. 147 b, Parcela 8.- Partida 146.498.- Matricula 54.309.- Ad-Corpus.- Base $ 50.000 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión mas Iva, 1% de Sellado de boleto y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista el art. 580 del Cód. Proc.- Se adeuda por Arba fs. 223/226 al 30/4/08 $ 1.780,50.- Aysa fs. 239 al 30/6/08 - $ 11,48.- Imp. Municipales fs. 246 al 16/5/08 $ 7.704,59.- En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra, Roberto Isaac, s/Ejecución Hipotecaria", hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- El bien se exhibirá los días 3 y 4 de Octubre de 2008, de 10 a 12.- horas.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2008.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 30/09/2008 Nº 85.196 v. 01/10/2008

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO SA c/PROSEN RODOLFO HORACIO LACTOCENTROS ARGENTINOS S.A. s/Ejecución Hipotecaria- Expediente Nº 51247/1997 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 6 de Octubre de 2008 a las 11:45 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Cdad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, un inmueble sito en localidad de Jose Marmol, Partido de Almirante Brown de la Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Erescano nro 1167, individualizado como lote 5 b de la manzana 271, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. F; Manz.: 271; Parc.: 5b, Partida: 78.909.- Superficie según informe de dominio de 676,76 m2, Matricula 48584, Base: $ 240.000 Pesos Seña: 30%, Comisión: 3% mas (IVA) s/ comisión. Arancel acordada 10/99: 0,25% y Sellado de Ley, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber que quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Asimismo, se hace saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el término dispuesto en el art. 580 del C. Proc. Conforme informe de constatación presentado por el Martillero actuante, el bien de marras esta ubicado sobre la calle Erescano Nº 1167, de la Localidad de Jose Mármol, Pcia de Buenos Aires, zona de muy buen nivel inmobiliario, el bien de cuestion se desarrolla sobre amplio terreno de aprox. de 675m2, de cemento con pared y rejas, con amplio frente de aprox. 18 metros. La casa se desarrolla en dos plantas y posee techo de tejas francesas. Planta baja: posee hall de entrada, living comedor y un ambiente tipo escritorio, toilette y cocina. Planta alta: posee tres dormitorios y baño. En el jardin se encuentra un garaje, lavadero y dependencia y una pileta con filtro. El estado de conservación es .bueno, y se encuentra ocupado por el Sr. Rodolfo Moure. Informe de deudas: A fs. 363. Municipalidad de Alte. Brown al 21/08/08 $ 546, Rentas de la Pcia. de Bs. As (Arba) al 24/09/08 $ 4630,40; a Fs. 278 al 29/10/07 Aguas Bonaerenses informa ya que el Pdo de Alte Brown, no corresponde a nuestra zona de concesion; a Fs. 360 Aguas Argentinas al 2/09/08, no registra deudas, Aysa, a fs. 357, al 26/8/08, $ 275,54. OSN, a fs 355, informa que no posee de algunos datos de la cuenta para informar deudas del inmueble de referencia EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 2 y 3 de Octubre de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 15 días de septiembre de 2008.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 88.282 v. 01/10/2008

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Cons. Prop. Bernardo de Irigoyen 1636/44 c/ Montenegro Cabezas, Francisco Avelin s/ Ejec. de Expensas" Expediente Nº 22623/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 7 de octubre de 2008, a las 10.45 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 2 y 3 de octubre de 2008 en el horario de 11 a 12 horas. ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 1636/40, U.F. 8, de esta Capital Federal. La propiedad tiene entrada independiente por el 1636, se accede por una escalera al primer piso (es una unidad independiente al resto), se llega a un hall de distribución al que dan tres habitaciones, siguiendo al fondo, un dormitorio con entrepiso, 3 habitaciones más, cocina, baño y otro supuesto baño en construcción cuyo techo se desmoronó, luego un patio abierto. Se encuentra ocupada por una inquilina sin contrato en un precario estado de conservación. BASE DE VENTA $ 45.400.-; al contado y al mejor postor y no se aceptarán posturas inferiores a los cien pesos, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza por solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Debe por Rentas al 20/03/07 la suma de $ 6.775,02 (Fs. 135 a 138); por Aguas al 07/08/07 la suma de $ 5.330,78.- (Fs. 189 a 190); por O.S.N. al 23/02/07 la suma de $ 6.889,94.- (Fs. 127 a 134) y por Expensas hasta julio del 2008 la suma de $ 29.456,52.- (Fs. 283). Las Expensas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 88.355 v. 01/10/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo de la Dra. Gabriela Scolarici, Secretaría Unica a mí cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso de esta, Ciudad, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos "Berberián, Agop C/ Clar, Beatriz y otros, S/ Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 107.826/99), que el martillero José María García Arecha (CUIT Nº 20-04423243-0) rematará al contado y al mejor postor, el día 21 de octubre de 2008, a las 12.00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales que tiene su sede en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble Matrícula FR 18-11.582/2, sito en la calle Juan Antonio Cabrera 4828/4832, UF 2, Planta Baja y 1er. piso, Capital Federal. Se trata de un inmueble de los denominados "P.H.", que consta de dos habitaciones de 4 x 4 m. en la planta baja, cocina, baño, patio; en la planta alta; otra habitación, terraza con parrilla, edificado en una construcción antigua, todo en regular estado de conservación. Se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base: U$S 36.000 (dólares estadounidenses treinta y seis mil) - seña: 30% - comisión: 3% - IVA sobre comisión martillero: 21% - arancel Acord. 10/99 CSJN: 0,25%, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en caso contrario las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas conforme lo previsto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). En los edictos se hará constar los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas, al tiempo de ser suscriptos, como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Obran informadas en autos las siguientes deudas: Aguas Argentinas S.A., $ 312,88 al 3-9-07 (fs. 381) - AYSA, $ 180,94 al 18-07-07 (fs. 365/66) - Rentas GCBA: por ABL $ 303,68 al 16-8-07 (fs. 374). No se autoriza la compra, en comisión; tampoco será procedente la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ ley 24.441). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, autos "Servicios Eficientes c/ Yabra"). El inmueble se exhibirá los días 16 y 17 de octubre de 2008, entre las 10 a las 12 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 85.200 v. 01/10/2008

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 4º de esta Ciudad, Comunica por dos días en autos "MEYERHOFF, TERESA c/ GARCIA, JORGE HECTOR Y OTRO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43270/2001 (Rvdo), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 8 de Octubre de 2008 a las 10 horas en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle ANDALGALA 1549/51/53/55 entre Pizarro y Schmidel, Unidad 9, Planta Baja, Primer Piso y Azotea, de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 74; Mza. 42; Parc. 31. Matrícula 1-76505/9 Superficie total: 115m2 89dm2 Porcentual: 18 enteros 1 centésimo por ciento. Según informe del 28/05/08 se trata de un departamento tipo PH con entrada general por ANDALGALA 1551 e identificado en el portero eléctrico como departamento "B", al que se ingresa por la segunda puerta del pasillo. Se encuentra ocupado por la Sra. Cristina Yúdice que manifestó ser ex esposa del demandado y vivir en el lugar con su hija discapacitada visual, y transitoriamente, con su hijo; mayores de edad. Por su puerta de ingreso se accede a un patio donde hay un pequeño lavadero cubierto, del patio se ingresa, en P.B., a una cocina, un living comedor, y un pasillo que permite acceder a un baño con ducha, todos estos ambientes con piso de mosaico, y a un dormitorio con piso alfombrado; del living comedor, por una escalera caracol, se accede a la P.A. donde se encuentran otros dos dormitorios alfombrados y otro baño c/ducha y c/piso de mosaico; luego se accede a la terraza, libre de construcciones; encontrándose todo el inmueble en regulares condiciones de uso y conservación. Deudas: OSN al 02/09/08 no registra deuda. Aguas Argentinas al 29/08/08 no registra deuda. AySA al 28/08/08 $ 15,57. Gob. Cdad. de Bs. As. al 29/08/08 $ 1.696,63. Según lo informado por la Sra. Yúdice en la constatación no existe administración y no se pagan expensas, siendo los servicios individuales, salvo la luz del pasillo de la que cada propietario abona un porcentual, en este caso 18 con 01 centésimos. BASE: $ 131.702. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel: 0,25% Al mejor postor y en efectivo en el acto del remate. No corresponde la compra, en comisión en virtud de lo normado por el art. 598 inc. 7 CPCC, ni tampoco la compra por medio de poder otorgado el mismo día de la subasta por considerar la suscripta que ello importa una compra en comisión encubierta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 del CPCC) así como depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, o podrá realizarse el pago directamente al acreedor quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Visitas: días 6 y 7/10/08 de 15 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 85.156 v. 01/10/2008

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, 6to. Piso. Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados SOLE ELSA GRACIELA c/ YARMOLKOWIECZ FELIX OSCAR s/EJECUCION HIPOTECARIA, EXP. Nº 82460/1998 que el Martillero Publico Ricardo Héctor Nole (te: 4953-1541) REMATARA: El Día MARTES 7 de OCTUBRE de 2008 a las 12:45 horas en punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. (S/ fs. 266), las tres cuartas avas partes del inmueble sito en la calle Correa 3650, Piso. 1º. U.F. Nº 11, Matrícula FR 16-47601/11 de esta ciudad, con superficie cubierta total de 65m2, 9dm2 aproximadamente. El inmueble se trata de un departamento de 4 amb. En el contrafrente del edificio lateral con vista a jardines compuesto de hall de entrada tres dormitorios, living comedor, cocina (sin el artefacto de cocina con lavadero incorporado, baño completo. En buen estado de uso. DESOCUPADO Y VACIO. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD - CORPUS. BASE: (V. FS. 284 DEL 75%): $ 75.000 SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3% COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. El martillero queda autorizado

a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda: (S/fs. 107) O.S.N.: $ 40,70 AL 1/6/01; A.A.S.A. (S/FS. 168) $ 6.835,72 al 29/8/05; A.B.L.: (v/fs. 250) al 19/3/07 no adeuda; AySA: (s/fs. 234) $ 156,91 al 15/2/07; Expensas: (S/FS. 228) $ 17.273,15 al 28/2/07. EXHIBICION: Los días 3 y 6 de Octubre de 2008 de 15:00 a 17:00 hs. El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario LA PRENSA.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2008.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/09/2008 Nº 85.552 v. 30/09/2008

Nº 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGUROS DE VIDA IN c/ CASTRO WALTER ERNESTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 11677/01, que el martillero Lucio López Serrey subastará el día 6 de octubre de 2.008, a las 12:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Juan Agustín García 1702, esquina Manuel Ricardo Trilles 2184, unidad funcional Nº 7, del piso 3º de esta ciudad, MATRICULA: FR 15-21273/7; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 55, Parc. 1; SUPEFICIE TOTAL: 145m2. (Porcentual: 13 con 72 centésimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 220 y que dice: el inmueble consta de living comedor con balcón a la calle, cocina, lavadero, tres dormitorios, uno de ellos en suite, con balcón, todos con placards. ESTADO DE CONSERVACION: malo. ESTADO DE OCUPACION: desocupado. DEUDAS: Aguas Argentinas: $ 6.443,01, fecha 26-6-08, fs. 414/15. O.S.N.: no registra deuda, fecha 23-05-08, fs. 397. Rentas (ABL): $ 8.685,29, fecha 15-05-08, fs. 392. Expensas: $ 90.947, fecha julio de 2008, fs. 435, se abonan por expensas $ 645. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99. CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 660159, fecha, fs. 14/8/08 CERTIFICADOS DE INHIBICIONES: Nº 660171, fecha 14-8-08, fs. 449/51. BASE: $ 140.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 2 y 3 de octubre de 2008, en el horario de 9 a 11 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. Nº 11677/01 o al martillero al Te.: 4811-3451.

En Buenos Aires, 25 de septiembre de 2008.

Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 30/09/2008 Nº 88.285 v. 01/10/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, Avda. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211, planta baja, comunica por dos días en autos: "ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/ CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. Y OTROS s/ORDINARIO", Exp. 59.256, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE (CUIT. 20-07602877-0), subastará el 7 de Octubre del 2.008, a las 10,15 horas en la calle Pte. Tte J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el Inmueble sito en la calle Jorge Newbery 2521/2573, UF 71 identificada con la letra "F", Piso 11º de la Capital Federal, matrícula FR: 17-15158/71; N.C.: C. 17, S. 35, M. 95, P. 30a, de propiedad de Amalia Sawitzky; Sup. 60,63m2, porcentual 1,15%; y que adeuda: GCBA $ 104,50 al 27/03/07 (fs. 1191), AYSA $ 32,57 al 2/9/08; Aguas Argentinas: sin deuda al 22/6/06 (fs. 1149), Expensas $ 2.783,71 al 5/9/08, dejando constancia el administrador, desconociendo si existe alguna circunstancia que modifique esta certificación. Del informe del martillero surge que la unidad se encuentra ocupada únicamente por un inquilino de la propietaria. Se trata de un departamento de tres ambientes ubicado al contrafrente e identificado con la letra F, compuesto de hall de entrada, que comunica por el lateral derecho a una cocina y a un lavadero cubierto. Por el frente del hall se accede a un living comedor con balcón al contrafrente y por un pasillo a dos dormitorios, todos estos ambientes con piso moqueteado, y a un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 150.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. El comprador solo se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de posesión, respecto de las deudas de expensas estas serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo del adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamente fallo plenario de la CNCiv. 18.02.99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I" publicado en L.L. 31.03.99, Fallo 98.544). Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la DGI. Quedan a cargo del adquirente los gastos de sellados, honorarios que demande la escrituración. El comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses que cobra el banco nación argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conf. Cámara comercial, en pleno 27.10.94 "SA La razón s/ quiebra s/ inc. Pago de los profesionales). No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compra venta. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los adquirentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: 2 al 6 de Octubre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 30/09/2008 Nº 85.426 v. 01/10/2008

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "3", secretaría "5", sito en Av. Callao 635, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "AVELINO QUIRNO S.A. s/quiebra" (CUIT 30-55027355-8), (Expte. 108155), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Lunes 6 de OCTUBRE de 2008 a las 10:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el automotor SUBARU, modelo Legacy 2.2 GX D/R 4WD, tipo rural, año 1994, dominio TIU 483, motor 908911, chasis JF1BF7DLOEJO58580, color verde, con el desgaste normal por el uso.- Base $ 15.000.- mas IVA, al contado y mejor postor.- Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Regl. Para la Justicia Nacional art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en la audiencia publica fijada para la hora 12 del citado día.- Visitar los días 2 y 3 de Octubre de 2008 de 10:00 a 12:00 hs., en la calle Billinghurst 2550, P.B., Capital Federal.-

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/09/2008 Nº 584.428 v. 01/10/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional en 1ª instancia en lo Comercial Nº 15, Sec. 29, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos "PONTE, Bibiana C/BRANDAN, José Ramon S/OFICIOS LEY 22.172" Expte. Nº 94375/2007, que el martillero Carlos Alberto Sigwald rematará el día 7 de octubre de 2008 a las 13 horas en punto en Pte. Gral Perón 1233, Cap. Federal al contado y al mejor postor el 50% indiviso del departamento UF 8, (ó B) del 1er. Piso del inmueble ubicado en la calle Viamonte 658 entre las calles Florida y Maipú de esta Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circuiscripción I, - Sec. I; Manzana 23; Parcela; UF 8- Matrícula 14168/8.- Sup. propia. 47,59 m2. cubiertos.- porcentual 2,93%; El departamento consta de 3 ambientes baño y cocina. BASE $ 3.875,- al contado y en efectivo.- Seña 30%.- Arancel CSJN 0,25%- Comisión 2,25% a cada parte mas IVA, (fs. 4),- El 70% del saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y queda Prohibida la compra en comisión y ceder el Boleto de compra en ningún caso- Exhibición los días 2, 3 y 4 de octubre de 11 a 13 hs-Deudas: s/fs. 224/227 AySA 261,76.- Fs: 229/230 Aguas Arg. $ 421,88.- fs- 233/8 Rentas $ 989,79; fs. 242 Consorcio $ 1.530,- CARLOS ALBERTO SIGWALD – (15) 5965-7400 – 4823-8134.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 30/09/2008 Nº 83.875 v. 02/10/2008

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a mi cargo, Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Piso 3º— Capital Federal comunica por cinco días en autos "AZYDER S.A. s/ Quiebra S/ Concurso Especial promovido por GAZZOLA, Romeo Agustín" (Expte. Nº 066415) que los martilleros Mario Guillermo Rawson CUIT 20-04439999/8 y Raúl Francisco Ricciotti —CUIT 20-04185638/7— Responsables Inscriptos ante el IVA rematarán el día Miércoles 15 de Octubre del 2008 a las 10,15 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sito en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal el 100% de la Unidad Funcional Nº 6 – Piso 3º del inmueble sito en la calle Lavalle Nros. 388 / 392 entre las calles Reconquista y 25 de Mayo de Capital Federal. Matrícula: 14-33-6 Nomenclatura Catastral: Circ. 14 – Secc. 1 – Manz. 45 – Parcela 9 – Conforme constatación agregada en autos se trata de una Oficina —externa— con ventana a Lavalle —totalmente desocupada y en total estado de abandono— que cosnta de 2 entradas generales —dos oficinas al frente, una de 3,50 x 3 y la otra de 4 x 3,50 metros— amplia recepción de 6,50 x 4 metros— Salón de 3,60 x 4 y 5,30 x 4 metros— Baño totalmente instalado y parcialmente azulejado de 2,20 x 2 metros —Baño de personal de 2,60 x 1,80 metros— Pasillo interior – Office – Kichinet – dos cuartos – Alfombrada en su totalidad con innumerables desechos – Todos los metros son cuadrados y aproximados – El inmueble presenta regular a mal estado de conservación – Superficie total: 169 metros 90 decímetros cuadrados – Porcentual 9 con 14 centésimos – Condiciones de Venta – Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes: Al contado y al mejor postor – Base: $ 270.000 Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA sobre la misma – Arancel C.S.J.: 0,25% - Todo en dinero efectivo a cargo del adquirente, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal a integrar el saldo de precio - 70% - a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal – integrado el saldo de precio el comprador será puesto en posesión del inmueble – Toda vez que el inmueble se encontraba desocupado cuando se constató el mismo se procederá de inmediato – de corresponder – al lanzamiento de cualquier ocupante de la oficina de marras – Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. Dispónese —como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión de boleto de compraventa que se extienda— Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión, que se encuentran a "cargo de la quiebra" serán pagadas con el producido del bien sobre el que recaen. Las que se generen a partir de la toma de posesión serán exclusivamente a cargo del comprador. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen a partir de dicha fecha. Asimismo se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Exhibición: Martes 7 y Miércoles 8 de Octubre del 2008 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2008.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/09/2008 Nº 85.070 v. 03/10/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, hace saber por cinco días en los autos "CALERA SAN JOSE S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 44.361, C.U.I.T. Nº 30-55963169-4, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, C.U.I.T. Nº 20-12274890-2, rematará el día JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2008, A LAS 12,45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. TRES LOTES DE TERRENO, BALDIOS Y LINDEROS, desocupados, con frente a la calle Venezuela entre los números 987 (número viejo) y 142, entre las calles El Mirasol y El Trebol, de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Están designados como Lotes Nº 4b, 5a y 6a de la Manzana 137, que miden: LOTE 4b: 10mts. de frente al N.E., 60m28 en su costado al N.O., 60m25 en su costado al S.E., Superficie 602,70m2. LOTE 5a; 10mts. de frente al N.E., 60m26 en su costado al N.O., 60m25 en su costado al S.E. y 10mts. de contrafrente al S.O., Superficie 602,55m2.- Y LOTE 6a: 10 mts. de frente al N.E., 60m25 en su costado al N.O., 60m24 en su costado al S.E. y 10mts. en su contrafrente al S.O., Superficie 602,45m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 137, Parcelas 4b, 5a y 6a respectivamente. Matrículas Nº 49.510, 49.511 y 49.512 respectivamente. BASE $ 26.600.- CADA LOTE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta la 10 horas del día anterior a la subasta. Los compradores se hacen cargo de los impuestos, tasas, contribuciones, servicios, etc., desde que hayan tomado posesión de los inmuebles. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de los boletos de compra-venta. Los lotes podrán visitarse libremente. Ver demás condiciones en la sede del tribunal.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 25/09/2008 Nº 584.371 v. 01/10/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría 47 a mi cargo, sito en

Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos "Fiorentino, Nora Cecilia, S/ Quiebra" (expte. Nº 47.594), que el martillero José María García Arecha rematará el día martes 14 de octubre de 2008, a las 12.45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Humberto Primero 2622/24 de la ciudad de Buenos Aires, Unidad 13 piso 5º (matrícula 801475013), y la 1/10 parte de la unidad 1 planta baja (matrícula 8-1475/1), Capital Federal. Se trata de un departamento para vivienda, que da a la calle Humberto 1º, saliendo también a la venta la 1/10 parte de la U.F. 1 (planta baja, cochera). El edificio presenta un buen estado de conservación general. Las superficie de la unidad es de aprox. 60 m2 (2 dormitorios, de 3x4 m, y de 3x3 m., aprox.), living-comedor, baño completo y cocina-lavadero; también, tiene balcón (7 m. x 1 m., aprox.). El bien está ocupado por dos hermanas, que se identificaron como Mónica y Laura Matta y dijeron ser inquilinas, aunque no exhibieron contrato. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: pesos ciento veinte mil ($ 120.000) - seña: 30% - comisión: 3% - arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN) - IVA sobre la comisión del martillero: 21%, todo en efectivo, sobre el precio de venta y en el acto del remate. Deudas: obran en autos las siguientes: por Rentas GCBA (ABL) $ 2.407,11 al 11-9-06 (fs. 411 y 413) ; por la ex O.S.N. (residual) sin deuda, al 21-12-06 (fs. 424); las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes, entre esa fecha y la posesión, por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de dicha posesión. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador tomará posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo, y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta (como las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.,) estarán a cargo exclusivamente del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la ley de Concursos y Quiebras, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero), hasta dos días antes de la realización de la subasta. La exhibición del inmueble a subastarse, tendrá lugar los días 8 y 9 de Octubre de 2008, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2008.
Agustín Passarón, secretario ad-hoc.

e. 29/09/2008 Nº 584.443 v. 03/10/2008

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Comercial Nº 25 Sec. 49 sito en Avda Callao Nº 635 4º Piso, Cap. Fed. de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ORMAFER SRL Y OTROS S/EJECUTIVO", que el Martillero Carlos Timoteo Quiero, rematará el día 15 de Octubre de 2008 a las, 9,15 hs. en Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed. El 100% del inmueble ubicado en la Localidad de Atalaya, Pdo. De Magdalena Pcia. De Bs. As. Con frente a la calle Santa Amalia entre las calles Independencia y libertad, Según Constatación realizada por el martillero es un lote de terreno ubicado en la calle Santa Amalia hoy Borzani entre las calles Independencia y Libertad, que no tiene nada edificado y está cubierto de vegetación. La localidad de Atalaya está ubicada a unos 10 km de la Ciudad de Magdalena Pcia. De Bs. As. BASE $ 25.000.-.- al contado y al mejor postor.-, Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00), 0,25%, todo en dinero en efectivo al finalizar la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar saldo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art 580 Cpr. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios sellados y otros que tengan vinculación con la transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o los levantamientos de medidas cautelares estarán a cargo exclusivamente del comprador. Deudas: a fs. 358, Arba $ 126,30 al 31/05/08, a fs 389, Municipal Sin deuda Exhibición 13 y 14 de Octubre 2008 de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 30/09/2008 Nº 83.922 v. 01/10/2008

N° 26

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Gastón Polo Olivera, Secretaria Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Fernando Delgado, sito en Callao 635 piso 1ro de Cap. Fed. hace saber en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/GESUALDO BENJAMIN LEONARDO Y OTRO S/ EJECUTIVO" expte. 050189, que el martillero Alberto Lionel Del Zotto rematara en pública subasta el día 7 de octubre de 2008 a las 9 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmuebles ubicados en la calle Rosario Nº 475/77/79/81, entre las calles Doblas y José María Moreno, de esta ciudad, unidad funcional 43 piso 9no. y unidad complementaria XX ubicada en Planta Baja, matrícula 6-1214/43, nomenclatura catastral: Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 88, Parcela 9E Base: $ 358.800.- al contado y mejor postor, seña 30%, com. 3%, Ar. Ac. 10/99 0,25% todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: ABL respecto de la unidad Nº 43 ascienden a la suma de $ 6.779 por los periodos 16.01.2002 al 17.01.2007 y respecto de la unidad complementaria XX asciende a la suma de $ 327,67 por los periodos 16.01.2002 al 17.01.2007, Aguas Argentinas SA $ 4.157,99, AySA y OSN no posee deuda de servicios sanitarios y OSN. Se trata de una unidad al frente compuesta de living comedor 2 dorm. Al frente con balcón corrido, cocina comedor diario, 1 baño completo, 1 toilette y habitación de servicio o 3er dormitorio, posee calefacción central y doble circulación. Estado de conservación excelente. Respecto a la unidad complementaria XX de planta baja, se identifica con el Nº de departamento que le corresponde. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente. El actuario o el prosecretario expedirá recibo si el oferente lo requiriese debiendo consignar el día y hora de presentación y fecha de la subasta. La oferta deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto V del decreto de subasta. Visitar los días 5 y 6 de octubre de 2008 de 10 a 14 horas. El presente deberá ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario "Clarín" de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 30/09/2008 Nº 88.360 v. 30/09/2008